Cuenta Pública 2024

MUNICIPALIDAD NAVIDAD

ÍNDICE

CONTENIDO

ÍNDICE 2

NUESTRO **MUNICIPIO** 8

PALABRAS DEL ALCALDE 9

CONCEJO MUNICIPAL 10

CONCEJALES PERIODO 2021 - 2024 10

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2024 – 2028 11

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) 2024-2028 13

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 14

DIRECCIONES MUNICIPALES 15

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 15

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 15

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 16

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA 16

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 17

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 18

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO 18

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO 19

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA 19

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO 20

SECRETARIA MUNICIPAL 20

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 21

BALANCE **PRESUPUESTARIO** 22

ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO 2024 GESTIÓN 23

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS GESTIÓN 23

COMPORTAMIENTO INGRESOS GESTIÓN 24

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS GESTIÓN 24

COMPORTAMIENTO GASTOS GESTIÓN 25

PROGRAMAS MUNICIPALES 25

BALANCE PRESUPUESTARIO EDUCACION 26

COMPORTAMIENTO INGRESOS EDUCACIÓN 27

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS EDUCACIÓN 27

COMPORTAMIENTO GASTOS EDUCACIÓN 28

BALANCE PRESUPUESTARIO SALUD 29

COMPORTAMIENTO INGRESOS SALUD 30

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD 30

COMPORTAMIENTO GASTOS SALUD 31

DESARROLLO **SOCIAL** 32

ÁREA DESARROLLO SOCIAL 33

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 33

PROGRAMA FAMILIA 33

ÁREA INCLUSIÓN 34
PROGRAMA DISCAPACIDAD 34
PROGRAMA PERSONAS MAYORES 36
PROGRAMA DE MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO 40
ÁREA COMUNIDAD Y TERRITORIO 42
PROGRAMA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBERNANZA 42
PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA 44
PROGRAMA DE VIVIENDA 46
PROGRAMA DEPORTES 48
ÁREA CULTURA 50
ÁREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 52
PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – OLN 52
DESARROLLO **ECONÓMICO** 55
PLAN VERANO 2024 56
PROGRAMA DE TURISMO 57
PROGRAMA EMPRENDIMIENTO COMUNAL 58
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL – CONVENIO FOMIL SENCE (FORTALECIMIENTO DE LA OMIL) 59
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (EX SANIDAD ANIMAL) 61
PROGRAMA PRODESAL CONVENIO MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD– CONVENIO INDAP 62
PROGRAMA BORDE COSTERO 65
DESARROLLO **EDUCACIÓN** 68
OFERTA EDUCATIVA COMUNAL 70
MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO 70
CUADRO ALUMNOS PRIORITARIOS Y PERMANENTES POR ESTABLECIMIENTO 70
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE): MATRÍCULA COMUNAL 71
RESULTADOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA DE LA COMUNA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 71
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2024 71
PUNTAJES COMUNALES EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA. PRUEBA SIMCE 4 BÁSICO 71
PUNTAJES COMUNALES EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA PRUEBA SIMCE 2 MEDIO 72
PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA I 72
UTP COMUNAL 74
MESA TÉCNICA COMUNALES 76
EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS. 77
ALIANZAS TÉCNICO PEDAGÓGICA 77
EXTENSIÓN UOH 79
CIENCIAS PARA CIUDADANÍA. 80
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS COMUNALES 81
DESARROLLO **SALUD** 86
INFORME DE ACCIONES IMPLEMENTADAS CESFAM VALLE MAR Y POSTAS AÑO 2024. 88

POBLACIÓN INSCRITA EN CENTRO DE SALUD FAMILIAR VALLE MAR NAVIDAD 88
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL CESFAM Y POSTAS RURALES DE NAVIDAD: DATOS 2023 - 2024 90
INDICADORES DE GESTIÓN 93
CUMPLIMIENTO PLAN DE ESTRATÉGICO TRIANUAL DE SALUD 93
CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN ANUAL PLAN DE SALUD CESFAM Y POSTAS 97
EJECUCION PRESUPUESTRARIA. 99
INDICADORES DE GESTION ASISTENCIAL 106
ATENCIONES EFECTUADAS POR PROFESIONAL EN CESFAM DE NAVIDAD, AÑO 2024 108
ATENCIONES EN POSTAS RURALES (PSR). 109
ATENCIONES POR MORBILIDAD 110
ATENCIONES EN EXTENSIÓN HORARIA 110
VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES (VDI) 111
VISITAS DE TRATAMIENTO DOMICILIARIO 112
LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL 113
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO BIOPSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y/O ENFERMEDAD TÉRMINAL (PAC). 119
CAMBIO DE RED ASISTENCIAL DESDE SSO A SSVSA. 123
PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD 123
MEDIO **AMBIENTE** Y **ASEO** 125
PROGRAMA DE ASEO Y ORNATO 126
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSD 126
LIMPIEZA Y BARRIDO 127
ANIMALES MUERTOS ABANDONADOS 127
SERVICIO DE RETIRO DE VOLUMINOSOS 128
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBANO 128
VIVERO MUNICIPAL 128
PROGRAMA ÁREAS VERDES 129
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD 130
HUMEDALES URBANOS 130
MEDICIÓN DE PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA 131
TENENCIA RESPONSABLE 132
ESTERILIZACIONES 132
SUSTENTABILIDAD 133
RECICLAJE 133
EDUCACION AMBIENTAL 134
JICA 136
CONTENEDORES 137
FISCALIZACIÓN 137
SEGURIDAD **PÚBLICA** 138
PROYECTOS 139
SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA 139
ILUMINACION FOTOVOLTAICA LA POLCURA – EL CHORRILLO - ILUMINACION FOTOVOLTAICA VALLE HIDANGO – EL MANZANO 140
COORDINACIONES A NIVEL REGIONAL Y COMUNAL 141
CONVENIO OS14 142
CONVENIO CONAF 143

EMERGENCIA SISTEMA FRONTAL INUNDACIONES Y TEMPORALES 145
SISTEMA DE COMUNICACIONES 146
INCENDIOS FORESTALES 147
FISCALIZACIONES DIURNAS ESCUELAS 148
REUNIONES ORGNIZACIONES COMUNITARIAS Y VECINOS 148
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 149
SEGUIMIENTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 149
OBRAS **MUNICIPALES** 155
UNIDAD TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES PUBLICAS 156
CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE CUECA LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD 156
REPARACIÓN DE BACHES ZONA URBANA COMUNA DE NAVIDAD 157
REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO SECTOR PONIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL 158
CONSTRUCCIÓN PASEO BORDE RÍO LA VEGA DE LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD 158
SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO 159
BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO ZONAS URBANAS COMUNA DE NAVIDAD 160
REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PÚBLICAS LAS BRISAS-MATANZAS 161
REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PÚBLICAS VÍAS DE EVACUACIÓN LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD 162
CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALÉTICA Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL 163
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE VÍAS NO PAVIMENTADAS 164
DEMARCACIÓN EN ZONA URBANA COMUNA DE NAVIDAD 165
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA, FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS 166
PROGRAMA DEGENERACION DE EMPLEO PGE DOM, LABORES EJECUTADAS POR LA CUADRILLA 167
DETALLE DE LOS BENEFICIOS ENTREGADOS 167
CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS 171
PERMISOS Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES 172
EDIFICACIÓN 172
URBANIZACIÓN 172
OTROS 172
ADMINISTRACIÓN Y **FINANZAS** 173
DEPARTAMENTO DE TRANSITO 174
TRANSFORMACIÓN DIGITAL 174
PERMISOS DE CIRCULACION 175
PATENTES 175
OTROS INGRESOS 176
SECRETARIA DE **PLANIFICACION MUNICIPAL** 177
INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN 178
FNDR 178
CIRCULAR 33 178
FRIL 178
SUBDERE (PMU, PMU- IRAL, **PMB, SEGURIDAD PUBLICA)** 179
CONSERVACIÓN GORE 179
MINVU 179
DOP 179

RECURSOS MUNICIPALES 179
REFORMULACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL 179
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA 180
PROCESO TÉCNICO-NORMATIVO 180
PROCESO PARTICIPATIVO 181
RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PROCESO 183
ESTUDIO (REDES SECUNDARIAS) PROYECTO ALCANTARILLADO PARA NAVIDAD. 184
APOYO AL MEGAPROYECTO DE AGUA POTABLE 184
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, RAPEL 185
OBJETIVO GENERAL 185
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 185
ACTIVIDADES REALIZADAS 185
POLÍTICA **RRHH** 187
POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 188
VISIÓN 188
MISIÓN 188
MARCO REGULATORIO 189
OBJETIVO DE LA POLÍTICA 189
ENFOQUE DE GÉNERO 190
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD 190
PROMOCIÓN BASADA EN MERITOCRACIA 191
AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE 192
ENFOQUE CULTURAL Y PERTINENCIA LOCAL 192
ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2024 192
SEGUIMIENTO **PLADECO** 194
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 198
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO) 202
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (DIDEC) 203
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) 205
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS 207
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLAC) 207
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAM) 209
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) 209
ANEXOS 211
INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 212
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2024 GESTIÓN MUNICIPAL 212
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2024 MUNICIPAL 223
INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, GESTIÓN MUNICIPAL 229
INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023, GESTIÓN MUNICIPAL 244
INFORME DE PASIVOS CUARTO TRIMESTRE 2023, GESTIÓN MUNICIPAL 249
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESARIO ACUMULADO GASTOS DE 2024, EDUCACIÓN 254
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2024 EDUCACIÓN 265
INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, EDUCACION 270

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, EDUCACION 281
INFORME DE PASIVOS CUARTO TRIMESTRE 2023, EDUCACION 286
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESARIO ACUMULADO GASTOS DE 2024, SALUD 300
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2024 SALUD 310
INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SALUD. 314
INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SALUD 327
INFORME DE PASIVOS CUARTO TRIMESTRE 2023, SALUD 334
RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 336
SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2024 340
OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 343
RESUMEN DE JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO PARTE 355
CAUSAS CIVILES: 355
CAUSAS DE COBRANZA 359
CAUSAS PENALES 359
CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES 361
TRIBUNAL: CORTE DE APELACIONES RANCAGUA 362
TRIBUNAL: CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA 363
CAUSAS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 364
LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO 365
CONVENIOS 2024 369
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 369
SECPLAC 370
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO 370
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO 370
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL 371
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 376

NUESTRO
MUNICIPIO

PALABRAS DEL ALCALDE

Queridas vecinas y queridos vecinos:

Conforme lo señala el artículo N°67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde dar cuenta pública de la gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. En suma, el presente documento entrega un resumen de las acciones desarrolladas en el marco de las obligaciones que la Ley define, durante el año 2024.

Los antecedentes puestos a vuestra disposición contienen materias relacionadas con la situación financiera, la ejecución del presupuesto, además de las políticas, planes y programas ejecutados por la gestión municipal, incluyendo los servicios traspasados de Salud y Educación; la evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO); las acciones impulsadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, como así mismo la periodicidad de su funcionamiento.

Esta cuenta pública me permite también, referirme a las iniciativas de inversión, tanto de las diferentes fuentes de financiamiento público, como así mismo aquellas financiadas con recursos propios generados por la acción del municipio en el territorio. En este orden de cosas, podemos señalar con satisfacción que durante el año 2024 se desarrollaron múltiples iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos, potenciando con ello los ejes en que se cimenta el desarrollo de nuestra querida comuna.

Por otra parte, pudimos avanzar en el fortalecimiento de la capacidad emprendedora de comerciantes y productores locales, pequeños y medianos, mejorar la infraestructura de caminos rurales, avances en el conocimiento y discusión del nuevo Plan Regulador comunal; a lo que se suma nuestra permanente preocupación por el rescate de los espacios públicos, el acceso libre a nuestras playas, entre las acciones más relevantes realizadas en el período de que doy cuenta.

El año 2024 fue el cierre de un ciclo y el inicio de otro, con nuevos desafíos y proyectos, en orden a seguir construyendo junto a todos nuestros ciudadanos y ciudadana, una comuna pujante, participativa y solidaria, que cuide a sus adultos mayores, proteja su bella y rica geografía, en la que la tradición del campo de agricultura y tradiciones se funde con la entrega y desvelos del pescador, las algueras y la gente del mar.

Un saludo afectuoso.

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PERIODO 2021 - 2024

Magaly Castillo Cruz
Comisión de Turismo
y Desarrollo Social,
Alumbrado público.

Waldo Ugarte Varas
Comisión de Salud y
Deporte.

Carlos Catalán Núñez
Comisión de Medioambiente, y
Ornato, Planificación
Territorial, COSOC y
Participación Ciudadana,
Presupuesto Municipal y
Alumbrado Publico

Hernán Pino Farías
Comisión de Fomento
Productivo, Vivienda y
bienestar,

Vanessa Meléndez Orellana
Comisión de Educación y
Cultura.

Lautaro Farías Ortega
Comisión de Obras, Seguridad
Pública y Alumbrado Público.

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2024 – 2028

Carlos Catalán Núñez
Comisión de Obras, Planificación Territorial, Medio Ambiente.

Viviana Núñez Menares
Comisión de Educación, Organizaciones Sociales y Cultura.

Hernando Zúñiga Silva
Comisión de Deporte.

Hernán Pino Farías
Comisión de Seguridad Pública, Vivienda y Bienestar.

Luis Calderón Gómez
Comisión de Presupuesto Municipal, Licitación y Adjudicación.

Esteban Lobos Carvajal
Comisión de Salud, Fomento Productivo y Turismo, COSOC y Participación Ciudadana.

El Honorable Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo está integrado por seis concejales más el alcalde, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley. En ausencia del alcalde, es presidido por el concejal o concejala presente que haya obtenido individualmente la mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.

La Secretaría Municipal (SECMUN) participa como su oficina administrativa, para lo cual recopila antecedentes y prepara las citaciones; revisa las actas, las distribuye y custodia; transcribe los acuerdos y los distribuye; coordina informes y solicitudes efectuadas en las sesiones y revisa el cumplimiento de los acuerdos del Concejo.

Para un mejor apoyo a la gestión municipal, se conformaron comisiones de trabajo, presididas, cada una, por uno de los concejales, las cuales se componen de la siguiente manera:

CONCEJALES PERIODO 2021 - 2024

PRESIDENTE	COMISIÓN
Yanko Blumen Antivilo	De Concejo
Magaly Castillo Cruz	Turismo y Desarrollo Social; Alumbrado publico
Waldo Ugarte Varas	Salud y Deporte.
Carlos Catalán Núñez	Medioambiente, y Ornato, Planificación Territorial, COSOC y Participación Ciudadana, Presupuesto Municipal; Alumbrado Publico
Hernán Pino Farías	Fomento Productivo, Vivienda y bienestar.
Vanessa Meléndez Orellana	Educación y Cultura.
Lautaro Farías Ortega	Obras, Seguridad Pública y Alumbrado Público.

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2024 - 2028

PRESIDENTE	COMISIÓN
Yanko Blumen Antivilo	De Concejo
Carlos Catalán Núñez	Comisión de Obras, Planificación Territorial, Medio Ambiente.
Viviana Núñez Menares	Comisión de Educación, Organizaciones Sociales y Cultura.
Hernaldo Zúñiga Silva	Comisión de Deporte.
Hernán Pino Farías	Comisión de Seguridad Pública, Vivienda y Bienestar.
Luis Calderón Gómez	Comisión de Presupuesto Municipal, Licitación y Adjudicación.
Esteban Lobos Carvajal	Comisión de Salud, Fomento Productivo y Turismo, COSOC y Participación Ciudadana.

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) 2024-2028

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, es un mecanismo de institucionalización de la participación ciudadana, tiene un carácter permanente, es una instancia representativa de la sociedad civil.

Este Consejo tiene como finalidad ser un órgano de participación ciudadana para garantizar la contribución de la comunidad local en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Dentro de sus responsabilidades al Consejo le corresponderá pronunciarse sobre la Cuenta Pública que el alcalde realiza anualmente de su gestión; respecto de las modificaciones al Plan Regulador Comunal; revisar temas de interés para la comuna; entre otras funciones.

En julio del 2024 se proclama a las consejeras/os del Consejo de la Sociedad Civil de la Comuna de Navidad, compuesto por las siguientes consejeras(os):

CATEGORÍA	CONSEJERAS(OS)
Organizaciones Territoriales	Nadya Kemp Bertora
	Nicol Olguín Reyes
	Luis Huerta Castro
	Margarita Madrid Soto
	Pamela Ortega Navarro
	Sergio Muñoz Muñoz
Organizaciones Funcionales	Soledad Ríos Fonseca
	Blanca Abarca Rubio
	José Lisboa Catalán
	Nelson Reyes Silva
Organizaciones de Interés Público	Clara Silva Ramos
	José Luis Rubio Rubio

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo lo ordena la ley N° 20.965 que "Permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública" en su Titulo IV A;

Articulo 104 A "en cada Comuna existirá un Concejo Comunal de Seguridad Publica, este será un órgano consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública Comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local"

Articulo 104 B "el Concejo Comunal de Seguridad Pública será presidido por el Alcalde y lo integraran al menos las siguientes personas; El Intendente, o en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el designe, dos concejales elegidos por el concejo municipal en votación única, El Oficial o suboficial de fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, PDI, Fiscal adjunto de la Fiscalía local correspondiente al Ministerio Público, 2 integrantes del COSOC, Secretario Ejecutivo que será designado por el Alcalde, Gendarmería de Chile, Sename, Senda, SAG, SERNATUR.

La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública se da cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes. El quorum para sesionar es la mayoría de sus miembros permanentes de acuerdo al siguiente listado:

CARGO	INSTITUCIÓN	ROL CCSP
Alcalde	Municipalidad	Presidente
Director Seguridad Pública	Municipalidad	Secretario(a) ejecutivo(a)
Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fé
Concejal	Municipalidad	Participante
Concejal	Municipalidad	Participante
Representante COSOC Navidad	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Representante COSOC Navidad	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Sub Oficial Mayor	Carabineros de Chile	Participante
Coordinador Macro comunal SPD	Delegación Presidencial Ministerio del Interior	Participante
Fiscal	Ministerio Público	Participante
SENAME (designado)	SENAME	Participante
SENDA (designado)	SENDA	Participante
Capitán de Puerto y/o designado	Armada de chile	Invitado
Encargado CRS San Fernando	Gendarmería	Participante
Comisario y/o designado	Policía de investigaciones	Participante
SAG	Servicio Agrícola y Ganadero	Participante
SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo	Participante

La participación de los integrantes de las sesiones realizadas se muestra a continuación:

SERVICIO	CANTIDAD TOTAL DE REUNIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS AÑO 2024 (C/QUORUM)	CANTIDAD TOTAL DE REUNIONES A LAS QUE ASISTIÓ AÑO 2024
Delegación Provincial	6	6
Concejales	6	5
Oficial o Suboficial de Carabineros	6	6
Oficial de PDI	6	3
Fiscalía Regional	6	1
Representantes Organizaciones Sociales	6	3
Seguridad Pública	6	6
Representante de Gendarmería	6	2
Representante SENAME	6	4
Representante SENDA	6	6
Representante SAG	6	3
Armada de Chile	6	4
Secretario Municipal	6	6
Representante SPD	6	6

DIRECCIONES MUNICIPALES

La Ilustre Municipalidad de Navidad se encuentra dividida en tres áreas:

- ✓ Gestión Municipal
- ✓ Educación
- ✓ Salud

A su vez, el área de Gestión Municipal se subdivide en 12 direcciones o departamentos:

- ✓ Administración Municipal
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- ✓ Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC)
- ✓ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- ✓ Dirección de Obras Municipales (DOM)
- ✓ Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC)
- ✓ Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)
- ✓ Dirección de Seguridad Pública
- ✓ Dirección de Control Interno
- ✓ Secretaría Municipal (SECMUN)
- ✓ Juzgado de Policía Local (JPL)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El Administrador Municipal es un cargo que se encuentra directamente subordinado al Alcalde, y su principal responsabilidad consiste en colaborar estrechamente con él en las labores de coordinación y gestión de todas las unidades municipales de manera constante. Asimismo, el Administrador Municipal trabaja en conjunto con el alcalde para la creación y seguimiento del Plan Anual de Acciones Municipal. Además de ejercer las atribuciones que le son expresamente delegadas por el Alcalde, en concordancia con lo establecido por la ley.

Administrador: Gonzalo González Cabrera

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Su función principal es asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario. Además, brindamos asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentamos su desarrollo y legalización, y promovemos su participación efectiva en el

municipio. También proponemos y ejecutamos medidas relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación, cultura, capacitación laboral, deporte, recreación y promoción del empleo, dentro de nuestras competencias y cuando corresponda.

Directora: Daniela Fariña Barrios

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Su principal función es brindar asesoramiento al Alcalde y al Concejo en materias de estudio y evaluación relacionados con las competencias propias de estos órganos municipales.

Directora: Paulina Astudillo Fuentes

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Tiene como principal responsabilidad es brindar asesoría jurídica a la municipalidad. Su labor consiste en brindar apoyo en asuntos legales al alcalde, concejo municipal y a las diferentes

direcciones, departamentos, oficinas y secciones del municipio. Todo esto se realiza en estricto cumplimiento de la normativa legal y reglamentos vigentes.

Director: David Figueroa Matta

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a este sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

Director: Claudio Santibáñez Flores

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Sus funciones principales son garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la ley de urbanismo y construcción, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes. Además, nos coordinamos estrechamente con la SECPLAC para prevenir intervenciones y construcciones que puedan generar riesgos ambientales, urbanísticos y sanitarios, así como detectar aquellas que estén evadiendo los permisos sectoriales ambientales necesarios.

Directora: Paulina Peña Rojas

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Su función principal es proponer y ejecutar medidas orientadas a promover acciones relacionadas con la capacitación laboral, la promoción del empleo, el fomento productivo local y el turismo. Trabajamos para implementar iniciativas que impulsen el crecimiento económico, fortalezcan el mercado laboral, fomenten la producción local y estimulen el turismo en la región.

Directora: Paulina Navarro Rojas

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Su función principal es dirigir y supervisar las acciones relacionadas con la limpieza de las vías públicas, parques, plazas, jardines y los bienes nacionales del uso público en nuestra comuna. También nos encargamos de garantizar el adecuado manejo de los residuos, aplicando la Ley de Gestión de Residuos y asegurando el cumplimiento de las normas ambientales en nuestra área de responsabilidad.

Director: Rodrigo Soto Almuna

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

Su función principal es brindar asesoramiento al alcalde y a otras instancias municipales en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones relacionadas con la seguridad pública de los habitantes.

Director: Christian Barrera Arenas

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Su función principal es llevar a cabo el control y la fiscalización de la gestión municipal. Esto implica realizar auditorías operativas, identificar posibles irregularidades y representar casos de ilegalidad cuando corresponda. También brindamos asesoramiento al concejo municipal, entre otras funciones.

Director: César Pérez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL

Sus funciones principales son dirigir las actividades de secretaría administrativas del alcalde y del concejo municipal, y actuar como ministro de fe en todas las actuaciones municipales que lo requieran por ley. Además, nos encargamos de coordinar y supervisar el funcionamiento de la Oficina de Partes Municipal, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de lo establecido en la ordenanza de participación ciudadana.

Director: José Abarca Farías

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley Nº 15.231. Su función es administrar justicia dentro de la comuna, en todas las materias en que la ley le ha dado competencia. Algunas de estas son:

- Ordenanzas
- Reglamentos
- Decretos alcaldicios
- Infracciones a la Ley de tránsito
- Rentas municipales
- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Ley de Protección a los Consumidores
- Ley de Condominio
- Ley de Elecciones
- Ley de Concesiones
- Ley de Alcoholes

Jueza: Lorena Briceño Jiménez

BALANCE
PRESUPUESTARIO

Durante el periodo informado, la Municipalidad enfrentó un escenario de ingresos levemente inferiores a los proyectados inicialmente. Sin embargo, a través de una gestión financiera estratégica y eficiente, se logó ejecutar mas de un 90% del presupuesto aprobado. Este resultado refleja el compromiso de la administración municipal con el uso eficaz de los recursos públicos, priorizando las necesidades de la comunidad y garantizando el cumplimiento de los programas, proyectos y servicios planificados. A pesar de las limitaciones presupuestarias, se mantuvo el foco en la optimización del gasto y en la ejecución de iniciativas de alto impacto social, reafirmando así el compromiso con el desarrollo local y el bienestar de nuestros vecinos.

ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO 2024 GESTIÓN

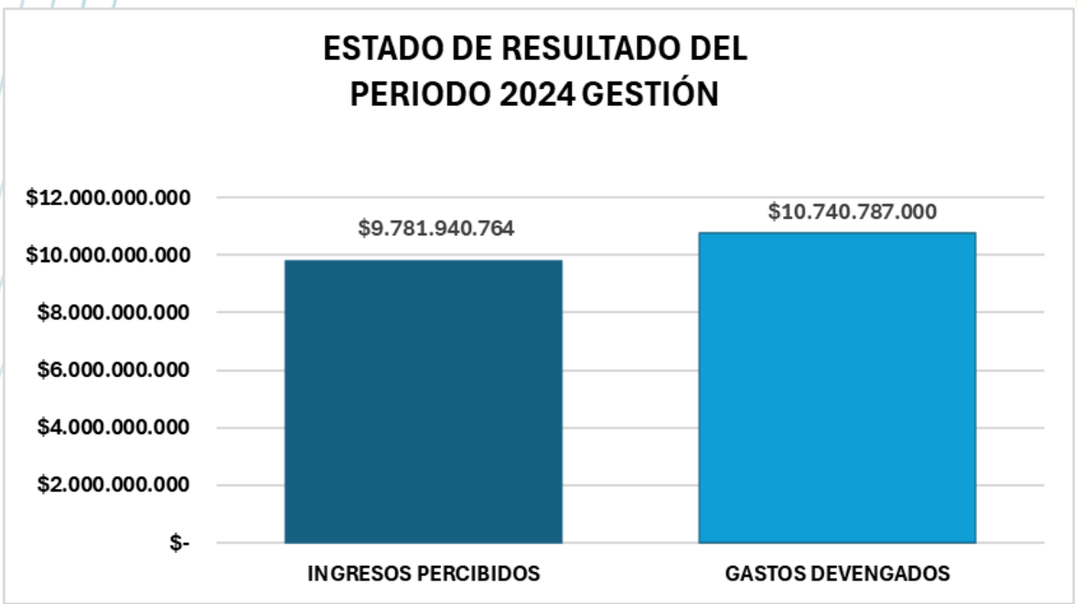

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

Con relación a los resultados del ejercicio presupuestarios se registró un Ingreso de **$9.781.940.764** y un total de Gastos de **$10.740.787.000**, de acuerdo a información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS GESTIÓN

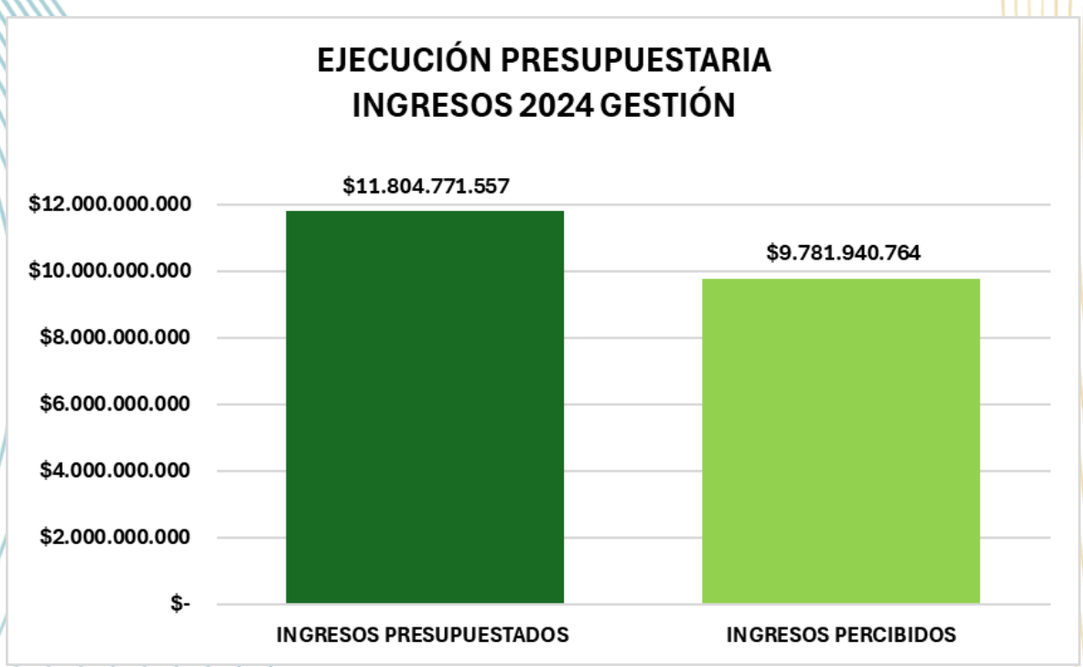

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

COMPORTAMIENTO INGRESOS GESTIÓN

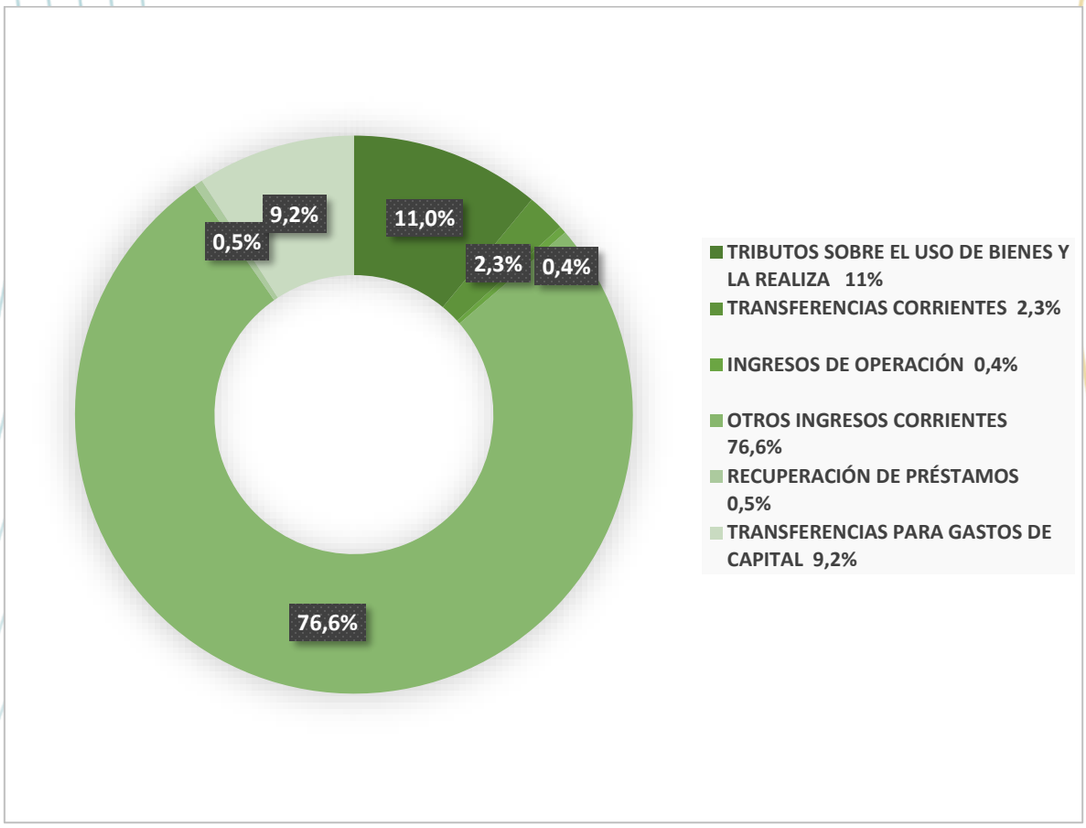

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS GESTIÓN

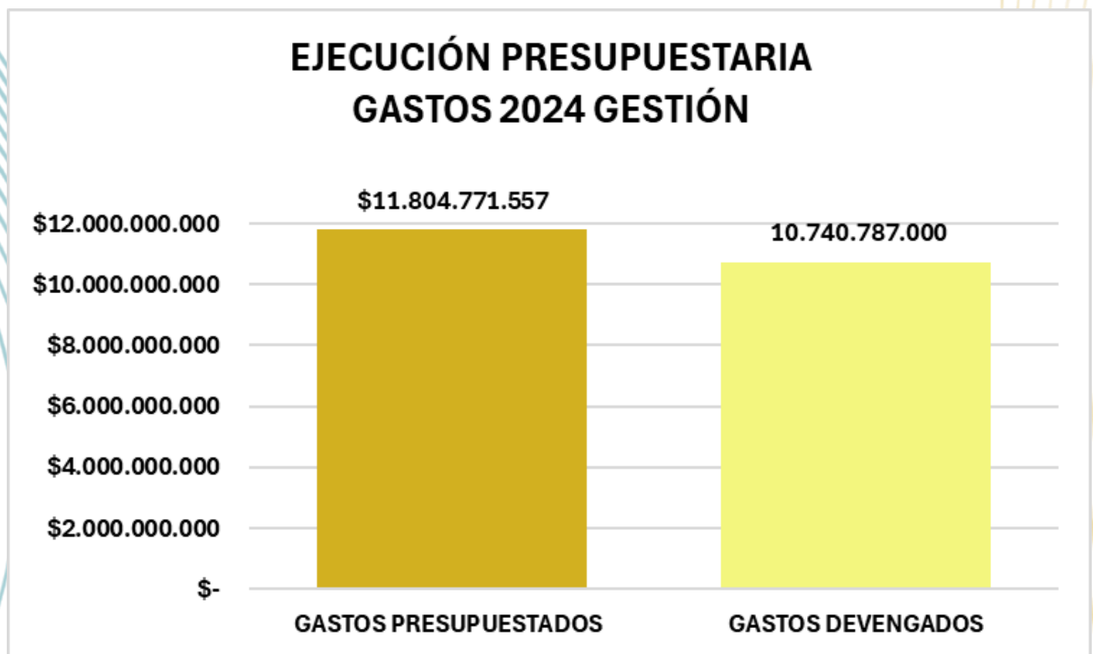

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

La ejecución presupuestaria fue de un 91%.

COMPORTAMIENTO GASTOS GESTIÓN

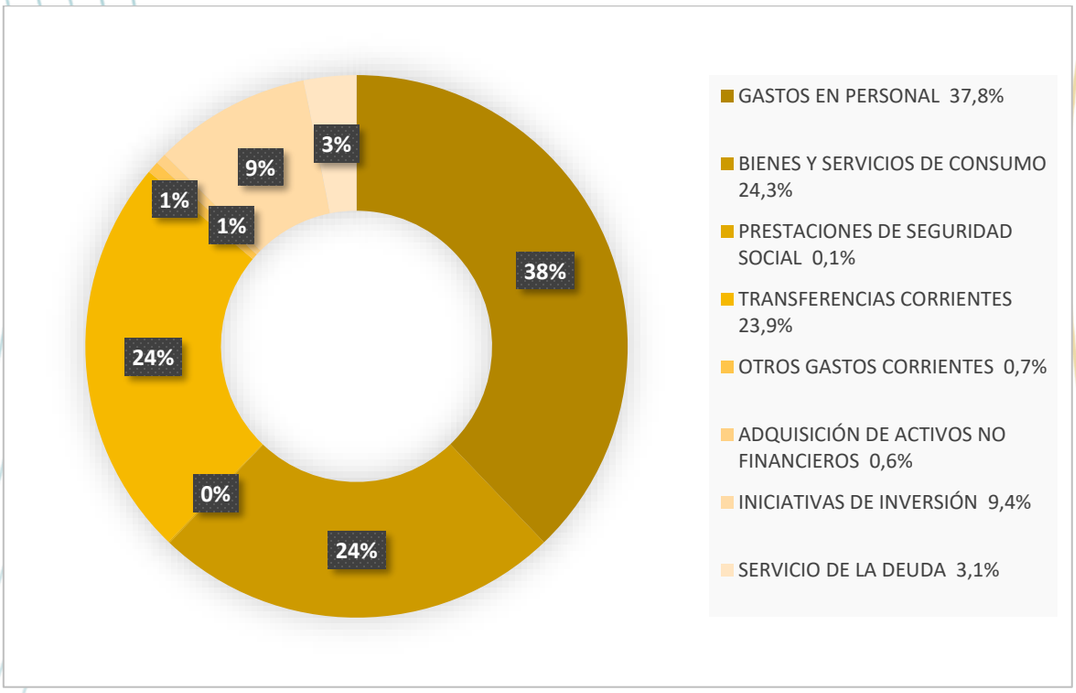

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

PROGRAMAS MUNICIPALES

El año 2024 se crearon 24 programas que contaron con un presupuesto de $2.064.682.323.- equivalente a un 17,5% del presupuesto municipal, el porcentaje de ejecución fue de un 90.1% equivalente $1.861.141.171. -. Lo anterior, se encuentra detallado en la siguiente tabla resumen:

DIRECCIÓN	PROGRAMAS	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	DEVENGADO	%DEV
DOM	GENERACION DE EMPLEO COMUNITARIO	157.057.500	129.327.575	122.193.356	94,5%
	LIMPIEZA DE ESTEROS	30.127.000	19.360.942	19.360.942	100,0%
DIDEC	APOYO EMPRENDIMIENTO COMUNAL	93.360.000	72.348.412	65.258.149	90,2%
	BORDE COSTERO	29.350.000	27.530.871	25.487.243	92,6%
	DESARROLLO RURAL Y PRODESAL	113.648.190	108.423.772	97.110.130	89,6%
	OMIL	7.920.802	8.585.086	8.584.365	100,0%
	TURISMO	80.224.000	84.122.352	71.376.537	84,8%
DIDECO	ACCION COMUNITARIA	56.316.000	86.734.774	81.706.826	94,2%
	ASISTENCIA SOCIAL	315.027.762	331.725.224	312.160.861	94,1%
	DISCAPACIDAD	47.815.383	39.036.337	38.174.184	97,8%
	FAMILIA	14.410.488	18.911.030	18.496.790	97,8%
	MUJERES Y ENFOQUE DE GENERO	56.292.000	51.876.982	46.095.765	88,9%
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	93.831.442	62.250.304	59.912.877	96,2%
	ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	126.000.000	122.800.000	122.000.000	99,3%
	ORGANIZACIONES SOCIALES Y	125.540.000	147.234.628	138.761.131	94,2%
	PERSONAS MAYORES	71.520.000	91.398.007	82.062.545	89,8%
	PROGRAMAS CULTURALES	106.061.589	93.524.180	89.463.013	95,7%
	PROGRAMAS DEPORTIVOS	174.910.000	160.682.077	149.433.512	93,0%
	VIVIENDA	35.178.880	29.935.451	27.725.761	92,6%
DIMAO	AREAS VERDES	90.000.000	76.664.903	76.663.875	100,0%
	BIODIVERSIDAD	45.500.000	26.837.280	22.599.073	84,2%
	NFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBAN	137.696.000	117.556.708	73.502.412	62,5%
	SUSTENTABILIDAD 2024	149.238.336	113.739.715	88.324.194	77,7%
	TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	49.540.000	44.075.713	24.687.630	56,0%
TOTAL PROGRAMAS		**2.206.565.372**	**2.064.682.323**	**1.861.141.171**	**90,1%**

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

Devengado: Obligación de pago cuando se reciben bienes o servicios el cual busca reflejar fielmente la situación financiera dentro del ejercicio contable (recepción documento tributario electrónico, DTE).

BALANCE PRESUPUESTARIO EDUCACION

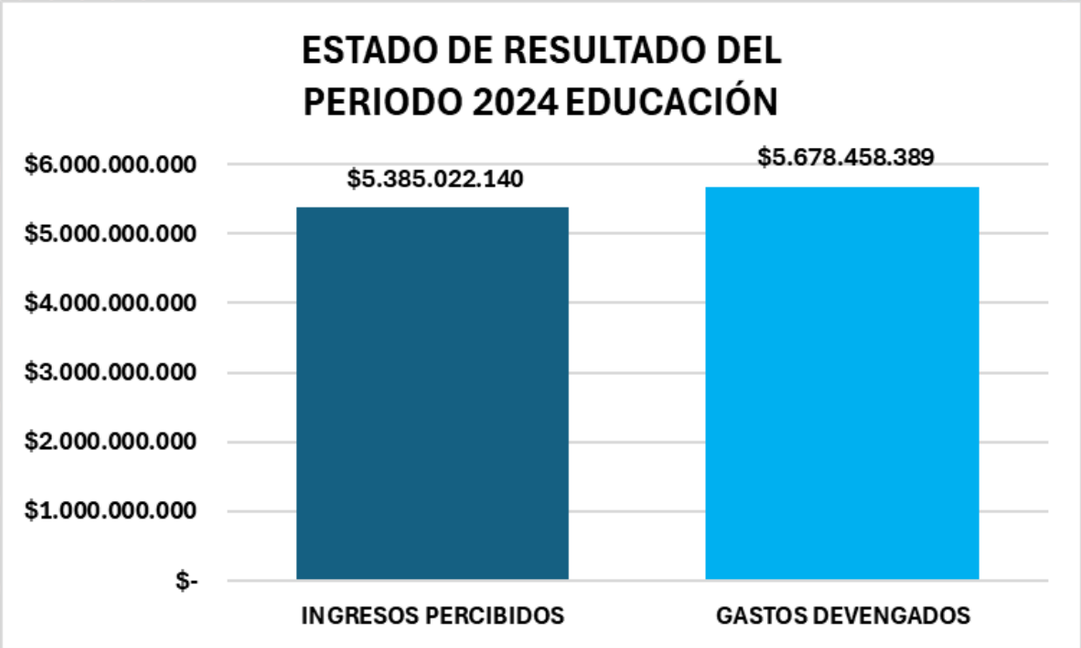

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

Con relación a los resultados del ejercicio presupuestarios se registró un Ingreso de **$5.385.022.140** y un total de Gastos de **$5.678.458.389.**

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS EDUCACIÓN

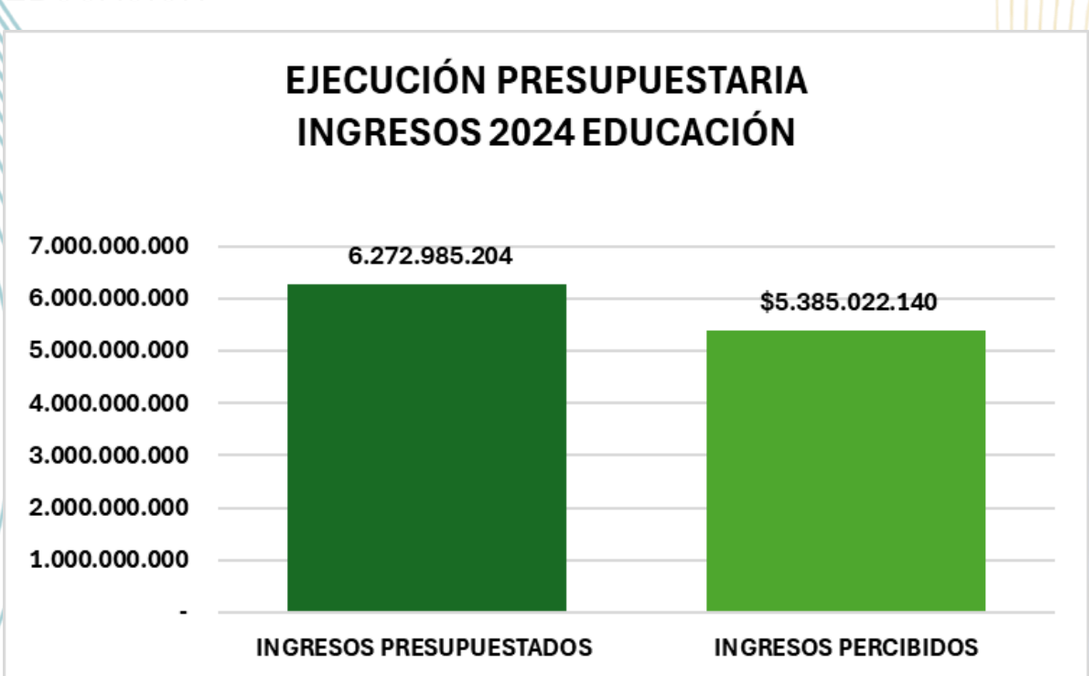

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

COMPORTAMIENTO INGRESOS EDUCACIÓN

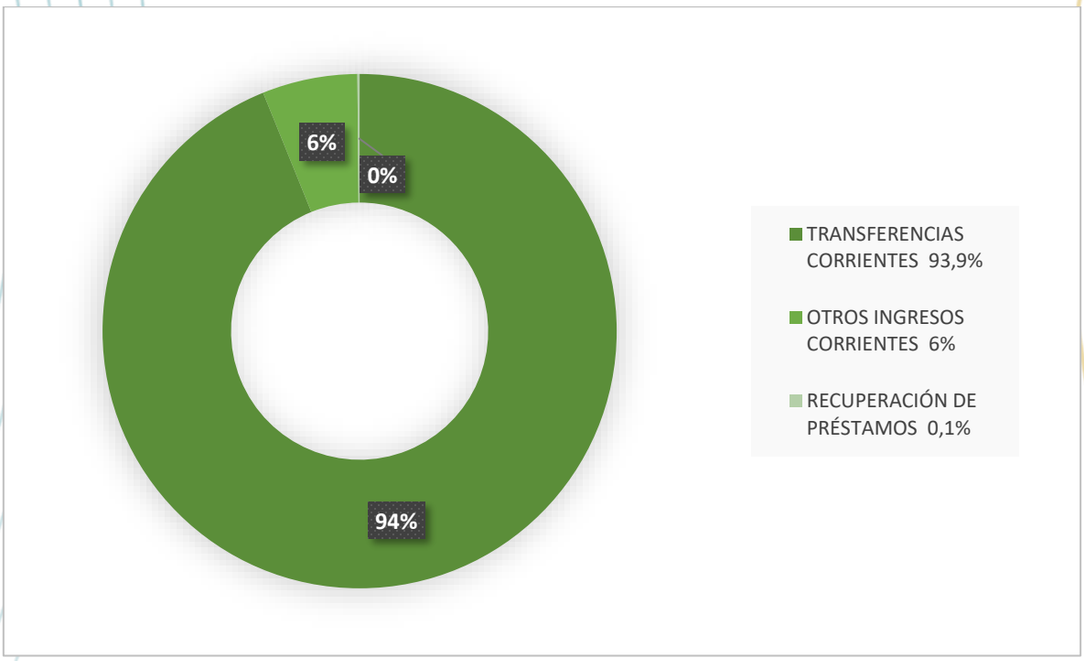

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS EDUCACIÓN

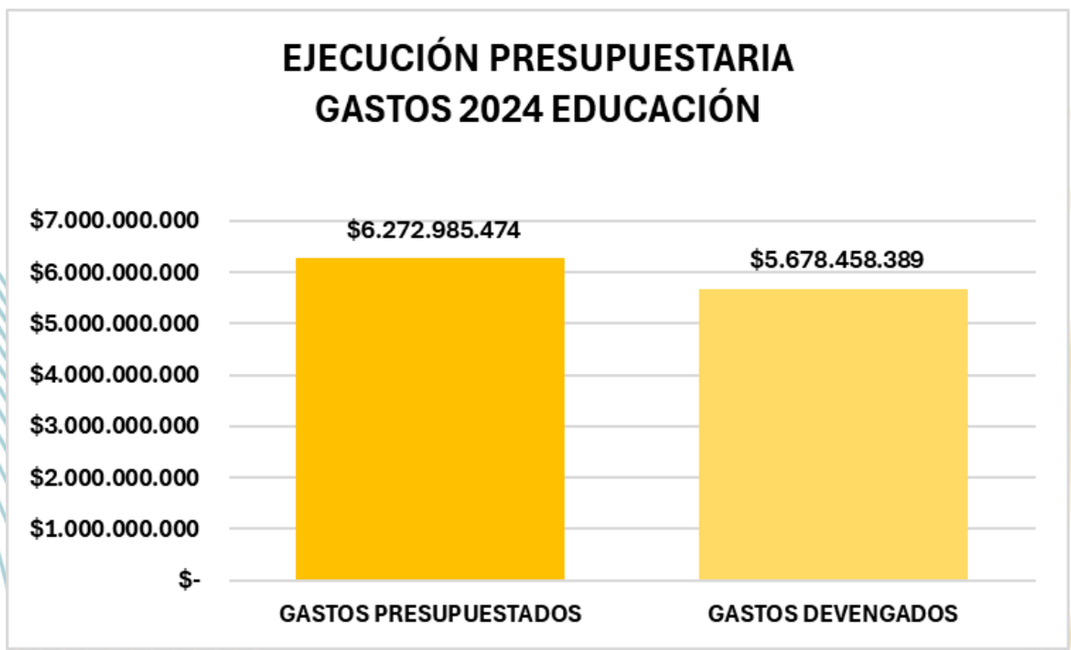

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

La ejecución presupuestaria fue de un 91%.

COMPORTAMIENTO GASTOS EDUCACIÓN

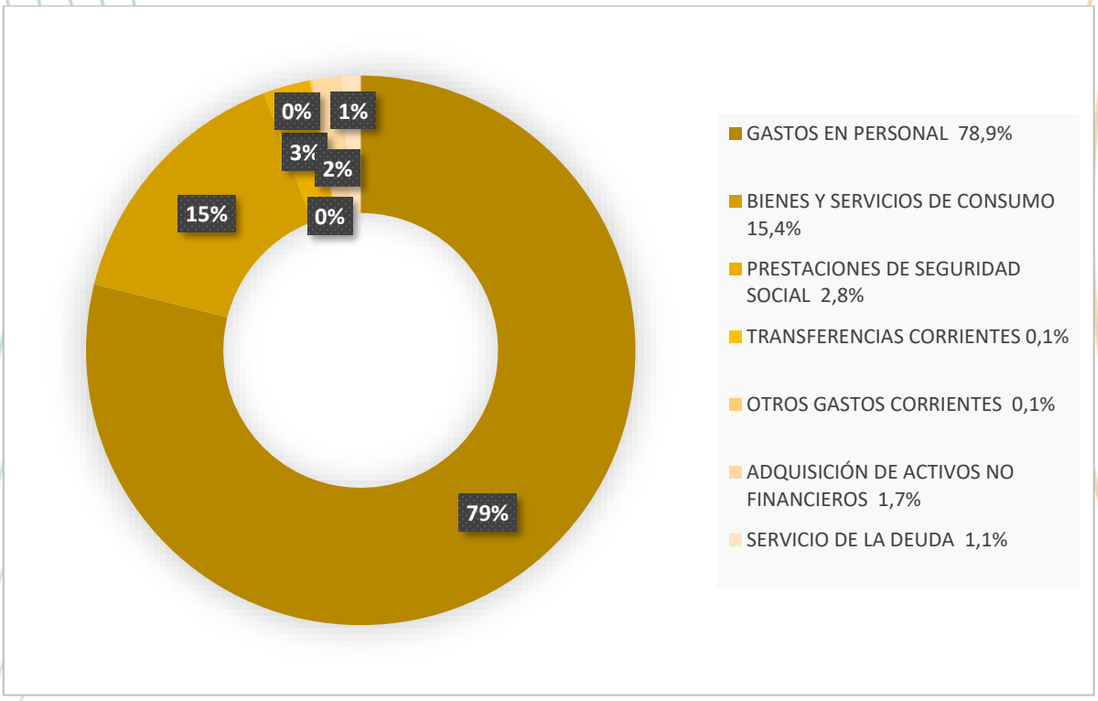

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

BALANCE PRESUPUESTARIO SALUD

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

Con relación a los resultados del ejercicio presupuestarios se registró un Ingreso de **$3.315.883.982**, y un total de Gastos de **$3.484.464.568.-**

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS SALUD

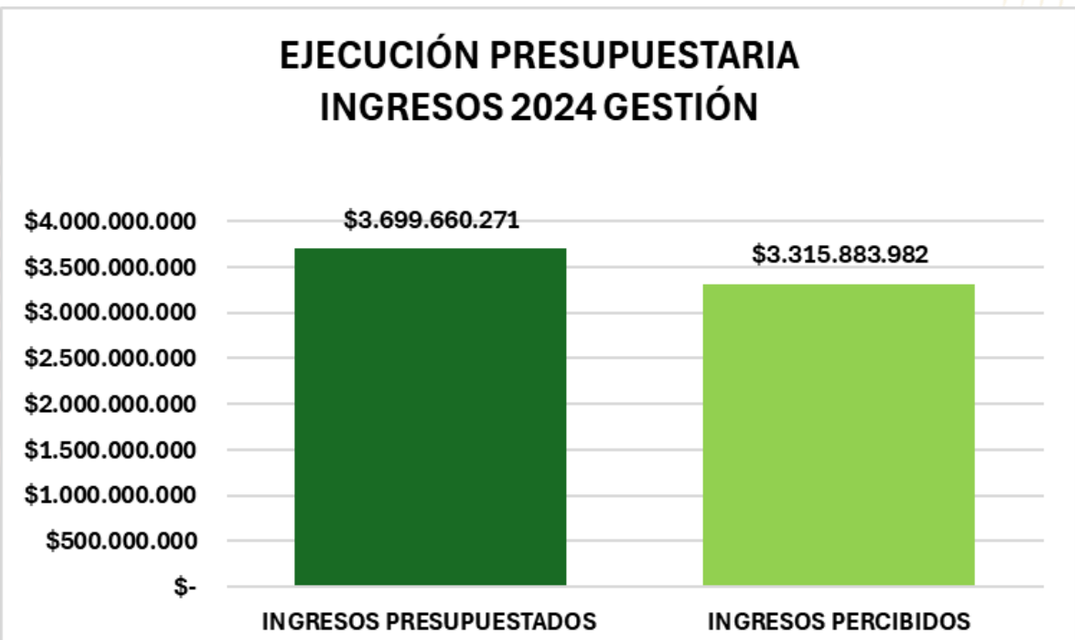

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

COMPORTAMIENTO INGRESOS SALUD

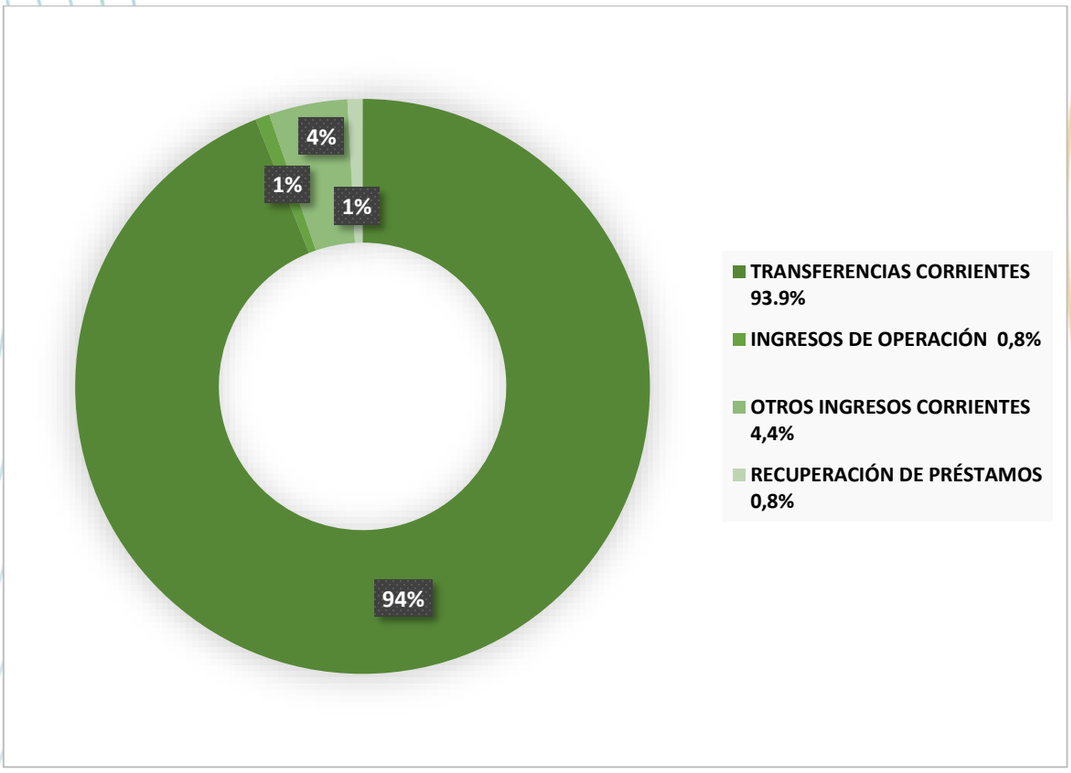

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

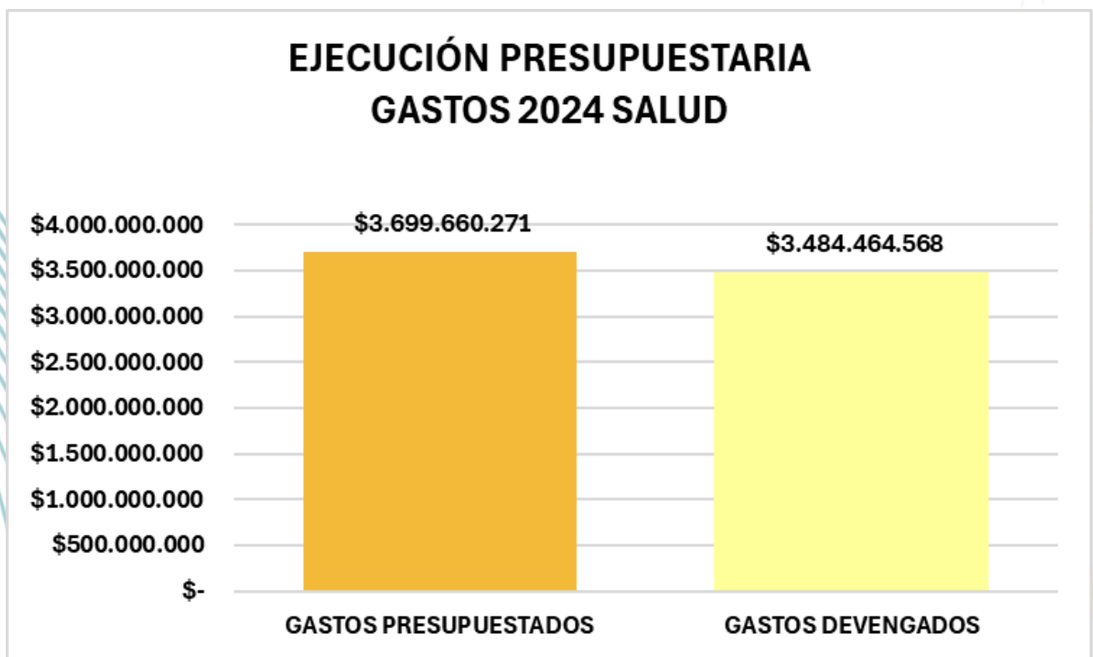

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

La ejecución presupuestaria fue de un 94%.

COMPORTAMIENTO GASTOS SALUD

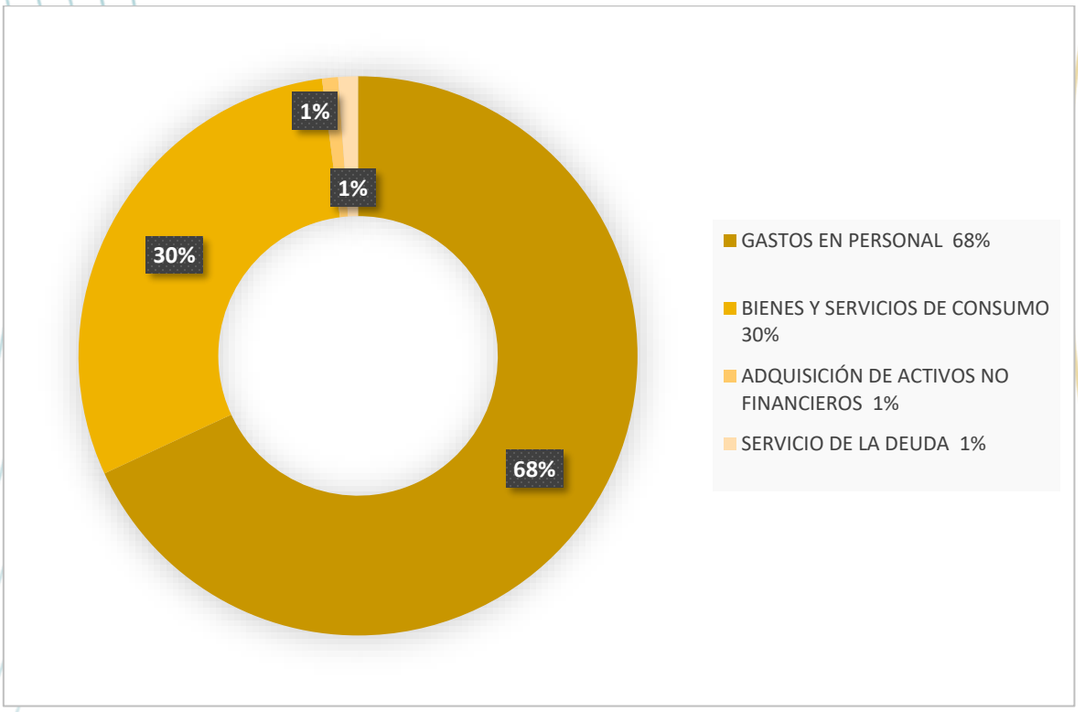

Fuente: Elaboración propia, información extraída de Informe General Presupuestario al 31 de diciembre de 2024.

DESARROLLO
SOCIAL

ÁREA DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Monto ejecución: $ 312.160.861.-

A continuación, se presenta el informe detallado de las actividades realizadas por el Área de Asistencia Social durante el año 2024, con un enfoque en objetivos, actividades, resultados alcanzados y proyección de futuro, separando por temáticas clave.

1. MEJORA DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OTORGACIÓN DE BENEFICIOS

Objetivo:
Fortalecer y optimizar los mecanismos de distribución de beneficios sociales, garantizando un acceso equitativo y transparente para las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Actividades:

- ✓ Implementación de un nuevo Reglamento de Ayudas Sociales y Becas Estudiantiles, con la finalidad de ofrecer un marco regulatorio claro y accesible.
- ✓ Definición precisa de los requisitos y aportes disponibles para acceder a los beneficios, mejorando la claridad y accesibilidad para los usuarios.

Resultados:

- ✓ 114 becas Profesionales para el Futuro otorgadas a estudiantes con dificultades económicas, permitiendo el acceso a la educación superior a jóvenes talentosos.
- ✓ 1.644 aportes en Ayudas Sociales entregados, apoyando a familias que enfrentan diversas vulnerabilidades económicas y sociales.
- ✓ Distribución gratuita de agua potable para 327 familias, garantizando el acceso a este servicio esencial como medida de apoyo a las familias más necesitadas.

Conclusión:

Durante el año 2024, el Área de Asistencia Social ha logrado importantes avances en la optimización de los recursos y en la atención a las necesidades urgentes de las personas, familias y comunidades. A través de la implementación de un nuevo reglamento de ayudas sociales, el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria y el apoyo a situaciones de emergencia, hemos contribuido al bienestar de los sectores más vulnerables.

PROGRAMA FAMILIA

Monto ejecución: $ 18.496.790.-

Objetivo:

Facilitar la inclusión y participación de las familias en el Programa Familia, Seguridades y Oportunidades, a través de la invitación a las familias identificadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para promover el fortalecimiento de sus capacidades y recursos. El objetivo es lograr el desenvolvimiento autónomo de las familias mediante el desarrollo de herramientas y capacidades para una vida más independiente y sostenible.

Actividades:

- ✓ Invitación e Información
- ✓ Intervención y Capacitación
- ✓ Acompañamiento y Evaluación

Resultados:

- ✓ Adherencia y Participación Activa: Se logó una alta tasa de adherencia de las familias invitadas y se mantuvo su participación activa durante todas las etapas del programa.
- ✓ Mejora en la Autonomía Familiar: Las familias adquirieron mayores herramientas y habilidades que les permitan tomar decisiones autónomas respecto a sus recursos y bienestar.
- ✓ Fortalecimiento de Capacidades y Recursos Locales: A través de la intervención, las familias están mejor equipadas para acceder y aprovechar los recursos y redes locales, mejorando su calidad de vida de manera sostenible.
- ✓ Incremento en el Bienestar Familiar: A través de la capacitación y el acompañamiento, las familias han experimentado mejoras significativas en áreas clave como la salud, el empleo y la educación.
- ✓ Sostenibilidad del Programa: Las familias han fortalecido sus capacidades y habilidades, manteniendo y ampliado su bienestar más allá del periodo de intervención del programa.

Este enfoque integral permite que las familias no solo se beneficien del apoyo inmediato, sino que también desarrollen la autonomía necesaria para enfrentar desafíos futuros y mejorar sus condiciones de vida a largo plazo.

ÁREA INCLUSIÓN

PROGRAMA DISCAPACIDAD

Monto ejecución: $ 38.174.184.-

Objetivo:
El Programa de Discapacidad tiene como objetivo principal promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo una serie de actividades y servicios que fomenten su participación activa en la comunidad y garanticen el acceso a derechos fundamentales.

Actividades Realizadas:

- ✓ Feria Inclusiva

Descripción: Actividad que se lleva a cabo de forma permanente, brindando un espacio para la integración de personas con discapacidad y la comunidad en general.
Beneficiarios: 15 personas atendidas de forma rotativa, garantizando la participación continua de diversos usuarios.

- ✓ Cine Inclusivo

Descripción: Realización de funciones de cine accesibles, con características adaptadas para personas con discapacidad.
Beneficiarios: 263 personas participaron en las proyecciones, promoviendo la inclusión cultural y el entretenimiento.

- ✓ Entrega de Ayudas Técnicas

Descripción: Provisión de ayudas técnicas necesarias para mejorar la movilidad y la autonomía de las personas con discapacidad.
Beneficiarios: 13 personas recibieron ayudas técnicas específicas, como sillas de ruedas, audífonos y otros dispositivos.

- ✓ Actividades Deportivas Inclusivas

Descripción: Realización de actividades deportivas adaptadas para fomentar la participación activa y la integración de las personas con discapacidad en el ámbito deportivo.
Beneficiarios: 90 personas participaron en las actividades deportivas, promoviendo la salud y el bienestar físico.

- ✓ Talleres de Expresión Musical y Estimulación Cognitiva

Descripción: Talleres dirigidos a estimular la creatividad, la comunicación y las capacidades cognitivas a través de la música y actividades mentales.
Beneficiarios: 40 personas participaron en estos talleres, favoreciendo su desarrollo cognitivo y emocional.

- ✓ Intervención de Casos

Descripción: Se realizaron intervenciones específicas a través de un enfoque individualizado para atender las necesidades particulares de las personas con discapacidad.
Beneficiarios: 50 casos fueron atendidos de manera personalizada, buscando soluciones a sus diversas problemáticas.

- ✓ Atención kinésica y Psicológica

Descripción: Servicios de rehabilitación y apoyo psicológico para mejorar la salud física y emocional de las personas con discapacidad.
Beneficiarios: 63 personas recibieron atención kinésica y psicológica, mejorando su bienestar general.

- ✓ Talleres de Psicología y Bienestar

Descripción: Talleres orientados a promover la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo personal de las personas con discapacidad.
Beneficiarios: Participaron diversas personas, beneficiándose de herramientas prácticas para gestionar sus emociones y aumentar su bienestar.

- ✓ Proyectos con Fondos Externos

Descripción: Gestión y ejecución de proyectos financiados por fondos externos para el beneficio de las personas con discapacidad.

Proyecto para la Vida Independiente: Ejecución de un proyecto destinado a promover la autonomía de 17 personas con discapacidad, permitiéndoles vivir de manera más independiente y con mayor participación social.
FNDR 8% del GORE: Implementación de un proyecto financiado por el Gobierno Regional, beneficiando a 23 personas con discapacidad, mejorando sus condiciones de vida y acceso a servicios.

- ✓ Conmemoraciones y Actividades Culturales

Descripción: Se celebraron diferentes conmemoraciones y eventos para visibilizar y promover la inclusión de las personas con discapacidad.
Actividades destacadas:

- Mes de la Inclusión: Conmemoración de este mes con actividades culturales, educativas y recreativas.
- Día de la Discapacidad: Se organizaron eventos especiales para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.

- ✓ Gestión de Credenciales para Acreditar Discapacidad

Descripción: Gestión y entrega de credenciales oficiales para las personas con discapacidad, permitiendo el acceso a los beneficios y derechos que les corresponden por ley.
Beneficiarios: Se gestionaron credenciales para diversas personas, facilitando el acceso a servicios públicos y privados.

Resultados:

Inclusión social y participación activa: Las actividades realizadas permitieron una mayor integración de las personas con discapacidad en la vida comunitaria, mejorando su acceso a cultura, deporte, salud y bienestar.
Mejora de calidad de vida: A través de las ayudas técnicas, atención especializada y proyectos con fondos externos, se logró mejorar la autonomía y calidad de vida de muchas personas con discapacidad.
Visibilidad y sensibilización: Las conmemoraciones como el Mes de la Inclusión y el Día de la Discapacidad contribuyeron a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.

PROGRAMA PERSONAS MAYORES

Monto ejecución: $ 82.062.545.-

Objetivo General:

El Programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo su participación en la comunidad, su bienestar físico y emocional, y asegurando el acceso a recursos y conocimientos que favorezcan su autonomía e inclusión social.

1. Diagnósticos Participativos y Actividades Recreativas y Artísticas

Objetivo:
Detectar las necesidades de las personas mayores a través de la participación activa, y proporcionar actividades recreativas y artísticas que fomenten su integración y bienestar.

Actividades:

- ✓ Realización de diagnósticos participativos para identificar las necesidades y expectativas de las personas mayores, asegurando que las actividades sean pertinentes y ajustadas a sus intereses.
- ✓ Contratación de 7 monitores especializados para llevar a cabo actividades recreativas y artísticas, como talleres de pintura, danza, teatro, y otras disciplinas.

- ✓ Organización y ejecución de actividades en 13 Clubes de Adulto Mayor, lo que permitió atender a más de 330 personas mayores.

Resultados:

- ✓ 13 clubes de Adulto Mayor participaron activamente en las actividades, cubriendo una audiencia de más de 330 personas.
- ✓ Se promovió el bienestar social y emocional de los adultos mayores, brindándoles espacios de recreación y expresión artística que fomentaron su integración y participación activa en la comunidad.

2. Asesoría en Fondos de Financiamiento y Capacitación Dirigencial

Objetivo:
Fortalecer las capacidades organizativas de los dirigentes de los clubes de adulto mayor, mediante la capacitación en fondos de financiamiento y apoyo en la formulación de proyectos.

Actividades:

- ✓ Capacitación en FONDEVE y otros fondos concursables como el FFOIP (Fondo de Fomento a la Iniciativa Popular), para que los clubes puedan acceder a recursos y mejorar sus proyectos y actividades.
- ✓ Asesoría en la formulación y presentación de proyectos, apoyando a los dirigentes en la elaboración de propuestas viables y efectivas.
- ✓ Creación de una escuela de formación para dirigentes, donde 52 dirigentes participaron activamente, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo y gestión.

Resultados:

- ✓ 52 dirigentes capacitados, quienes adquirieron habilidades y conocimientos clave para gestionar de manera eficiente los recursos y actividades de sus respectivos clubes.
- ✓ Se brindó asesoría personalizada a los clubes para la formulación de proyectos, lo que permitió a los adultos mayores acceder a fondos que favorecieron sus iniciativas.

3. Actividades de Integración y Participación Social

Objetivo:
Fomentar la integración y el sentido de comunidad entre las personas mayores, a través de actividades recreativas y eventos que promuevan su participación activa en la vida social.

Actividades:

- ✓ Organización de campeonatos de cueca, con el fin de promover la actividad física y la recreación cultural, y ofrecer un espacio de competencia y camaradería.
- ✓ Realización de mateadas y jornadas de buen trato, en las cuales se promovió el respeto mutuo y la convivencia armónica entre las personas mayores y la comunidad en general.
- ✓ Finalización de talleres realizados a lo largo del año, con la participación activa de las personas mayores en diversas actividades recreativas y educativas.

Resultados:

- ✓ 980 personas mayores participaron en las actividades de integración, lo que representó una cobertura importante y contribuyó al fortalecimiento del sentido de comunidad.
- ✓ Se promovió un ambiente de camaradería y buen trato, con la realización de eventos como campeonatos y talleres que favorecieron la interacción social.

4. Sensibilización sobre los Derechos de las Personas Mayores

Objetivo:
Promover la sensibilización y el respeto por los derechos de las personas mayores, asegurando su bienestar y su integración plena en la comunidad.

Actividades:

- ✓ Campañas de sensibilización para concienciar a la comunidad sobre la importancia de respetar los derechos de las personas mayores.
- ✓ Conmemoración del Día del Buen Trato y otras actividades que resaltaron la importancia de un trato digno y respetuoso hacia las personas mayores.

Resultados:

- ✓ 500 personas mayores fueron beneficiadas por las actividades de sensibilización, promoviendo el respeto y el reconocimiento de sus derechos.
- ✓ Se aumentó la conciencia comunal sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas mayores, reduciendo actitudes discriminatorias.

Conclusión:

Durante el año 2024, el Programa Personas Mayores ha logrado importantes avances en la integración y el fortalecimiento de los adultos mayores, tanto a nivel social como organizacional. A través de actividades recreativas, formación de dirigentes, y campañas de sensibilización, se ha promovido una participación activa de las personas mayores en la comunidad y se ha fomentado un trato digno y respetuoso hacia ellos.

CENTROS DIURNOS PARA PERSONAS MAYORES EN RAPEL Y PUPUYA

Objetivos:

Atender a personas mayores en situación de vulnerabilidad

Brindar apoyo integral a 60 personas mayores que, aunque cuenten con un cuidador, requieren atención adicional en diversas áreas de su bienestar físico, mental y social.

Garantizar el acceso a un espacio comunitario que favorezca su desarrollo personal, social y emocional.

1. Fomentar la autonomía y la calidad de vida:
   Proporcionar actividades específicas para mejorar la capacidad cognitiva, física y emocional de los adultos mayores, contribuyendo a su autonomía y bienestar integral.
2. Apoyo a cuidadores:
   Ofrecer talleres dirigidos a los cuidadores para proporcionarles herramientas para el autocuidado y el cuidado adecuado de la persona mayor.

Actividades Desarrolladas:

Se llevaron a cabo 40 talleres que abordaron diversas temáticas, con el propósito de promover el desarrollo integral de los adultos mayores. Estas actividades se distribuyeron de la siguiente manera:

TALLERES	ACTIVIDADES
Estimulación Cognitiva	Actividades que favorecieron la memoria, la atención y otras funciones cognitivas clave para el envejecimiento saludable.
Actividad Física y Prevención de Caídas	Ejercicios adaptados para mejorar la movilidad y prevenir caídas, favoreciendo la salud física y reduciendo el riesgo de accidentes.
Entrenamiento en Actividades de la Vida Diaria	Capacitación en actividades cotidianas como la alimentación, higiene personal y vestimenta, para fomentar la autonomía en las actividades diarias
Fortalecimiento de la Autoestima e Identidad a Través de Reminiscencias:	Actividades que permitieron a los participantes revivir recuerdos y experiencias, fortaleciendo su identidad y autoestima
Habilidades Sociales	Dinámicas que favorecieron la interacción social, mejorando las relaciones y el sentido de pertenencia
Técnicas de Resolución de Conflictos	Capacitación en estrategias para manejar conflictos de manera saludable, promoviendo la paz y la armonía en su entorno
Habilidades de Autonomía y Autogestión Comunitaria	Actividades orientadas a desarrollar habilidades que les permitan a los adultos mayores participar activamente en su comunidad y tomar decisiones informadas sobre su vida
Participación Comunitaria	Fomentar la participación activa en actividades sociales y comunitarias, promoviendo su integración en la sociedad
Derribando Mitos	Sesiones educativas para desmontar creencias erróneas y estigmas sobre el envejecimiento, promoviendo una visión más inclusiva y respetuosa de las personas mayores.
Psicoeducativo	Espacios de aprendizaje sobre salud mental, proporcionando herramientas para el manejo del estrés y otros aspectos emocionales
Autocuidado y Cuidado al Cuidador	Apoyo a los cuidadores a través de herramientas y estrategias para que puedan cuidar de sí mismos mientras brindan un apoyo adecuado a la persona mayor
Buen Trato	Educación sobre los derechos de las personas mayores y cómo asegurar que se les brinde un trato digno y respetuoso
Estilo de Vida Saludable	Fomento de hábitos saludables, tales como una alimentación adecuada, ejercicio regular y técnicas para manejar el estrés

Resultados:

1. Mejora de la calidad de vida de los adultos mayores:
   - ✓ Los participantes evidenciaron una mayor autonomía, mejor salud física y mental, y un aumento en la interacción social.
2. Fortalecimiento de la red de apoyo familiar y comunitario:
   - ✓ Se logró una mejora significativa en la relación entre los cuidadores y los adultos mayores, proporcionándoles las herramientas necesarias para mejorar el cuidado diario.
3. Mayor integración social:
   - ✓ Se fortaleció la integración de los adultos mayores en su comunidad, promoviendo un envejecimiento activo y participativo.
4. Reducción de estigmas y mitos sobre la vejez:

- ✓ La realización de talleres derribando mitos contribuyó a una mayor comprensión y respeto hacia las personas mayores, tanto en su entorno familiar como comunitario.

Este proyecto, al ser implementado con recursos municipales y de Senama, ha permitido avanzar significativamente en la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores en las localidades de Rapel y Pupuya, y tiene un gran potencial para ser replicado y expandido a otras áreas de la región.

PROGRAMA DE MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO

Monto ejecución: $ 46.095.765.-

Objetivos:

1. Atender a mujeres en situación de vulnerabilidad mediante intervención individual y grupal, con un enfoque integral que aborde temas sociales, jurídicos, y de salud mental.
2. Promover la equidad de género a través de la sensibilización y la capacitación de mujeres en temas de derechos humanos, autocuidado, liderazgo y empoderamiento.
3. Fomentar la organización y participación comunitaria de mujeres, mediante el apoyo en la constitución de organizaciones funcionales y la realización de actividades de sensibilización en torno a la violencia de género, derechos humanos, y empoderamiento.
4. Brindar herramientas de formación y capacitación a mujeres líderes, dirigentas y cuidadoras, para fortalecer su capacidad de intervención en sus comunidades y en el ámbito social.
5. Conmemorar fechas significativas relacionadas con los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia de género, generando espacios de reflexión, sensibilización e impacto comunitario.

Actividades Desarrolladas:

Atención e intervención individual y grupal:

- ✓ Intervención en temas sociales, jurídicos y de salud mental, atendiendo a 80 mujeres de la comuna.
- ✓ Orientación en temáticas relacionadas con la equidad de género, violencia de género, derechos humanos, y autocuidado.

Apoyo en la constitución de Organizaciones Funcionales de Mujeres:

- ✓ Apoyo en la formación y consolidación de redes y organizaciones como Red Magenta, Mercadito Pupuyano y Bellas y Audaces, promoviendo la organización y participación de las mujeres en la comuna.

Realización de 5 talleres de formación:

- ✓ Autocuidado y Psicoeducación para Mujeres y Niñeces Damnificadas por el Incendio en El Maitén 1 y 2.
- ✓ Lideresas PRODEMU. Formación de lideresas locales, brindando herramientas para la participación comunitaria.
- ✓ Elaboración de Proyectos Sociales PRODEMU. Capacitación para la creación y ejecución de proyectos que beneficien a las mujeres.
- ✓ Mi Cuerpo, Mi Derecho PRODEMU. Talleres para promover los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

Realización de 5 Charlas Educativas:

- ✓ Derechos Humanos y Buen Trato de las Personas Mayores.
- ✓ Violencia de Género desde un Enfoque de Derechos.
- ✓ Mujeres Cuidadoras. Sensibilización sobre el rol de las mujeres cuidadoras y su bienestar.
- ✓ Constitución de Organizaciones Funcionales. Charlas sobre el fortalecimiento de redes y organizaciones de mujeres.
- ✓ Promoción de Derechos Mujeres y Diversidades. Participación de mujeres en actividades que promuevan sus derechos.

Intervenciones Radiales:

- ✓ Programa "La Ola Morada: Hablemos de Violencia de Género" en Radio Comunal Entre Olas, para generar conciencia sobre la violencia de género y los derechos de las mujeres.

Proyectos FNDR 8%:

- ✓ Escuela de Formación de Monitoras en Prevención de Violencia: Proyecto adjudicado y ejecutado, que benefició a 15 mujeres dirigentas y lideresas del programa Mujeres y EG.
- ✓ Taller Crisálidas: Cuidar a Quienes Cuidan: Proyecto ejecutado, beneficiando a 25 usuarias de programas municipales de mujeres, discapacidad y niñez.

Eventos Conmemorativos:

- ✓ Día Internacional de la Mujer (8M), con actividades de sensibilización y visibilización del rol de la mujer en la sociedad.
- ✓ Día Nacional Contra el Femicidio (19 de diciembre), jornada de reflexión y denuncia sobre la violencia de género y femicidios.
- ✓ Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25M), eventos de concientización sobre la violencia hacia las mujeres y la importancia de erradicarla.

Conversatorios sobre Género:

- ✓ Realización de 10 conversatorios en distintos sectores de la comuna, abordando temas de género, derechos de las mujeres, y empoderamiento, con participación de mujeres de diversas edades y contextos.

Resultados:

1. Atención a más de 80 mujeres:
   - ✓ Se brindó atención integral a 80 mujeres en diversas áreas, logrando mejorar su bienestar físico, emocional y social, a través de intervenciones personalizadas y grupales.
2. Fortalecimiento de la organización de mujeres:

- ✓ Se logró la constitución y fortalecimiento de redes y organizaciones de mujeres, como Red Magenta, Mercadito Pupuyano y Bellas y Audaces, que promueven la participación y empoderamiento de las mujeres en la comuna.

3. Desarrollo de capacidades de liderazgo y participación:
   - ✓ La formación de lideresas y la capacitación en la elaboración de proyectos sociales han fortalecido el liderazgo de mujeres en la comuna, contribuyendo al desarrollo de proyectos de impacto social.
4. Sensibilización comunitaria:
   - ✓ La realización de talleres, charlas y actividades conmemorativas permitió sensibilizar a la comunidad sobre temas clave como la violencia de género, los derechos humanos de las mujeres, y el autocuidado.
5. Incremento de la visibilidad de los derechos de las mujeres:
   - ✓ Las intervenciones radiales y los eventos conmemorativos contribuyeron a visibilizar la problemática de la violencia de género y a promover una cultura de respeto y equidad en la comuna.
6. Apoyo a mujeres cuidadoras:
   - ✓ A través de los talleres y proyectos ejecutados, se brindaron herramientas valiosas a mujeres que desempeñan roles de cuidadoras, mejorando su calidad de vida y la de las personas a su cuidado.

Este programa ha sido clave en la mejora de la calidad de vida de las mujeres de la comuna, promoviendo la equidad de género, el empoderamiento y la participación activa en la sociedad. Su expansión y fortalecimiento continuarán siendo fundamentales para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

ÁREA COMUNIDAD Y TERRITORIO

PROGRAMA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBERNANZA

Monto ejecución: $ 138.761.131.-

Objetivos:

1. Fortalecer la capacidad de gestión y liderazgo de los dirigentes comunitarios:
   - ✓ Brindar asesoría y capacitación a los dirigentes de organizaciones sociales y comunitarias para fortalecer su capacidad en la gestión de recursos, la postulación a fondos y la ejecución de proyectos.
2. Promover la participación activa y la cooperación entre organizaciones:
   - ✓ Fomentar la colaboración y el trabajo conjunto entre las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna para mejorar su impacto social y la cohesión territorial.

3. Apoyar a las organizaciones comunitarias en la postulación a fondos y la ejecución de proyectos:
    - ✓ Proveer herramientas y asesoría profesional para la formulación y presentación de proyectos, tanto a fondos internos de la municipalidad como a fondos externos, con el fin de promover el desarrollo local.
4. Generar un espacio de difusión y sensibilización:
    - ✓ Crear espacios para la difusión de temas relevantes y la promoción de la participación activa en las organizaciones sociales, apoyando la integración y el intercambio de experiencias entre los diferentes sectores de la comuna.

Actividades Desarrolladas:

1. Asesoría profesional y capacitaciones:
    - ✓ Se ofreció asesoría técnica y capacitación a los dirigentes de organizaciones sociales para mejorar sus competencias en la postulación a fondos, la formulación de proyectos y la gestión de recursos.
2. Postulación y ejecución de proyectos:
    - ✓ Se brindó apoyo a las organizaciones en la postulación a fondos tanto externos como internos de la Municipalidad (Fondeve, subvenciones ordinarias y extraordinarias), beneficiando a 86 organizaciones locales con recursos para la implementación de sus iniciativas.
3. Actividades de difusión y promoción:
    - ✓ Se llevaron a cabo diversas actividades para promover temas de interés para las organizaciones comunitarias, como:
        - Capacitación Día Dirigentes: Un evento dedicado a la formación de dirigentes locales.
        - Escuelas de Formación: Programas educativos dirigidos a mejorar las habilidades de los líderes comunitarios en áreas clave de gestión y liderazgo.
        - Encuentro de Comunidades: Espacios de intercambio entre organizaciones comunitarias de diferentes territorios de la comuna.
        - Encuentros de Personas Mayores: Actividades enfocadas en la inclusión y empoderamiento de los adultos mayores en las organizaciones comunitarias.
4. Fomento de la participación activa:
    - ✓ Se organizaron eventos y encuentros que incentivaron la participación activa de las comunidades en los procesos de toma de decisiones y en la ejecución de proyectos, generando un impacto positivo en la cohesión social.

Resultados:

1. Fortalecimiento de la capacidad organizacional:
    - ✓ Aproximadamente 103 dirigentes de diversas organizaciones territoriales y funcionales recibieron formación y apoyo, mejorando sus habilidades en la gestión, la postulación de proyectos y la administración de recursos.
2. Beneficio para 86 organizaciones:
    - ✓ Se apoyaron 86 organizaciones de la comuna en la obtención de recursos a través de fondos concursables, lo que permitió la ejecución de proyectos que contribuyeron al desarrollo social y comunitario.
3. Mayor participación comunitaria:
    - ✓ Alrededor de 1600 personas participaron activamente en las organizaciones comunitarias, mejorando la cohesión social y el sentido de pertenencia en diversos territorios de la comuna.
4. Incremento en la capacitación de dirigentes:

- ✓ Se desarrollaron programas de formación y espacios de intercambio que beneficiaron a los líderes comunitarios, contribuyendo a su empoderamiento y al fortalecimiento del tejido social.

5. Difusión y sensibilización sobre temáticas comunitarias:
   - ✓ A través de las actividades de difusión, como los encuentros y las escuelas de formación, se promovió una mayor comprensión de los desafíos y las oportunidades para el desarrollo comunitario, así como la importancia de la colaboración y el trabajo conjunto entre organizaciones.

Este programa ha sido fundamental para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la gobernanza local, contribuyendo a la construcción de una comunidad más cohesionada, participativa y empoderada. Su expansión y consolidación en el futuro serán claves para continuar fomentando el desarrollo social y el bienestar colectivo

PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA

Monto ejecución: $ 81.706.826.-

Objetivo:
Brindar una respuesta rápida y efectiva a las emergencias y necesidades comunitarias, a la vez que promover el desarrollo y la mejora de la infraestructura social y comunitaria.

1. **Apoyo a Familias Afectadas por el Mega Incendio**

Actividades:

- Otorgamiento de un bono de 500 mil pesos a las familias afectadas, para hacer frente a las necesidades inmediatas generadas por el desastre.
- Reconstrucción de viviendas temporales, utilizando materiales de construcción y la creación de infraestructuras provisionales.
- Provisión de materiales para la construcción de fosas sépticas, asegurando condiciones de salud y seguridad para los afectados.

Resultados:

- 500 mil pesos otorgados a cada familia afectada por el incendio, permitiendo cubrir necesidades inmediatas como alimentos y ropa.
- Viviendas temporales construidas, lo que permitió a las familias afectadas tener un lugar seguro para vivir mientras se gestionaban soluciones definitivas.
- Construcción de fosas sépticas que garantizó la salubridad básica en las nuevas viviendas.

2. Apoyo a Familias Afectadas por las Inundaciones

Actividades:

- Reconstrucción de pasarelas peatonales esenciales para la conectividad de las familias afectadas por el aislamiento causado por las inundaciones.
- Colaboración activa de la cuadrilla del Programa de Acción Comunitaria para realizar trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial afectada por las lluvias.

Resultados:

- Reconstrucción de pasarelas peatonales, lo que permitió que las familias pudieran restablecer su acceso a los caminos principales.
- Mejoramiento de caminos rurales, facilitando el transporte y la comunicación con otras zonas afectadas.

3. Recuperación de Espacios Comunitarios y Deportivos

Actividades:

- Recuperación del Gimnasio de La Boca y La Palma, espacios clave para la actividad física y el desarrollo social de la comunidad.
- Mejoramiento del Jardín Infantil CECI, garantizando mejores condiciones para la educación infantil.
- Limpieza de plazas y espacios comunitarios, promoviendo un entorno más saludable y accesible para los vecinos.
- Mejoramiento de caminos rurales, facilitando el acceso a áreas de recreación y servicios básicos.

Resultados:

- Gimnasios rehabilitados, ofreciendo espacios adecuados para la práctica deportiva y recreativa de los habitantes de La Boca y La Palma.
- Infraestructura mejorada en el Jardín Infantil CECI, lo que permitió una atención más cómoda y segura para los niños.
- Plazas y espacios comunitarios limpiados y recuperados, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la zona.

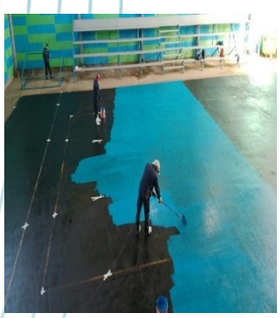
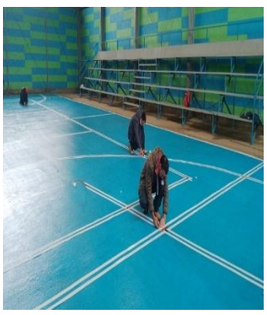

Conclusión:

El Programa de Acción Comunitaria ha demostrado ser una herramienta clave para la rápida respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia, mejorando significativamente la infraestructura social y comunitaria. A través de actividades como la asistencia a familias afectadas por incendios e inundaciones, la rehabilitación de espacios comunitarios y la mejora de infraestructura esencial, se ha logrado restaurar la normalidad en varias áreas afectadas. A futuro, se busca fortalecer la coordinación en situaciones de emergencia y continuar ampliando la cobertura de mejoras en la infraestructura, asegurando un desarrollo sostenido y resiliente para las comunidades

PROGRAMA DE VIVIENDA

Monto ejecución: $ 27.725.761.-

Objetivos:

1. Brindar acompañamiento y gestión en procesos de proyectos habitacionales:
   - ✓ Ofrecer apoyo integral a los comités de allegados, facilitando los procesos de postulación y ejecución de proyectos habitacionales.
2. Destrabar problemáticas históricas:
   - ✓ Resolver las problemáticas pendientes de años relacionadas con la regularización de terrenos y viviendas, especialmente en los comités de Allegados Las Brisas, Rapel y Vega de Pupuya.
3. Fomentar la creación de nuevos comités de vivienda:
   - ✓ Apoyar la formación y consolidación de nuevos comités de vivienda, como "Nuevo Sueño" y "Unidos por un Sueño", brindando orientación y acompañamiento durante todo el proceso.
4. Promover la regularización de terrenos y viviendas:
   - ✓ Asegurar la correcta difusión y orientación sobre la Ley 20.898 (Ley del Mono) y la Ley 20.095, para la regularización de viviendas y terrenos, facilitando el proceso de regularización ante los organismos competentes.
5. Apoyar a las familias en la postulación de Subsidios Habitacionales:
   - ✓ Informar y guiar a las familias en el proceso de postulación a los diversos subsidios habitacionales disponibles, asegurando el acceso a estos recursos para mejorar las condiciones de vivienda.

Actividades Desarrolladas:

1. Acompañamiento y gestión en proyectos habitacionales:
   - ✓ Contratación de un profesional del área de la arquitectura para liderar el acompañamiento, orientación y gestión en procesos habitacionales para los comités Allegados Las Brisas, Rapel, Vega de Pupuya, y los nuevos comités Nuevo Sueño y Unidos por un Sueño.
   - ✓ Asesoría técnica en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos habitacionales.
2. Gestión del traspaso de terrenos municipales:
   - ✓ Asesoría y gestión en el traspaso de terrenos municipales a los comités de Allegados Las Brisas y Vega Pupuya, lo cual representó un hito histórico al resolver conflictos que habían afectado a los comités por más de 15 años.
3. Creación de nuevos comités de vivienda:
   - ✓ Apoyo en la formación de los comités de vivienda "Nuevo Sueño" y "Unidos por un Sueño", brindando orientación técnica y acompañamiento durante el proceso de formalización de los comités.
4. Difusión y regularización de viviendas:
   - ✓ Promoción de la Ley 20.898 (Ley del Mono) en los sectores de la comuna, facilitando la regularización de viviendas mediante la entrega de información y orientación.
   - ✓ Ingreso de expedientes de regularización de terrenos ante Bienes Nacionales y expedientes de regularización de viviendas ante la Dirección de Obras Municipales, apoyando a las familias en este proceso administrativo.
5. Difusión y apoyo en la postulación de subsidios habitacionales:
   - ✓ Organización de actividades informativas mensuales sobre subsidios habitacionales, tanto en la Oficina Sector Sur como en los días de pago rural, brindando asistencia directa en la postulación a los diferentes subsidios habitacionales disponibles.

Resultados:

1. Desbloqueo de problemáticas históricas:
   - ✓ Se logró destrabar las problemáticas relacionadas con los comités de allegados Las Brisas, Rapel y Vega de Pupuya, permitiendo el traspaso de terrenos municipales a estos comités, un avance significativo tras más de 15 años de dificultades.
2. Consolidación de nuevos comités de vivienda:
   - ✓ Se conformaron dos nuevos comités de vivienda: "Nuevo Sueño" y "Unidos por un Sueño". A estos comités se les brindó acompañamiento y orientación, fortaleciendo la organización de los vecinos y avanzando hacia la consecución de sus objetivos habitacionales.
3. Regularización de viviendas y terrenos:
   - ✓ Se logró un avance en la regularización de viviendas mediante la Ley 20.898, facilitando el proceso de regularización de terrenos y viviendas ante los organismos correspondientes. Esto contribuyó a mejorar la seguridad jurídica de muchas familias.
4. Fortalecimiento en la postulación a subsidios habitacionales:
   - ✓ Se incrementó la cantidad de familias informadas y apoyadas en el proceso de postulación a subsidios habitacionales, mejorando el acceso a estos recursos y aumentando las posibilidades de obtener beneficios para mejorar las condiciones de vida de las familias.
5. Eficiencia en la gestión de trámites:
   - ✓ Se optimizó el proceso administrativo de traspaso de terrenos y regularización, lo que permitió que más familias se beneficiaran de soluciones habitacionales a través de una gestión más ágil y coordinada.

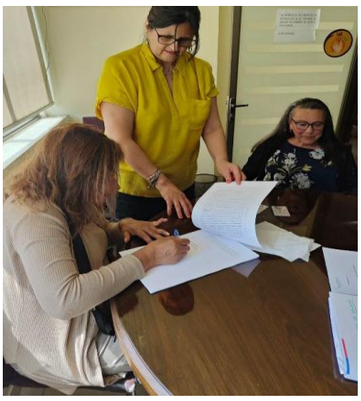

Este programa ha sido clave en la mejora de las condiciones de vida de muchas familias en la comuna, promoviendo la regularización de viviendas, el acceso a subsidios y el avance en la concreción de nuevos espacios habitacionales. Su continuidad y fortalecimiento en el futuro contribuirán al desarrollo integral de la comunidad, mejorando la calidad de vida y la seguridad jurídica de los habitantes.

PROGRAMA DEPORTES

Monto ejecución: $ 149.433.512.-

Gestión Deportiva y Coordinación con Clubes y Organizaciones Deportivas

Objetivo: Fortalecer la gestión deportiva de la comuna mediante la coordinación efectiva con clubes y organizaciones deportivas, promoviendo la participación activa de la comunidad en diversas actividades físicas y deportivas, así como en el desarrollo de talento y la mejora de infraestructuras.

Objetivos Específicos:

1. Ampliar la oferta de actividades deportivas para todos los grupos etarios, asegurando la inclusión y la accesibilidad.
2. Mejorar la infraestructura deportiva y proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de las disciplinas.
3. Fomentar la participación de los ciudadanos en eventos y campeonatos deportivos.
4. Establecer un marco normativo claro para la postulación y asignación de becas deportivas.
5. Promover la inclusión social a través de programas deportivos dirigidos a diversas personas de la comuna.

Actividades Realizadas:

1. Talleres y Actividades Continuas:
   - ✓ Se llevaron a cabo talleres permanentes en diversas disciplinas deportivas, entre las cuales se destacan:
     - Zumba
     - Gimnasia Hipopresiva
     - Entrenamiento Funcional
     - Calistenia
     - Básquetbol
     - Defensa Personal
     - Tenis de Mesa
     - Voleibol
     - Escuelas de Karate, Surf y Fútbol.

- ✓ Estos talleres atendieron a niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distinción de género, edad o capacidad.

2. Campeonatos Deportivos:
   - ✓ Se organizaron varios campeonatos deportivos locales, como:
     - Rayuela
     - Voleibol
     - Básquetbol
     - Fútbol
     - Talleres de Deporte e Inclusión.
   - ✓ Estos eventos deportivos se desarrollaron con el objetivo de fomentar la participación comunitaria y el espíritu deportivo.
3. Mejoras en Infraestructura Deportiva:
   - ✓ Se realizaron inversiones en la mejora de los recintos deportivos, especialmente en los centros de La Palma y La Boca.
   - ✓ Además, se repararon y adquirieron nuevas máquinas para optimizar el uso de los espacios deportivos y mejorar la experiencia de los usuarios.
4. Becas Deportivas:
   - ✓ Se modificó el reglamento de las Becas Deportivas, estableciendo un marco regulatorio claro y transparente para la postulación en diversas categorías y disciplinas.
   - ✓ Esto permitió beneficiar a 14 niños y jóvenes de la comuna, apoyando su desarrollo deportivo y brindándoles oportunidades para continuar con su formación.
5. Actividades Masivas y Eventos Especiales:
   - ✓ Se organizaron diversas actividades deportivas masivas, como la celebración del Día del Deporte y las actividades de cierre de verano, que contaron con la participación activa de la comunidad.

Resultados Obtenidos:

1. Inclusión y Participación Comunitaria:
   - ✓ Aumento significativo en la participación de la comunidad en las actividades deportivas ofrecidas, con una cobertura aproximada que incluye a personas de todas las edades y sectores de la comuna.
2. Fortalecimiento de la Infraestructura:
   - ✓ Las mejoras en los recintos deportivos y la adquisición de nuevos equipos permitieron optimizar el uso de los espacios y mejorar la experiencia de los usuarios, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo deportivo.
3. Impacto en el Desarrollo de Jóvenes Deportistas:
   - ✓ La modificación del reglamento de Becas Deportivas permitió beneficiar a jóvenes talentosos, brindándoles apoyo para su crecimiento en diversas disciplinas deportivas.
4. Promoción de la Cultura Deportiva Local:
   - ✓ Los campeonatos deportivos y eventos masivos contribuyeron a fortalecer el sentido de comunidad y el orgullo por el deporte local.

Con estos esfuerzos, se espera seguir fomentando una cultura deportiva integral y sostenible que beneficie a toda la población de la comuna.

ÁREA CULTURA

Monto ejecución: $ 89.463.013.-

PROGRAMA DE CULTURA: PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y EXPRESIONES CULTURALES

Objetivos generales: Fortalecer el desarrollo cultural de la comuna a través de la promoción de diversas expresiones artísticas, la formación de alianzas estratégicas, y la implementación de políticas culturales participativas que involucren a la comunidad en su conjunto.

Objetivos Específicos:

1. Promover y fortalecer las expresiones artísticas locales, brindando acceso a diversas disciplinas culturales.
2. Fomentar la participación de la comunidad en actividades culturales a través de la educación, la capacitación y la creación de espacios de expresión.
3. Desarrollar un plan comunal de cultura como guía para la gestión y desarrollo de las artes en la comuna.
4. Generar alianzas con instituciones y organismos externos para fortalecer los proyectos culturales.
5. Celebrar las tradiciones y conmemorar fechas relevantes con actividades inclusivas y accesibles para todos los grupos etarios.

Actividades Realizadas:

1. Contratación de Profesionales Culturales:
   - ✓ Se contrató a 9 profesionales especializados en diversas disciplinas artísticas para el desarrollo de actividades culturales durante el año 2024. Las disciplinas incluyen:
     - Ballet Folclórico
     - Bordado Comunitario
     - Folklore
     - Fanzine

- Títeres
- Batucada
- Museos
- Canto Coral

✓ Estos espacios artísticos participaron en diversas actividades que albergaron a un total de 621 personas.

2. Charlas y Conversatorios:
   ✓ Se realizaron diversas charlas y conversatorios orientados a la Paleontología, la Artesanía y el Patrimonio, con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la riqueza cultural local y promover el intercambio de conocimientos entre expertos y público.
3. Capacitaciones en Fondos Concursables de Cultura:
   ✓ Se ofrecieron capacitaciones dirigidas a artistas y gestores culturales sobre el acceso y las oportunidades de los fondos concursables de cultura, facilitando así la participación de los ciudadanos en los apoyos económicos para proyectos culturales.
4. Alianzas Estratégicas:
   ✓ Se consolidaron alianzas estratégicas con la Seremi de las Artes, fortaleciendo la conexión con instituciones regionales para el desarrollo de actividades conjuntas y el apoyo a proyectos culturales locales.
5. Compra de Materiales:
   ✓ Se adquirieron instrumentos para la Batucada y vestuario para el Ballet Folclórico, mejorando los recursos disponibles para las presentaciones y actividades culturales.
6. Proceso Participativo para la Formulación del Plan Comunal de Cultura:
   ✓ Se puso en marcha el proceso participativo para la creación del Plan Comunal de Cultura, una herramienta fundamental que guiará las políticas culturales y artísticas del municipio, asegurando que las iniciativas sean acordes a las necesidades e intereses de la comunidad.
7. Producciones Artístico-Culturales:
   ✓ Se organizaron y produjeron importantes eventos culturales, tales como:
   - Aniversario Comunal
   - Atardeceres Musicales
   - Noche de Museos
   - Festival Inclusivo Escuela Oficios
   - Muestra Folclórica Fiestas Patrias
   - Día del Cantor/a lo divino, entre otros.
8. Conmemoraciones y Celebraciones:
   ✓ Se celebraron fechas significativas con actividades abiertas a toda la comunidad, tales como:
   - Día del Artesano
   - Día de la Juventud
   - Encendido del Árbol Navideño
   - Día de los Patrimonios
   - Día de la Música
   - Día Internacional del Libro
   - Día Internacional de los Museos
   - Encuentro Canto a lo Poeta
   - Día de la Educación Parvularia, entre otras.
9. Intervenciones Culturales en Escuelas:
   ✓ El programa Acciona Escuela Pupuya, junto con las actividades de Títeres y Circo Teatro, llegó a diversos colegios de la comuna, brindando oportunidades culturales y artísticas a más de 3.655 personas, incluyendo niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

Resultados Obtenidos:

1. Participación Comunitaria y Diversidad de Audiencias:
   - ✓ Las actividades culturales y artísticas lograron una cobertura de 3.655 personas de diversos grupos etarios, lo que evidencia un alto nivel de participación y el impacto positivo en la comunidad.
2. Desarrollo y Profesionalización de las Artes Locales:
   - ✓ La contratación de 9 profesionales permitió una mayor organización y calidad en las actividades culturales, lo que se tradujo en un fortalecimiento de las tradiciones artísticas locales y la promoción de nuevas formas de expresión.
3. Visibilidad y Reconocimiento de la Cultura Local:
   - ✓ Las actividades como los Atardeceres Musicales y la Noche de Museos contribuyeron a visibilizar y promover las tradiciones culturales, generando un ambiente de identidad y orgullo local.
4. Fortalecimiento Institucional y Apoyo a los Creadores:
   - ✓ Las alianzas con la Seremi de las Artes y las capacitaciones en fondos concursables proporcionaron herramientas útiles para los creadores locales, mejorando el acceso a recursos y apoyos para el desarrollo de nuevos proyectos culturales.
5. Proceso Participativo y Planificación Cultural:
   - ✓ La elaboración del Plan Comunal de Cultura a partir de un proceso participativo es un logro clave, que permitirá guiar y organizar las políticas culturales a largo plazo.

En resumen, el programa cultural 2024 ha sido un éxito en cuanto a la diversidad de actividades, la participación de la comunidad y la creación de herramientas de planificación a largo plazo, consolidando la cultura como un pilar del desarrollo comunal.

ÁREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – OLN

Monto ejecución: $ 59.912.877.-

Objetivo General:

Durante el año 2024, el área de Infancia y Adolescencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la comuna se centró en consolidar los programas existentes, principalmente las Escuelas de Verano e Invierno, fortalecer la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en espacios democráticos, y promover sus derechos a través de diversas actividades. Todo esto se logró a través de una serie de iniciativas que contribuyen al

desarrollo integral de nuestros jóvenes y la creación de un entorno propicio para su crecimiento personal y social.

1. Consolidación de las Escuelas de Verano e Invierno

Objetivo:

Uno de los énfasis para el 2024 fue consolidar las Escuelas de Verano e Invierno como una instancia educativa y recreativa de calidad para los niños, niñas y adolescentes, ofreciendo un espacio de aprendizaje durante los tiempos estivales e invernales. Este año, se realizó una postulación a fondos externos de JUNAEB, lo que permitió asegurar recursos adicionales para el desarrollo de estas actividades.

Actividades Realizadas:

- ✓ Escuelas de Verano: Se llevaron a cabo actividades de aprendizaje, recreación y deportes en los meses de verano, donde los niños y adolescentes pudieron participar en talleres de ciencias, arte, deportes y desarrollo emocional, entre otros.
- ✓ Escuelas de Invierno: Durante las vacaciones de invierno, las escuelas ofrecieron programas similares, con énfasis en el bienestar emocional y el refuerzo académico.
- ✓ Postulación a fondos externos: A través de la postulación a los fondos de JUNAEB, logramos asegurar recursos para cubrir materiales, transporte y recursos humanos, permitiendo una mayor cobertura y la mejora de la infraestructura para la implementación de estas actividades.

Resultados:

- ✓ Número de beneficiarios: Más de 45 niños y niñas participaron en las actividades de las Escuelas de Verano e Invierno.
- ✓ Satisfacción de los participantes: La gran mayoría de los participantes expresó su satisfacción con las actividades realizadas, valorando especialmente el espacio de recreación y aprendizaje durante los períodos vacacionales.
- ✓ Impacto comunitario: Estas actividades no solo fueron una oportunidad de aprendizaje, sino que también contribuyeron a fortalecer la convivencia y el sentido de comunidad entre los jóvenes de la comuna.

2. Fortalecimiento de la Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Espacios Democráticos

Objetivo:

Otro de los énfasis importantes para 2024 fue garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que afectan sus vidas, asegurando su inclusión en espacios democráticos. Para ello, se estableció un trabajo directo e institucional con el Consejo Consultivo de NNA y se realizaron actividades conjuntas para promover la participación ciudadana de los más jóvenes.

Actividades Realizadas:

- ✓ Reuniones periódicas con el Consejo Consultivo de NNA: Se estableció un trabajo cercano con este consejo, realizando reuniones periódicas para conocer las necesidades e inquietudes de los jóvenes y fomentar su participación activa en temas de su interés.
- ✓ Encuentro Intercomunal de NNA: Se organizó un encuentro intercomunal de NNA, que permitió a los jóvenes de distintas comunas de la provincia intercambiar ideas, experiencias y propuestas sobre cómo mejorar su entorno y promover su participación en la comunidad.

Resultados:

- ✓ Participación activa: Se lograron integrar a más de 80 niños, niñas y adolescentes en el Consejo Consultivo, promoviendo su involucramiento en temas que los afectan directamente.
- ✓ Fortalecimiento de la democracia participativa: A través de estos espacios, los jóvenes pudieron expresar sus opiniones, lo que les permitió no solo desarrollar habilidades de liderazgo, sino también empoderarse como agentes activos de cambio en su comunidad.

3. Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Objetivo:

En el marco de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el año 2024 se enfocó en realizar actividades que reforzaran la importancia de los derechos de los NNA, brindando oportunidades para acceder a espacios recreativos y culturales.

Actividades Realizadas:

- ✓ Charlas y talleres sobre derechos de los NNA: Se realizaron talleres y charlas dirigidas a los NNA, así como a sus familias, donde se abordaron temas relacionados con los derechos humanos, el respeto y la participación activa de los niños en los procesos que los involucran.
- ✓ Turismo familiar: Se organizaron salidas recreativas y actividades de turismo familiar para fomentar la convivencia y el acceso a espacios culturales fuera de la comuna.
- ✓ Celebración del Día de la Juventud: Por primera vez, se celebró el Día de la Juventud, con actividades recreativas, educativas y culturales, en las cuales participaron más de 200 jóvenes de diferentes sectores de la comuna.
- ✓ Conversatorios en colegios: Se organizaron conversatorios en distintas escuelas de la comuna, donde los estudiantes pudieron discutir temas importantes para ellos, relacionados con sus derechos y el ejercicio de la ciudadanía. Una instancia destacada fue la realización del Primer Encuentro Provincial de Consejos Consultivos de NNA de las distintas comunas.

Resultados:

- ✓ Incremento en la conciencia sobre los derechos de los NNA: Los participantes de las charlas y talleres mostraron un mayor conocimiento sobre sus derechos, lo que se reflejó en una mayor confianza en los espacios de participación.
- ✓ Acceso a espacios recreativos y culturales: Más de 40 familias participaron en actividades de turismo familiar, lo que permitió no solo un esparcimiento de calidad, sino también el fortalecimiento de los lazos familiares.
- ✓ Impacto en la comunidad escolar: Los conversatorios realizados en los colegios generaron un espacio de reflexión y diálogo sobre los derechos de los NNA, llegando a un gran número de estudiantes.

DESARROLLO ECONÓMICO

Durante el año 2024 la Dirección de Desarrollo Económico buscó consolidar su trabajo en capacitación, promoción del empleo y el fomento productivo, logrando: aumentar la cobertura de beneficiarios, un mayor apalancamiento de recursos para la comuna, mejorar la articulación con la red de fomento público privado para la realización de iniciativas de apoyo al emprendimiento, fortalecer la gestión de organizaciones y fomentar el trabajo colaborativo en la comuna.

PLAN VERANO 2024

Ejecución Plan Verano 2024 en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, el cual contempla ordenamiento de sectores turísticos en aspectos de seguridad, cobros de estacionamientos, habilitación de infraestructura, puntos de información turística, entre otros.

- ✓ Implementación de marcha exploratoria previa con organismos asociados a la emergencia.
- ✓ Protocolo de respuesta ante emergencias y flujograma elaborado e instalado en torres de salvavidas.
- ✓ 4 playas habilitadas de acuerdo a requerimientos de Capitanía de Puertos.
- ✓ 6 oficinas de Turismo Habilitadas / Rapel, Navidad, Matanzas y La Boca.
- ✓ 3.148 turistas atendidos durante la temporada estival.
- ✓ 61 personas contratadas.
- ✓ Programa de seguimiento y autocuidado en coordinación con la OMIL implementado para apoyar al personal del verano en sus puestos de trabajo.

Monto Total Ejecutado: $175.977.023

Gastos en contratación de personal: $153.091.215

Gastos operacionales: $22.885.808

EXPO NAVIDAD 2024

La Expo Navidad, es una fiesta comunal y la vitrina comercial más importante de emprendedores y productores locales. Además, de constituirse en un encuentro donde confluyen diversidad de artistas de distintas disciplinas que permiten a los vecinos disfrutar de cultura, esparcimiento y música. En esta nueva versión tuvieron un lugar especial las tejedoras a en lana de ovejas y las diferentes técnicas que dan vida a una diversidad de productos, programas municipales de la DIDEC y DIDECO, además de apoyar la recaudación de fondos de cursos y organizaciones deportivas.

- ✓ Cerca de 150 Productores, Artesanos y Emprendedores Beneficiados, cerca de un 30% más que el 2023.
- ✓ Generación de 8 empleos part time por 2 días
- ✓ Evento organizado considerando la contratación de seguridad privada

Monto Total Ejecutado: $101.689.509.-

Aporte Municipal: $90.835.701.-

Aportes Externos: $10.853.808.- (FNDR 8%GORE Asignación Directa)

PROGRAMA DE TURISMO

El objetivo del programa es fomentar el Turismo de la comuna como un eje estratégico de desarrollo económico que pone en valor las actividades productivas tradicionales y el patrimonio natural y cultural y que articula a los distintos actores presentes en el territorio.

Logros

- ✓ PLADETUR Comuna Navidad Actualizado por el periodo 2024 - 2028
- ✓ Creación del Comité de Turismo Interno Municipal que incorpora al turismo como un eje transversal y estratégico de la comuna
- ✓ Obtención de la Distinción de Municipalidad Turística SERNATUR
- ✓ Sede de la celebración del Día Mundial del turismo 2024
- ✓ 20 guías e informadores turísticos de la comuna capacitados en patrimonio natural y cultural local
- ✓ 14 guías de turismo de la comuna certificados en WAFA de primeros auxilios
- ✓ Promoción Turística de la comuna en Feria internacional WTM, Sao Paulo, Brasil.
- ✓ Creación de la Imagen de Marca en turismo de la Comuna y Posicionamiento Turístico Digital en distintas plataformas sociales @TurismoNavidad
- ✓ Articulación pública privada a través de la realización de 5 mesas comunales de turismo
- ✓ Aprobación Proyecto FRIL Señalética Turística por $192 Millones
- ✓ 17 nuevos Prestadores de Servicios Turísticos Registrados formalmente en SERNATUR
- ✓ 3.049 turistas atendidos en las oficinas de información turística durante temporada baja

Actividades

- ✓ Apoyo a la realización de distintas iniciativas deportivas que promocionan la comuna como destino turístico entre ellas Cicletada Gran Fondo Matanzas.
- ✓ Limpiezas de playas junto Borde Costero y DIMAO
- ✓ Participación en el proyecto FIC Despensa de Ohiggins y FIC Costa Viva
- ✓ Realización de Rutas Guiadas en el marco del Día del Patrimonio 2024
- ✓ Participación reuniones del Programa de Turismo municipal de SERNATUR
- ✓ Visita y asesoría en terreno a Prestadores de servicios turísticos para cumplir con el Registro de SERNATUR

- ✓ Apoyo a SERNATUR en visitas de fiscalización a prestadores de servicios turísticos en la comuna

Monto ejecutado: $71.376.537.-

PROGRAMA EMPRENDIMIENTO COMUNAL

El objetivo del programa es fomentar la creación de nuevos emprendimientos y apoyar a la consolidación de los negocios existentes a través de la articulación con instrumentos de fomento, capacitación y acceso de financiamiento.

Logros

- ✓ Cerca de 90 emprendedores y empresarios participantes de Seminario de Emprendimiento donde se informaron oportunamente de la oferta programática de la Red de fomento 2024.
- ✓ Cerca de 90 emprendedores capacitados en procesos de Formalización Ciclo de Talleres la Ruta del Emprendimiento (Rentas, DOM, Acción sanitaria, Tu empresa en un día, Ley MEF)
- ✓ 78 beneficiarios a programas de apoyo de FOSIS. Se trabajó en postulación, selección y validación de planes de negocio $90.100.000
- ✓ Un beneficiario del programa Digitaliza tu almacén Regional. $2.700.000
- ✓ Adjudicación de un proyecto en el Programa Ferias Libres de SERCOTEC. Feria Progreso $13.000.000
- ✓ Implementación de Centro de Negocios Satélite Navidad gracias a la Firma de Convenio con la Universidad de Santo Tomás Operador de Centro de Negocios de Santa Cruz.
- ✓ Articulación Programa Emprendamos Grupal con 2 organizaciones productivas $26.000.000 Mesa de Algueras y Agrupación de Alfarería Navidad. Se trabajó en postulación, selección y validación de planes de negocio.
- ✓ 92 emprendedores capacitadas en modelo de negocios y elaboración de PITCH para postulación Programa capital semilla, Crece, capital Abeja. Difusión en sectores rurales lagunillas, Manzano, Chorrillo, Tumán.
- ✓ Apoyo a la gestión de financiamiento de la Fiesta de la Esquila Los Mayos 2024. Programa FNDR 8% Cultura $6.447.614
- ✓ 5 ferias de emprendedores y productores realizadas con cerca de 90 personas beneficiadas. Feria Desfile 18 septiembre, Feria Bienvenida Primavera, Ferias Navideñas y Feria de la zona sur.
- ✓ 16 beneficiarios Programa Escuela Artes Oficios. Realización de Taller de orfebrería básica y 2 Ciclos de Talleres de Alfareria.
- ✓ Apoyo Adjudicación Proyecto Barrio Comercial La Boca Programa Barrios Comerciales GORE SERCOTEC. Monto: $180.000.000.-
- ✓ 23 mujeres se conocieron experiencias exitosas Gira técnica Alfarería de Pañul Pichilemu y Gira Técnica Museo de la Lana Marino Marchigue.
- ✓ 40 personas asesoradas en Programa de Clínicas Contables en temas de creación de empresas, pago de Iva y declaración de impuestos mensuales.
- ✓ 28 personas capacitadas en taller de licores artesanales. Sector de Chorrillo y Rapel.
- ✓ 19 personas capacitadas en taller de reutilización textil Sector de Pupuya y Matanzas
- ✓ 7 mujeres capacitadas en Diseño Textil Sector La Palmilla

Actividades

- ✓ Difusión y postulación a instrumentos de fomento FOSIS Programa Semilla, Básico y Avanzado y Programas SERCOTEC Capital Semilla, capital Abeja y Crece.
- ✓ Contraparte y apoyo al Proyecto Acelera de CORFO 44 empresas participantes en talleres y acciones de dinamización. 3 clasificadas como acelerables.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento Programa de Ferias Libres.

- ✓ Asesorías y atenciones personalizadas en temas de emprendimiento y fomento productivo.

Monto ejecutado: $ 65.258.149.-

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL – CONVENIO FOMIL SENCE (FORTALECIMIENTO DE LA OMIL)

El Programa Fortalecimiento OMIL, pretende fortalecer la gestión de la OMIL y promover un sistema de intermediación permanente y colaborativo mediante una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, según las necesidades de desarrollo local.

Resultados Indicadores de Gestión 2024:

Acción	Requerimiento del Programa a la Red Provincial	Realizados por OMIL Navidad
Atenciones a usuarios	500	582
Orientaciones laborales	233	267
Colocaciones en Puestos de Trabajo	110	223
Encuentro Empresarial	2	2
Seminarios		2
Derivaciones a Ofertas de Empleo	291	402
Publicación de Ofertas de Empleo	40	120
Talleres de Apresto Laboral	7	7
Análisis de puesto de trabajo	15	19 (Red)
Evaluación funcional	32	44 (red)

Logros

- ✓ Cumplimiento de todos los indicadores de gestión, lo que permite dar continuidad a la categoría intermedia de la OMIL.
- ✓ Adjudicación de un curso Gasfitería Programa Becas Laborales a ejecutarse durante el 2025, 127 horas, inversión SENCE $16.970.886.

Actividades

- ✓ Apoyo OMIL Temporada de Verano 2024 - 2025, se apoyó el proceso de postulación para 5 cargos de verano, gestionando alrededor de 150 postulaciones y se participó activamente en todo el proceso de selección, desde la publicación de las ofertas de empleo, la gestión de la documentación, entrevistas por competencias, capacitación inicial y posterior análisis de riesgos psico laborales en los puestos de trabajos.
- ✓ Participación con Stand OMIL en Día de la Mujer, día de la juventud, Seminario Proyecto Caleta mujer Subsecretaría Previsión social
- ✓ Visitas a la radio para la difusión de ofertas laborales y otros instrumentos de fomento al empleo.
- ✓ Participación en Ciclo de capacitaciones de SENCE.
- ✓ Se realizaron 6 talleres de apresto laboral y 1 de apresto educacional para toda la red Cardenal Caro.

- ✓ Responsables de la secretaria Red Provincial Cardenal Caro.
- ✓ Participación de DIDEC en terreno visitando empresas, junto a profesionales de otros programas, de las localidades de Rapel, La Boca, Navidad y Matanzas.
- ✓ Visita 4 empresas junto al ejecutivo regional para la entrega de asistencia técnica.
- ✓ Procesos de Selección Colaborativos con Empresas: Se participó activamente con las empresas tanto de la comuna como de comunas vecinas, gestionando procesos colaborativos en entrevistas, prestando las instalaciones de la Oficina de Intermediación Laboral para gestionar este proceso y además realizando talleres de apresto laboral preentrevistas. Avomérica, Cuartel de Bomberos, Agrosuper.

"Seminario 40 horas", Navidad

"Seminario de "Ley Karin"

Certificación Curso Manejo de Riego Tecnificado, Becas Laborales Sence

Proceso de Selección Parking San Antonio Spa

Proceso de Selección Bomberos

Stand OMIL en Feria de Servicios para la mujer

Certificación por Competencias ChileValora.

Monto ejecutado: $ 8.585.086.-

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (EX SANIDAD ANIMAL)

El programa tiene como objetivo prestar asistencia técnica y profesional que apunten al desarrollo silvoagropecuario que por condicionantes socioeconómicas no logran acceder a programas INDAP.

Logros

- ✓ N° de usuarios atendidos: 118 agricultores que no están inscritos en programa de apoyo INDAP
- ✓ Masa de animales atendidos: 1.500 animales en 75 manejos sanitarios de temporada.
- ✓ Atenciones de urgencias: 39 solicitudes
- ✓ Programa Control de Avispa: 56 beneficiarios entrega de productos para control.
- ✓ 20 beneficiarios capacitados en Programa Multiplicación de Semillas INIA La Platina. Visita al Banco de Semillas INIA La Platina Santiago.
- ✓ Implementación de 3 unidades demostrativas con colectores de semillas.
- ✓ 17 beneficiarios de entrega de Forraje Animal, sectores la Aguada y Paulún. Entrega de ayuda a afectados de incendios.

Actividades

- ✓ Realización del Día del campesino media luna de Rapel.
- ✓ Participación Comisión Agricultura GORE por ataque de perros.

Fotos: Programa de Multiplicación de Semillas INIA.

Monto ejecutado: $39.046.730.-

PROGRAMA PRODESAL CONVENIO MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD– CONVENIO INDAP

El Programa centra la atención en los Microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particular el déficit hídrico, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción.

Logros:

- ✓ N° de usuarios atendidos: 253 agricultores de diversas localidades

Rubro	Ganadero	Apícola	Frutales	Hortalizas	Cultivos
N° Usuarios	152	5	39	46	11

- ✓ Articulación Fondos INDAP

FONDO	N° BENEFICIARIOS	MONTO
FOA	246	$35.670.000
Proyectos de Riego	15	$161.173.852
Praderas Suplementarias	74	$33.000.000
Proyectos PDI Gore	5	$22.636.020
Proyectos IFP	42	$39.460.804
Alimentación Animal	250	$96.932.270
Rehabilitación Productiva	38	$52.000.000

- ✓ Realización de 1.100 visitas técnicas enfocadas en los distintos rubros.
- ✓ Implementación Convenio Proyecto Mercado Campesino. 11 usuarios beneficiados.
- ✓ Puesta en marcha Centro de Innovación Campesino Prodesal.
- ✓ 80 usuarios capacitados en talleres de : Urgencias Veterinarias, Uso de cercos eléctricos para control de ataque de perros y pastoreo regenerativa, Taller poda de cítricos, Taller Escuela de gestores control de Hidatidosis, Agricultura de precisión en agricultura familiar campesina, Elaboración y uso de biopreparados, Esquila ovina con metodología Tally-hi, Compostaje, lombricultura y abonos orgánicos, Bioestimulantes microbianos para hortalizas, Recuperación de suelos degradados, Prevención de incendios forestales y construcción de cortafuegos, Mantenimiento y uso de maquinaria agrícola.

- ✓ 63 usuarios capacitados a través de la realización de 5 giras técnicas en los rubros: Apícola, Ganadero y Hortalizas. El objetivo de las giras es capacitar a los usuarios y que conozcan nuevas tecnologías para ser implementadas en la comuna.

Actividades

- ✓ Entrega de asesoría en terreno a agricultores de acuerdo a lo establecido en Plan anual de trabajo
- ✓ Participación en actividades de Proyecto FIC USACH, Proyecto FIC La Despensa de O'Higgins, Proyecto FIA INFOR Gira Técnica a Comuna Florida a conocer experiencia de recuperación de suelos.
- ✓ Participación proyecto piloto Hidatidosis Secretaria de Salud Regional, el cual tiene como objetivo reducir los contagios por Hidatidosis, se les hizo entrega a los usuarios seleccionados para el piloto un digestor de vísceras, desparasitación de mascotas y chipeo.
- ✓ Realización de reuniones por sectores para levantar requerimientos y necesidades de los usuarios y con ellos elaborar plan de trabajo
- ✓ Realización de Talleres de Biopreparados, con el objeto de elaborar productos libres de sustancias químicas que permitan producir alimentos limpios, libres de residuos.
- ✓ Reuniones con mujeres agricultores del Programa para trabajar una organización formal.

Centro experimental Prodesal

Unidades demostrativas Centro Experimental

Gira Técnica Comuna Florida Proyecto FIA INFOR

Gira Técnica San Vicente de Tagua Tagua.

Gira Técnica Peumo

Gira Técnica Apícola

Taller recuperación de suelos IICA CONAF

Taller prevención de incendios forestales

Día de campo Uso y Mantenimiento maquinaria agrícola

Monto ejecutado: $143.323.208.-

Indap: $85.259.808.-

Aporte Municipal: $58.063.400.-

PROGRAMA BORDE COSTERO

El objetivo del Programa es fortalecer la pesca artesanal como parte significativa del desarrollo económico y turístico de la comuna, generar capacidades y competencias para la agregación de valor de las algas y promover la educación ambiental costera.

Logros

- ✓ Adjudicación de 24 proyectos individuales para socios de 4 sindicatos de pescadores Programa Transferencia a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala GORE INDESPA por un monto de $ 14.979.699
- ✓ Adjudicación de 4 proyectos organizaciones para sindicatos de pescadores Programa Transferencia a la pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala GORE INDESPA por un monto de $ 62.178.500
- ✓ Adjudicación de un proyecto INDESPA Organizacional para sindicato de pescadores artesanales para el desarrollo de Fiestas costumbristas (Fiesta del cochayuyo) por un monto de $7.000.000
- ✓ Adjudicación de 2 proyectos SUBPESCA para sindicatos de pescadores artesanales para el desarrollo de 2 Fiestas costumbristas (fiesta de San Pedro y Fiesta del piure) por un monto de $2.000.000.
- ✓ 8 pescadores lograron nivelar estudios para fines laborales: 2 de enseñanza básica y 6 en enseñanza media.
- ✓ Conformación de organización funcional de pescadores de río llamada “Organización funcional de pescadores artesanales y buzos mariscadores Ancestrales de El Bajío y Licancheu”.
- ✓ Elaboración de Plan de Gestión para muelle turístico de La Boca
- ✓ Elaboración de Protocolo para la entrada y salida de botes para playa Matanzas. Coordinación entre sindicatos, clubes de surf y capitanía de puerto.
- ✓ Elaboración de Protocolo para funciones de los salvavidas.
- ✓ Instalación de 4 señaléticas costeras de “tendederos de algas”. Chorrillo, Puertecillo, La vega de Pupuya y La boca.
- ✓ 9 pescadores artesanales con permiso gestionado ante Capitanía de Puerto para el tránsito vehicular por playa
- ✓ Realización de Video promocional sobre sector pesquero artesanal.
- ✓ 4 talleres realizados dirigidos a participantes de la Mesa de algueras para fomentar la agregación de valor a los productos marinos: mosaico marino, cosmética con recursos marinos, ahumados marinos. Realización de Gira Técnica a conocer la experiencia de la Casa Pupuya.
- ✓ 5 pescadores capacitados en reparación de redes
- ✓ 11 jóvenes capacitados en rescate acuático y primeros auxilios para ser postulantes a salvavidas
- ✓ 4 sesiones realizadas de la mesa comunal de pesca artesanal donde se lograron coordinaciones con la institucionalidad y levantar demandas de los sindicatos, entre

ellos se obtuvo concesión de terrenos para sindicatos de puertecillo y ampliar el objeto de concesión de la vega de la boca.

- ✓ Realización del Concurso de dibujo bajo el contexto del mes del mar. 29 participantes.

Actividades:

- ✓ Asistencia a 87 pescadores artesanales pre-seleccionados en concurso de INDESPA a entregar documentación solicitada para la continuación del proceso.
- ✓ Coordinación y Apoyo a Sindicatos de Pescadores artesanales en el desarrollo de 5 Fiestas costumbristas: Fiesta del piure asado (La Vega de Pupuya); Fiesta del cochayuyo (Puertecillo); Fiesta del Cocimiento (Chorrillo); Fiesta de San Pedro (La Boca) y Fiesta del piure (Matanzas).
- ✓ Difusión de programas de INDESPA en el sector pesquero
- ✓ Apoyo a sindicato de pescadores de La Vega de Pupuya en las gestiones necesarias para la obtención de un acceso público al mar.
- ✓ Apoyo al desarrollo de campeonatos deportivos de surf y Mundial de windsurf en playa Matanzas.
- ✓ Difusión de Examinaciones ante capitanía de Puerto en la comunidad asociado al sector.
- ✓ Difusión respecto a la ocurrencia de marejadas
- ✓ Coordinación y realización de 4 Limpiezas de playa junto a escuelas de surf y escuelas de verano municipales.
- ✓ Coordinación y realización de 2 Caminata y charla sobre Santuario de la Naturaleza "Bosque de calabacillo de Navidad" a escuela de verano.
- ✓ Coordinación y realización de Stand de difusión ambiental sobre biodiversidad marina, en: campeonato de surf, mundial de windsurf, día de los patrimonios.
- ✓ Coordinación y convocatoria a diversas Charlas para el sector: Taller Marea Roja del Ministerio de salud, charla del plan sectorial de cambio climático para la pesca y acuicultura
- ✓ Coordinación y Participación en expo Navidad con mesa de algueras.
- ✓ Coordinación y logística para ser la Sede de la primera sesión del año de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC)
- ✓ Elaboración, coordinación y ejecución de un Plan de nivelación de estudios confines laborales al sector pesquero artesanal.

Señalética tendederos

Mesa de Algueras: Taller de Ahumados

Certificación Cursos Algueras

Mesa de Pesca Comunal

Monto ejecutado: $25.487.243.-

DESARROLLO
EDUCACIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal, su principal meta es liderar, administrar y supervisar de manera efectiva el sistema educativo a nivel municipal. Comprometidos en garantizar el cumplimiento de las políticas educativas establecidas tanto a nivel central como local.

Director: Oscar González Avendaño

Organigrama:

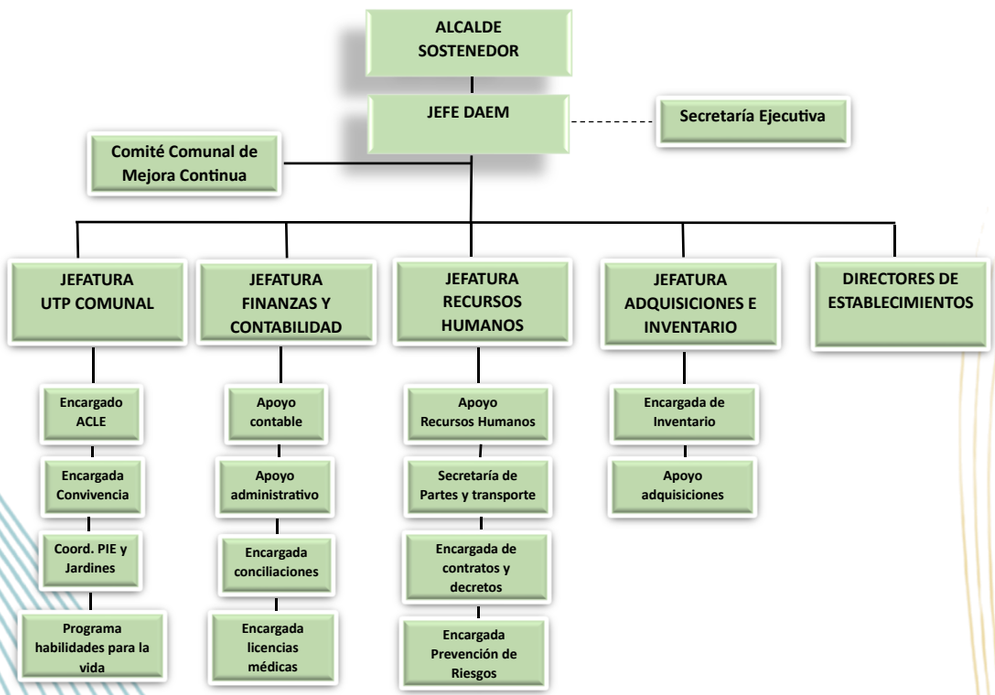

Directores de Establecimiento:

Establecimiento	Nombre
Liceo Pablo Neruda	Haydée Orellana Farías
Divina Gabriela	Claudio Menares Ramos
Francisco Chávez Cifuentes	Alejandra Jeria Hidalgo
Confederación Helvética	José Menares Ramos
La Boca de Rapel	Adela Montecinos
El Manzano	Gladys Alegría Alzamora
Puertecillo	Nadia Ramírez Santander
Padre Alberto Hurtado	Rosa Abarca Cabello
María Williams	Juan Luengo Ramírez
Los Botecitos de Rapel	Francisca Cabezas Morales

OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

EDUCACIÓN PARVULARIA	
Establecimientos	**Nivel**
Francisco Chávez Cifuentes	Prekínder – Kínder.
Confederación Helvética	Prekínder – Kínder.
Divina Gabriela	Prekínder – Kínder.
Los Botecitos de Rapel	Sala cuna – Medio mayor – Heterogéneo.
Jardín comunitario El Despertar	Heterogéneo.

ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA			
Establecimientos	**1ero a 6to básico**	**1ero a 8vo básico**	**7mos y 8vos básicos**
Liceo Pablo Neruda			**X**
Francisco Chávez		**X**	
Conf. Helvética		**X**	
Divina Gabriela	**X**		
La Boca del Rapel	**X**		
María Williams	**X**		
Puertecillo	**X**		
El Manzano	**X**		
P. Alberto Hurtado	**X**		

ENSEÑANZA MEDIA		
Establecimiento	**Científico Humanista**	**Técnico Profesional**
Liceo Pablo Neruda	**X**	**X**

ENSEÑANZA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN		
Establecimiento	**Nivel**	
Liceo Pablo Neruda	Aula 4	Aula 4 laboral.

MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Establecimientos	2020	2021	2022	2023	2024
Confederación Helvética	233	223	272	277	260
El Manzano	10	8	7	9	9
Divina Gabriela	182	201	200	204	197
Francisco Chávez C.	216	242	257	254	259
Liceo Pablo Neruda	362	372	406	426	419
Padre Alberto Hurtado	15	16	20	20	19
Puertecillo	15	15	16	8	6
La Boca del Rapel	34	47	48	57	58
María Williams	22	28	39	39	42
Los Botecitos de Rapel	41	44	36	30	34
Totales	**1115**	**1196**	**1301**	**1324**	**1303**

CUADRO ALUMNOS PRIORITARIOS Y PERMANENTES POR ESTABLECIMIENTO

Establecimientos	Matrícula	Prioritarios	Preferentes	% Priorit.	%Preferent.
El Manzano	09	07	0	100	0
Conf. Helvética	260	166	46	63.8	17.6
Francisco Chávez	259	168	43	64.8	16.6
La Boca del Rapel	58	50	04	86.2	68.9
Divina Gabriela	197	120	41	60.9	20.8
Pablo Neruda	419	291	80	69.4	19.0
María Williams	42	26	07	61.9	16.6
Alberto Hurtado	19	17	01	89.4	5.2
Puertecillo	06	07	0	100.0	0
TOTALES	**1269**	**852**	**222**	**77.3**	**18.3**

Elaboración propia DAEM. Fuente: SIGE. Septiembre 2024.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE): MATRÍCULA COMUNAL

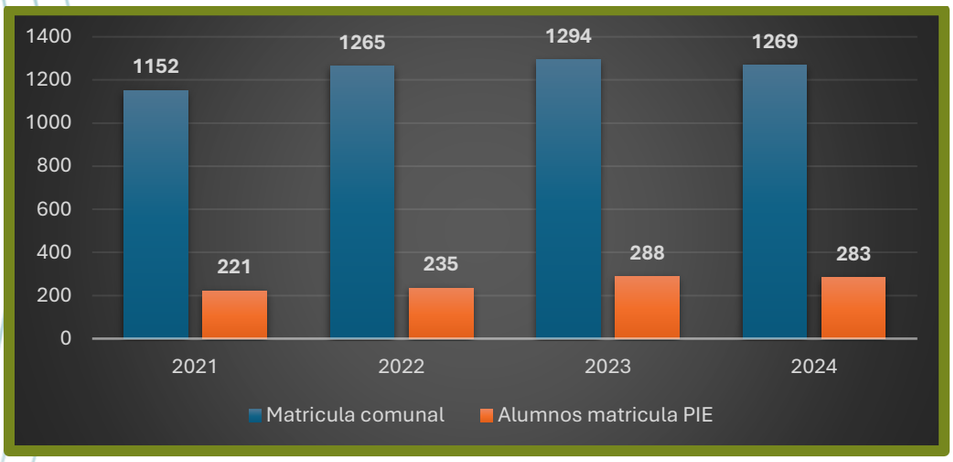

Elaboración propia DAEM, Fuente: Comunidad Escolar. Septiembre 2024.

RESULTADOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA DE LA COMUNA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

Establecimientos	Categoría de desempeño				
	2020	2021	2022	2023	2024
Francisco Chávez	Medio	Medio	Medio	No aplica	Medio
Conf. Helvética	Medio	Medio	Medio	No aplica	Medio
Divina Gabriela	Medio	Medio	Medio	No aplica	Medio
La Boca del Rapel	Medio Bajo	Medio bajo	Medio bajo	No aplica	Medio bajo
María Williams	Sin Categoría	Sin categoría	Medio	No aplica	Medio
Puertecillo	Sin Categoría	Sin categoría	Medio	No aplica	Medio
El Manzano	Sin Categoría	Sin categoría	Sin categoría	No aplica	Sin categoría
P. Alberto Hurtado	Sin Categoría	Sin categoría	Sin categoría	No aplica	Sin categoría
Liceo Pablo Neruda	Medio	Medio	Medio	No aplica	Medio

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2024

Establecimiento	Autoestima escolar	Convivencia escolar	Formación Cívica	Hábitos de vida saludable
María Williams	82	78	85	68
C. Helvética	78	78	84	75
La Boca del Rapel	73	76	76	73
Divina Gabriela	77	71	77	70
Francisco Chávez	63	68	67	67
Liceo Pablo Neruda	71	72	76	71

Fuente: Agencia de la Calidad. Marzo 2025.

PUNTAJES COMUNALES EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA. PRUEBA SIMCE 4 BÁSICO

Establecimientos	Lenguaje	Matemática
Confederación Helvética	287	260
Francisco Chávez C.	267	245
La Boca del Rapel	234	228

Divina Gabriela	266	248
María Williams	251	234
Totales	**261**	**243**

Fuente: Agencia de la Calidad. Marzo 2025.

PUNTAJES COMUNALES EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA PRUEBA SIMCE 2 MEDIO

Establecimientos	Lenguaje y comunicación: Lectura	Matemática
Liceo Pablo Neruda	233	238
Totales	**233**	**238**

PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA I

Autocuidado docente.

Se realizan en general 32 autocuidados, dirigidos a los profesores jefes de 1°a 4° básico y educadoras de las 8 escuelas de la Comuna de Navidad.

Acompañamiento al profesor jefe para el trabajo en clima de aula

Se realizan en general 54 acompañamientos en aula, dirigidos a los profesores jefes de 1°a 4° básico de las 8 escuelas de la Comuna de Navidad.

Fuente: Informe HPV anual 2024.

AUTOCUIDADO EGE

Se realizan en general 18 autocuidados, EGE, dirigidos a los equipos de gestión en las 08 escuelas a lo largo de la Comuna.

Fuente: Informe HPV anual 2024.

TALLER PROMOCIONAL PADRES, MADRES, CUIDADORES/AS NT1 Y NT2.

Se realizan en general 6 talleres para padres, en las 3 escuelas de la comuna que mantienen educación en prebásica.

Fuente: Informe HPV anual 2024.

TALLERES PREVENTIVOS ALUMNOS 2° BÁSICO.

Estas acciones se realizan con aquellos estudiantes que en la unidad de detección han sido identificados con perfil de riesgo mediante la aplicación universal de los cuestionarios pediátricos PSC-17 y PPSC NT realizado a las niñas y niños de primero y tercero básico.

UTP COMUNAL

Plan de desarrollo profesional Docente:

Capacitación PIE. Actualización WISC V

Docentes y asistentes de la educación pertenecientes programa de integración escolar de escuelas de la comuna. 25 personas

Foto: 5 de Marzo de 2024

CAPACITACIÓN JUMP MATH

Docentes y asistentes de la educación de escuelas de la comuna que implementan programa de didáctico de la enseñanza de las matemáticas. 15 personas

Foto: 9 de marzo de 2024.

Capacitación Lectura y escritura UOH.

Docentes de escuelas de la comuna que participaron en capacitación. 12 docentes. 4 sesiones 20 Horas.

A.4 Capacitación Convivencia Escolar a convivir se aprende.

CAPACITACIÓN PORTAFOLIO

Capacitación docente proceso de evaluación Docente 2024. 15 docentes. 21 Horas.

Foto: 10 de agosto de 2024. Liceo Pablo Neruda

CAPACITACIÓN TEA

Capacitación TEA escuelas de la comuna. 21 Horas.

Fotos: 8 de julio de 2025. Confederación Helvética

Foto: Julio de 2024. Escuela Francisco Chávez.

CAPACITACIÓN COMPRENSIÓN LECTORA.

"ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN LECTORA: FORMANDO LECTORES EFICACES. 21 Horas

Foto: Agosto 2024 Liceo Pablo Neruda. Total de 35 Docentes.

CAPACITACIÓN SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN. RICE.

Capacitación equipo de convivencia escolar 2024 de las escuelas de la Comuna de Navidad. Actualización de normativa y RICE.

Foto: 3 de Octubre 2024. Liceo Pablo Neruda

CAPACITACIÓN DOCENTE CIENCIAS

Capacitaciones docentes de ciencia de la comuna, Ciencias para la ciudadanía. 8 docentes

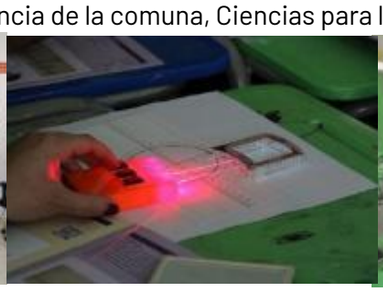

Foto: 6 de Junio de 2024. Liceo Pablo Neruda

A10 Capacitación "Herramientas para mejorar la comunicación y la experiencia usuaria de la red de colaboración con enfoque de género.

Foto: 28 de agosto de 2024. Sede Rancagua UOH

MESA TÉCNICA COMUNALES

Iniciativas	Cantidad ejecutadas	Temario y/o objetivos de trabajo
Mesa Técnica Comunal	8/10	Análisis de datos, Observación y acompañamiento en Aula, protocolos y actualización Programa PIE, Plan de asistencia, Plan de fortalecimiento pedagógico Salidas pedagógicas, PME evaluación de acciones, etc.
Mesa Técnica PIE	4/8	Evaluación y valoración médica, Orientaciones Ministeriales, TEA y nuevos Instrumentos de diagnóstico.
Mesa Técnica de Educación parvularia	7/8	Diagnóstico UBC, Análisis de datos, Planificación Integrada, Plan de asistencia, Evaluación Intermedia, Análisis de Tiempo instruccional. Actividades
Microcentro	10/10	Planificación y diseño anual, Capacitación Lirmi, Comprensión Lectora; los precursores de la lectura, RICE actualización de normativa, Estrategias de enseñanza Matemática, Ciencias para la ciudadanía, PME.

Mesa Extraescolar	3/4	Planificación y ejecución de actividades a nivel comunal y de cada establecimiento educacional, deportivas, artísticas, científicas y medioambientales

EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ENSEÑANZA BÁSICA

Establecimiento	Retirados	Promovidos	Reprobados
Escuela Confederación Helvética	8	206	4
Escuela Francisco Chávez	10	219	1
Escuela El Manzano	0	7	0
Escuela Puertecillo	1	6	0
Escuela María Williams	2	41	2
Escuela Padre Alberto Hurtado	1	17	1
Escuela La Boca	4	56	1
Escuela Divina Gabriela	6	152	0
Liceo Pablo Neruda	9	85	0

ENSEÑANZA MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA

Establecimiento	**Retirados**	**Promovidos**	**Reprobados**
Liceo Pablo Neruda	20	240	8

ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL

Establecimiento	**Retirados**	**Promovidos**	**Reprobados**
Liceo Pablo Neruda	9	77	0

ALIANZAS TÉCNICO PEDAGÓGICA

DAEM-DIMAO

Nombre de actividad	**Centro educativo**	**N° de NNA Intervenidos**
Taller medio Ambiental Agroecológico	Escuela Confederación Helvética	22
	Escuela Francisco Chávez	15
	Escuela El Manzano	7
	Escuela Puertecillo	7
	Escuela María Williams	20
	Escuela Padre Alberto Hurtado	17
	Escuela La Boca	20
	Escuela Divina Gabriela	12

Fuente: Escuelas- Monitora DIMAO.

FERIA CIENTÍFICA COMUNAL

Fuente: Informe Docente a cargo. 14 de enero 2025.

Taller "Observación manchas solares"

Fuente: Informe Docente a cargo. 14 de enero 2025.

CONVENIO FUNDACIÓN OPORTUNIDAD

Los establecimientos participantes en el convenio fueron

Centro educativo	Equipos Intervenidos
Escuela Confederación Helvética	7
Escuela Francisco Chávez	7
Escuela Divina Gabriela	6
Los Botecitos de Rapel	3

Entre las principales acciones gestionadas se encuentra:

Centro educativo	Equipos Intervenidos
Sesión de aprendizaje por equipo de aula	6
Encuentros de equipo de aula	6
Capacitación en Gestión Pedagógica UTP	2
Encuentros de UTP Programa	2
Encuentro de Lideres y sostenedores	3
Evaluación Diagnóstica y cierre	2
Encuentros de familia	1

Registro Fotográfico de proceso de acompañamiento en las escuelas de la comuna:

Capacitación de equipo Directivo UTP y equipos de Aula.

Encuentro de Familia y Certificación de Programa UBC en la comuna de Navidad.

HAZ QUE DESPEGUEN

Esta iniciativa, premia a un o una concursante por cada región de nuestro país, junto a un acompañante mayor de edad, con un viaje de 4 días a Orlando, Estados Unidos, donde tendrán la oportunidad de visitar las instalaciones del Centro Espacial Kennedy de la Nasa. En este caso para el año 2024, obtuvo este reconocimiento por su asistencia el estudiante Agustín Reyes del Rio de la Escuela Confederación Helvética.

Fuente: Entrega de premio y reconocimiento en Confederación Helvética.

EXTENSIÓN UOH

Muestra Artística- Física Aberraciones

Aberraciones, de Pierre Coullet, se sumerge en las distorsiones de origen geométrico que afectan las formas de diferentes objetos. Exposición de 10 de Junio al 23 de Julio en Escuela Francisco Chávez Cifuentes. Visitada por 218 estudiantes de la comuna, viviendo la experiencia de la ciencia aplicada en una muestra artística.

Fuente: Sala con exposición Aberraciones, 10 de junio de 2024.

CIENCIAS PARA CIUDADANÍA.

Fortaleciendo competencias de observación en escuelas del Microcentro.

Fuente: Informe Docente a cargo. 14 de enero 2025.

Encuentro con científicos

Talleres a estudiantes y Participación en la III Feria Científica Comunal DAEM- Explora Par O´Higgins.

Fuente: Informe Docente a cargo. 14 de enero 2025.

F.3 Vinculación Facultad de ciencias PUCV- Escuela María Williams

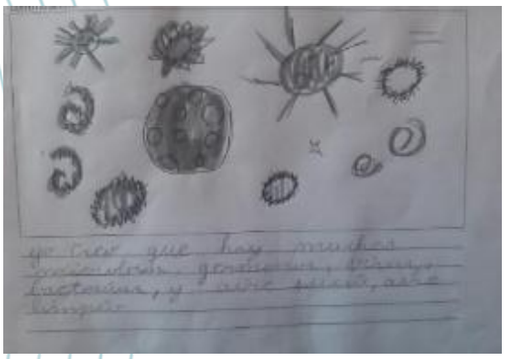

Fuente: Informe Docente a cargo. 14 de enero 2025.

Participación de los estudiantes de la academia científica Liceo Pablo Neruda en la Feria científica "Cristal Escolar". Docente Guía Academia científica Liceo Pablo Neruda.

Fuente: Informe Docente a cargo. 14 de enero 2025.

Jornada Paleo Educativa por parte de los estudiantes de Geología de la U. Central a los estudiantes de cuarto medio Liceo Pablo Neruda.

Fuente: Informe Docente a cargo. 14 de enero 2025.

Jornada de taller por parte de Ceaf Rengo a los estudiantes de la escuela María Williams mostrando líneas de investigación dentro de Ceaf

Fuente: Informe Docente a cargo. 14 de enero 2025.

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS COMUNALES

Ceremonia de inicio de año escolar.
Lugar: Escuela Francisco Chávez Cifuentes.
Fecha: 20 de marzo.

Mes del Libro.
Ciclo de teatro AULA 4
Participantes: Todos los estudiantes de Aula 4/Escuela Divina Gabriela/ Escuela Francisco Chávez C./ Liceo Pablo Neruda/ Escuela Confederación Helvética.
Fecha: Mes de abril.

Concurso Literario

Lugar: Todas las escuelas de la comuna.

Participantes: 65 trabajos recibidos de distintos establecimientos repartidos en 4 categorías.

Fecha: Mes de abril.

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

Mes de mar.

Concurso pictórico

Participantes: 88 estudiantes de todas las escuelas.

Fechas Mes de mayo

Desfile mes del mar.

Participantes: delegaciones de cada escuela de 15 estudiantes+ docente encargado+ 3° C y 4° C Liceo Pablo Neruda.

Fecha: 22 de mayo

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

Juegos deportivos escolares.

Campeonato comunal de futbol escolar. (básica/Damas y varones)

Participantes: 50 estudiantes de escuelas Confederación Helvética, Francisco Chávez C. y Liceo Pablo Neruda.

Lugar: Estadio La Palma

Fechas: 05 de junio

Campeonato Provincial de futbol escolar Damas y varones

Participantes: 16 Estudiantes de francisco Chávez C. y 16 de Liceo Pablo Neruda, más delegaciones representantes de todas las comunas de la Provincia.

Lugar: Estadio Rapel (Varones) Estadio Licancheu (Damas)

Fecha: 24 de Julio.

Campeonato de Basquetbol Comunal.

Participantes: delegaciones de 12 estudiantes de Liceo Pablo Neruda y Escuelas Francisco Chávez C. Y Escuela Confederación Helvética.

Lugar: Escuela Confederación Helvética.

Fecha: 31 de Julio.

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

Campeonato de Voleibol Comunal.
Participantes: delegaciones de 12 estudiantes de Liceo Pablo Neruda y Escuelas Francisco Chávez C. Y Escuela Confederación Helvética.
Lugar: Gimnasio Municipal de Navidad
Fecha: 05 de agosto.

Campeonato comunal de tenis de mesa y ajedrez
Participantes: delegaciones de 08 estudiantes de Liceo Pablo Neruda y Escuelas Francisco Chávez C. Y Escuela Confederación Helvética.
Lugar: Escuela Confederación Helvética.
Fecha: 30 de mayo.

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

Comunal de cueca escolar
Participantes: 46 estudiantes de todas las escuelas de la Comuna.
Lugar: Gimnasio Municipal De Navidad.
Fecha: 02 de agosto.

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

Regional de Cueca Escolar.
Participantes: 4 estudiantes. Y sus apoderados
Lugar: San Francisco de Mostazal
Fecha: 12 de septiembre

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

Desfiles de Fiestas patrias.
Participantes: Aproximadamente 2500 personas
Lugar: Plaza General Bonilla
Fecha: 17 de septiembre

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

Corrida familiar de la Boca de Rapel.
Participantes: Escuela La Boca, más delegaciones de otras escuelas. aproximadamente 250 personas en total.
Lugar: Plaza la Boca de Rapel
Fecha: 22 de noviembre

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

Día del párvulo
Participante: Estudiantes de todas las escuelas con educación prebásica, y jardines Ceci y Junji de la comuna.

Lugar: Estadio La Palma

Apoyos: CESFAM VALLE MAR con programa vida sana, DIDECO y programa OLN, Cultura, Deportes, DIMAO y taller de reciclaje.

Fuente: Informe Cuenta pública Encargado Comunal Extraescolar Abril 2025.

DESARROLLO

SALUD

El Departamento de Salud Municipal, tiene como objetivo principal proporcionar una atención de salud eficaz y eficiente en el ámbito de la atención primaria municipal. Comprometidos a coordinar con diferentes actores internos y externos, y a cumplir con las normas, planes, programas y lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y la Administración Municipal. Buscamos constantemente mejorar la calidad de la atención, promoviendo un enfoque de mejora continua.

Entre los objetivos comunales para avanzar en este propósito, se ha establecido mejorar la implementación de las políticas locales que afectan la salud de la población, adecuar el concepto de los determinantes sociales en el quehacer de la promoción, lograr un trabajo interdisciplinario e intersectorial, desarrollar variadas estrategias que sean duraderas en el tiempo, para mejorar el acceso a la salud de los usuarios, promover la formación de los profesionales para desempeñarse en diversas áreas de la atención y desarrollar sistemas de evaluación que permitan medir impacto de las intervenciones en la salud de los habitantes de la comuna.

Durante los últimos años se ha vivido un proceso de evolución en la atención de salud comunal basado, principalmente, en la incorporación del modelo integral de salud, donde la comunidad y la promoción en salud son los ejes claves para lograr los objetivos sanitarios. Junto a ello, se han ido implementando paulatinamente estrategias para desarrollar la cultura de calidad y seguridad en la atención de la salud, con la finalidad de otorgar una atención de calidad basada en los principios de equidad, oportunidad y universalidad de la atención de salud primaria.

Directora: Carolina Pérez Miranda

Organigrama:

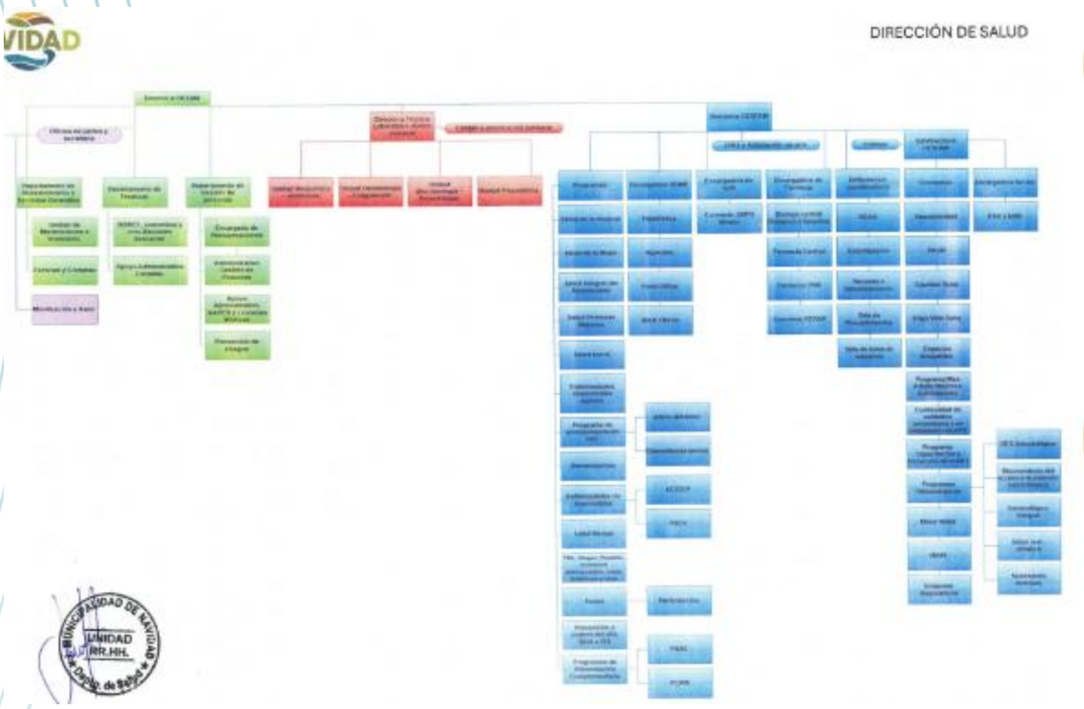

INFORME DE ACCIONES IMPLEMENTADAS CESFAM VALLE MAR Y POSTAS AÑO 2024.

POBLACIÓN INSCRITA EN CENTRO DE SALUD FAMILIAR VALLE MAR NAVIDAD

La población inscrita en el CESFAM y las postas de Navidad presenta una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, con una ligera predominancia de mujeres, que representan aproximadamente el 50.7% de la población total, mientras que los hombres representan el 49.3%.

Distribución por grupos etarios

En los primeros grupos de edad (0 a 19 años), la diferencia entre hombres y mujeres es mínima, con una tendencia hacia la paridad. La cantidad total de personas en estos grupos es de 1,762, lo que corresponde a aproximadamente el 20.7% del total.

En el rango etario de 20 a 39 años, se observa una mayor representación de mujeres que de hombres, especialmente en los grupos de 25 a 29 años y 30 a 34 años. Este grupo totaliza 2,166 personas, lo que equivale al 25.4% de la población inscrita.

En el rango de edad de 40 a 59 años, las mujeres siguen siendo más numerosas, destacándose en los grupos de 50 a 54 años y 55 a 59 años. Este segmento totaliza 2,137 personas, representando el 25.1% del total de inscritos.

Por último, en el grupo de adultos mayores (60 años y más), se observa que las mujeres superan a los hombres, especialmente en los rangos de mayor edad. Este grupo cuenta con un total de 2,636 personas, lo que corresponde al 30.9% de la población inscrita. Es relevante notar que la diferencia entre mujeres y hombres aumenta en los grupos de 80 a 84 años, 85 a 89 años y en las personas de 90 años o más.

GRUPO ETÁREO (EDADES QUINQUENALES)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0 a 4 años	160	160	320	3,8
5 a 9 años	249	235	484	5,7
10 a 14 años	268	250	518	6,1
15 a 19 años	224	216	440	5,2
20 a 24 años	211	211	422	4,9
25 a 29 años	248	282	530	6,2
30 a 34 años	271	326	597	7,0
35 a 39 años	295	322	617	7,2
40 a 44 años	290	287	577	6,8
45 a 49 años	247	226	473	5,5
50 a 54 años	245	283	528	6,2
55 a 59 años	270	289	559	6,6
60 a 64 años	306	332	638	7,5
65 a 69 años	281	280	561	6,6
70 a 74 años	246	199	445	5,2
75 a 79 años	196	173	369	4,3
80 a 84 años	104	134	238	2,8
85 a 89 años	60	60	120	1,4
90 a 94 años	26	42	68	0,8
90 y más años	4	16	20	0,2
Sin información	0	4	4	0,0
TOTAL	**4201**	**4327**	**8528**	**100,0**

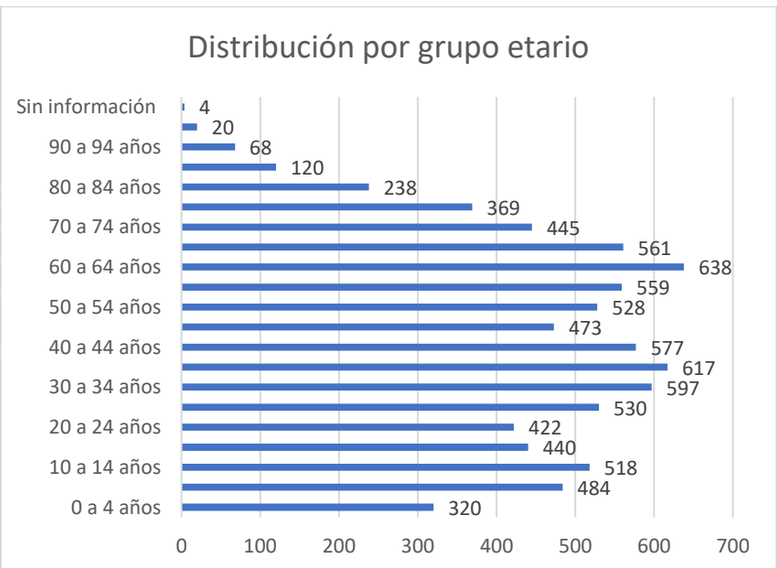

En el gráfico presentado a continuación, se puede apreciar que la población **mayor de 60 años** representa un **28,83% del total** de la población inscrita, con un total de 2.459 usuarios.

Mientras tanto, la población adulta, que abarca **el rango de edad de 20 a 59 años**, constituye un **50,46% de la población**, con 4.303 usuarios. En cuanto a la **población infantil**, que comprende desde recién nacidos hasta los 14 años, **representa un 15,5% del total**, con 1,322 usuarios.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL CESFAM Y POSTAS RURALES DE NAVIDAD: DATOS 2023 - 2024

La población inscrita en el CESFAM y las postas de Navidad ha experimentado un incremento en el último año. En septiembre de 2023, la población total era de 8,120 personas, mientras que en septiembre de 2024 aumentó a 8,528 personas, lo que representa un incremento de 408 personas (un aumento del 5% aproximadamente) durante este período. Aunque ambos sexos han mostrado un crecimiento, las mujeres han experimentado un incremento ligeramente superior al de los hombres en términos absolutos y relativos. Sin embargo, la proporción entre mujeres y hombres sigue siendo bastante equilibrada, con una ligera predominancia de mujeres en 2024 (50.3% mujeres frente a 49.7% hombres).

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Per cápita a sept. 2023	4038	4082	8120
Per cápita a sept. 2024	4288	4239	8528

Este aumento global podría indicar un crecimiento poblacional en la zona o una mejora en las inscripciones debido al reforzamiento del proceso. Además, la tendencia sugiere que el CESFAM y las postas están abarcando tanto a hombres como a mujeres de manera similar, con un leve aumento en la inscripción de mujeres.

Año	Mujeres	Hombres	Total	% de aumento respecto al año anterior
2023	4038	4082	8120	14%
2024	4288	4239	8528	4,8%

- ✓ El CESFAM Navidad alberga la mayor parte de la población inscrita, representando aproximadamente el 82.9% del total de personas inscritas en todos los establecimientos. La diferencia entre hombres y mujeres es mínima, con un total de 49 personas más inscritas en el sexo masculino.
- ✓ La Posta Pupuya representa el 7.2% del total de la población inscrita. En este establecimiento, las mujeres superan a los hombres, con una diferencia de 37 personas a favor del sexo femenino.
- ✓ La Posta Rapel cubre el 6.4% del total de la población inscrita. Al igual que en la Posta Pupuya, las mujeres también superan a los hombres, con una diferencia de 32 personas a favor de las mujeres.
- ✓ La Posta San Vicente representa solo el 3.4% del total de la población inscrita. Este establecimiento muestra una diferencia entre mujeres sobre hombres, con un total de 28 mujeres más inscritas que hombres.

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CESFAM Navidad	3514	3563	7077
Posta Pupuya	327	290	617
Posta Rapel	289	257	546
Posta San Vicente	158	130	288
Total	4288	4240	8528

El análisis muestra que el CESFAM Navidad es el principal punto de atención para la población inscrita en la zona, representando más del 80% de la inscripción total. Las postas tienen una cobertura más limitada, pero siguen cumpliendo un rol importante en la atención a comunidades específicas. A pesar de que la mayoría de los establecimientos muestran una ligera mayor cantidad de mujeres, las diferencias por sexo son pequeñas en general, reflejando una distribución equilibrada de la población en todos los niveles de atención de salud.

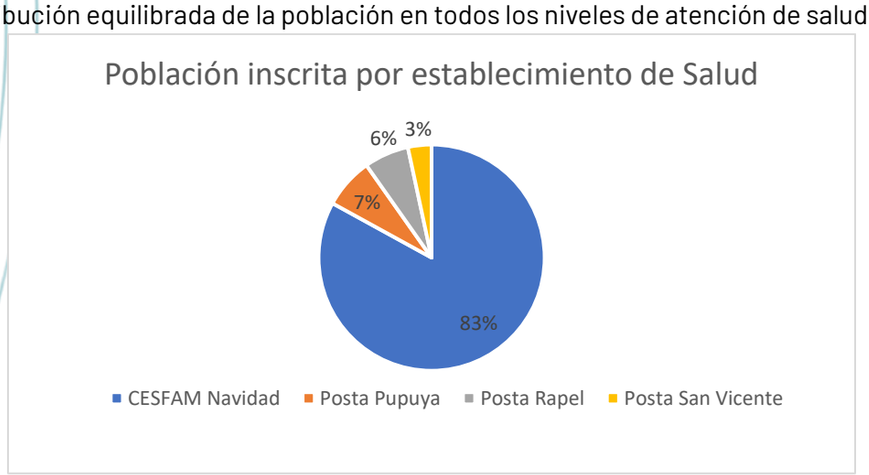

POBLACIÓN BAJO CONTROL CON DIAGNÓSTICOS CRÓNICOS DESDE 2024 INSCRITOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMUNAL

En la siguiente tabla se muestra

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR	CESFAM	PUPUYA	RAPEL	SAN VICENTE	TOTAL
Número de personas en PSCV	1028	390	346	132	**1896**
Hipertensión arterial	918	329	286	112	**1645**
Diabetes mellitus tipo 2	362	134	128	39	**663**
Dislipidemia	605	245	170	73	**1093**
Tabaquismo ≥ 55 años	106	0	27	10	**143**
Antecedentes de infarto agudo al miocardio (IAM)	22	9	3	1	**35**
Antecedentes de enfermedad cerebro vascular	31	1	7	2	**41**
Enfermedad renal crónica (ERC)	378	7	11	3	**399**
Otros diagnósticos crónicos	571	24	37	18	**650**

El programa de salud cardiovascular que se presenta ofrece una visión general del estado de salud de la población atendida en distintos centros de salud, como PSR Pupuya, PSR Rapel y PSR San Vicente. A continuación, se resumen los datos proporcionados:

- ✓ Condiciones más comunes:
  - Hipertensión arterial: Es la condición más prevalente, con 1645 casos.
  - Dislipidemia: También es significativa, con 1093 casos.
  - Diabetes Mellitus Tipo 2: Afecta a 663 personas.
- ✓ Condiciones menos comunes:
  - Antecedentes de infarto agudo al miocardio (IAM) y antecedentes de enfermedad cerebro vascular son menos frecuentes, con 35 y 41 casos respectivamente.
  - El tabaquismo en personas mayores de 55 años se reporta en 143 casos, de los cuales la mayoría se encuentra en PSR Pupuya.
- ✓ Enfermedad renal crónica (ERC): Afecta a 399 personas.
- ✓ Otros diagnósticos crónicos: Hay un total de 650 personas con otras condiciones crónicas.

Estos datos son esenciales para la planificación de intervenciones de salud pública, priorización de recursos y diseño de programas específicos de prevención y tratamiento en la población.

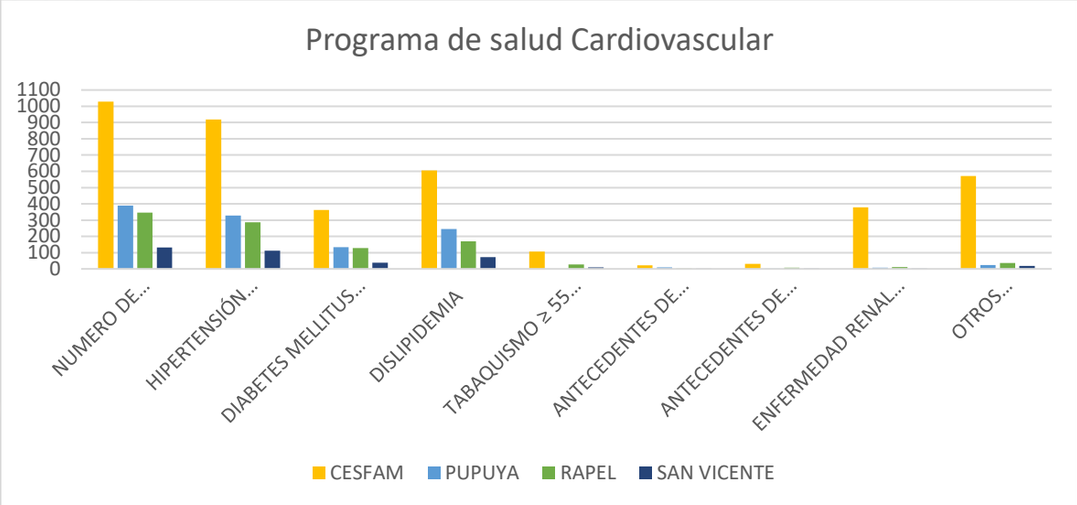

DG CRÓNICO	2021	2022	2023	2024
PSCV	1644	1922	1913	1896
Hipertensión arterial	1460	1703	1604	1645
Diabetes Mellitus	544	607	655	663
Dislipidemia	1009	1202	1231	1093

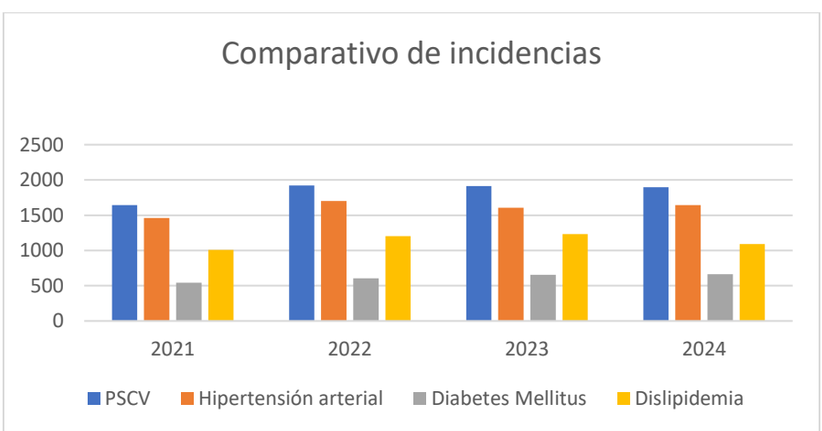

- ✓ PSCV: Hubo un aumento significativo de 2021 a 2022, seguido de una ligera disminución en los años posteriores, pero aún se mantiene por encima de los niveles de 2021.
- ✓ Hipertensión arterial: Incremento en 2022, seguido de una ligera disminución en 2023 y un leve aumento en 2024, mostrando una tendencia relativamente estable en niveles altos.
- ✓ Diabetes Mellitus: Incremento constante desde 2021, lo cual indica una posible creciente preocupación por esta condición. La Diabetes Mellitus es la que muestra un crecimiento más constante, lo cual podría ser una señal de un incremento en su prevalencia o mejor diagnóstico
- ✓ Dislipidemia: Aumento en los dos primeros años, seguido de una leve disminución en 2024, pero aún por encima de los niveles de 2021.

POBLACIÓN EN CONTROL OTROS PROGRAMAS

POBLACIÓN EN CONTROL OTROS PROGRAMAS	CESFAM	PUPUYA	RAPEL	SAN VICENTE	TOTAL
DEPENDENCIA LEVE	30	26	7	0	**63**
DEPENDENCIA MODERADA	15	3	2	1	**21**
DEPENDENCIA SEVERA	17	13	4	1	**35**

La tabla anterior da cuenta del número de personas en control según nivel de dependencia, en los distintos dispositivos de atención: CESFAM, PSR Pupuya, PSR Rapel y PSR San Vicente.

Respecto a dependencia Leve, la mayor concentración de usuarios con dependencia leve se encuentra en el CESFAM, con un total de 30 personas, seguido por PSR Pupuya con 26 personas y PSR Rapel con 7. PSR San Vicente no presenta personas en esta categoría. La suma total asciende a 63 personas.

En relación con dependencia Moderada, El mayor número de pacientes en esta categoría se encuentra en atención en CESFAM, con 15 personas, seguido de PSR Pupuya con 3, PSR Rapel con 2 y PSR San Vicente con 1 persona. El total general es de 21 personas en esta condición.

Finalmente, en cuanto a dependencia Severa, se observa un número importante de personas con dependencia severa en todos los sectores, destacando el CESFAM con 17 personas, seguido por PSR Pupuya con 13, PSR Rapel con 4 y PSR San Vicente con 1 persona. El total en esta categoría es de 35 personas.

INDICADORES DE GESTIÓN

CUMPLIMIENTO PLAN DE ESTRATÉGICO TRIANUAL DE SALUD

El plan estratégico de salud es trianual, y tiene como objetivo desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo, según una política de mejora continua de la salud integral de los habitantes de Navidad. Este plan tiene vigencia para los años 2022-2025 y su cumplimiento ha sido el siguiente:

Año	Porcentaje de cumplimiento
2023	61%
2024	71%

Los principales avances en los problemas priorizados para el trienio se detallan a continuación:

Deficiente estructura organizacional lo que impacta en la cultura organizacional desfavoreciendo el clima laboral, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la productividad.

Objetivos:

- ✓ Aplicar plan de acción en base a Diagnostico de Clima organizacional identificado fortalezas y debilidades.
- ✓ Elaborar e Implementar manual de procedimientos y protocolos que favorezcan el buen funcionamiento organizacional.
- ✓ Elaborar e Implementar manual de procedimientos y protocolos que favorezcan el buen funcionamiento organizacional.

- ✓ Mejorar clima laboral y la cultura organizacional.

Acciones desarrolladas:

- ✓ Aplicación de encuesta ISTAS 21 para levantar diagnóstico.
- ✓ Elaboración del plan de intervención de clima laboral y cultura organizacional en base a diagnóstico.
- ✓ Actualización de organigrama institucional.
- ✓ Avance de la elaboración manual de perfiles de cargos (50% del total de los cargos).
- ✓ Implementar perfiles de cargos.
- ✓ Elaboración de la política de calidad Institucional.
- ✓ Implementación de la misión, visión y valores institucionales.
- ✓ Implementación de manual de procedimientos y protocolos clínicos relacionados con la atención de usuarios.
- ✓ Avance en la elaboración del manual de procedimientos administrativos del departamento de salud comunal.
- ✓ Elaboración de plan de intervención clima laboral y cultura organizacional.

Inexistencia de política institucional de desarrollo del Talento Humano lo que influye en el clima laboral y el compromiso institucional y ausentismo laboral.

Objetivos:

- ✓ Desarrollar un plan de capacitación funcionaria participativo que sea congruente con los lineamientos Ministeriales e institucionales y las necesidades de la comunidad y de los funcionarios/as.
- ✓ Implementar un plan de autocuidado y fortalecimiento de trabajo en equipo centrados en las necesidades de los funcionarios/as con abordaje integral.
- ✓ Desarrollar una política de recurso humano que permita atender las necesidades de los funcionarios, fomente la comunicación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Acciones desarrolladas:

- ✓ Encuesta de levantamiento de necesidades de capacitación.
- ✓ Ejecución del plan de capacitación anual solo en un 50%.
- ✓ Activación permanente del comité paritario y de higiene.
- ✓ Implementación de plan de autocuidado y fortalecimiento de trabajo en equipo con enfoque integral, jornadas protegidas mensualmente para actividades y dos actividades para todos los funcionarios.
- ✓ Implementación y procedimiento de procesos de reclutamientos de personal acorde a los perfiles de cargo.
- ✓ implementación de intranet para procesos digitales de recurso humano.
- ✓ Implementación de correos electrónicos institucionales.
- ✓ Avance en la actualización de reglamento de calificaciones.

Lentitud en la respuesta de las necesidades de infraestructura, mantenciones, abastecimientos y equipamiento para los establecimientos de salud comunal.

Objetivos:

Mejorar la respuesta oportuna y eficiente para las necesidades de infraestructura, mantenciones, abastecimientos y equipamiento para los establecimientos de salud comunal.

Acciones desarrolladas:

- ✓ Implementación de la unidad de abastecimientos.
- ✓ Implementación procedimiento de compras y solicitudes de compras de manera digital que contemple seguimiento.
- ✓ Implementación de sistema digital de control de bodegas de medicamentos e insumos clínicos.
- ✓ Capacitación al personal respecto a la ley de compras y plataforma de mercado público.
- ✓ Convenio de suministro de mano de obra menor
- ✓ Convenio de suministro mantenciones generales
- ✓ Convenio de suministro de mantención y reparación de vehículos.

Bajo nivel de satisfacción usuaria respecto a la atención y resolución de las en los establecimientos de salud comunal.

Objetivos:

- ✓ Mejorar la satisfacción usuaria dando solución a las necesidades de la comunidad.
- ✓ Mejorar el funcionamiento de la OIRS.
- ✓ Mejorar el funcionamiento de la unidad SOME.

Acciones desarrolladas:

- ✓ Implementación de lista de espera para gestión oportuna por medio de extensiones horarias y operativos.
- ✓ Implementación de comité de gestión de lista de espera del establecimiento, GES y No GES.
- ✓ Realización periódica del comité de gestión de reclamos.
- ✓ Activación de la OIRS en cesfam y postas con actividades de educación a la comunidad.
- ✓ Implementación de sistema de control y gestión de las agendas profesionales.
- ✓ Implementación de ficha electrónica en postas de Rapel.
- ✓ Capacitación a los funcionarios de la unidad y del cesfam en temáticas de trato al usuario, atención preferencial, inclusión y equidad de género.

Dificultades de acceso a la información de salud, educación en salud y las estrategias locales de salud.

Objetivos:

- ✓ Implementar plataforma digital de comunicación.
- ✓ Implementar estrategias comunicacionales para la población con enfoque territorial.

Acciones desarrolladas:

- ✓ Creación plataforma redes sociales por medio de la plataforma municipal.
- ✓ Boletín informativo
- ✓ Programas radiales
- ✓ Capsulas televisivas
- ✓ Capsulas radiales

Alto porcentaje de adultos mayores en la comuna de y acelerado envejecimiento de la población.

Objetivos:

- ✓ Formular plan de intervención para adultos mayores con enfoque de promoción y prevención de la salud.
- ✓ Aumentar la cobertura del programa PAC para Usuarios con dependencia de severa y/o escasa red social.
- ✓ Generar políticas locales que permitan la inclusión de los adultos mayores y una atención en salud diferenciada acorde a sus necesidades.

Acciones desarrolladas:

- ✓ Elaboración del plan comunal de adulto mayor.
- ✓ Ejecución de plan de adulto mayor.
- ✓ Elaboración de catastro de personas con condición de salud dependencia severa y adultos mayores con escasa red de apoyo
- ✓ Procedimientos y protocolos programa PAC
- ✓ Elaboración y ejecución de plan de abordaje programa PAC.

Baja resolutividad de los centros de atención y dificultades de acceso de las prestaciones de salud.

Objetivos:

- ✓ Aumentar la resolutividad de los establecimientos comunales de salud por medio del acceso a nuevas prestaciones.

Acciones desarrolladas:

- ✓ Estudio técnico y económico para diálisis provincial.
- ✓ Licitación de construcción de Centro comunitario de rehabilitación para personas de 18 años y más.
- ✓ Elaboración de proyecto sala de cirugía menor.
- ✓ Estudio de factibilidad para implementar laboratorio dental comunal

Dispersión geográfica y dificultades al acceso a la salud comunal y a la red asistencial.

Objetivos:

- ✓ Mejorar el acceso a la salud con estrategias de descentralización e intervención territorial.

Acciones desarrolladas:

- ✓ Implementación de unidad móvil de atención Carro dental y clínica móvil
- ✓ Impulsar convenio de integración Navidad /red de SS Valparaíso
- ✓ Implementación de hospital digital (telemedicina)

No se cuenta con sistemas de aseguramiento de calidad en las atenciones de salud brindadas por los establecimientos de salud comunal

Objetivos:

- ✓ Otorgar sistemas de aseguramientos de calidad de atención establecidas por el Ministerio de Salud

Acciones desarrolladas:

- ✓ Conformación del comité de Calidad
- ✓ Conformación del equipo gestor MAIS
- ✓ Plan de certificación en calidad de CESFAM.
- ✓ Certificación en calidad de Laboratorio Clínico

CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN ANUAL PLAN DE SALUD CESFAM Y POSTAS

En relación con el cumplimiento del Plan Anual de Salud 2024, se observa un avance significativo en la ejecución de las actividades programadas, alcanzando un 86,20% de cumplimiento al cierre del periodo evaluado. Este resultado refleja un esfuerzo sostenido por parte del equipo de salud del CESFAM y las postas rurales en el desarrollo de las acciones planificadas.

Al comparar con el año anterior, en el cual se obtuvo un cumplimiento del 85%, se evidencia una tendencia al alza, lo que sugiere una mejora continua en la gestión y ejecución del plan de salud. Este incremento, aunque moderado, es indicador del compromiso institucional con la planificación estratégica y el cumplimiento del plan de salud anual.

La consolidación de esta tendencia positiva refuerza la importancia de mantener los mecanismos de seguimiento y evaluación permanente, así como el fortalecimiento del trabajo colaborativo entre los distintos equipos de atención primaria.

EVALUACIÓN METAS DE LA LEY 19.813 (METAS SANITARIAS)

En base a lo establecido en las leyes Nº 19.378 y Nº 19.813, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 324 (D.O. 14/Enero/2003), del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.813 que otorga beneficios a la Salud Primaria, informa el cumplimiento de las Metas Sanitarias Ley 19.813, año 2024, se puede observar que el cumplimiento general de dichas metas es de un 95.71%

CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS

Cumplimiento ANUAL metas sanitarias 2024

		META FIJADA	INDICADOR	CUMPLIMIENT
1.	Recuperación del desarrollo psicomotor	66	44,44	74,07%
2.	PAP vigente en personas de 25 a 64 años	62,36	63,68	100%
3.	Control odontológico en población de 0 a 9 años	72	77,85	100%
4.	Niños y niñas de 6 años libres de caries	24	24,68	100%
5.	Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	28,47	26,12	91,75%
6.	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	81	88,84	100%
7.	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	42,5	44,64	99,86%
8.	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	19	66,67	100%
9.	Cobertura de tratamiento en personas con asma y EPOC	10,1	11,02	100%
10.	Plan de participación social elaborado y funcionando	1	1	100%

	COMPARATIVA DE RESULTADOS: METAS SANITARIAS ANUALES	2023	2024
1.	Recuperación del desarrollo psicomotor	100%	74,07%
2.	PAP vigente en personas de 25 a 64 años	100%	100%
3.	Control odontológico en población de 0 a 9 años	100%	100%
4.	Niños y niñas de 6 años libres de caries	100%	100%
5.	Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	100%	91,75%
6.	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	100%	100%
7.	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	100%	99,86%
8.	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	100%	100%
9.	Cobertura de tratamiento en personas con asma y EPOC	100%	100%
10.	Plan de participación social elaborado y funcionando	100%	100%

En cuanto a la disminución observada en el cumplimiento de la Meta 1 de recuperación del desarrollo psicomotor, se informa que el 50% de los niños derivados a sala de estimulación fueron referidos en el mes de octubre de 2024, lo que implicó que las intervenciones comenzaran recién en dicho mes.

Dado el escaso margen de tiempo entre la derivación y el cierre del año calendario, la reevaluación de estos niños, necesaria para medir los avances conforme al plan de intervención, debió ser pospuesta en gran parte para el año 2025, una vez finalizado el proceso de intervención establecido. Esta situación explica, en parte, la baja en el porcentaje de cumplimiento registrado para esta meta, la cual se espera mejorar en el siguiente periodo tras completar las acciones planificadas.

En cuanto a las metas relacionadas a salud cardiovascular (metas 5 y 7). Se observa una disminución leve en el cumplimiento, que está relacionada con un error en el reporte estadístico, situación resulta para el año 2025.

Criterios para el cumplimiento de las metas IAAPS 2024

N°	INDICADOR	Meta comprometida	Resultado alcanzado	% cumplimiento
3	Tasa de Consulta de Morbilidad y de Controles Médicos, por habitante año	1.47	1.36	**92.21%**
4	Porcentaje de Consultas y Controles Resueltos en APS (Sin Derivar a Consulta Médica de Especialidad en el Nivel Secundario)	90.00%	96.9%	1.00
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0.26	0.25	**96.5%**
6.1.A	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Mujeres de 20 a 64 años	22.66%	24.1%	100.00%
6.1.B	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Hombres de 20 a 64 años	22.00%	22.7%	100.00%
6.2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva a personas de 65 años y más años	50.00%	50.7%	100.00%
7	Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de Niños(as) de 12 a 23 meses Bajo Control	95.00%	384.2%	100.0%
8	Cobertura de Control de Salud Integral a Adolescentes de 10 a 19 años	22.00%	20.5%	**93.2%**
9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 Años	84.00%	89.1%	100.0%
10.2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud y trastornos mentales.	5.00	4.55	**90.9%**
11	Porcentaje de Gestión Efectiva para el Cumplimiento GES en la Red APS	100.0%	97.0%	**97.0%**

12	Cobertura de Vacunación Anti-Influenza en Población Objetivo definida para el año en Curso	85.01%	91.0%	100.0%
13	Ingreso Precoz de Mujeres a Control de Embarazo	85.00%	87.8%	100.0%
14	Cobertura de Método Anticonceptivos en Adolescentes de 15 a 19 años Inscritos que usan Métodos de Regulación de la Fertilidad	27.46%	29.4%	100.0%
15	Cobertura de Diabetes Mellitus 2, en personas de 15 años y más	66.32%	63.2%	**95.3%**
16	Cobertura de Hipertensión Arterial en Personas de 15 y más años	70.56%	67.9%	**96.3%**
17	Proporción de Niñas y Niños Menores de 3 años Libre de Caries en Población Inscritas	66.29%	67.0%	100.0%
18	Proporción de Niños y Niñas menores de 6 años con Estado Nutricional Normal	45.00%	17.5%	**38.8%**

EJECUCION PRESUPUESTRARIA.

PRESUPUESTO GENERAL.

1. En la siguiente tabla se presentan los datos financieros de los ingresos y gastos presupuestarios desde el año 2023 y 2024.

INGRESOS	AÑO 2023		AÑO 2024	
Ítem	**Proyectado M $**	**Real M $**	**Proyectado M $**	**Real M $**
Atención Primaria Ley N.º 19.378 Art.49 (Per cápita)	1.167.000.000	1.366.483.114	1.500.000.000	1.576.399.838
Aportes Afectados (Convenios y Otras Asignaciones)	417.000.000	704.699.946	667.500.000	744.750.076
De Otras Entidades Públicas (Subdere - Junaeb- Seremi de Salud)	55.000.000	54.591.594	80.000.000	70.396.868
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	700.000.000	700.000.000	722.960.000	722.960.000
Venta de Servicios (por atenciones de salud)	20.000.000	24.522.982	36.400.000	26.787.796
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	50.000.000	57.922.354	50.000.000	143.920.024
Otros (Descuentos por uso vivienda fiscal y otros ingresos Menores)	100.000	303.419	100.000	2.785.198
Recuperación de Préstamos (Ingresos por Percibir)	100.000.000	32.197.512	100.000.000	27.884.182
Saldo Inicial de caja	493.834.350		400.000.000	
TOTAL	**2.909.100.000**	**2.940.417.502**	**3.556.960.000**	**3.315.883.982**

Al realizar un análisis de los ingresos percibidos durante el año 2023 V/S el año 2024, podemos observar que durante el 2024 se generó un 12,7 % de aumento en comparación al 2023 cuyos ingresos fueron mayoritariamente provenientes del aporte percapita, Aportes afectados por convenios del Servicio de Salud y el aporte municipal.

GASTOS	AÑO 2023		AÑO 2024	
Ítem	Proyectado M $	Real M $	Proyectado M $	Real M $
Personal	1.829.350.000	2.182.279.970	2.391.200.000	2.372.611.867
Alimentos y bebidas	2.000.000	-	3.000.000	2.959.554
Textiles, Vestuario y Calzado	11.500.000	4.473.259	16.500.000	11.278.035
Combustible y Lubricantes	47.000.000	37.328.001	35.000.000	43.804.018
Productos Farmacéuticos (Medicamentos e Insumos Médicos y dentales)	300.000.000	278.311.778	390.000.000	379.427.967
Materiales uso y Consumo (Mat. Oficina, aseo, insumos computacionales, mat. para mantenciones y repuestos vehículos)	82.000.000	80.808.015	87.000.000	69.801.973
Servicios Básicos	46.000.000	32.904.718	46.000.000	42.749.848
Mantenimiento y Reparaciones	91.500.000	77.968.321	113.500.000	89.216.978
Publicidad y Difusión	7.000.000	3.790.337	8.000.000	3.485.267
Servicios Generales	87.000.000	83.184.116	102.000.000	80.651.878
Arriendos	27.500.000	26.911.596	45.000.000	44.678.981
Servicios Técnicos y Profesionales	156.000.000	210.382.848	172.000.000	269.600.284
Otros Gastos de Bienes y Servicios	1.000.000	3.896.068	2.500.000	2.180.982
Servicios Financieros y de Seguros	250.000	807.000	300.000	174.800
Prestaciones Previsionales	-	-28.329.413		
Otros Gastos Corrientes	-	-11.155.374		
Adquisición de activos no financieros (Mobiliarios, equipos informáticos y vehículo)	31.000.000	26.880.126	32.000.000	32.287.717
Deuda Flotante	50.000.000	48.101.377	40.000.000	39.554.419
Saldo Final de Caja	140.000.000	-153.300.638	72.960.000	0
TOTAL	**2.909.100.000**	**3.126.356.943**	**3.556.960.000**	**3.484.464.568**

Al realizar un análisis de los gastos durante el año 2023 V/S el año 2024, podemos observar que durante el 2024 se generó un aumento en el gasto del 11% en comparación al 2023 lo que se invirtió principalmente en recurso humano, insumos clínicos, medicamentos, compra de equipamiento y arreglo de infraestructura.

Respecto a la ejecución presupuestaria podemos mencionar que en el caso de los ingresos estos aumentan en un 5% aproximadamente en comparación a lo percibido durante el 2023, mientras que el gasto ejecutado aumento en 5% aproximadamente, acercando casi al 100% del gasto planificado.

TABLA DE PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO		
AÑO	INGRESOS	GASTOS
2023	80,81	85,92
2024	89.63	94.18

EJECUCIÓN CONVENIOS COMPLEMENTARIOS SERVICIO DE SALUD 2024.

Programa	Objetivo	Monto Ingresado $	Monto Ejecutado $
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU verano)	• Extender el horario de atención días de semana, sábados y domingos, con atención médica y Aux. Paramédico en Cesfam, Postas y Estaciones médico-rurales (Puertecillo, Vega de Pupuya y La Boca) • El programa tiene como propósito facilitar el acceso a las prestaciones de urgencia médica y/u odontológica de baja complejidad, asegurando un actuar oportuno y de calidad, en la resolución de las situaciones de urgencia, siendo así la primera instancia de atención de la Red de Urgencia del Sistema Público de Salud. Esto implica no negar la atención de urgencia a usuarios que pertenezcan a otras comunas, áreas y/o seguro de salud a la que pertenezca el consultante.	28.336.035	28.336.035
Servicio de Urgencia Rural (SUR)	• El programa tiene como propósito facilitar el acceso a los usuarios del sistema público de salud de localidades rurales a atenciones de urgencia de forma oportuna, equitativa y de calidad en horario inhábil, contribuyendo a otorgar una mayor protección y seguridad a la comunidad. • Atención médica inmediata según patología de los consultantes, entregada por Técnico Paramédico, Profesional de colaboración Médica o por médico, según requerimiento. • Aplicación de tratamientos y/o procedimientos de enfermería. • Traslados a los niveles de mayor complejidad, cuando la patología del consultante así lo requiera.	33.329.544	33.329.544
Mejoramiento del Acceso a la atención odontológica	• El programa tiene como propósito mejorar el acceso de beneficiarios FONASA y/o PRAIS que se atienden en APS a la atención de especialidades odontológicas; atención dental a través de clínicas móviles a poblaciones de difícil acceso; promoción y prevención de salud bucal en CECOSF y atención odontológica de morbilidad en adultos.	25.410.013	25.410.013

Sembrando Sonrisas	El programa tiene como propósito prevenir tempranamente la patología bucal en niños entre 2 y 5 años matriculados en jardines infantiles dependientes de JUNJI o Integra, o que asisten a los niveles de transición 1 y 2 de escuelas municipales y particulares subvencionadas.	790.570	790.570
Odontológico Integral	El programa tiene como propósito mejorar la salud bucal de la población beneficiaria en el primer nivel de atención, a través de atención preventiva, recuperativa y/o de rehabilitación protésica de acuerdo con los grupos priorizados con un enfoque en los determinantes sociales que afectan la salud bucal de la población.	31.501.459	31.501.459
Ges odontológico	El programa tiene como propósito garantizar la atención odontológica Integral o de urgencias en grupos específicos de la población beneficiaria del sistema público de salud.	13.476.782	13.476.782
JUNAEB	Tiene como propósito proporcionar prestaciones necesarias en orden a recuperar la salud bucal de los beneficiarios, a realizar las acciones para prevenir y reparar el daño a la misma, a promocionar y educar en hábitos de vida saludable a los beneficiarios desde Pre Kínder a 8° Básico, matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna de NAVIDAD, adscritos al Módulo Dental (Clínica Dental).	14.143.678	14.143.678
Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece	Este programa tiene como propósito fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del País.	12.038.475	12.038.475
Mejoría de la Equidad en Salud Rural	El programa tiene como propósito es contribuir a superar las inequidades en salud detectadas en las zonas rurales, a través de la mejoría de las condiciones críticas para la provisión de servicios a la población de mayor ruralidad del país especialmente la que se atiende en Postas de Salud Rural, generando condiciones para la aplicación del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario en el medio rural.	49.870.102	49.870.102
Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	• Mamografía EMP (mujeres entre 50 y 54 años y entre 55 y 59 años), y otras edades con factores de riesgo Eco tomografía mamaria a mujeres entre 50 a 59 años y otras edades con factores de riesgo. • Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad. • Ecotomografía abdominal a personas de 35 y más años. • Otorgar prestaciones de apoyo con radiografía de tórax para el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) a nivel de los centros de salud de APS. • Apoyar con financiamiento para capacitación a los profesionales de los programas IRA y ERA, en Espirometría e Interpretación de Rx de Tórax.	19.635.070	19.635.070

Campaña de Invierno	• El objetivo fundamental es abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el periodo invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. La Campaña de Invierno tiene un componente asistencial que permite un refuerzo transitorio en los niveles de atención y un componente comunicacional y de educación a la comunidad, que permite reconocer y prevenir factores de riesgo, grados de severidad de Infecciones Respiratorias Agudas para orientar una consulta en el momento y en el lugar adecuado. • Reforzar con recurso humano al equipo de salud, que estará compuesto en forma referencial por Médico y/o otro Profesional y/o Técnico Paramédico, ya sea al Centro de Salud Familiar, Posta de Salud Rural o Servicio de Urgencia	8.023.590	8.023.590
Capacitación y Formación de la APS Municipal	• Desarrollar un programa de capacitación funcionaria según sus orientaciones técnicas. • Garantizar un acceso equitativo a todos los trabajadores sin distinción de categorías. • Garantizar que el programa de capacitación se atenga a las exigencias académicas que son reconocibles en la carrera funcionaria según el Estatuto de Atención Primaria.	1.713.759	1.199.631
Espacios amigables para adolescentes	El programa tiene como propósito disminuir las dificultades de acceso a la atención integral y resolutiva de la población de 10 a 19 años, que permitan prevenir y responder a los problemas y requerimientos de salud de los y las adolescentes, fortaleciendo los factores y conductas protectoras, relevando la promoción de conductas saludables, el autocuidado y bienestar psicosocial.	16.530.784	16.530.784
Elige Vida Sana	El programa tiene como propósito disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 2 a 64 años inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud.	30.712.984	30.712.984
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en APS	El programa tiene como propósito contribuir a consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los CESFAM, Postas, CECOSF y Hospitales Comunitarios sobre la base de los principios de un sistema de salud basado en atención primaria: centrado en las personas, con integralidad de la atención y continuidad del cuidado.	3.984.142	3.984.142
Fortalecimiento del RRHH en APS	El programa tiene como propósito otorgar herramientas que permitan apoyar la gestión para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en patologías de alta prevalencia en el marco del modelo de salud familiar, que no se encuentran financiadas en otros programas del Ministerio de Salud.	10.119.286	10.119.286
Fondo de Farmacia para Enfermedades	Acceso oportuno a medicamentos para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud.	50.628.906	50.628.906

Crónicas No Transmisibles en APS	Estrategia: adquisición de fármacos para tratamiento de HTA-DM y Dislipidemias		
Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS (PROYECTO)	El programa tiene como propósito disponer de los recursos y procesos que permitan que las personas con enfermedades crónicas accedan oportunamente a medicamentos e insumos para el tratamiento de esas enfermedades, en los establecimientos de la Atención Primaria de Salud.	3.213.000	3.213.000
Más Adulto Mayor Autovalente	El programa tiene como propósito prolongar la autovalencia de las personas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para enfrentar el envejecimiento.	31.579.362	31.579.362
Resolutividad en APS	El programa tiene como propósito que la población que se atiende en establecimientos de APS, acceda con mayor oportunidad a una atención cercana, integral y de calidad a través de estrategias de fortalecimiento de la APS. Esto mediante 3 componentes: -Resolución de Especialidades Ambulatorias. -Resolución Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad (Cirugía Menor) -Resolución Atención de Mujeres en Etapa de Climaterio.	13.565.038	13.565.038
Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas Mejor Niñez - SENAME	Fortalecer y mejorar las condiciones de salud general y de salud mental, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas de Mejor Niñez y SENAME, tanto del sistema de protección de derechos como del sistema de responsabilidad penal adolescente.	6.179.966	6.179.966
Promoción de Salud	Trabajar con el componente: Comunal, Educacional y Laboral, tanto en actividad física, alimentación saludable, ambientes libres del humo del Tabaco, entre otros.	4.800.621	4.800.621
Fomento de la Participación Social en APS	El objetivo es contribuir a los cuidados comunitarios de la salud de las personas y familias en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante el financiamiento de iniciativas y estrategias locales que adicionen valor al trabajo de los equipos de salud e incrementen la participación de la comunidad sobre la base del enfoque intersectorial y territorial.	14.980.446	14.980.446
Cuidados Paliativos Universales en APS	Este Programa tiene como propósito dar alivio de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales o graves no oncológicas y a sus familias, en el contexto de la Ley N°21.375 en los establecimientos de salud de Atención Primaria.	12.132.146	12.132.146
Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Aumento de Circulación de Virus Respiratorios	El propósito del programa es reforzar estrategias que permitan apoyar la gestión en salud para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de condiciones de salud respiratoria, que contribuyan a disminuir el contagio y trasmisión de virus respiratorios, y dar atención oportuna y de calidad a los usuarios, especialmente frente al aumento de la demanda. Además, contribuir a la atención clínica apropiada,	8.448.000	8.448.000

	precoz y oportuna a las personas afectadas por infecciones respiratorias agudas incluyendo COVID 19, para reducir la hospitalización y la mortalidad por estas causas. Componente 2: Rehabilitación COVID en Atención Primaria. Estrategia orientada a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas con COVID-19 grave y crítico en todas las etapas de la condición de salud. La población objetivo corresponde a toda aquella persona que quede con secuelas asociada a COVID-19 o síndrome post UCI/UTI, requiriendo de rehabilitación. Para este propósito se reforzará con kinesiólogo, terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo.		
Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS	El propósito de este programa es desarrollar estrategias que permitan la recuperación de cuidados preventivos, asociados a Cáncer Cervico Uterino y mamas en atención primaria de salud y aumentar controles integrales con el enfoque de salud familiar en población con HTA y/o DM2 menores de 65 años descompensados, de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud.	5.874.248	5.874.248
Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal	Se establecen cuatro componentes básicos para el cuidado de la salud mental funcionaria cuya combinación busca prevenir el malestar psicológico, reducir la carga de trabajo emocional, fomentar condiciones de laborales dignas, apoyo social y participación comunitaria, lo cual influyen en la salud mental de las y los trabajadores de la salud. Este enfoque integral promueve el bienestar, optimiza la calidad del cuidado hacia la población y fomenta un sistema de salud sostenible y saludable. Los cuatros componentes son: 1.- Prevención 2.- Promoción del Buen Trato 3.- Salud Mental Organizacional 4.- Participación y Articulación Local.	350.000	350.000

ITEM/ CONVENIOS PRAPS APS	REAL M$
Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales 2024.	$12.038.475
Programa capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial año 2024.	$1.713.759
Estrategia plan trienal promoción de la salud.	$6.888.014
Continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS 2024.	$5.874.248
Programa Apoyo a los cuidados paliativos universales en APS.	$12.132.146
Programa elige vida sana 2024.	$30.712.984
Programa espacios amigables 2024.	$16.530.784
Programa Equidad en Salud Rural.	$31.446.138
Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud.	$50.628.906
Proyecto del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud.	$3.213.000
Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud.	$19.635.070

Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.	$3.984.142
Programa MAS Adulto Mayores Autovalentes.	$21.579.362
Programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del servicio de protección especializada mejor niñez y del servicio nacional de menores", 2024.	$6.179.966
Programa de resolutividad en aps 2024.	$13.565.038
Programa servicio de atención primaria de urgencia verano 2024.	$28.336.035
Programa servicio de urgencia rural (sur) 2024.	$33.329.544
Odontológico integral.	$31.501.459
GES odontológico.	$13.476.782
Junaeb - convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la municipalidad de navidad.	$14.143.678
Mejoramiento del acceso a la atención odontológica.	$25.410.013
Sembrando sonrisas 2024.	$790.570
Programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria.	$10.119.286
Programa de refuerzo virus respiratorios.	$8.448.000
Campaña de invierno.	$8.023.590
Programa de buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento comunitario en la APS.	$14.980.446
TOTAL	**$424.681.435**

Al realizar un análisis de los gastos durante el año 2021 V/S el año 2023, podemos observar que durante el 2023 se generó un aumento en el gasto del 28,4% en comparación al 2021 lo que se invirtió principalmente en recurso humano, insumos clínicos y medicamentos.

Respecto a la ejecución presupuestaria podemos mencionar que se mantiene relativamente estable entre los años 2101 al 2023 y se experimenta un aumento en la ejecución de un 4% para el año 2023.

Tabla De Porcentaje De Presupuesto Ejecutado		
AÑO	**INGRESOS**	**GASTOS**
2021	83,53	81,63
2022	83,62	81,28
2023	80,81	85,92

INDICADORES DE GESTION ASISTENCIAL

DESARROLLO DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR.

Respecto al proceso de certificación MAIS, si bien el desafío era certificarse durante el 2024, las condiciones de adecuación a la nueva pauta de certificación generaron brechas entre los componentes y ejes trabajados y lo solicitado por el nuevo instrumento.

En este sentido, en el año 2024 se trabajó en la transformación y adecuación de procesos relacionas a MAIS con el nuevo instrumento de evaluación.

Desde la autoevaluación anual se destaca que en relación con el año 2023, el cumplimiento de la pauta fue de un 34% versus al cumplimiento actual de la pauta de un 55%. Pudiendo apreciarse avances significativos al respecto.

ATENCIONES SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)

El servicio de urgencia rural tiene un funcionamiento de 24 hrs. y cuenta con la siguiente dotación

- ✓ Turno TENS: 24 hrs.
- ✓ Turno conductor de ambulancia: 24 hrs.
- ✓ Turno medico: 12 hrs horario diurno y turno de llamado en horario nocturno para usuarios de categorización de urgencias de C3 a C1(según categorización de atenciones de urgencias).

C) ATENCIÓNES SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR),2024, MES A MES													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ATENCIÓN MEDICA SAPU	182	337	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**519**

CONSULTAS EN SISTEMA DE ATENCIÓN DE URGENCIAS EN SUR													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MÉDICO	1186	1100	1393	1273	1339	1091	1272	1379	1473	1537	1412	1422	**15877**
KINESIÓLOGO/A	0	0	0	0	0	17	24	0	0	0	0	0	**41**
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	453	629	216	254	237	136	122	0	0	0	0	0	**2047**
OTROS PROFESIONALES	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	**2**

El total de atenciones médicas a lo largo del año 2024 fue de 15,877, con un rango mensual que varía entre 1,100 y 1,537 atenciones. A lo largo del año, no se presentan caídas drásticas en la cantidad de atenciones, lo que indica una demanda constante y relativamente estable de este servicio en el área rural. El mes con el mayor número de atenciones fue octubre, con 1,537, mientras que el mes con menos atenciones fue febrero, con 1,100. Este comportamiento sugiere que, aunque la demanda fluctúa ligeramente mes a mes, no hay variaciones significativas, lo que refleja una necesidad continua de atención médica.

En cuanto a la atención SAPU, este servicio se presta únicamente durante los meses de verano, específicamente en enero y febrero, lo que limita su disponibilidad a una temporada del año. Estando relacionado con el aumento de la población flotante durante el periodo estival.

Por otro lado, respecto a la atención de los Técnicos en Enfermería (TENS), es relevante destacar que, debido a un cambio en de servicio de salud, los TENS dejaron de ser cerrar atenciones, hoy siendo los médicos los únicos que pueden realizar el cierre de la atención. lo que ha provocado la ausencia de registros de TENS a partir de ciertos meses.

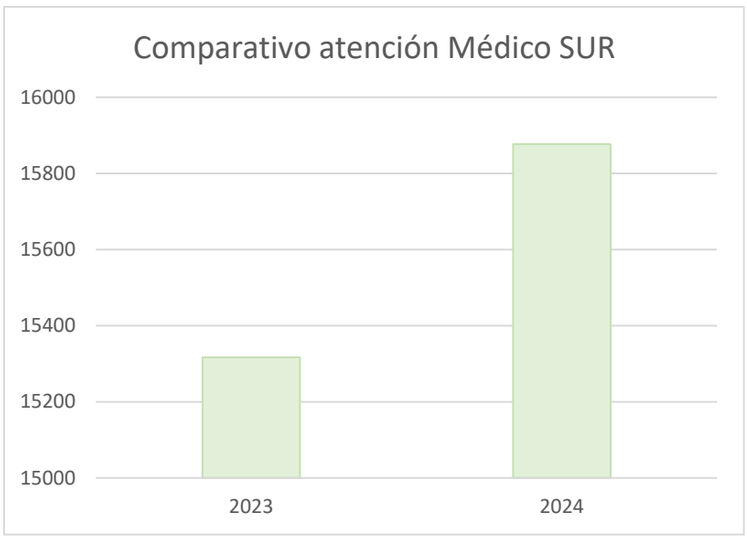

Según el análisis de los datos el 2024 hubo 560 atenciones más que el 2023, lo que representa un aumento del 4% del total de las atenciones del 2023, siendo las mayores alzas en los meses de julio, agosto y septiembre.

CATEGORIZACIÓN DE PACIENTES PREVIA A LA ATENCIÓN

CATEGORIZACIÓN	TOTAL	% ponderado	0 a 9 AÑOS	11 a 19 AÑOS	20 a 29 AÑOS	30 a 39 AÑOS	40 a 49 AÑOS	50 a 59 AÑOS	60 a 69 AÑOS	70 a 79 AÑOS	80 y más AÑOS
C1	5	0%	0	0	0	0	1	0	1	1	2
C2	22	1%	3	1	1	2	3	1	3	6	2
C3	298	7%	29	30	33	32	43	34	32	32	33
C4	2843	67%	611	413	271	351	260	310	308	200	119
C5	956	23%	143	119	110	106	102	116	142	90	28
Sin categorización	89	2%	13	12	12	14	10	5	12	6	5
TOTAL	**4213**	**100%**	**799**	**575**	**427**	**505**	**419**	**466**	**498**	**335**	**189**

Alta demanda de atención no urgente: Las categorías C4 y C5 representan la mayor parte de las atenciones. Esto indica que el servicio de urgencias está siendo utilizado de manera inapropiada para problemas que no requieren intervención urgente.

- Las categorías C1 (emergencia con riesgo vital) y C2 (emergencia grave) son las menos frecuentes. Esto sugiere que las emergencias más graves son poco comunes, pero cuando ocurren, son tratadas con alta prioridad.

- La alta frecuencia de atenciones en C4 y C5 podría señalar la necesidad de mejorar la orientación sobre el uso adecuado del servicio de urgencias para evitar la saturación con casos no urgentes.

ATENCIONES EFECTUADAS POR PROFESIONAL EN CESFAM DE NAVIDAD, AÑO 2024

En el CESFAM de Navidad, se concentran la mayor cantidad de atenciones. Para la implementación de la atención integral de salud, se ha incrementado el recurso humano con profesionales de las diferentes disciplinas con la finalidad de otorgar una atención integral.

PROFESIONALES	CESFAM
Médicos	9440
Odontólogos	5091
Matrona	3728
Enfermera	1815
Nutricionista	2140
Kinesiólogo/a	3047
Terapeuta ocupacional	934
Trabajador social	693
Psicólogo	2294
Fonoaudiólogo	138
Educadora de párvulos	159
Podóloga	788
Profesor de educación física	879
IVADEC	44

Las atenciones médicas representan casi un tercio del total, lo que evidencia una alta demanda por este tipo de prestaciones. Odontología y salud sexual/reproductiva (matronas) también tienen un peso significativo, con más del 28% combinadas. Profesionales del área psicosocial (psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales) suman en conjunto el 12,6% de las atenciones. Atenciones preventivas como nutrición, podología y educación física tienen una participación destacada, reforzando un enfoque de salud integral.
Servicios con baja demanda, como fonoaudiología, educación parvularia e IVADEC, representan menos del 2% en conjunto.

ATENCIONES EN POSTAS RURALES (PSR).

La salud rural es un aspecto fundamental para el bienestar de la comunidad que habitan en áreas alejadas. El acceso a atención médica adecuada es crucial para garantizar servicios de salud de calidad, lo que puede mejorar significativamente el bienestar general.

PROFESIONALES	PSR PUPUYA	PSR RAPEL	PSR SAN VICENTE	TOTAL
MÉDICOS	1358	1174	437	2969
ODONTOLOGOS	1424	1649	417	3490
MATRONA	661	512	172	1345
ENFERMERA	428	417	186	1031
NUTRICIONISTA	350	390	142	882
KINESIÓLOGO/A	234	551	84	869
TERAPEUTA OCUPACIONAL	451	412	117	980
TRABAJADOR SOCIAL	91	7	14	112
PSICOLOGO	255	167	95	517
FONOAUDIOLOGO	20	65	21	106
EDUCADORA DE PARVULOS	26	49	0	75
PODOLOGA	408	269	155	832
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	3	0	0	3
IVADEC	0	1	0	1
TOTAL	**5709**	**5663**	**1840**	**13212**

En la tabla anterior se aprecia una alta demanda de atención odontológica y médica, representando en conjunto casi el 49% del total de prestaciones en las postas.
La atención por matronas, nutricionistas, kinesiólogos/as y terapeutas ocupacionales también tiene una participación relevante, mostrando una cobertura amplia en salud familiar, preventiva y de rehabilitación.

PSR Pupuya y Rapel concentran más del 86% de las atenciones rurales, mientras que PSR San Vicente tiene una carga significativamente menor.
Atenciones psicosociales y preventivas (psicólogo, trabajador social, fonoaudiólogo) están presentes, pero con menor volumen.

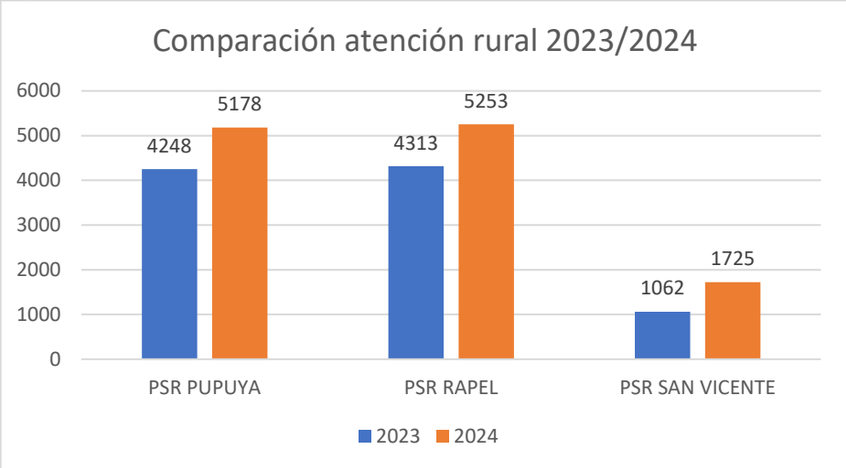

ATENCIONES POR MORBILIDAD

ESTABLECIMIENTO	2023	2024
CESFAM	5686	5099
Pupuya	932	928
Rapel	860	735
San Vicente	222	226
TOTAL	7700	6988

El análisis de la tabla sobre las atenciones de morbilidad médica en 2024 en comparación con 2023 refleja varios factores que impactaron negativamente la disponibilidad de horas de morbilidad, lo cual resultó en una disminución en las atenciones de esta prestación. A continuación, se detallan los principales aspectos que contribuyeron a esta situación:
Rotación del Personal Médico: La rotación del personal médico, producto de renuncias y licencias médicas prolongadas, fue un factor clave en la reducción de la disponibilidad de horas de morbilidad. Específicamente, en el servicio de urgencias, la falta de médicos suficientes para cubrir los turnos implicó que los médicos del CESFAM tuvieran que cubrir esos turnos, lo que redujo el tiempo que podían dedicar a las atenciones de morbilidad en sus horarios regulares.
Impacto en la Disponibilidad de Horas Médicas en las Postas de Salud: En el caso de la posta rural de Rapel y San Vicente, la disponibilidad de horas de atención médica se vio afectada por el término del convenio de atención médica con el Hospital de Litueche. Dicho convenio permitía que se proporcionaran horas de atención médica adicionales de forma casi diaria en las postas, lo cual estuvo relacionado con el cambio en la red asistencial, lo que redujo la capacidad de atención en las postas rurales. Para cubrir la necesidad de atención de morbilidad en postas, se destinaron horas de médico de refuerzo. Lo que significo reducir espacios de atención en CESFAM para disponer del recurso humano de médico en refuerzo de las atenciones en postas.

ATENCIONES EN EXTENSIÓN HORARIA

En el año 2023, se implementó una estrategia de doble extensión médica, lo que permitió una mayor cobertura en la atención. Sin embargo, en 2024 no fue posible replicar dicha estrategia

debido a la falta de médicos, ocasionada por la rotación del personal y la necesidad de apoyo al servicio de urgencias. A pesar de estas dificultades, se mantuvo una extensión horaria de médicos, odontólogos y otros profesionales, lo que garantizó la continuidad de las atenciones durante todo el periodo, asegurando que los pacientes recibieran la atención necesaria, aunque con menos personal disponible en comparación con el año anterior.

Profesional	2023	2024
Médico	1865	1297
Odontólogo		620
Otros Profesionales	156	488
Total	2021	2405

VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES (VDI)

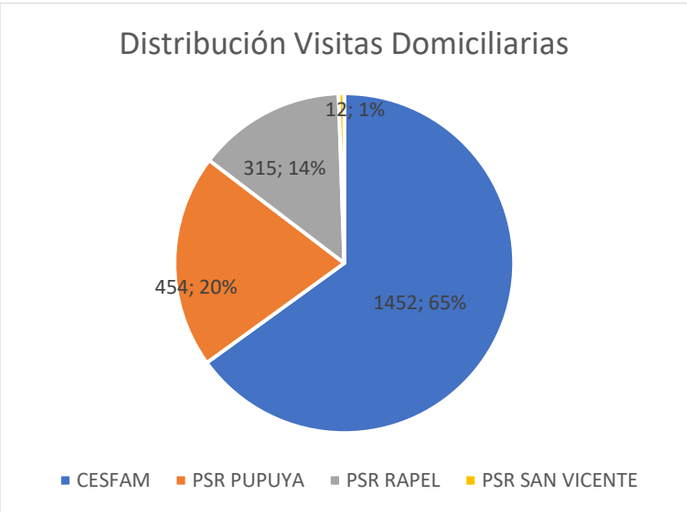

Debido a la dispersión geográfica de nuestra comuna es de gran importancia la medida tomada por el CESFAM y postas en acercarle a la salud a los usuarios, que tienen problemas de desplazamiento y necesidades especiales de atención, como los usuarios con dependencia severa, movilidad reducida y población de alto riesgo. Estas visitas permiten una evaluación más completa del entorno del paciente. Los profesionales de la salud pueden observar las condiciones de vida, identificar factores de riesgo y ofrecer recomendaciones personalizadas que pueden mejorar la salud del paciente. Esto es especialmente importante en el caso de enfermedades crónicas, donde el entorno puede influir significativamente en el manejo de la enfermedad.

VISITAS DOMICILIARIAS 2024

PROFESIONALES	CESFAM	PSR PUPUYA	PSR RAPEL	PSR SAN VICENTE	TOTAL
VDI	107	57	32	10	206
VDI Usuarios con dependencia severa y sus cuidadores	27	9	8	1	45
otras visitas integrales	17	3	5	1	26

COMPRARATIVA VISITAS DOMICILIARIAS 2023- 2024

Tipo de Visita	Total 2024	Total 2023
VID (Visita Integral Domiciliaria)	206	207

VID a usuarios con dependencia y cuidadores	448	407
Otras visitas integrales	26	—
TOTAL	**680**	**614**

La cobertura total de visitas domiciliarias integrales aumentó un 10,7% en 2024, destacando un refuerzo en la atención domiciliaria.
CESFAM tuvo el mayor aumento en cantidad y porcentaje, con 77 visitas más que el año anterior (+24,9%), lo que refleja una expansión significativa en sus acciones territoriales.
VID a usuarios con dependencia severa y sus cuidadores aumentó en 41 visitas a nivel general (+10,1%), mostrando un enfoque más fuerte en este grupo prioritario.
PSR Rapel también presentó una mejora notable (+11,8%).

VISITAS DE TRATAMIENTO DOMICILIARIO

PRESTACIONES	CESFAM	PSR PUPUYA	PSR RAPEL	PSR SAN VICENTE	TOTAL
A personas dependientes leves	180	24	15	1	220
A personas con dependencia moderada	230	17	28	3	278
A personas con dependencia severa	893	278	213	3	1387
Seguimiento remoto	149	135	59	5	348
TOTAL	1452	454	315	12	**2233**

El CESFAM concentró casi dos tercios de todas las visitas domiciliarias (65%), siendo el principal ejecutor de esta estrategia, lo anterior se correlaciona con la cantidad de personas inscritas en el cesfam, que es significativamente mayor que en las postas, por tanto, una mayor cantidad de personas dependientes están inscritas en el CESFAM.
Las postas rurales también desempeñan un papel importante, especialmente: PSR Pupuya, que realizó 454 visitas (20,3%), destacando en el seguimiento remoto (135 casos).
PSR Rapel, con 315 visitas (14,1%), también con alta participación en dependencia severa.
PSR San Vicente muestra una cobertura menor, lo cual está relacionado a una menor población inscrita en dicha posta.

INDICADORES DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

En base a la planificación trianual del plan estratégico de salud comunal se han priorizado programas que permitan mejorar la salud comunal con énfasis en el diagnostico territorial y centrado en las necesidades de la población que está a nuestro cargo y en base a los principios irrenunciables del modelo de salud familiar con enfoque comunitario. Es por ello, que durante estos años se han dado mayor énfasis y financiamiento a los programas cuyos objetivos se centran en:

- ✓ Mayor resolutividad en las atenciones de salud a nivel local.
- ✓ Atenciones integrales para enfermedades crónicas no trasmisibles.
- ✓ Atención diferenciada a población adulta mayor.
- ✓ Promoción de estilos de vida saludable.
- ✓ Participación ciudadana.
- ✓ Prevención de enfermedades crónicas.
- ✓ Atención para los usuarios con movilidad reducida y enfermedad terminal.

LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL

El Laboratorio Clínico ha sido un elemento vital en el desarrollo de una mejor salud en la comuna, ha cumplido un rol preponderante en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, apoyando significativamente al diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades de nuestros vecinos.
Dentro de los propósitos principales del Laboratorio Clínico se encuentra el de apoyar al diagnóstico, seguimiento y tratamiento médico, mediante el análisis de muestras biológicas. Organizar estrategias para optimizar el uso de recursos, mejorar la precisión de los resultados y dar respuesta oportuna a los requerimientos del CESFAM, Postas y la comunidad en general. Asegurar que el Laboratorio cumpla con todas las normativas y estándares de calidad establecidos por las autoridades sanitarias.

2024	CESFAM	DOMICILIO	URGENCIA	EMR EL MANZANO	EMR LA PALMILLA	EMR PUERTECILLO	EXTRASISTEMA	ATENCIONES	PUPUYA	SANVICENTE	RAPEL	TOTAL ATENCIONES	TOTAL EXAMENES
ENE	357	35	107	5	0	0	9	**513**	62	24	76	**675**	**11,403**
FEB	456	21	128	4	11	7	7	**634**	70	29	79	**812**	**12,275**
MAR	456	56	92	0	0	0	9	**613**	62	27	48	**750**	**12,519**
ABR	472	38	95	9	6	7	7	**634**	59	32	81	**806**	**13,284**
MAY	476	39	97	0	0	0	0	**612**	77	40	82	**811**	**11,2**
JUN	520	33	79	0	10	0	9	**651**	59	15	53	**778**	**13,11**
JUL	551	30	73	5	0	6	7	**672**	71	22	55	**820**	**13,32**
AGO	414	26	59	0	0	0	17	**516**	72	74	24	**686**	**12,95**
SEPT	396	12	54	11	8	5	12	**498**	46	26	62	**632**	**12,943**
OCT	453	38	81	0	0	0	9	**581**	62	38	63	**744**	**13,845**
NOV	437	13	68	6	3	7	8	**542**	60	13	79	**694**	**13,01**
DIC	444	24	72	4	6	6	19	**575**	43	29	56	**703**	**13,56**
											TOTAL:	**8911**	**153,42**

Durante el año 2024 se tomaron 153.419 exámenes, lo que equivale a un aumento de un 40,6% en comparación al año 2023.

El laboratorio norma, aplica y evalúa periódicamente los procesos de la etapa pre- analítica. Dentro de estos procesos se encuentra medir el Rechazo de muestras de las distintas salas de Toma de Muestra externas y de la unidad de Urgencias.

El rechazo de muestras puede comprometer la seguridad y confiabilidad de los resultados. Al medir y controlar la ocurrencia de estos, se puede garantizar resultados precisos y confiables.

Algunas causas comunes de Rechazo de Muestra son:

- ✓ Muestra insuficiente o inadecuadas.
- ✓ Muestras sin identificación o identificación incompleta.
- ✓ Muestras contaminadas o deterioradas.
- ✓ Problemas en el almacenamiento y transporte de la muestra.

De acuerdo con nuestro manual de Toma de Muestras Código de Calidad APL 1.2 la unidad de laboratorio debe medir y analizar el rechazo de muestras y de esta manera identificar

problemas y tomar medidas correctivas, identificar oportunidades de mejora, implementar cambios para reducir la cantidad de rechazos y mejorar la satisfacción de los usuarios.

A continuación, se detallan los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas el 2024:

UNIDAD INVOLUCRADA	META	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
TOMAS DE MUESTRA EXTERNAS	Contribuir a la calidad de los resultados generados por el laboratorio clínico.	Rechazo de muestra en Toma de Muestra **Cesfam Valle Mar**	N° de determinaciones rechazadas de la Unidad de Toma de Muestra en el semestre _____ X100 N° total de determinaciones recepcionadas a la Unidad de Toma de Muestra en el semestre	< = 1 %	Directora Técnica Laboratorio

	MES	TOTAL ATENCIONES	DETERMINACIONES RECHAZADAS	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CESFAM VALLE MAR	ENE	3.069	16	0.52	
	FEB	2.805	10	0.35	
	MAR	3.122	10	0.32	
	ABR	3.315	8	0.24	
	MAY	3.273	30	0.91	
	JUN	3.736	34	0.91	
	JUL	3.778	42	1.11	
	AGO	2.891	33	1.14	
	SEP	2.6	12	0.46	
	OCT	3.141	16	0.51	
	NOV	3.043	16	0.53	
	DIC	2.823	18	0.64	
	TOTAL	37.596	245	0.65%	Cumplimiento Ok

META	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Contribuir a la calidad de los resultados generados por el laboratorio clínico.	Rechazo de muestra en Toma de Muestra **Posta Pupuya**	N° de determinaciones rechazadas de la Unidad de Toma de Muestra en el semestre _____ X100 N° total de determinaciones recepcionadas a la Unidad de Toma de Muestra en el semestre	< 1 %	Directora Técnica Laboratorio

	MES	TOTAL ATENCIONES	DETERMINACIONES RECHAZADAS	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
POSTA PUPUYA	ENE	428	1	0.23	
	FEB	503	8	1.59	
	MAR	475	2	0.42	
	ABR	434	0	0	
	MAY	550	15	2.72	
	JUN	424	7	1.65	
	JUL	473	5	1.05	
	AGO	481	1	0.2	
	SEP	287	4	0.39	
	OCT	481	0	0	
	NOV	434	1	0.23	
	DIC	307	0	0	
	TOTAL	5.277	44	0.84%	Cumplimiento Ok

	META	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	Contribuir a la calidad de los resultados generados por el laboratorio clínico.	Rechazo de muestra en Toma de Muestra **Posta San Vicente**	N° de determinaciones rechazadas de la Unidad de Toma de Muestra en el semestre _____ X100 N° total de determinaciones recepcionadas a la Unidad de Toma de Muestra en el semestre	< 1 %	Directora Técnica Laboratorio
	MES	**TOTAL ATENCIONES**	**DETERMINACIONES RECHAZADAS**	**% CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
POSTA SAN VICENTE	ENE	142	2	1.41	
	FEB	220	0	0	
	MAR	183	3	1.64	
	ABR	249	0	0	
	MAY	250	4	1.6	
	JUN	115	0	0	
	JUL	130	1	0.77	
	AGO	182	0	0	
	SEP	222	1	0.45	
	OCT	336	0	0	
	NOV	155	22	14.19	
	DIC	221	0	0	
	TOTAL	2.405	33	1.37%	No Cumple / se realizarán gestiones para reforzar y capacitar al personal

	META	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	Contribuir a la calidad de los resultados generados por el laboratorio clínico.	Rechazo de muestra en la unidad de **Urgencia**	N° de determinaciones rechazadas de la Unidad de Toma de Muestra en el semestre _____ X100 N° total de determinaciones recepcionadas a la Unidad de Toma de Muestra en el semestre	< 1 %	Directora Técnica Laboratorio
	MES	**TOTAL ATENCIONES**	**DETERMINACIONES RECHAZADAS**	**% CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
URGENCIA	ENE	506	10	1.97	
	FEB	571	4	0.7	
	MAR	462	2	0.43	
	ABR	379	0	0	
	MAY	409	0	0	
	JUN	359	4	1.11	
	JUL	362	7	1.93	
	AGO	280	8	2.85	
	SEP	273	4	1.46	
	OCT	362	0	0	
	NOV	318	0	0	
	DIC	309	0	0	
	TOTAL	4.590	39	0.85%	Cumplimiento Ok

El laboratorio aplica procedimientos explícitos y evalúa sistemáticamente los procesos de las etapa Analítica y Post analítica. Algunos de estos procedimientos son la Notificación oportuna de los resultados críticos detectados a través de exámenes de laboratorio, notificación crucial

que permite a los médicos tomar decisiones informadas y tomar medidas rápidas para tratar a los pacientes.

De acuerdo con nuestro Protocolo de Notificación de resultados críticos Código de calidad AOC 1.2 la unidad de Laboratorio debe notificar el valor critico al Médico tratante en un tiempo inferior a 30 minutos desde obtenido el resultado y es el Medico tratante el responsable de notificar resultado critico al paciente afectado.

Otro procedimiento importante son los tiempos de Respuesta de los Exámenes, ya que pueden afectar la atención médica y la toma de decisiones clínicas. Por lo tanto, contamos con el Protocolo Tiempo de Respuesta de Exámenes código de calidad APL 1.3 donde monitoreamos el cumplimiento del tiempo de respuesta para enzimas cardíacas, perfil hematológico y urocultivos provenientes de la unidad de Urgencia. Dichos exámenes cuentan con un tiempo de respuesta de 90 minutos como máximo, a excepción del Urocultivo que se resuelve como máximo en 72 horas.

A continuación, se detallan los resultados de las evaluaciones periódicas de los principales procedimientos que nos permiten mejorar la atención al paciente, reducir los riesgos y mejorar la eficiencia del Laboratorio:

UNIDAD INVOLUCRADA	META	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
LABORATORIO	Cumplimiento de aviso de valores de alerta al Profesional solicitante antes de 30 minutos	Notificación de Resultados Críticos	N° de exámenes con resultado critico notificado según protocolo en el trimestre _____ X100 N° total de resultados críticos obtenidos en el trimestre	> 80 %	Directora Técnica Laboratorio
	PERIODO	**TOTAL REULTADOS CRITICOS**	**RESULTADOS CRITICOS NOTIFICADOS SEGÚN PROTOCOLO**	**% CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
	I TRIMESTRE	16	14	88%	
	II TRIMESTRE	22	19	86%	
	III TRIMESTRE	12	11	92%	Se refuerza al personal
	IV TRIMESTRE	13	13	100%	
	TOTAL	63	57	90.50%	Cumplimiento Ok
	META	**INDICADOR**	**FORMULA INDICADOR**	**% CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLE**
	Monitorear reclamo o disconformidad realizada por medico u/o usuario respecto a un resultado de examen	Informes Corregidos	N° de exámenes corregidos en el semestre _____ X100 N° total de exámenes realizados en el semestre	< 0.1 %	Directora Técnica Laboratorio
	PERIODO	**SECCION**	**INFORMES CORREGIDOS/TOTAL DE INFORMES**	**% CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
	I SEMESTRE	BIOQUIMICA	0 / 16.724	0%	
		HORMONAS	0 / 4.693	0%	
		HEMATOLOGIA Y COAGULACION	0 / 5.175	0%	
		MICROBIOLOGIA	0 / 4.245	0%	
		PARASITOLOGIA	0 / 50	0%	
	II SEMESTRE	BIOQUIMICA	0 / 15.694	0%	
		HORMONAS	0 / 4.322	0%	
		HEMATOLOGIA Y COAGULACION	0 / 4.606	0%	
		MICROBIOLOGIA	0 / 4.411	0%	
		PARASITOLOGIA	0 / 64	0%	
	TOTAL		0 / 49.984	0%	Cumplimiento Ok

META	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Contribuir a la calidad de información en etapa Preanalítica (Personal de Laboratorio) Toma de Muestra CESFAM	Cumplimiento de Timbre Toma de Muestra	N° de ordenes timbradas provenientes de La unidad de Toma de Muestra Cesfam Valle Mar _____ X100 N° total de ordenes ingresadas al LIS del Laboratorio provenientes de Toma de muestra Cesfam Valle Mar	>70 %	Directora Técnica Laboratorio

PERIODO	ORDENES TIMBRADAS	TOTAL DE ORDENES INGRESDAS	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ENE	415	457	91%	
FEB	398	429	93%	
MAR	425	458	93%	
ABR	429	452	95%	
MAY	408	447	91%	
JUN	473	510	93%	
JUL	493	527	94%	
AGO	372	395	94%	
SEPT	361	387	93%	
OCT	410	431	95%	
NOV	397	423	94%	
DIC	381	405	94%	
TOTAL	4962	5321	93.30%	Cumplimiento Ok

META	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Cumplimiento de los plazos de entrega de los resultados de exámenes de la Unidad de Urgencia	Tiempo de Respuesta para Hematología: **Perfil hematológico**	N° de resultados de Perfil hematológico informado según protocolo en el semestre _____ X 100 N° total de exámenes de Perfil hematológico provenientes de Urgencia en el semestre	> 80 %	Directora Técnica Laboratorio
	Tiempo de Respuesta para Microbiología: **Urocultivo**	N° de resultados de Urocultivo informado según protocolo en el semestre _____ X 100 N° total de exámenes de Urocultivos provenientes de Urgencia en el semestre.	> 80 %	Directora Técnica Laboratorio
	Tiempo de Respuesta para Bioquímica: **Marcadores cardiaco**	N° de resultados de Marcadores cardiacos informado según protocolo en el semestre _____ X 100 N° total de exámenes de Marcadores Cardiacos provenientes de Urgencia en el semestre.	> 80 %	Directora Técnica Laboratorio

PERIODO	SECCION	RESULTADOS INFORMADOS SEGÚN PROTOCOLO/TOTAL DE EXAMENES	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
I SEMESTRE	BIOQUIMICA	81/87	96%	
	MICROBIOLOGIA	258/306	84%	
	HEMATOLOGIA	314/322	98%	
II SEMESTRE	BIOQUIMICA	31/31	100%	
	MICROBIOLOGIA	183/223	82%	
	HEMATOLOGIA	193/194	99%	
TOTAL		1060/1163	91%	Cumplimiento Ok

Actualmente tenemos 4 Salas de Toma de Muestra Externa y la Unidad de Urgencia, las cuales dependen de nuestras directrices para el correcto funcionamiento.

Nuestro crecimiento radica en la cantidad de exámenes solicitados y el aporte clínico de estos para el Diagnóstico, seguimiento y tratamiento de las distintas patologías. Para el 2014 se incorporaron a nuestra canasta de exámenes la Vitamina B12 y la Vitamina D, lo cual ha incrementado significativamente nuestra estadística.

EXAMENES ADICIONALES 2024	BENEFICIOS
Vitamina B12 **Vitamina D**	* Diagnóstico Precoz y tratamiento oportuno. * Disminución de la derivación de pacientes. * Incremento de la capacidad resolutiva. * Exámenes que de acuerdo con sus resultados pueden modificar la actitud en el manejo, terapia y estratificación del riesgo de un paciente. * Disponibilidad de cupos para Toma de Muestra y manejo de sobrecupos. * Vitamina B12 sin costo para usuarios con diagnóstico del área de salud mental y arancel preferencial para población inscrita en CESFAM y Postas.

ATENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023	650	686	824	696	816	741	777	802	607	717	798	723
2024	675	812	750	806	811	778	820	686	632	744	694	703

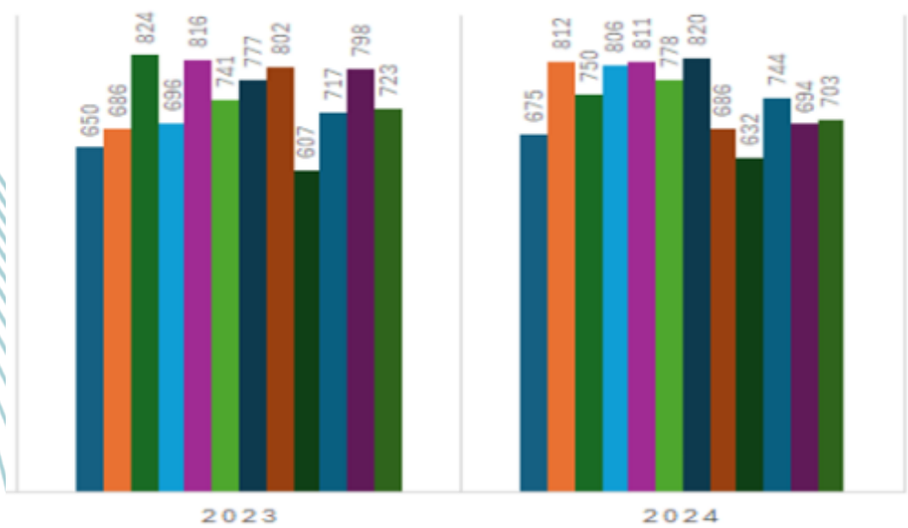

EXAMENES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023	7965	7838	10012	8937	9638	8808	9456	9316	8099	8869	10957	9226
2024	11403	12275	12519	13284	11200	13110	13320	12950	12943	13845	13010	13560

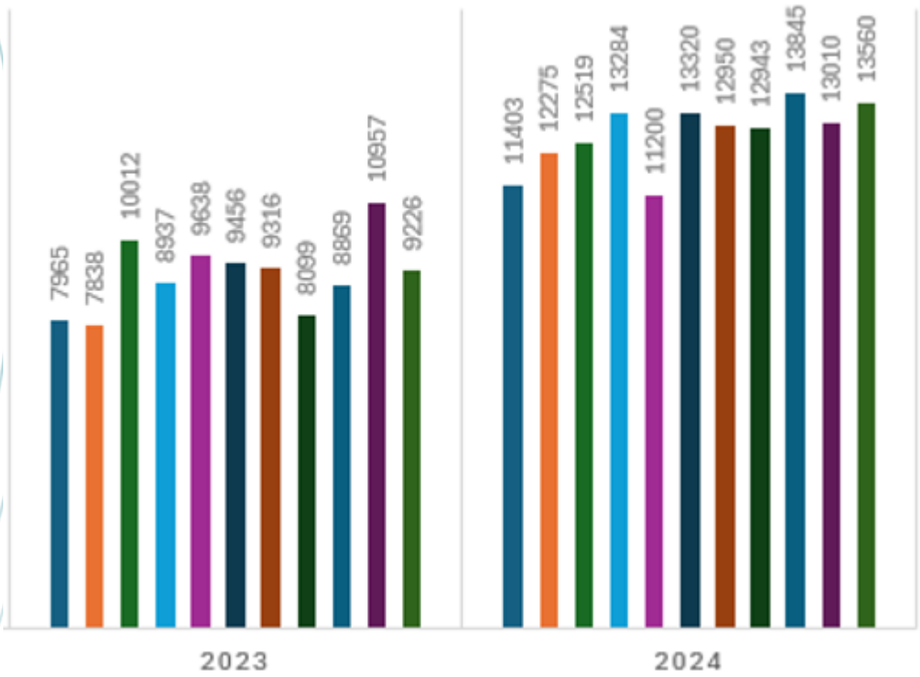

El Instituto de Salud Pública de Chile organiza desde 1972 el Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC), el cual presenta una variada gama de subprogramas destinados a cubrir las necesidades de los Laboratorios Clínicos, laboratorios de Citodiagnóstico y Servicios de Sangre. Permite dar cumplimiento a las normativas ministeriales vigentes y constituye una herramienta accesible para dar garantías de calidad de las prestaciones con impacto en salud pública realizadas en los laboratorios del país. Por segundo año consecutivo el Laboratorio clínico Comunal se encuentra adscrito al PEEC año 2024 participando en distintos subprogramas que incluye las áreas de Bacteriología, Hematología, Inmunohematología, Inmunología, Parasitología y Química Clínica.

SUBPROGRAMAS ADCRITOS	OBJETIVOS
EVALUACION BACTERIOLOGIA EVALUACION SEROLOGIA DE SIFILIS EVALUACION FACTOR REUMATOIDEO Y PROTEINA C REACTIVA EVALUACION DE HEMOGLOBINOMETRIA EVALUACION DE COAGULACION EVALUACION PERFIL HEMATOLOGICO EVALUACION COPROPARASITOLOGICO EVALUACION QUIMICA SANGUINEA EVALUACION QUIMICA ORINA CUALITATIVA EVALUACION HEMOGLOBINA GLICOSILADA EVALUACION HORMONAS	✓ Promover la calidad analítica entre los laboratorios de salud del país, ayudando a identificar los errores y estimulando un mejor desempeño de los participantes, contribuyendo así a la salud de la población. ✓ Obtener información actualizada y objetiva de los métodos analíticos, instrumentos y reactivos de diagnósticos empleados en Chile. ✓ Comparar los resultados de los participantes, con resultados de referencia o valores de consenso que les permitan complementar y optimizar el control de calidad de su laboratorio. ✓ Fortalecer la confianza sobre la calidad prestada por Nuestro Laboratorio Clínico.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO BIOPSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y/O ENFERMEDAD TÉRMINAL (PAC).

La prioridad del PAC del CESFAM Valle Mar durante esta fase inicial fue la detección temprana y el acceso rápido a los servicios de acompañamiento y cuidado para aquellos usuarios que más lo necesitaban. Este enfoque proactivo permitió garantizar una atención integral y oportuna a los pacientes con patologías oncológicas, brindándoles el respaldo necesario para afrontar sus desafíos de salud con mayor fortaleza y confianza.

Población bajo control:

- ✓ Usuarios con diagnóstico de dependencia severa, **Índice de Barthel <35 puntos. (pauta que mide el grado de funcionalidad), este puede ser aplicado por médico, kinesiólogo y enfermera.**

- ✓ Usuarios con diagnóstico de cuidados paliativos oncológico confirmado (En diferentes estadios).
- ✓ Usuarios de cuidados paliativos universales **No** Oncológicos.
- ✓ Residentes del ELEAM.
- ✓ Cuidadores y familiares.

RECINTO	2023	2024
Hospital Claudio Vicuña	10	**18**
Hospital Santa Cruz	26	**7**
Hospital Rancagua	15	**24**
ELEAM	22	**21**
Dependientes severos	43	**30**
Segundo prestador	0	**9**
Apoyo - Cuidadores y familiares	35	**30**
TOTAL	151	139

Distribución de pacientes según diagnóstico:

DG	San Vicente	Rapel	Navidad	Pupuya	TOTAL
Oncológicos y alivio del dolor no oncológico	1	5	46	6	**58**
CPU (Enfermedad terminal No oncológica)	0	0	1	2	**3**
Programa Dependencia severa	1	4	20	5	**30**
ELEAM					**21**

Se observa una diferencia entre el total de personas en control dentro del programa y la distribución por diagnósticos. Esta discrepancia se debe a que un mismo paciente puede encontrarse en seguimiento en más de un establecimiento de salud y, adicionalmente, ser usuario de más de un programa perteneciente a la estrategia PAC. Por lo tanto, una persona puede estar contabilizada más de una vez al analizar los datos desagregados por diagnóstico o programa específico.

Programa de Rehabilitación

El programa tiene como objetivo general contribuir a mejorar o mantener la participación en la comunidad, la salud y la calidad de vida de personas adultas y mayores. Su propósito es que quienes ingresan a procesos de Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud mantengan o mejoren su funcionamiento. Está dirigido a personas adultas y mayores con deterioro funcional, inscritas en los establecimientos de salud de atención primaria de la comuna.

PRESTACIÓN		CESFAM	PSR PUPUYA	PSR RAPEL	PSR SAN VICENTE
1. **INGRESOS Y EGRESOS A ATENCIONES DE REHABILIDACIÓN EN EL NIVEL PRIMARIO**		222	34	33	4
2. **EVALUACIÓN INICIAL**		283	66	67	21
	Kinesiólogo	238	45	54	11
	Terapeuta ocupacional	44	21	13	10
	Fonoaudiólogo	1	0	0	0
3. **SESIONES DE REHABILITACIÓN**		2040	111	278	55
	Kinesiólogo	1810	80	49	34
	Terapeuta ocupacional	212	31	14	21
	Fonoaudiólogo	18	0	0	0
TOTAL		**4868**	**388**	**508**	**156**

Programa MAS

Mantener o mejorar la condición funcional de las personas de 60 años y más, beneficiarias de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud, a través de intervenciones sociosanitarias promocionales y preventivas, el fomento del autocuidado y la estimulación funcional en entornos comunitarios, y la capacitación continua de los equipos de salud que integran el programa.

Actividades 2024
Participación en cuatro reuniones mesa Intersectorial de personas mayores en la comuna
Realización de dos jornadas de planificación de actividad de bienvenida MAS
Master CHEF Verano
Jornada de autocuidado deportiva
Participación en primera reunión del año, de la Unión comunal de personas mayores en la comuna
Mapeo territorial (Reunión con Secplac)
Bienvenida Programa MAS
Proyecto Salud Mental CAM Renacer - La Boca
Planificación de actividades de diagnóstico participativo, capacitación lideres comunitarios y olimpiadas
Conversatorio Decálogo del buen trato a las personas mayores
Conformación de nueva organización del sector Pupuya centro, CAM Amistad y lealtad.
Reunión planificación Olimpiadas programa MAS
Reunión de organización del seminario de personas mayores dirigido a toda la comunidad y funcionarios municipales
Actividades recreativas y autóctonas en marco de fiestas patrias.
Feria de la salud en PSR Rapel, con participación de lideres comunitarios
Concurso MASTER CHEF MAS-PACAM
Olimpiadas comunales de adultos mayores autovalentes
Expo salud y familia
Conversatorio: La oportunidad de ser una persona mayor.
Simposio: segunda jornada "la oportunidad de ser una persona mayor"
Navidad para las personas mayores que viven solas.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

ACCIÓN	Presupuesto Invertido
Mejoramiento de espacios instalando o reparando mobiliario público (mejoras o reparaciones a espacios públicos (techumbres, luminarias, casilleros)	$499,800
Diálogos o Conversatorios Ciudadanos sobre Promoción de la Salud en entorno comunal (DIÁLOGOS CIUDADANOS SOBRE VIDA SALUDABLE)	$50,000
Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal.	$4,281,001
Campaña comunicacional "difusión a través de medios audiovisuales" para entorno comunal	Sin presupuesto asociado
caracterización de los entornos priorizados	Sin presupuesto asociado
Creación de Huertos o invernaderos escolares (CREACIÓN DE HUERTOS/INVERNADEROS)	$188,604
Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal.	$600,000
Formación de facilitadores en promoción de la salud en entorno Comunal (Ex escuela de gestores comunal)	$50,000
Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno educacional	$388,468
Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno comunal	$677,110

Actividades	Cesfam	Pupuya	Rapel	San Vicente
Eventos masivos	8	2		1
Jornadas y seminarios	1			
Educación grupal	6			
Trabajo con agrupaciones de usuarios, comunidad y derechos humanos (eventos masivos y educación grupal)	3			

ESPACIOS AMIGABLES

Talleres grupales según temáticas y número de participantes	TOTAL DE TALLERES	NUMERO DE PARTICIPANTES
Establecimientos educacionales	41	760
Centros de salud	1	20

Programa de refuerzo de transporte a pasajeros.

Es de conocimiento general que nuestra comuna enfrenta desafíos significativos en cuanto a la conectividad del transporte, lo que incide directamente en el acceso a los servicios de salud proporcionados por la red asistencial. Por esta razón, el departamento de salud ha desarrollado un plan de fortalecimiento para esta área, centrado en la adquisición de vehículos de transporte de pasajeros y ambulancias para la red de urgencias, así como en la contratación de personal adicional para garantizar la cobertura de los traslados a la red y las actividades en terreno del equipo de salud.

Como parte de estas medidas, el departamento de salud ha implementado un servicio de transporte diario que lleva a los usuarios a los hospitales de Santa Cruz, Rancagua, San Fernando y Rengo. Este servicio constituye un beneficio para la comunidad, ya que no tiene ningún costo monetario y permite que los pacientes puedan acceder a sus citas médicas en

los diferentes hospitales. El servicio está disponible de lunes a viernes todo el año, dando una solución continua y fiable para el transporte de la población local.

	2024	2023
Traslados a nivel secundario (desde un establecimiento a otro)	754	579

Fuente: REM A08, sección M.

HITOS IMPORTANTES EN EL AÑO 2024.

CAMBIO DE RED ASISTENCIAL DESDE SSO A SSVSA.

En el año 2024 se concretó el anhelado cambio de red asistencial de salud, lo que permitió modificar la ruta de derivación de las prestaciones de atención secundaria, de urgencias y la dependencia administrativa de la red de salud. A partir del 1 de enero de 2024, la comuna de Navidad pasó de pertenecer a la red asistencial de O'Higgins a integrarse a la red Valparaíso – San Antonio.

Este cambio ha posibilitado un importante reforzamiento en las prestaciones de la Atención Primaria de Salud (APS) local, fortaleciendo los procesos asistenciales, técnicos y administrativos. Entre los principales avances asociados a este cambio de red, se destacan:

Implementación de la ficha clínica electrónica AVIS en el CESFAM Valle Mar, gracias a la integración a la red de APS de Valparaíso – San Antonio.

Apertura de prestaciones de cirugía menor en el CESFAM.

Optimización de los procesos de derivación de pacientes.

Implementación del ECICEP, con asesoramiento técnico directo desde el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio (SSVSA).

Mejor funcionamiento de los programas y PRAPS, gracias al acompañamiento técnico cercano de los referentes del servicio de salud.

Mejora en los procesos de reportes estadísticos.

Mayor cercanía y accesibilidad a la atención secundaria para los usuarios de la comuna.

Este cambio ha representado un importante avance para la comuna, elevando la calidad y oportunidad de la atención en salud para sus habitantes.

PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD

Durante el 2024 con la activa gestión del equipo de salud y el consejo consultivo de salud, se logró la adjudicación de los siguientes proyectos por un monto total de $14.980.446.

- ✓ Actica tu espacio posta de San Vicente de Pucalan que además conto con un taller deportivo enfocado en niños y niñas y su familias.
- ✓ Activa tu espacio Posta de Pupuya.
- ✓ Huerto invernadero comunitario Posta de Rapel: espacio destinado al cultivo de vegetales y hiervas medicinales, junto a ello se implementación talleres para pacientes de salud mental de cultivo y compostaje.
- ✓ Feria de Salud: esta feria se realizó en el mes de diciembre en la cual se presentaron estad de promoción de la salud, se realizaron hornadas deportivas área la familia y talleres de alimentación saludable, además se contó con números artísticos preparados por la comunidad.
- ✓ Taller de cerámica para personas del programa de salud mental.

MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO CLINICO.

Con el objetivo de mejorar el equipamiento clínico para los recintos de salud se realizaron las siguientes inversiones:

- ✓ Implementación sillón dental Posta de San Vicente.
- ✓ Compra de DEA para Postas.
- ✓ Compra implementos para control signo vitales para CESFAM, Postas y EMR.
- ✓ Compra de equipamiento para podología.
- ✓ Compra de equipamiento deportivo.
- ✓ Compra de equipamiento para educación talleres niño, niñas y adolescentes.

MEJORAMIENTO A LA INFRASTRUCTURA y EQUIPAMIENTO.

Durante el 2024 se implementó el plan de mantenciones preventivas y mejoras a la infraestructura en todos los establecimientos de salid entre los que se destaca:

- ✓ Mantenciones generales en posta de Pupuya.
- ✓ Mantenciones generales en posta de Rapel.
- ✓ Mantenciones generales en posta de San Vicente.
- ✓ Compra de equipos computacionales para depto. de salud.
- ✓ Compra de equipos computacionales para postas.
- ✓ Instalación de aire acondicionados en postas.
- ✓ Instalación de estanque de agua y abastecimiento de emergencias Postas.

LICITACION DE PROYECTO DE MANTECION DE INFRAETRUCTURA GORE.

Durante el 2024 se Inició la ejecución del proyecto de mantención de infraestructura para la posta de San Vicente y Posta de Pupuya por un toral de $172.311.733.

- ✓ Posta de San Vicente $85.561.030.
- ✓ Posta de Pupuya $ 86.750.703

MEDIO **AMBIENTE** Y **ASEO**

La DIMAO, cumple un rol fundamental en nuestra comuna, siendo la encargada de dar cumplimiento a algunas de las funciones privativas de nuestra Municipalidad y definidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

Dentro de sus roles fundamentales es dar cumplimiento a los contratos de Aseo y limpieza de espacios Públicos, y la mantención de áreas verdes de nuestra comuna, resguardando y cuidando espacios de esparcimiento para la comunidad, brindando bienestar y calidad de vida para las personas, otra de las líneas fundamentales de la dirección son el retiro de residuos sólidos y reciclables, los que en conjunto con distintas entidades, ya sea pública o privada y a través de convenios dan salida a estos materiales reciclables, generando valorización e impacto social, todos estos temas se trabajan por medio del programa de Aseo y Ornato.

La unidad de Medioambiente es un área en la que se trabajan materias de gran relevancia para la comunidad, no siendo funciones privativas del municipio, constituyen acciones compartidas con otros servicios públicos como son el SAG, CONAF, DGA, Acción Sanitaria, Servicio de Evaluación Ambiental, Consejo de Monumentos Nacionales, Serna pesca, Superintendencia de Medioambiente, Bidema, Seremi de Energía, entre otras. Todas acciones son coordinadas con la Seremi de Medioambiente que es el servicio público de referencia para la unidad, en este contexto se han creado cuatro programas que permiten llevar a cabo estas acciones, estos son; Infraestructura Verde y Arbolado Urbano, Biodiversidad, Sustentabilidad y Tenencia Responsable. En cada uno de ellos se realizan labores de fiscalización según lo establecido en la Ordenanza Comunal de Medioambiente y de gestión de acuerdo con lo señalado en el Plan Comunal de Desarrollo 2021 – 2025.

La visión interna de la Municipalidad es conservar los espacios de valor ambiental por medio de la Educación Ambiental integral, principalmente mediante el trabajo en conjunto con las comunidades educativas con el objetivo de hacer que nuestros niños transformen en los principales actores del cambio en la cultura comunal por medio de la generación de nuevos conocimientos y consigan traspasar estos a la población adulta en pos de un cambio que ayude a conservar nuestro patrimonio en una época en que el cambio climático nos está afectando.

PROGRAMA DE ASEO Y ORNATO

MONTO EJECUTADO: $775.684.072.-

Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y aseo en espacios públicos de la comuna de Navidad, este servicio se realiza en 95% de los sectores que componen la comuna de Navidad en temporada alta y baja, incrementando el número de camiones, y personal y recorridos.

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSD

AÑO	TONELADAS	N° DE TRABAJADORES	N° DE CAMIONES
2020	3.318	14-21	2-3
2021	3.908	14-21	2-3
2022	5.041	26-33	3-4
2023	4.869	26-33	3-4
2024	4.938	26-33	3-4

LIMPIEZA Y BARRIDO

Se realiza el barrido y limpieza de todas las áreas urbanas de la comuna, incluyendo la limpieza de zarpas, soleras y el corte de pasto de lunes a sábado en temporada baja y de lunes a domingo en temporada alta, incrementando el número de trabajadores que realiza este servicio en los siguientes sectores:

LOCALIDAD
Rapel
Navidad
La Boca
Las Brisas
Matanzas
La Vega de Pupuya
Pupuya
Miradores
Playas
Ríos
Plazas y Parque

ANIMALES MUERTOS ABANDONADOS

La sepultación de animales bordea la cantidad de uno o dos animales y aves por mes durante el año, tanto en las costas de la comuna como también en las calles por atropello. Durante el año 2024 se realizaron 12 sepultaciones.

AÑO	N° ANIMALES MUERTOS
2020	10
2021	12
2022	-
2023	155 (gripe aviar)
2024	25

SERVICIO DE RETIRO DE VOLUMINOSOS

El retiro de voluminosos considera el retiro de material orgánico de grandes dimensiones que no retira el servicio de recolector de residuos sólidos domiciliarios, este servicio está incluido en el proceso licitatorio de aseo, por lo que comprende un camión, retroexcavadora y camioneta para ejecutar el servicio al menos una vez la semana en temporada baja y 2 veces a la semana temporada alta de acuerdo con una ruta creada semanalmente.

ACCIÓN	Toneladas en volumen
Limpieza espacio públicos	181.2

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBANO

MONTO EJECUTADO: $73.502.412.-

Cada día toma más fuerza la importancia del arbolado en las áreas urbanas, esto debido al creciente y acelerado proceso de cambio climático que enfrenta Chile y el mundo y dado a la relevancia de sus servicios ecosistémicos. Los árboles son de gran beneficio para la comunidad ya que absorben C02 y emiten Oxigeno, brindan belleza escénica a cualquier paisaje, dan sombra y con ello amortiguan las altas temperaturas siendo un refugio agradable e indispensable en especial en la época de verano. El arbolado urbano hoy ante el actual escenario de cambio climático que vive el mundo, país, regiones y comunas es vital para proveer una mejor adaptación al cambio climático. Los árboles son parte del patrimonio natural local que se relaciona directamente con la ciudadanía generando una alianza virtuosa entre especies vegetales y personas, promoviendo así su uso en educación ambiental, uso para la adaptación al cambio climático a nivel local e identidad sociocultural.
El objetivo del programa es la conservación, mantención y reforestación de las áreas verdes, espacios públicos, hermoseamiento y creación de nuevos espacios de nuestra comuna, con el fin de otorgar una mejor calidad de vida a la comunidad.

VIVERO MUNICIPAL

En el vivero Municipal 2024 se incorporaron 2 personas para mantención de vivero y para la mantención de espacios públicos, recambio de especies y ornato de espacios públicos 3 personas, con las cuales se realizar la producción de especies como doquillas, especies xerofitas y preparación de especies para la entrega a la comunidad en actividades de gran envergadura como cuenta pública 2024, día de la mujer, día del campesino, expo navidad, expo salud y otras áreas públicas intervenidas y especies plantadas, etc.

PROGRAMA ÁREAS VERDES

MONTO EJECUTADO: $76.663.875.-

Este programa incluye la mantención de áreas verdes y espacios deportivos de la comuna de Navidad, con el fin de mantener espacios limpios y verdes para equilibrar la calidad de vida de las personas y entregar a nuestros vecinos, jóvenes, adultos y niños, espacios seguros, limpios para un esparcimiento saludable.

ACTIVIDAD	N° LOCALIDADES BENEFICIADAS
Mantención De Áreas Verdes	Actualmente se mantiene un total de 172.548 mts2 en la comuna.
Mantenimiento De Plazas	Se realizaron más 10 intervenciones que constituían mejoramiento de mobiliario, pintura, etc
Mantención De Espacios Deportivos	Se realizo recambio y resiembra de césped de los estadios de la comuna.

PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD

MONTO EJECUTADO: $22.599.073.-

HUMEDALES URBANOS

El territorio comunal, cuenta con diversos ecosistemas, asociados a la existencia de recursos naturales de gran valor para la conservación de la biodiversidad y para la identidad cultural de las comunidades locales.

Existen diferentes sitios identificados, ya priorizados en la ordenanza ambiental local, Estrategia regional para la biodiversidad, PLADECO, plan de cultura, informe ambiental de zonificación del borde costero, entre otros instrumentos de planificación y gestión, los que abarcan de norte a sur: Estuario Río Rapel, Santuario de la naturaleza Bosque de Calabacillo (Bosque de Macrocystis pyrifera), Humedal costero La Vega de Pupuya, Áreas de Manejo Explotación de Recursos Bentónicos (AMERBs), Quebradas con remanentes de bosque nativo, Esteros y sistemas dunarios.

Este programa tiene como objetivo generar medidas de protección en el humedal urbano declarado por ley, y avanzar en la protección de nuevos humedales tanto urbanos como rurales.

ACCIÓN Y/O ACTIVIDAD	Asistencia
20 Talleres Humedales	500
6 Talleres Astronomía	200
Consultoría Plan de Gestión Integral Humedal Urbano La Vega de Pupuya.	300
Consultoría Plan de Acción de cambio climático	300
Medición de parámetros de calidad de agua	-
Caracterización socio ambiental Humedal- Estero	200

Objetivos Talleres:

Difundir aspectos importantes en materia de biodiversidad de la comuna de Navidad, con enfoque en los ecosistemas de humedales, santuario marino, estuario, dunas y quebradas, para generar conciencia sobre su cuidado y valor, a través de talleres tanto en los establecimientos educacionales, como en la comunidad en general.

- ✓ Realizar talleres teóricos sobre la importancia de los humedales, santuario marino y otras áreas ambientales y su valor para la biodiversidad.
- ✓ Realizar talleres prácticos en terreno sobre reconocimiento de aves en ecosistema de humedales y santuario marino.
- ✓ Apoyar en diversas gestiones sobre humedales urbanos de la comuna.

MEDICIÓN DE PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA

Durante el año 2024 se realizaron 3 campañas de análisis de agua, tanto de aguas superficiales como de sedimentos, con el fin de contar con una base de datos permanente que permita conocer el estado de la calidad de las aguas y sedimentos de las principales fuentes.

Se realiza análisis de calidad de agua en 5 puntos de la comuna: Rio Rapel sector Los Motores, Rio Rapel frente a la futura planta de tratamiento de ESBIO; Rio Rapel frente al Estadio; Santuario Marino Bosque de Calabacillo; Humedal Urbano La Vega de Pupuya. En estos puntos se toman distintos parámetros tanto físicos, químicos y biológicos, entre los que destacan PH, Temperatura, Conductividad; Oxígeno disuelto, Salinidad. Estos análisis no arrojaron anormalidades en los parámetros de calidad de las aguas superficiales.

Se realizaron igualmente análisis de muestras de sedimentos de parámetros físicos y químicos en tres puntos: Sector Los Motores, Rio Rapel sector Estadio La Boca y Humedal Urbano La Vega de Pupuya, no encontrando anomalías en estos análisis.

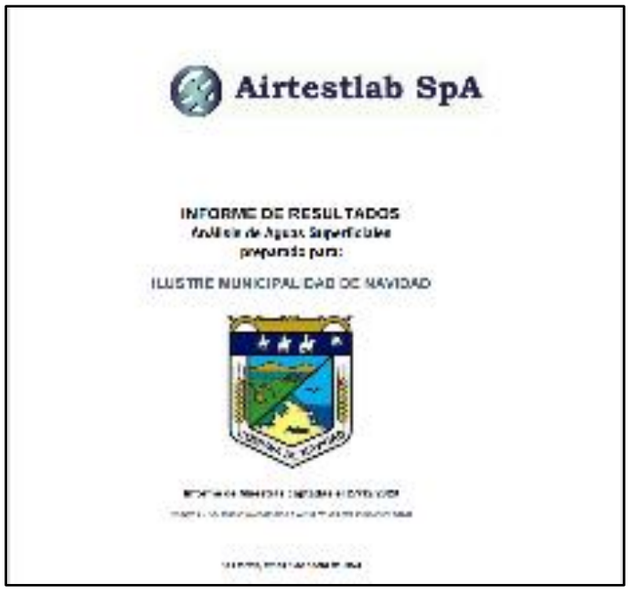
Airtestlab SpA

INFORME DE RESULTADOS
Análisis de Aguas Superficiales
preparado para:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

TENENCIA RESPONSABLE

MONTO EJECUTADO: $24.687.630.-

ESTERILIZACIONES

El programa de Tenencia Responsable de Mascotas tiene como objetivo difundir, implementar y dar cumplimiento a la ley 21.020, sobre "Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía", así como también a la ordenanza comunal de "Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía y control de la población". Contribuir con el bienestar de los animales de compañía, determinando obligaciones, responsabilidades y derechos que cuentan con sus tutores responsables, y a su vez, proteger la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente. Todo esto a través de operativos de control sano, esterilizaciones, capacitaciones y actividades junto a la comunidad realizadas en distintas localidades de la comuna.

Durante el año 2024 se realizaron 975 intervenciones entre esterilizaciones, controles sanos, atención de urgencia y capacitaciones, siendo las localidades beneficiadas como Pupuya, La Vega de Pupuya, La Polcura, La Vega de La Boca, El Bajío, La Boca, Navidad, Rapel, El Culenar y comunidades de Escuela de San Vicente de Pucalán, Escuela La Boca, Liceo Pablo Neruda y Escuela Divina Gabriela.

ACCIÓN	CANINOS	FELINOS	OTROS
Esterilización	282	302	-
Urgencias	6	2	1
Control Sano	158	36	-
Fauna silvestre	No aplica	No aplica	-
Catastro mascotas	260	157	7

- ✓ Se realizó catastro de mascotas, catastrando 141 casas habiendo un total de 430 mascotas (260 perros, 157 gatos y 7 de otras especies).
- ✓ Se realizaron 7 operativos de control sano, atendiendo a un total de 194 mascotas o animales de compañía y se realizaron 17 capacitaciones a las que asistieron 188 personas.
- ✓ Se realizan 3 operativos de esterilización durante el año: el primero en febrero con 160 esterilizaciones, el segundo en junio con 80 esterilizaciones, el tercero en diciembre

con 344 esterilizaciones, haciendo un total de: 584 esterilizaciones al año. Para el caso de los controles sanos hay que indicar que el contrato incluyó las capacitaciones.

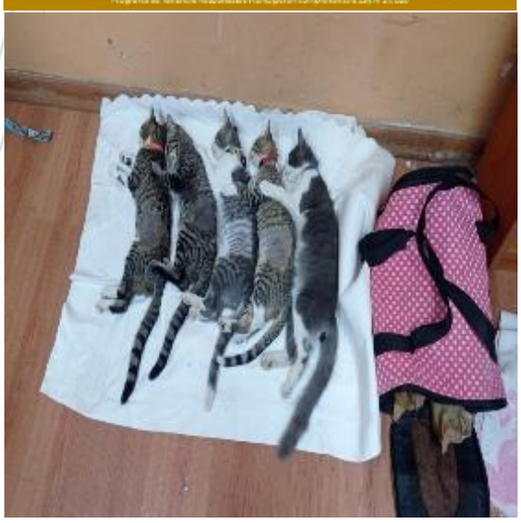

SUSTENTABILIDAD

MONTO EJECUTADO: $24.687.630.-

El programa de sustentabilidad tuvo como objetivo fortalecer acciones sustentables que permitan la participación comunitaria, y que sean un aporte a la mitigación de los efectos del cambio climático y a la mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad. Para ello se desarrollaron diferentes iniciativas de carácter comunitario que buscaron concientizar y sensibilizar respecto de la importancia del cuidado del medio ambiente y la responsabilidad de cada uno de los habitantes de nuestra comuna. Donde se realizaron actividades de educación ambiental, se conmemoró fechas de relevancia ambiental, tanto nacional como internacional, se trabajó en actividades en terreno que permitieron valorar el patrimonio natural de nuestra comuna, también se trabajó en materias de recolección de residuos reciclables para su correcta valorización y con ello la mejora en la gestión de residuos a nivel comunal y la disminución de estos en disposición final, y por último se trabajó con insumos que permitieran ser un aporte al cuidado de nuestra comuna.

RECICLAJE

Durante el año 2024 y con el objetivo de mejorar la gestión de residuos en nuestra comuna y concientizar respecto de la generación de los residuos sólidos domiciliarios y disminuir su envío a disposición final en relleno sanitario, se realiza la recolección de residuos reciclables en la comuna de Navidad. Para ello, se realiza la recolección diferenciada desde los puntos verdes ubicados en diferentes localidades de la comuna, así como también el retiro

diferenciado a algunos locales comerciales. Los residuos recolectados de manera diferenciada durante el año 2024 son el PET, cartón y papel blanco, aceite vegetal, vidrio, latas de aluminio, tapas plásticas, plástico PS.

ACCIÓN	INDICADOR
Recolección PET	1380 kg valorizados
Recolección Latas	918 kg valorizados
Recolección Cartón	8800 kg valorizados
Recolección Vidrio	100290 kg valorizados
Recolección Aceite vegetal usado	250 lts valorizados
Recolección envases de yogurt	91 kg valorizados
Aparatos eléctricos	32 aparatos

Dentro de las iniciativas de recolección de residuos reciclables, y en apoyo a la Escuela Divina Gabriela, se realiza la recolección y valorización de 18.892 envases de yogurt, durante los meses de abril a junio, equivalentes a 91 kg de envases valorizados y por lo tanto 91 kgs de envases que no fueron enviados a relleno sanitario. Esta recolección nace de la iniciativa de participar como escuela y con el apoyo de la DIMAO, en el concurso sonrisa circular, donde la DIMAO fue la encargada de apoyar y educar a la comunidad educativa respecto de la manera correcta de recolectar sus envases, además de realizar la recolección y el transporte de estos. La escuela Divina Gabriela obtuvo el cuarto lugar de la zona central.

También nos sumamos a la campaña "TOUR ENTEL REUTILIZAXCHILE", donde tuvimos en nuestra comuna la presencia del camión de la marca y donde se entregaron 32 aparatos eléctricos.

EDUCACION AMBIENTAL

La educación ambiental es fundamental en la actualidad, dado que el mundo enfrenta múltiples desafíos ecológicos, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la sobreexplotación de los recursos naturales. A través de la educación ambiental, se pueden cultivar actitudes positivas hacia el medio ambiente y promover comportamientos sostenibles. Esto incluye prácticas como el reciclaje, la conservación del agua y la energía, y la reducción de residuos.

Una población educada ambientalmente es más propensa a participar activamente en iniciativas comunitarias y en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida.

Durante el año 2024 se realizaron diversas acciones de educación ambiental, llegando a las localidades de: Pupuya, La Vega de Pupuya, La Polcura, El Bajío, La Boca, Navidad, Rapel, El

Culenar, Puertecillo, La vega de la Boca, San Vicente, El Manzano, La Polcura y comunidades de Escuela Maria Williams, Escuela La Boca, Liceo Pablo Neruda y Escuela Divina Gabriela.

ACCIÓN	INDICADOR	ASISTENTES
Talleres de educación ambiental	36 talleres	791
Obras de teatro educativas	2 obras realizadas	200
Visitas educativas	2 visitas al Buin zoo 1 visita a Museo San Antonio)	51 alumnos + 19 adultos

Se realizó la conmemoración de fechas relevantes como fueron La hora del Planeta con una caminata nocturna al bosque de Calabacillo; se conmemoro el día internacional del reciclaje donde se capacitó al Aula de Oficios e Inclusión Del Liceo Pablo Neruda; en el día mundial del medio ambiente DIMAO estuvo presente en la feria de la calle progreso entregando información y capacitando respecto de la ley de plásticos de un solo uso y La ley 21.100 la cual prohíbe la entrega de bolsas plásticas.

También, se realizaron otras actividades prácticas y de educación ambiental con material reciclado y asociadas al cuidado de los ecosistemas como el taller de trekking, avistamiento de aves, entre otras.

JICA

En función de la colaboración por parte de JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón), específicamente la presencia de un voluntario japonés, Ryudai Tozu, especialista en Educación Ambiental, con cuya colaboración se han realizado diferentes actividades enmarcadas en esta materia, y donde también el voluntario ha colaborado con las diferentes unidades municipales como el DAEM, DIDEC y otras actividades de relevancia Municipal.

Durante el año 2024 el voluntario japones Ryudai Tozu, estuvo trabajando en materias de reciclaje y educación ambiental. Este fue el último año del voluntario, donde la educación ambiental estuvo enfocada en el reconocimiento de los tipos de residuos y tipos de plásticos, la realización de bombas de semillas (Nendo dango), así como también se realizaron comparativas con el patrimonio natural de japón, donde se nos mostró además como opera la gestión de residuos en japón.

Por otra parte, se realiza una nueva solicitud de voluntariado para nuestra comuna para el año 2025 y 2026 y así contar con un especialista en materias ambientales, específicamente educación ambiental y con ello seguir desarrollando las iniciativas trabajadas, así como también generar nuevas instancias de educación ambiental y que nos permitan acercarnos a Japón, a través de la llegada, durante el año 2025, del nuevo voluntario, Yoshiaki Ito.

agcidChile

10/868

REF.: Aceptación de Voluntario Japonés.

Señor
Yanko Blumen Antivilo
Alcalde
I. Municipalidad de Navidad
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo, tengo el agrado de informar a usted, que el Gobierno de Japón ha decidido enviar al voluntario japonés Sr. Yoshiaki Ito, especialista en Educación Ambiental, para prestar asistencia en su institución.

Por lo cual solicito a usted, confirmarnos por la misma vía y a la brevedad posible su aceptación, como así también nombrar a la persona que será contraparte directa del Sr. Ito, a fin de que AGCID pueda responder a JICA de su resolución.

Se adjunta CV del voluntario.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado por:
Carlos Alejandro Castro Carrasco
Director Ejecutivo (s)
Fecha: 08 10 2024 11:04:01
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

MAC/PCP/MSR/vgn
ASC Lo Pedido
c.c.: AGCID, Depto. de Negociaciones Internacionales y Monitoreo,
AGCID, Oficina de Partes

NAVIDAD

ORD. Nº 978 / 2024
ANT.: AGCID nº10/868.
MAT.: Aceptación Voluntario.
Navidad, 21 de octubre de 2024.-

DE - CHRISTIAN KARRERA ARENAS
Alcalde (S)
I.Municipalidad de Navidad

A - DANIEL EDUARDO CASTILLO CARNIGLIA
Director Ejecutivo (S)
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el desarrollo

Junto con saludar, a través del presente manifestamos nuestro gran interés de poder contar con la presencia en nuestra comuna del especialista Sr. Yoshiaki Ito, quien será un valioso aporte a nuestro destacado trabajo en materias de educación ambiental para la comunidad, así como también para seguir trabajando en las iniciativas ya desarrolladas con el Sr. Tozu y así dar continuidad a estas. El especialista trabajará con nuestra unidad técnica, la Dirección de medio ambiente, aseo y ornato, a cargo del Director Rodrigo Soto Almuna, y en conjunto a los profesionales de esta dirección quienes conjuntamente se encuentra desarrollando iniciativas de educación ambiental en materias de energía, arbolado urbano, residuos, reforestación y otras, las cuales principalmente se desarrollan en las escuelas de nuestra comuna, las juntas de vecinos y la comunidad en general, a través del trabajo conjunto con las diferentes direcciones de nuestro municipio.

Estamos muy entusiasmados de contar con la pronta presencia del voluntario en nuestra comuna y continuar con los aportes que estos significan para nuestra comunidad y más aún para nuestros profesionales.

Quedamos a la espera de su llegada,

Atentamente,

CHRISTIAN KARRERA ARENAS
ALCALDE (S)

ncv/RSA/CRJ/DMF/CBA
Distribución:
- Solicitante
- Secretaría Municipal
- Archivo DEMAO

CONTENEDORES

Durante el año 2024 y con el objetivo de disponer de contenedores individuales a la comunidad y donde se han retirado los contenedores ubicados en la vía pública debido a la problemática asociada a la mala disposición de residuos y de residuos voluminosos; a su vez generar la responsabilidad en cada uno de los habitantes de la comuna respecto de la generación de residuos, por último el recambio de los contenedores en mal estado de la vía pública se adquirieron contenedores de 120 lts y de 1100 lts.

ACCIÓN	INDICADOR
Adquisición de 280 unidades de contenedores domiciliarios 120 lts	70 entregas
Adquisición de 25 unidades de Contenedores de 1100 lts	12 fueron ubicados en la vía pública

FISCALIZACIÓN

Durante el año 2024 los inspectores de la DIMAO trabajaron fiscalizando el cumplimiento a la normativa ambiental vigente, así como también la ordenanza ambiental comunal, y la ordenanza de Tenencia responsable de mascotas o animales de compañía y control de la población. Entre las materias fiscalizadas podemos encontrar incorrecta eliminación de residuos, intervención en cursos de agua, vehículos en playas y otras materias de índole ambiental, donde dependiendo su materia fueron derivadas a Juzgado de Policía Local y organismo superior competente.

ACCIÓN	INDICADOR
61 denuncias recibidas	32 denuncias faltan antecedentes, y/o fueron resueltas una vez notificados los infractores.
	29 resueltas y/o derivadas

SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección Comunal de Seguridad Pública, tiene como función principal brindar asesoramiento al alcalde y a otras instancias municipales en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones relacionadas con la seguridad pública de los habitantes.

Desde su creación en el año 2020 y hasta el 2024, ha consolidado una sólida red de colaboración interinstitucional, estableciendo vínculos permanentes y operativos con organismos como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), la Delegación Presidencial Provincial, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Senapred, Bomberos, CONAF, entre otros actores del sistema de seguridad y emergencias.
En particular, se destaca el trabajo coordinado con la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante el cual se ha fortalecido el acceso a información estratégica como casos policiales y estadísticas delictuales, insumos fundamentales para la planificación y toma de decisiones en materia de prevención.
Dicha información es sistematizada y presentada periódicamente en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, a través del Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD).

PROYECTOS

SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

En materia de proyectos se aprobó el Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria del Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Navidad para ejecutar el Segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad municipal año 2024, convenio que nos permite ampliación de nuestro sistema de cámaras de televigilancia, las que serán ubicadas estratégicamente en la zona Centro – Sur de la Comuna por un monto de

$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos). El proyecto en mención se encuentra en proceso de licitación en Mercado Público.

ILUMINACION FOTOVOLTAICA LA POLCURA – EL CHORRILLO - ILUMINACION FOTOVOLTAICA VALLE HIDANGO – EL MANZANO

En el marco del fortalecimiento de la seguridad comunitaria, durante el año 2024 se ejecutaron dos proyectos financiados por el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en materias de Seguridad Pública, gestionados a través de la SUBDERE. Estas iniciativas permitieron la instalación de luminarias solares fotovoltaicas en las localidades de El Manzano, La Polcura, El Chorrillo y Valle Hidango, mejorando las condiciones de iluminación y, por ende, la seguridad peatonal y vehicular en horarios nocturnos.

La inversión total destinada a estas obras fue de $148.947.080.- y permitió dotar a estos territorios de tecnología sustentable, mejorando significativamente la iluminación nocturna y aumentando la percepción de seguridad entre los vecinos y vecinas.

Actualmente, el proyecto cuenta con recepción definitiva, encontrándose en pleno funcionamiento la totalidad de las luminarias instaladas, lo que representa un avance concreto en materia de prevención situacional del delito y eficiencia energética en zonas rurales de la comuna.

COORDINACIONES A NIVEL REGIONAL Y COMUNAL

A través del Consejo de Seguridad Pública en el 2025 se mantuvieron las coordinaciones con el Ministerio Público, Carabineros y PDI, con ello la Dirección de Seguridad Pública recoge denuncias relacionadas con tráfico de drogas gracias al apoyo de la comunidad y se derivaron aquellos antecedentes relevantes a la Delegación Provincial, como también a los organismos competentes, lo que permitió abrir focos investigativos.

Con la Delegación Provincial se trabajó en conjunto con CONAF e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD en generar medidas preventivas de difusión y charlas sobre la prevención de incendios forestales en diferentes escuelas y organizaciones Comunitarias de la Comuna de Navidad.

CONVENIO OS14

Es importante señalar que se potencia la iniciativa de patrullajes preventivos diurnos y nocturnos para disminuir las probabilidades de ocurrencia de delitos e incivilidades y mejorar así la percepción de seguridad de nuestra comunidad en diversos sectores de la comuna.

Esto se vio potenciado con la total tramitación del convenio OS14 entre Carabineros de Chile y la Ilustre Municipalidad de Navidad para así realizar patrullajes mixtos en conjunto, lo que permite que funcionarios de Carabineros realicen operaciones policiales y acompañen a los inspectores de la Dirección de Seguridad Pública que se encuentran capacitados, en los vehículos de patrullajes, de fiscalización y procedimientos de baja complejidad, acondicionado para tales fines. El convenio fue complementado con la entrega, por parte del Gobierno Regional, de una camioneta marca Maxus, modelo T90, destinada al patrullaje en conjunto con Carabineros de Chile.

CONVENIO CONAF

Con CONAF se mantiene convenio de colaboración vigente, la presencia durante los meses de enero a abril y de octubre a diciembre de 2024 hasta el mes de mayo de 2025 de la Brigada Forestal Peumo 22 en las instalaciones de la Ex Escuela de El Chorrillo con transporte de todos los brigadistas y su respectivo equipamiento.

Manteniéndose un Jefe de Brigada en la Base Peumo 22 monitoreando y supervisando las actividades relacionadas a ese Organismo durante todo el año.

EMERGENCIA SISTEMA FRONTAL INUNDACIONES Y TEMPORALES

El sistema frontal que afectó a la comuna de Navidad durante los meses de junio y agosto fue abordado en conjunto con SENAPRED y la Delegación Presidencial Regional, mediante la solicitud de apoyo a través de Informes ALFA. Se solicitó el servicio de camiones aljibes para la entrega de agua potable, debido a que el APR Licancheu Vega de Pupuya se vio imposibilitado de producir agua para consumo humano, como consecuencia de las intensas lluvias y el aumento abrupto del caudal del río Rapel, producto de la apertura de compuertas de la central hidroeléctrica.

Entre los impactos más significativos del sistema frontal se registraron derrumbes y desplazamientos de tierra que afectaron la conectividad vial, además de la formación de socavones, erosiones, desbordes de esteros y caídas de árboles. Para enfrentar estas situaciones, se emitió un segundo Informe ALFA solicitando maquinarias y material de relleno para la reparación y habilitación de caminos tanto en sectores urbanos como rurales, interviniéndose un total de 54,16 kilómetros.

Por otro lado, se trabajó en conjunto con el COGRID comunal, las cuadrillas municipales, maquinaria en el despeje de caminos y cauces.

SISTEMA DE COMUNICACIONES

Se aumentó el sistema de radios portátiles y centrales para comunicaciones en caso de emergencias, como para mantener conexión en patrullajes preventivos en sectores con baja o nula cobertura de señal para teléfonos móviles. Con esto contamos con tres centrales (una en la oficina de seguridad pública y dos en vehículos municipales) y seis portátiles con capacidad de comunicarse desde cualquier punto de la comuna.

Además de contar en la Central de la Dirección de Seguridad Pública, una Base de comunicaciones en contacto directo y a diario con la SENAPRED manteniéndonos informados de las emergencias a Nivel Nacional.

INCENDIOS FORESTALES

En el día 31 del mes de enero del año 2024, cerca de las 15:39 minutos, se dio el aviso de un incendio en la Localidad de El Maitén, Pataguilla y San Rafael afectando una superficie de 1.065 há, con un total de 28 viviendas con pérdida total, perdida de agricultura, siembra de diferentes granos y ganado ovino, caprino y bovinos, cierros perimetrales y bosques de pino y eucaliptus.

El trabajo rápido y coordinado por parte de bomberos de diferentes compañías de la región e interregionales, CONAF, Carabineros, la Dirección de Seguridad Pública, funcionarios municipales entre otros, con medios aéreos y terrestres (aeronaves, camiones aljibe, cuadrillas, etc.) y después de casi una semana de arduo trabajo con estos organismos se logró la extinción total del incendio Forestal, 31 de enero al 05 de febrero de 2025, 6 dias de labor extenuante para los equipos combatientes por la intensidad de su comportamiento extremo.

Se gestionaron recursos a familias por perdida de viviendas por parte de SENAPRED y la Ilustre Municipalidad de Navidad coordinando ayudas sociales a las familias en diferentes indoles.

FISCALIZACIONES DIURNAS ESCUELAS

La Dirección de Seguridad Pública apoyó con presencia en el ingreso de estudiantes al ingreso y egreso de los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna, con esto contribuyendo a la tranquilidad de padres, docentes y alumnos durante el año escolar sin mayores complicaciones.

REUNIONES ORGNIZACIONES COMUNITARIAS Y VECINOS

Durante el año la Dirección participó en reuniones y charlas con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de adulto mayor y otras organizaciones comunitarias para dar a conocer la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, sus funciones junto con el levantamiento algunas problemáticas y charlas asociadas a la prevención de Incendios Forestales.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad Pública que la Ley N° 20.965 confiere a los Municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la Comuna en materia de Seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública establece la hoja de ruta del Municipio, as instituciones y la comunidad local, concentrando esfuerzos y recursos de tales actores integrados en el consejo Comunal de Seguridad Pública, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, la violencia y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

El Plan de Seguridad es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de 4 años 2022-2026, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

Los problemas priorizados por este plan, según la estadística delictual (casos policiales) en la comuna por su gravedad, frecuencia, comparación de tasas y tendencia fueron:

- ✓ Robo en Lugar Habitado
- ✓ Violencia Intrafamiliar.
- ✓ Amenazas.
- ✓ Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.
- ✓ Infracción a la ley de drogas.

SEGUIMIENTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLES CHECK	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Navidad disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna.		
Componente 1	Protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la interrupción de los mercados de bienes robados.		

	1. Reuniones de trabajo para el intercambio de información o antecedentes complementarios proporcionados por las víctimas o la misma comunidad para nutrir procesos investigativos por parte del Ministerio Publico y Policías.	D.S.P. SI	Trimestral
	2. Reuniones de trabajo con propietarios/as de locales y ferias libres destinados a la venta de Artículos usados	D.S.P. SI	
Actividades	Reuniones de trabajo con las Juntas de Vecinos y vigilancias.		
	3. Reuniones de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para compartir la información levantada.	D.S.P. SI	Trimestral
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1.Planificación en base a análisis de información periódica de los patrullajes 2.Ejecución de patrullajes diferenciados y focalizados en sectores que presentan un incremento delictual 3. Planificación de monitoreo final	D.S.P. SI	Semestral
	4. Análisis estadístico de las rondas y patrullajes en conjunto con Carabineros, tomando como referente la prevención situacional. 5.-Evalaucion de la implementación de las patrullas y los cursos de acción que mejoren la oferta dinámica	D.S.P. SI	Trimestral
Componente 3	Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social informal para aumentar la detección y facilitar la respuesta institucional oportuna.	———	
Actividades	1.Reunión/talleres de trabajo con vecinos/as organizados para motivar la creación de más Juntas de Vigilancias	D.S.P. SI	Trimestral
	2.Realización de mesas barriales en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y Municipalidad para generar asociatividad, participación y mayor organización entre los vecinos/as para enfrentar de mejor manera el delito de Robo en Lugar habitado.	D.S.P. SI	Trimestral
Componente 4	Plan para la promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades.		
Actividades	1.Levantamiento de informes de vulnerabilidad a los propietarios/as de los sectores que presentan mayor frecuencia con las recomendaciones necesarias para disminuir los factores de riesgo.	D.S.P. _____	Anual
	2. Levantamiento de lugares con escasa luminosidad pública que permitan una intervención situacional como método preventivo y disuasivo.	D.S.P. SI	Anual
	3.Difusión por RR.SS. sobre medidas de seguridad y prevención del delito de Robo el Lugar Habitado.	D.S.P. ---------	Anual

	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	**RESPONSABLES CHECK**	**PLAZOS DE EJECUCIÓN**
Fin	La comuna de Navidad disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna.		
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.		
Actividades	1. Charlas expositivas sobre los perfiles de los victimarios.	D.S.P. _____	Semestral
	2.Exposición sobre procedimiento de denuncias, dónde, cuándo y cómo, incentivando a denunciar a través de la denuncia segura al fono 600 400 01 01	D.S.P. SI	Semestral
	3.Trabajo con redes de apoyo y la articulación en la atención de víctimas de V.I.F.	D.S.P. SI	Semestral
	4.Entrega de cartillas a las víctimas de V.I.F. sobre catálogos de las penas asociadas. 5.- Difusión de la oferta municipal en temas mujeres y en especial sobre violencia intrafamiliar 6.-Mesas de trabajo intersectorial con red de apoyo (Centro de la Mujer Cardenal Caro-DIDECO)	DIDECO Y D.S.P _____	Semestral
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.		
Actividades	1. Reunión de trabajo con el consejero Técnico del tribunal para chequear medidas cautelares.	DIDECO Y D.S.P _____	Semestral
	2.-Exposiciones entre Carabineros, Salud Municipal-DAEM	D.S.P. SI	Semestral
	3.-Monitoreo de las causas V.I.F.	DIDECO	Semestral
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.		
Actividades	1.Capacitacion de las Redes involucradas en la atención de las víctimas de VIF y primera acogida (Carabineros, Dideco, Salud Municipal, DAEM, y D.S.P.)	DIDECO Y D.S.P. _____	Semestral
	2. Intervención psico socio jurídica de mujeres víctimas de VIF en contexto de pareja a través de proyecto financiado por la S.P.D. (FNSP21)	DIDECO _____	Anual
	3. Propuesta en la creación Oficina de la Mujer comunal para darle continuidad al proyecto de VIF, junto con una política de Mujer, equidad de género y diversidades.	DIDECO/DSP SI	Anual
Componente 4	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1. Reuniones de trabajo con la Unión Comunal de Junta de vecinos para promover la denuncia segura.	DIDECO Y D.S.P. SI	Mensual
	2. Charlas, talleres y capacitaciones a las JJ.VV, para entregar herramientas sicoeducativas a la comunidad en el tema prevención VIF	DIDECO Y D.S.P. _____	Mensual

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLES CHECK	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Navidad disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de amenazas en la comuna, cometidas		
Componente 1	Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías y de seguridad municipal frente a la denuncia y detección de este tipo de hechos. Este componente debe contemplar la colaboración de las distintas instituciones de la red local y actores comunitarios del sector, para abordar oportunamente la emergencia de amenazas que puedan derivar en hechos de violencia mayor.		
Actividades	1.Mesas de trabajo entre Carabineros y Seguridad Pública para dar mayor oferta de servicios y rondas focalizadas	SI	Trimestral
	2.Levantamiento entre Carabineros y Seguridad Publica para las fiscalizaciones de eventos autorizados con venta de bebidas alcohólicas	SI	Semestral
Componente 2	Capacitaciones a dirigentes/as vecinales y líderes/lideresas sociales fomentando la buena convivencia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.	_____	
Actividades	1. Capacitación por medio de la Oficina de mediación vecinal como alternativa a la solución de conflictos.	D.S.P. Of. Mediación Vecinal _____	Semestral
	2. Charlas sobre la importancia de la solución de conflictos por la vía pacifica	D.S.P. y Of. Mediación Vecinal _____	Semestral
	3. Campaña de difusión por medio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.	D.S.P. y Of. Mediación Vecinal _____	Anual
Componente 3	Campañas comunicacionales que promuevan la vida libre de violencia.		
Actividades	1. Difusión por medio de las radios locales de formas de solución de conflictos y promoción de la vida pacífica.	D.S.P. Of. Mediación Vecinal _____	Anual
	2.Difusion de la Oficina de Mediación vecinal como opción de solución de conflictos e incivilidades.	D.S.P. y Of. Mediación Vecinal _____	Anual
NIVEL	**DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO**	**RESPONSABLES CHECK**	**PLAZOS DE EJECUCIÓN**
Fin	La comuna de Navidad disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir la ocurrencia de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores específicos de la comuna.		
Componente 1	Plan de fiscalización de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.		
Actividades	1.Fiscalizacion en conjunto con Carabineros de locales de expendio de bebidas alcohólicas.	D.S.P. SI	Semestral

	2. Presentación de propuesta ante el área jurídica de un protocolo para el otorgamiento de patentes de alcoholes y fijación de horarios en sector con alta incidencia de consumo.	D.S.P. _____	Anual
	3.Charla a los/las Presidentes/as de la JJ.VV. sobre los requisitos ante la consulta para el otorgamiento de patente de alcoholes	D.S.P. _____	Anual
Componente 2	Programa de patrullaje preventivo Con Carabineros y Seguridad pública que refuerce la vigilancia de los sectores afectados, con foco en temporadas, lugares y horarios de mayor ocurrencia y mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución que facilitan el consumo de alcohol en vía pública y otros espacios que concentran esta problemática		
Actividad	1.Rondas en lugares focalizados y determinados como Áreas de Impacto del Alcohol (A.I.A) puntos de encuentro para el consumo de alcohol, determinado como área crónica de ebriedad.	D.S.P. SI	Semestral
	2.Fiscalizacion en alianza con Carabineros en subsectores apartados que se publicitan por las R.R.S.S. fiestas y eventos con venta de bebidas alcohólicas.	D.S.P. SI	Semestral
	3.Aumento de patrullajes con Carabineros en días de la semana con mayor incidencia de Consumo de Alcohol.	D.S.P. SI	Trimestral
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos (en especial en período estivales y de festividades), focalizado en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	_____	
Actividades	1.Exposiciones en los establecimientos de educación de la comuna, sobre formas de prevención temprana del consumo de alcohol en exceso	D.S.P. _____	Anual
	2. Difusión en radios locales sobre la diversidad, componentes de las bebidas alcohólicas y sus potenciales daños al ser consumidas en exceso	D.S.P. _____	Anual
	3.Charla expositiva a los/as integrantes de la JJ.VV. en las áreas de Impacto del Alcohol (AIA)	D.S.P. _____	Anual
Componente 4	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos/as con consumo problemático de alcohol.		
Actividades	1. Articular coordinación con Dpto. de Salud para la prevención y derivación para el consumo de Alcohol en jóvenes y adultos de la comuna.	D.S.P. _____	Anual
	2.Coordinacion con el Dpto. Salud Municipal y SENDA, en el levantamiento, detección, evaluación y tratamiento de los casos con problemas de adicción de alcohol.	D.S.P. _____	Anual
Componente 5	Proyectos de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública y otros espacios públicos de sectores que concentran esta problemática.		
Actividades	1.Levantamiento de factores de riesgo situacional en lugares con alta incidencia de consumo de Alcohol y presentación información relevante para las distintas direcciones municipales de mejoramiento urbano	D.S.P. _____	Anual

	2. Desarrollo de una propuesta de señalización adecuada sobre las infracciones y penalidad de las conductas asociadas al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. 3.- Coordinación Municipal para mitigar factores de riesgos identificados.	D.S.P. _____	Anual
NIVEL	**DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO**	**RESPONSABLES CHECK**	**PLAZOS DE EJECUCIÓN**
Propósito 5	Disminuir las infracciones especialmente Microtráfico en sectores específicos de la comuna.		
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores de la comuna afectados por este problema		
Actividades	1.Levantamiento estadístico georeferencial con información complementaria por parte de la comunidad de los lugares con mayor concentración de consumo o focos de tráfico.	D.S.P. SI	Anual
	2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores de la comuna afectados por este problema	D.S.P. SI	Anual
	3.Seguimiento periódico de la ejecución de los patrullajes preventivos.	D.S.P. SI	Anual
Componente 2	Promover que las infracciones a la ley de drogas sea un foco investigativo en la comuna por parte de la Fiscalía. Lo anterior se considera clave para el desbaratamiento de bandas delictuales asociadas a estos ilícitos		
Actividades	1.Fomento de iniciativas de corresponsabilidad entre vecinos/as de las organizaciones territoriales y funcionales para el levantamiento y entrega de la información de infracción a la ley de Drogas	D.S.P. SI	Anual
	2.Articular un trabajo mancomunado con la Fiscalía, Carabineros y P.D.I.	D.S.P. SI	Anual
Componente 3	Fomentar la denuncia segura por medio del 600 400 01 01, como también los posibles antecedentes entregados sean derivados a la Fiscalía Local		
Actividades	1.Difusion por radios locales de la importancia de denunciar los delitos	D.S.P. _____	Anual
	2.Difusion por medio de las RR.SS. y página Web sobre la importancia de la denuncia segura	D.S.P. SI	Anual
Componente 4	Desarrollo de un plan de fiscalizaciones ante denuncias que se puedan formular por vecinos de los sectores asociados al tráfico, incluyendo las denuncias de fiestas clandestinas		
Actividades	1.Constituir mesa de trabajo entre Municipio Carabineros, P.D.I y Fiscalía para levantamiento y entrega de información relacionada con infracción a la Ley 20.000	D.S.P. _____	Anual
	2. Derivación de información brindada por la comunidad, ya sea al Ministerio Publico o a las Policías para generar procesos investigativos, para neutralizar el Microtráfico	D.S.P. SI	Semestral
Componente 5	Intervención en los espacios públicos, con mejoramiento de fachadas con murales asociados al entorno del sector y de la comuna.		
Actividades	1.Levantamiento de información de factores de riesgo situacional en los sectores con mayor concentración de consumo o focos de tráfico.	D.S.P. SI	Anual
	2.Propuesta a DOM para el mejoramiento y mantención de espacios públicos y luminarias en espacios relacionados con el consumo y Microtráfico.	D.S.P. SI	Anual

OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, tiene como funciones principales garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la ley de urbanismo y construcción, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes. Además, de coordinar estrechamente con la SECPLAC para prevenir intervenciones y construcciones que puedan generar riesgos ambientales, urbanísticos y sanitarios, así como detectar aquellas que estén evadiendo los permisos sectoriales ambientales necesarios.

UNIDAD TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES PUBLICAS

Esta unidad técnica es la encargada de fiscalizar y de realizar la inspección técnica de obra (ITO) de los proyectos de mejoramiento o construcción de infraestructura pública, los que se detallan a continuación:

CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE CUECA LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD

PROYECTO	**CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE CUECA LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD. ID 3948-97-LE23**
CONTRATISTA	PAIVES SPA
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
CONVENIO TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL	RESOLUCIÓN EXENTO N°13907/2017
VALOR CONTRATO	$46.631.057.-
ENTREGA DE TERRENO	30.01.2024, 90 DÍAS CORRIDOS, DESDE EL 31.01.2024
PARALIZACIÓN DE OBRAS, DECRETO N°253 DE FECHA 08.02.2024	A CONTAR DEL 05.02.2024 Y HASTA QUE EL PROYECTO CUENTE CON PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO POR EL MUNICIPIO.
LEVANTA PARALIZACIÓN DE OBRAS, DECRETO N°1664 DE FECHA 13.08.2024	A CONTAR DEL 21.08.2024, RESTAN 85 DÍAS DE PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL.
MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO	20 DÍAS, DESDE EL 14.11.2024 HASTA EL 03.12.2024
DECRETO N°2246 DE FECHA 08.11.2024	TOTAL PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS, 110 DÍAS.
FECHA DE TÉRMINO	06.12.2024.
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°25/2025.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

REPARACIÓN DE BACHES ZONA URBANA COMUNA DE NAVIDAD

PROYECTO	**REPARACIÓN DE BACHES ZONA URBANA COMUNA DE NAVIDAD. ID 3948-178-LE23**
CONTRATISTA	FANTASÍA SPA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$29.999.999.-
ENTREGA DE TERRENO	05.02.2024, 20 DÍAS CORRIDOS, DESDE EL 06.02.2024.
FECHA DE TÉRMINO	25.02.2024.
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°459/2024.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO SECTOR PONIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL

PROYECTO	REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO SECTOR PONIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL. ID 3948-106-LE23
CONTRATISTA	ROBERTO YÁÑEZ CÁCERES
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$35.000.000.-
ENTREGA DE TERRENO	16.02.2024, 90 DÍAS CORRIDOS, DESDE EL 19.02.2024
FECHA DE TÉRMINO	18.05.2024.
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°1058/2024.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

CONSTRUCCIÓN PASEO BORDE RÍO LA VEGA DE LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PASEO BORDE RÍO LA VEGA DE LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD. ID 3948-19-B224
CONTRATISTA	PAIVES SPA
FINANCIAMIENTO	FRIL CÓDIGO BIP 40020668
CONVENIO TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL	RESOLUCIÓN EXENTA N°683/2022
VALOR CONTRATO	$125.427.219.-

ENTREGA DE TERRENO	05.06.2024, 120 DÍAS CORRIDOS, DESDE EL 06.06.2024
FECHA DE TÉRMINO	03.10.2024.
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°2248/2024.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO

PROYECTO	**SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO COMUNA DE NAVIDAD ID. 3948-51-LQ24**
CONTRATISTA	LEODÁN ARIAS HERNÁNDEZ
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$130.000.000.-
ENTREGA DE TERRENO	12.06.2024, HASTA EL 31.12.2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE TÉRMINO	31.12.2024.
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°63/2025.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO ZONAS URBANAS COMUNA DE NAVIDAD

PROYECTO	BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO ZONAS URBANAS COMUNA DE NAVIDAD. ID 3948-69-LP24
CONTRATISTA	FANTASÍA SPA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$99.989.750.-
ENTREGA DE TERRENO	26.06.2024, 45 DÍAS, A CONTAR DEL 27.06.2024
FECHA DE TÉRMINO	10.08.2024.
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°2199/2024.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PÚBLICAS LAS BRISAS-MATANZAS

PROYECTO	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PÚBLICAS LAS BRISAS-MATANZAS COMUNA DE NAVIDAD. ID 3948-62-LQ24
CONTRATISTA	SOC. DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.
FINANCIAMIENTO	FRIL. CÓDIGO BIP 40059428
CONVENIO TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL	RESOLUCIÓN EXENTA N°976/2024
VALOR CONTRATO	$170.668.313.-
ENTREGA DE TERRENO	05.07.2024, 25 DIAS CORRIDOS, A CONTAR DEL 08.07.2024.
PARALIZACIÓN DE OBRAS, DECRETO N°1504 DE FECHA 25.07.2024	A CONTAR DEL 22.07.2024 Y HASTA EL 19.08.2024.
LEVANTA PARALIZACIÓN DE OBRAS, DECRETO N°1693 DE FECHA 20.08.2024	A CONTAR DEL 20.08.2024, RESTAN 11 DÍAS DE PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL.
FECHA DE TÉRMINO	30.08.2024.
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°1982/2024.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

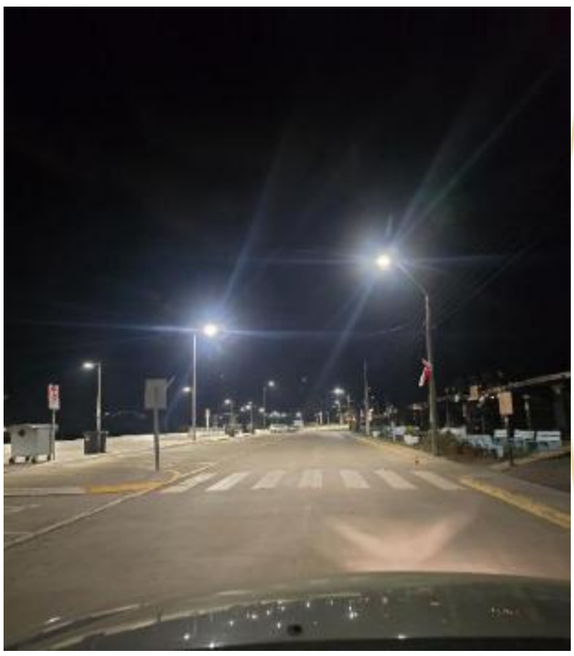

REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PÚBLICAS VÍAS DE EVACUACIÓN LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD

PROYECTO	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PÚBLICAS VÍAS DE EVACUACIÓN LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD. ID 3948-63-LQ24
CONTRATISTA	SOC. DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.
FINANCIAMIENTO	FRIL. CÓDIGO BIP 40059426
CONVENIO TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL	RESOLUCIÓN EXENTA N°1580/2023
VALOR CONTRATO	$145.722.938.-
ENTREGA DE TERRENO	05.07.2024, 35 DIAS CORRIDOS, A CONTAR DEL 08.07.2024.
PARALIZACIÓN DE OBRAS, DECRETO N°1505 DE FECHA 25.07.2024	A CONTAR DEL 22.07.2024 Y HASTA EL 19.08.2024.
LEVANTA PARALIZACIÓN DE OBRAS, DECRETO N°1692 DE FECHA 20.08.2024	A CONTAR DEL 20.08.2024, RESTAN 21 DÍAS DE PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL.
FECHA DE TÉRMINO	16.10.2024
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°2178/2024.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

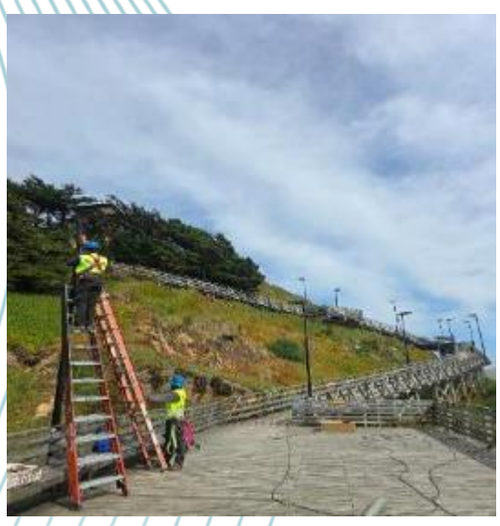

CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALÉTICA Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALÉTICA Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL COMUNA DE NAVIDAD. ID 3948-61-LQ24
CONTRATISTA	FANTASÍA SPA
FINANCIAMIENTO	FRIL. CÓDIGO BIP 40056525
CONVENIO TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL	RESOLUCIÓN EXENTA N°1581/2023
VALOR CONTRATO	$184.821.578.-
ENTREGA DE TERRENO	12.07.2024, 60 DIAS CORRIDOS, A CONTAR DEL 15.07.2024.
MODIFICACIÓN PLAZO EJECUCIÓN DECRETO N°1861 DE FECHA 06.09.2024	15 DÍAS CORRIDOS, DESDE EL 13.09.2024 Y HASTA EL 27.09.2024
FECHA DE TÉRMINO	05.11.2024
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°2443/2024.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE VÍAS NO PAVIMENTADAS

PROYECTO	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE VÍAS NO PAVIMENTADAS
	COMUNA DE NAVIDAD. ID 3948-123-LE24
CONTRATISTA	TRANSPORTES RIAH SPA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$50.000.000.-
ENTREGA DE TERRENO	11.07.2024, HASTA EL 31.12.2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
FECHA DE TÉRMINO	31.12.2024
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°114/2025.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

DEMARCACIÓN EN ZONA URBANA COMUNA DE NAVIDAD

PROYECTO	DEMARCACIÓN EN ZONA URBANA COMUNA DE NAVIDAD
	ID 3948-130-LE24
CONTRATISTA	YS SPULER SPA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$17.832.150.-
ENTREGA DE TERRENO	02.09.2024, 07 DÍAS, DESDE EL 03.09.2024 Y HASTA EL 10.09.2024.
FECHA DE TÉRMINO	10.09.2024
ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL	DECRETO N°2082/2024.
ESTADO	PROYECTO TERMINADO

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA, FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

N°	RUTA INTERVENIDA	KM, DE EJECUCIÓN	EMPRESA QUE EJECUTA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	ID LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	I-982	3,66	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN AFIN LTDA.	$4.885.797.593	N°2262-8-O123	CAMINOS BÁSICOS POR CONSERVACIÓN, GRUPO 47, COMUNAS DE NAVIDAD Y LA ESTRELLA, PROVINCIA DE CARDENAL CARO, REGIÓN DE O´HIGGINS" CÓDIGO BIP: 40043726-0.
2	I-952	2,2				
3	I-962	3,67				
4	I-960	0,256				
5	I-966	2,6				
6	I-1034	2,86				
7	I-224	1				
8	I-242	0,752				
9	I-192	2,05				
10	I-112	4,69	CBARRIOS CONSTRUCTORA SPA	$3.771.899.907	N°2262-62-O123	CONTRATO DE CIERRE CAMINOS BÁSICOS POR CONSERVACIÓN GRUPO 33, COMUNAS DE LITUECHE Y NAVIDAD, PROVINCIA DE CARDENAL CARO, REGIÓN O´HIGGINS.
11	I-982	3,36				
12	I-980	0,77				
13	I-1048	4,63				
14	I-106	5,551	MASERCO S.A.	$2.026.187.617	N°2262-60-O123	"CAMINOS BÁSICOS POR CONSERVACIÓN, GRUPO 49, COMUNA DE NAVIDAD, PROVINCIA DE CARDENAL CARO, REGIÓN O´HIGGINS", Código BIP: 40043726-0.
15	I-260	1,361				
16	I-190	9	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			

PROGRAMA DEGENERACION DE EMPLEO PGE DOM, LABORES EJECUTADAS POR LA CUADRILLA

La Cuadrilla Generacional de Empleo del Departamento de Obras de la comuna de Navidad, basada en el plan de inversión del año 2024, tuvo como propósito ejecutar labores de apoyo en emergencias, prevención de riesgos ante catástrofes climáticas y mantenimiento vial e infraestructura comunal.

A través del arriendo de maquinaria y la adquisición de herramientas y materiales, la cuadrilla intervino en la reparación de caminos, el retiro de escombros por incendios y la respuesta ante temporales de lluvia. Además, realizó trabajos preventivos como la reducción de cerros para evitar derrumbes, la limpieza de alcantarillas y esteros, así como la instalación de señaléticas y reductores de velocidad, junto con la mantención de pintura vial, contribuyendo a la seguridad y bienestar comunal.

Asimismo, colaboró en la reparación de infraestructuras municipales, asegurándose mejores condiciones para los trabajadores de dichas dependencias y optimizando espacios municipales abiertos a toda la comunidad.

DETALLE DE LOS BENEFICIOS ENTREGADOS

REPARACIÓN DE CAMINOS

Durante el año 2024 se llevaron a cabo diversas obras de mantención y mejoramiento de infraestructura vial, incluyendo trabajos de reparación de caminos, despeje y limpieza de la faja vial, entre otras intervenciones. Estas labores se ejecutaron en distintas localidades de la comuna, tales como Lagunilla, La Vega de Pupuya, Centinela y Matanzas.

La inversión total ascendió a $6.426.000, destinada principalmente al arriendo de maquinaria pesada, específicamente retroexcavadora y camión tolva, necesarios para la ejecución de las faenas mencionadas.

INCENDIOS

En el ámbito de emergencias por incendios, la cuadrilla del programa de generación de empleo participo activamente en las labores de remoción de escombros y limpieza de terrenos siniestrados, contribuyendo a la recuperación de las zonas afectadas durante el año 2024. Estas intervenciones se realizaron en las localidades de Pataguilla y El Maitén, beneficiando directamente a un total de 23 familias.

La ejecución de estas labores consideró una inversión total de $3.353.500, destinada al arriendo de maquinaria pesada, incluyendo retroexcavadora y camión tolva, además del apoyo logístico y operativo brindado por personal municipal.

LLUVIAS

Durante el año 2024 se registraron precipitaciones que superaron los promedios para la zona, generando situaciones de emergencia en diversos sectores. Ante este escenario, la cuadrilla PGE DOM desplegó intensas labores de mitigación, enfocadas en la evacuación de aguas lluvias y la limpieza de vías.

Estas intervenciones beneficiaron directamente a 12 familias residentes en las localidades de La Boca, La Vega de La Boca, Licancheu Abajo, Pupuya, La Vega de Pupuya, Las Brisas, Licancheu sector Los Motores y Pataguilla.

Las obras fueron financiadas íntegramente con recursos del presupuesto municipal, con una inversión total de $8.285.970.-, destinados al arriendo de maquinaria pesada, incluyendo retroexcavadora y camión tolva, así como la mano de obra municipal para la ejecución de los trabajos.

BACHEO DE CAMINOS

La seguridad vial es un aspecto prioritario que requiere constante mejora y mantenimiento. En este contexto, el bacheo o reparación de calzadas dañadas constituye una acción fundamental para resguardar la integridad de los residentes y visitantes de nuestra comuna.

Durante el año 2024, se ejecutaron trabajos de reparación superficial del pavimento en las localidades de Pupuya, Las Brisas y La Vega de Pupuya, alcanzando una cobertura aproximada de 800 m^2 de superficie intervenida.

Estas obras fueron financiadas con recursos provenientes del presupuesto municipal, distribuidos en los siguientes ítems:

- ✓ Mano de obra municipal.
- ✓ Adquisición de materiales áridos (maicillo, polvo de roca): $4.105.500.-
- ✓ Compra de asfalto en frío: $3.567.620.-
- ✓ Compra de líquido imprimante tipo CSS-1H: $1.808.800.-

Los trabajos ejecutados contribuyen significativamente a mejorar las calzadas y así reducir los riesgos asociados a la circulación vehicular y peatonal en los sectores intervenidos.

REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En el marco del mantenimiento de la infraestructura pública comunal, durante el año 2024 se ejecutaron diversas obras en recintos de uso administrativo y comunitario, tales como la Municipalidad de Navidad, Estadio Municipal de Rapel, Terraza de Matanzas, sector La Boca, Ex Posta de Rapel y distintos departamentos municipales.

Las labores fueron realizadas por la cuadrilla PGE DOM, abarcando los siguientes trabajos específicos:

- ✓ Intervenciones eléctricas**:** Remodelación y modernización del sistema eléctrico en dependencias de la Municipalidad, además de la reposición de luminarias en diversas oficinas y departamentos municipales.
- ✓ Mantenimiento de servicios higiénicos**:** Reparación y mantención integral de los baños del Estadio Municipal de Rapel.

Estas acciones fueron financiadas mediante presupuesto municipal, distribuidos en los siguientes ítems:

- ✓ Compra de materiales generales**:** $1.353.800.-
- ✓ Adquisición de artículos eléctricos: $4.999.753.-

Estas intervenciones permiten mantener en condiciones óptimas la infraestructura comunal, asegurando su funcionalidad y prolongando su vida útil, al tiempo que se mejora la experiencia de los usuarios y funcionarios que hacen uso diario de estas instalaciones.

TRABAJOS DE SEÑALÉTICA Y DEMARCACIONES VIALES

Otro aspecto clave en materia de seguridad vial es la implementación y mantención de señalética adecuada, así como la correcta demarcación de calzadas y zonas de tránsito. Estas medidas son fundamentales para prevenir accidentes, orientar a conductores y peatones, y garantizar un desplazamiento seguro dentro del territorio comunal.

Durante el año 2024, se ejecutaron trabajos de instalación y mantenimiento de señalética vial, junto con labores de demarcación horizontal, en Navidad, Las Brisas, La Boca, Matanzas, Pupuya y La Vega de Pupuya. Estas acciones se enmarcaron en un plan de mejoramiento vial financiado con presupuesto municipal, con los siguientes ítems de inversión:

- ✓ Compra de tachas reductoras de velocidad: $1.877.820.-
- ✓ Adquisición de señalética vial: $937.958.-
- ✓ Compra de materiales para demarcación (pintura vial): $3.406.715.-

TRABAJOS EN LUMINARIA PÚBLICA

Como parte de las acciones orientadas a mejorar la seguridad pública y la eficiencia energética, la cuadrilla PGE DOM llevó a cabo trabajos de reposición de luminarias en mal estado, reemplazándolas por luminarias solares, además de realizar la mantención preventiva y correctiva de estas unidades.

La adquisición de los focos solares fue financiada con recursos provenientes del presupuesto municipal, por un monto total de $6.440.850.-. Esta inversión no solo permite mejorar la luminosidad en espacios públicos, sino que también representa un avance en sostenibilidad y ahorro energético, al reducir el consumo eléctrico convencional.

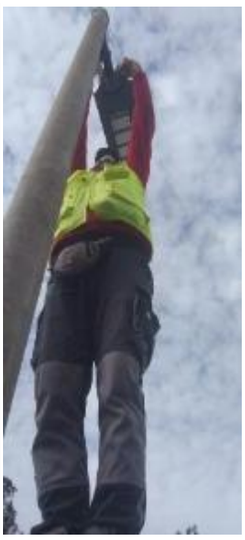

LIMPIEZA DE ESTEROS

Durante el año 2024, la cuadrilla (PGE DOM ejecutó trabajos de limpieza y despeje de esteros, con el objetivo de prevenir anegamientos, mejorar el escurrimiento de aguas y reducir riesgos asociados a crecidas invernales.

Las labores consistieron en el rozonado de vegetación, retiro de troncos y ramas acumuladas en los lechos de los cursos de agua, y se desarrollaron en las localidades de Navidad, Las Brisas, Rapel y Pupuya.

Para la ejecución de estos trabajos se utilizaron recursos provenientes del presupuesto municipal, específicamente en la adquisición de herramientas especializadas, con una inversión total de $954.536.-.

Estas acciones contribuyen directamente a la protección de la infraestructura comunal y a la seguridad de la población, asegurando un funcionamiento más eficiente del sistema natural de drenaje.

CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

La dirección de obras municipal dentro de sus funciones esta la emisión de certificados relacionados al ordenamiento territorial y acordes a la normativa de urbanismo y construcción. Estos certificados son entregados a solicitud de los usuarios, estas solicitudes se detallan en la siguiente tabla:

Tipo certificado	Cantidad
Certificado de obras de urbanización	64
Certificado de Ruralidad	190
Certificado de afectación a utilidad pública	148

Certificado de Número	438
Certificado de Informaciones Previas	505
Certificado de zonificación	71
Certificado de bien nacional de uso público / privado	3
TOTAL	1419

PERMISOS Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES

En la Dirección de Obras Municipales se realizan las revisiones a los expedientes de permisos y expedientes para garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de construcción. La DOM tiene la responsabilidad de otorgar los permisos necesarios para la ejecución de obras, autorizar y recepcionar proyectos, así como revisar la documentación para verificar su conformidad con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la normativa local.

EDIFICACIÓN

NRO.	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1	Permiso de Obra	85	51
2	Modificación de proyecto	7	7
3	Aprobación de anteproyecto	8	1
4	Recepción definitiva de obras	42	21
5	Regularización Ley N°20.898.	11	22
6	Regularización edificación destinada a microempresa	1	0
7	Permiso de obra menor ampliación hasta 100 MTS^2	1	0
8	Permiso de obra menor	2	1

URBANIZACIÓN

NRO.	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1	Urbanización	1	0
2	División predial con afectación a utilidad publica	2	0
3	Recepción definitiva de obras de urbanización	1	1
4	Aprobación de subdivisión y/o Fusión	4	4
5	Loteo, urbanización, loteo con construcción simultánea, loteo DFL N°2	1	0
6	Aprobación de anteproyecto de loteo	1	1

OTROS

NRO.	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1	Autorización de obras preliminares y/o demolición	3	0
2	Resolución de Modificación de Deslindes	2	0
3	Aprobación Rectificación de Deslinde	2	0
4	Permiso de instalación de torre de soporte de antena y sistemas radiales de transmisión de telecomunicaciones	1	0

En complemento a lo señalado, se informa que durante el año 2024 se formularon 43 actas de observaciones a solicitudes de permisos o autorizaciones, mientras que en 2023 se registraron 15 observaciones. Asimismo, en el mismo período de 2024 se rechazaron 135 solicitudes, en comparación con 68 rechazos contabilizados en 2023.

ADMINISTRACIÓN Y **FINANZAS**

DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Con fecha 30 de septiembre del 2024 se aprueba la creación del Departamento de Tránsito y Transporte Público, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo con Decreto Alcaldicio N° 1979 del mismo año.

Durante el periodo 2024 se emitieron un total de 47 licencias de conducir, 6 primeras licencias, 3 cambios de domicilio y 37 renovaciones, lo que se tradujo en un ingreso para el Municipio de $3.481.266 al 31 de diciembre de 2024.

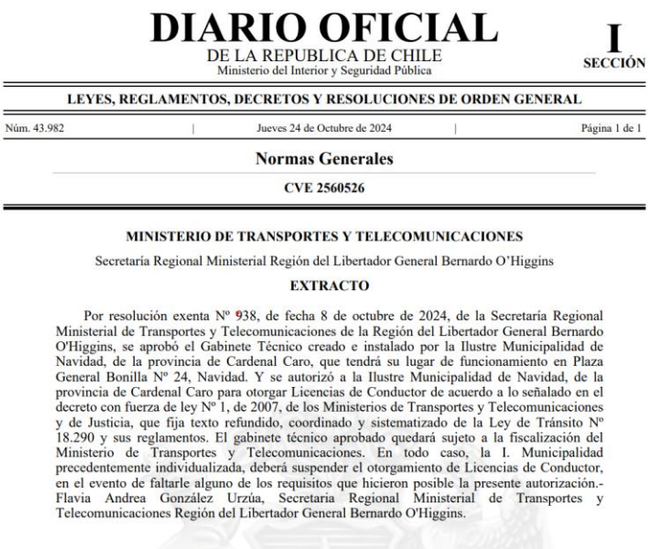

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.982 | Jueves 24 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2560526

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

EXTRACTO

Por resolución exenta Nº 938, de fecha 8 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se aprobó el Gabinete Técnico creado e instalado por la Ilustre Municipalidad de Navidad, de la provincia de Cardenal Caro, que tendrá su lugar de funcionamiento en Plaza General Bonilla Nº 24, Navidad. Y se autorizó a la Ilustre Municipalidad de Navidad, de la provincia de Cardenal Caro para otorgar Licencias de Conductor de acuerdo a lo señalado en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito Nº 18.290 y sus reglamentos. El gabinete técnico aprobado quedará sujeto a la fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En todo caso, la I. Municipalidad precedentemente individualizada, deberá suspender el otorgamiento de Licencias de Conductor, en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Flavia Andrea González Urzúa, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Documentos archivados 2024: 38.853

Tiempo promedio de ejecución de documentos (en horas):

Documento	Promedio de Horas Gestión
Calificaciones	**237,86**
Acta de Entrega	**23,62**
Acta Evaluación	**28,30**
Bases de Licitación	**403,08**
Bases Técnicas	**70,32**
Carta	**56,00**
Carta de Cobro	**23,13**
Certificado Acuerdos Concejo	**1,86**
Certificado Alcaldía	**0,60**
Certificado Cumplimiento	**28,83**
Certificado D.P.	**33,39**
Certificado Horas Extras	**60,53**
Certificado Organizaciones	**5,16**
Certificado Pago Concejales	**2,23**
Certificado Recepción Conforme	**16,12**
Certificado RRHH	**2,28**
Certificado SECPLAC	**4,67**
Cometido	**21,68**
Compra Ágil	**33,07**
Conciliaciones Bancarias	**125,49**

Convenio	**49,01**
DECLARACION COMISION	**11,11**
Decreto Exento	**101,82**
Decreto Municipal	**155,70**
Decreto Municipal Siaper	**27,38**
Decreto Siaper	**120,34**
Decreto A	**85,28**
EETT de Proyecto	**11,90**
Especificaciones Técnicas	**66,15**
Estados Financieros	**12,36**
Garantía	**1306,76**
Informe Analítico	**52,27**
Informe Concejales	**5,13**
Informe Multas Alcoholes JPL	**54,96**
Informe Razonado	**75,82**
Informe Social	**0,77**
Licitación Simplificada	**72,75**
Memorándum	**17,61**
Modificación Presupuestaria	**46,51**
OFICIO	**55,49**
Oficio de Direcciones	**4,84**
Ordinarios Control Interno	**8,99**
Permisos	**58,12**
Plano de Proyecto	**13,65**
Presupuesto de Proyecto	**6,01**
Registro Asistencia	**19,87**
Respuesta Correspondencia	**24,40**
Respuesta Transparencia	**19,20**
Salida de Bodega	**164,83**
Solicitud Bases de licitación	**517,65**
Solicitud de Contrato	**90,35**
Solicitud Mod. Presupuestaria	**40,63**
Solicitud Nota de Compra	**165,81**
Solicitud Prorroga	**70,66**
Total general	**53,96**

PERMISOS DE CIRCULACION

Durante el periodo 2024, se entregaron un total de 3.949 permisos de circulación, lo que generó ingresos por un monto total de $396.883.466.-.

De acuerdo con las disposiciones legales sobre redistribución de recursos, aproximadamente el 62,5% de este monto, equivalente a $248.052.166.- fue transferido al Fondo Común Municipal. El 37,5% restante equivalente a $148.313.300.- corresponde a ingresos propios municipales.

PATENTES

Durante el año 2024, el Departamento de Rentas de la Municipalidad registró un total de 328 emisiones y/o renovaciones de patentes, lo que representó un ingreso total de $41.389.678.-

En detalle estas se conforman por ROL PROFESIONAL recaudándose un total de $752.606.-, en ROL COMERCIAL un total de $25.138.357.-, en ROL ALCOHOL un total de $15.341.464.- y finalmente las de ROL INDUSTRIAL las cuales ascienden a $157.251.-.

OTROS INGRESOS

Durante el periodo 2024, se recaudó un total de $154.873.162 en otros ingresos distintos a los ya mencionados, el cual se compone por:

OTROS INGRESOS AÑO 2024	
ITEM	**$ RECAUDACION**
LICENCIAS DE CONDUCIR	3.481.266
URBANISMO Y CONSTRUCCION	53.699.376
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	2.331.100
ESTACIONAMIENTO PLAN VERANO	41.204.646
JPL (ALCOHOL, TRANSITO Y URBANISMO)	54.156.774
TOTALES	154.873.162

SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN

FNDR

N°	NOMBRE PROYECTO	Etapa actual	Monto de la inversión
1	Mejoramiento y Ampliación Sistema Agua Potable SSR Pupuya, Navidad	Ejecución etapa 1 y 2	$26,409,518,000
2	Construcción Paseo Mirador del Pacífico La Boca, Etapa Diseño	Terminado	$63,740,000
3	Reposición Cuartel Tercera Compañía de Bomberos Pupuya	Terminado	$1,271,661,000
4	Reposición Cuartel Tercera Compañía de Bomberos Pupuya Equipos	Adquiridos	$27,223,000
5	Reposición Cuartel Tercera Compañía de Bomberos Pupuya Equipamiento	Adquiridos	$9,584,000

CIRCULAR 33

N°	NOMBRE PROYECTO	Etapa actual	Monto de la inversión
1	Adquisición de vehículos de transporte comuna de Navidad	Adquisición	$149,973,000

FRIL

N°	NOMBRE PROYECTO	Etapa actual	Monto de la inversión
1	Construcción Paseo Borde Río Vega de La Boca	Terminado	$125,429,465
2	Construcción de Resaltos, Señalética y Seguridad Vial Comuna Navidad	Terminado	$185,305,610
3	Reposición y Mejoramiento Luminarias Públicas Vías de Evacuación La Boca	Terminado	$182,497,000
4	Reposición y Mejoramiento Luminarias Públicas Las Brisas-Matanzas	Terminado	$178,994,000
5	Mejoramiento Carpeta Asfáltica Calle Principal de Pupuya	Ejecución	$185,306,000
6	Construcción Alumbrado Público Sectores Rurales Comuna Navidad	Admisible	$193,997,000
7	Construcción e Instalación Señalética Turística Comuna Navidad	Admisible	$193,997,000
8	Mejoramiento Carpeta Asfáltica Avenida Badén Vega de Pupuya	Admisible	$193,997,000
9	Construcción Iluminación Cancha de Fútbol Licancheu	Admisible	$193,997,000
10	Mejoramiento Estadio Valle Hidango Comuna Navidad	Admisible	$193,997,000
11	Construcción Cancha Futbolito La Palma Comuna Navidad	Admisible	$193,997,000

SUBDERE (PMU, PMU- IRAL, **PMB, SEGURIDAD PUBLICA)**

N°	NOMBRE PROYECTO	Etapa actual	Monto de la inversión
1	Construcción Sede Social Los Mayos, Comuna Navidad	Elegible	$113,522,831
2	(SATE) Construcción Carpeta Asfáltica Calle Ismael Rubio Navidad	Ejecución	$151,827,690
3	Construcción Sede Club de Cueca La Boca, Comuna Navidad	Terminado	$46,631,057
5	Ampliación Sistema de Televigilancia Comuna Navidad	Con financiamiento	$50,000,000
6	Mejoramiento Carpeta Asfáltica Calle Principal de Pupuya	Con financiamiento	$133,762,004

CONSERVACIÓN GORE

N°	NOMBRE PROYECTO	Etapa actual	Monto de la inversión
1	Conservación Infraestructura APS PSR de San Vicente y Pupuya	Ejecución	$206,407,000
2	Conservación Escuela Divina Gabriela de Navidad	Adjudicado	$690,907,000

MINVU

N°	NOMBRE PROYECTO	Etapa actual	Monto de la inversión
1	Programa Para Pequeñas Localidades: Rapel de Navidad	En ejecución	$1,500,000,000

DOP

N°	NOMBRE PROYECTO	Etapa actual	Monto de la inversión
1	Mejoramiento Borde Costero La Boca, Comuna de Navidad (diseño)	En ejecución	$126,000,000
2	Construcción Enrocado de Protección Borde Río y Muelle Turístico La Boca	Licitado	$1,418,886,841

RECURSOS MUNICIPALES

N°	NOMBRE PROYECTO	Etapa actual	Monto de la inversión
1	Mejoramiento ala Norte Municipalidad de Navidad	Terminado	$39,059,483
2	Mejoramiento Dependencias Municipales Matanzas	Terminado	$6,500,000

REFORMULACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL

Durante el año 2024 se ha llevado adelante el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, vigente desde el año 2009. Este instrumento planifica y regula el desarrollo del territorio urbano y actualmente se encuentra desactualizado.

El estudio involucra tres procesos simultáneos que integran la planificación, la línea técnica-normativa, una evaluación ambiental estratégica (EAE) y un plan de participación ciudadana, las cuales se van desarrollando de manera integrada. La consultoría para la Reformulación de Plan Regulador se inició en el mes de junio del año 2023, a través de licitación pública

financiado con un monto de $120.000.000 de presupuesto municipal, adjudicado a la consultora SURPLAN, que cuenta con un equipo de expertos y vasta experiencia en el área.
Durante el año 2024 se concluyó la etapa de "Diagnóstico" y se inició la etapa de "Imagen Objetivo". En el marco de evaluación ambiental se avanzó en la evaluación de las posibles alternativas, identificando los valores ambientales del territorio, y las tendencias de desarrollo y factores críticos.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Este es un proceso que integra la dimensión ambiental en la planificación territorial que evalúa posibles riesgos y oportunidades ambientales del plan para un desarrollo sustentable.
El Acta de Inicio de Evaluación Ambiental Estratégica se publicó en Diario Oficial con fecha noviembre 2023 y ha contado con instancias participativas y Mesas Intersectoriales con Organismos de Administración del Estado, tales como Secretaría Regional de Transportes (SECTRA), Dirección General de Aguas (DGA), SENAPRED, Servicios Superintendencia Sanitaria (SISS), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Medio Ambiente (MMA), Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN), Ministerio de Energía, Servicio Nacional de Turismo, Gobierno Regional, Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Ministerio de Economía y Fomento, Consejo de Monumentos Nacionales (CMMN).

11 de noviembre 2023	**Acta de Inicio Procedimiento Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)**	**Publicación en página web Municipal**
		Publicación en diario de circulación
		Publicación de extracto en Diario Oficial
Sesión y Participación de los órganos de la administración del Estado (OAE)		
20 de diciembre 2023 **22 de diciembre a 15 de enero 2024**	Mesa 1 OAE Consulta OAE 1	Participan: 22 asistentes
18 de junio 2024 **19 junio a 10 julio 2024**	Mesa 2 OAE Consulta OAE2	Participan: 13 asistentes
08 enero 2025 **09 enero a 29 enero 2025**	Mesa 3 OAE Consulta OAE 3	Participan: 20 asistentes

Tabla Instancias Participativas Organismos de Administración del Estado (OAE)

PROCESO TÉCNICO-NORMATIVO

Dentro del primer semestre del 2024 se formularon las alternativas de estructuración de cada localidad urbana, definiendo los objetivos y la imagen objetivo recomendada. En base a lo cual se desarrollaron los talleres de participación con la comunidad.

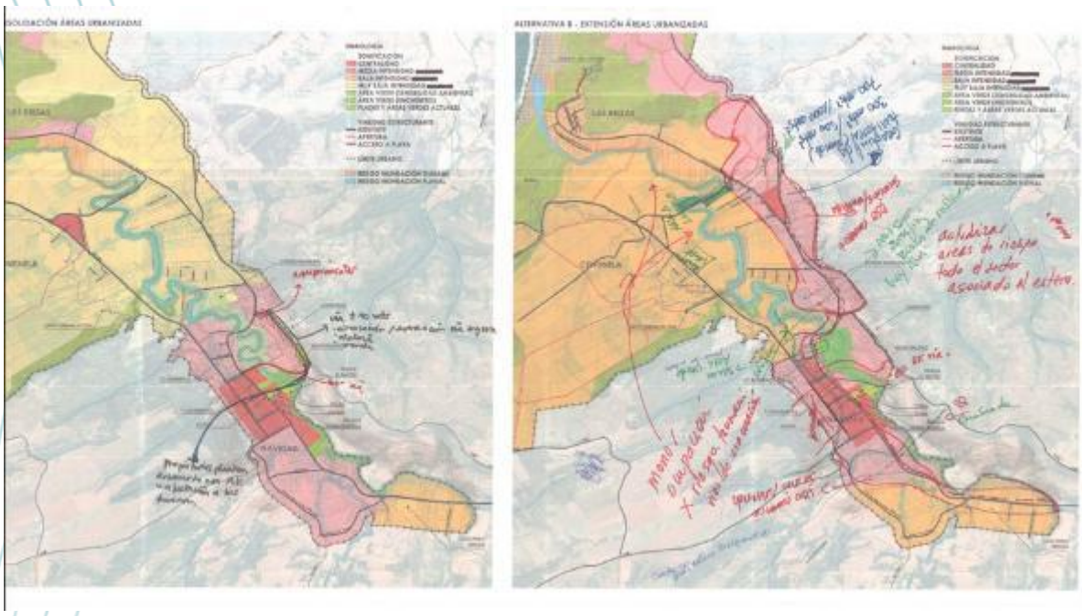

PROCESO PARTICIPATIVO

En el proceso de participación ciudadana se destaca la asistencia de vecinos y vecinas, en las distintas instancias:

- **Consulta abierta Online e Impresa** sobre dos temas "Visión de Desarrollo Comunal y Objetivos de Planificación":

LOCALIDAD	RESPUESTAS
RAPEL	78
NAVIDAD	78
LAS BRISAS	76
LA BOCA	75
CENTINELA	75
MATANZAS	79
LAGUNILLAS	79
LA VEGA DE PUPUYA	72
PUPUYA	68

Tabla participación sobre Objetivos de Planificación por localidad

LOCALIDAD	RESPUESTAS
RAPEL	4
NAVIDAD	22
LA BOCA	9
LAS BRISAS	6
CENTINELA	9
MATANZAS	15
LAGUNILLAS	15
LA VEGA DE PUPUYA	11
PUPUYA	7
EL MANZANO	1
EL BAJÍO	1
POLCURA	1
TOTAL	**101**

Tabla participación sobre Visión de Desarrollo Comunal

- **Talleres Participativos de "Alternativas de Estructuración"** con más de 250 participantes:

LOCALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUNICIPALES (*)
Navidad/Las Brisas	15	18	33	8
La Boca	20	19	39	5
Centinela/Matanzas/Lagunillas	15	28	43	5
Rapel	13	13	26	2

La Vega de Pupuya/Pupuya	34	36	70	3
La Vega de Pupuya (extraordinario)	18	24	42	2
TOTAL	**115**	**138**	**253**	**25**

(*) Autoridades (Alcalde, Concejales) y/o funcionarios municipales, no están incluidos en el total.

- **Audiencias Públicas "Imagen Objetivo":**

INSTANCIA	LOCALIDAD	PARTICIPANTES
Audiencia 1	Navidad	40
Audiencia 2	La Vega de Pupuya	49
Audiencia 3	Rapel	40
TOTAL		**129**

- **Visitas Guiadas, exposición "Imagen Objetivo"**

INSTANCIA	LOCALIDAD	PARTICIPANTES
Visita guiada 1	Pupuya	5
Visita guiada 2	Matanzas	10
Visita guiada 3	La Boca	20
Visita guiada 4	Lagunillas	17
TOTAL		**52**

Piezas gráficas Difusión Plan Regulador

Durante el mes de noviembre con la aprobación del Concejo Municipal, se dió inicio oficial a la **Consulta Pública de Imagen Objetivo**, con la exposición de planos y documento explicativo en diferentes lugares públicos (Navidad, Rapel, Pupuya y Matanzas), se realizaron Audiencias Públicas para explicar la propuesta de alternativa recomendada e informar a los vecinos sobre el procedimiento de consulta pública y según requerimiento de cada localidad se realizaron visitas guiadas para una mejor comprensión del proceso.

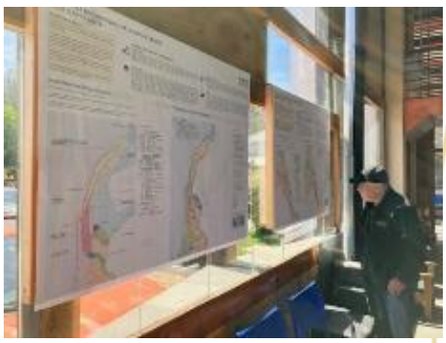

Finalmente, el interés de la comunidad se refleja en la cantidad de observaciones recibidas, que, al 02 enero 2025, alcanzaron las 223, las cuales se evaluaron con el Concejo Municipal.

RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PROCESO

Durante el mes de noviembre se selecciona por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo al proceso de participación del Plan, como una buena práctica de participación ciudadana en la gestión municipal, siendo reconocida junto con otras xx iniciativas a nivel nacional.

Departamento de Desarrollo Municipal – División de Municipalidades

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A la Municipalidad de **Navidad** por su destacada contribución en la promoción de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal 2024, mediante la implementación del: **Participación y seguimiento del Plan Regulador Comunal Navidad.**

Se otorga este reconocimiento que resalta el firme compromiso de la municipalidad con la construcción de una gestión pública más inclusiva, sostenible y participativa.

Santiago, 13 de diciembre de 2024

Francisco Pinochet Rojas
Subsecretario (S) de Desarrollo Regional y Administrativo

Diploma reconocimiento participación ciudadana Plan Regulador Municipalidad de Navidad

ESTUDIO (REDES SECUNDARIAS) PROYECTO ALCANTARILLADO PARA NAVIDAD.

Se avanza en la primera etapa del contrato de consultoría por diseño y asesoría en ejecución con la empresa ESSBIO S.A., contrato que considera el desarrollo de 02 proyectos, uno es la actualización del diseño existente, y el otro es la incorporación de varios sectores (por crecimiento) más la implementación de la PEAS en Los Pescadores en La Boca. Entre ambos, se obtiene un total de 1.418 beneficiados.

Durante los últimos meses se ha trabajado en conjunto con los proyectistas a cargo del diseño de las redes secundarias, dando solución a servidumbres que condicionaban el funcionamiento del sistema. Con la resolución de estas, se dará por concluida la etapa de diseño.

Además, se obtiene la actualización del presupuesto, esencial para apalancar el financiamiento, el cual asciende de los $7.466.400.000.- presentados en ficha IDI del 2018, alcanzando un monto total de $17.704.672.528.- en la actualización de octubre del 2024, el cual incluye la rotura y reposición de las calzadas intervenidas por las redes secundarias en las localidades de Navidad, Las Brisas y La Boca de Rapel.

Entre los acuerdos logrados por mejorar el sistema de tratamiento, destaca la incorporación del sistema BARDENPHO de 5 etapas en su tratamiento secundario, incorporando más etapas de tratamiento biológico para las aguas residuales. Esta modificación al sistema de lodos activados convencional incorpora más etapas de tratamiento biológico que permite la remoción de nutrientes, principalmente nitrógeno y fosforo, previniendo la eutrofización, lo que evita alterar el ecosistema.

APOYO AL MEGAPROYECTO DE AGUA POTABLE

Para la ejecución del Mega Proyecto de Agua Potable para el SSR Pupuya, proyecto mandatado por la DOH, se ha requerido la asistencia del municipio tanto para la certificación de los caminos y constitución de servidumbres por donde se están instalando matrices distribución de agua potable, como para la actualización de beneficiarios del proyecto, trabajo que consiguió elevar de 944 arranques que contemplaba originalmente el proyecto, a casi 1.700 arranques en la zona sur de la comuna que serán atendidos por el Servicio Sanitario Rural de Pupuya.

Para esto fue necesario un despliegue territorial en donde en conjunto entre el SSR de Pupuya, profesionales SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Navidad, y trabajo colaborativo de las juntas de vecinos de la zona sur de la comuna, se recorrieron las localidades de Pupuya, Valle Negro, Los Ruanos, Los Mayos, Chorrillo, La Polcura, Puertecillo, El Manzano, Tumán, alto Tumán, Valle Hidalgo y El Fullingue, las cuales son atendidas por el proyecto, levantando el número actual de viviendas para ser consideradas como beneficiarios, lo cual también ha significado extensiones de matrices en sectores donde inicialmente no se consideraba el paso de estas.

En las localidades antes mencionadas, se realizaron reuniones con las comunidades, en donde se expuso el proyecto y se les explico desde lo que abarcan las obras, de qué manera se es beneficiario, el cuándo y cómo será la inscripción con el SSR, hasta cómo será la operación y administración una vez comiencen se pongan en servicio las redes de agua potable. Para esto fue esencial la colaboración de las juntas de vecinos de aquellas localidades, quienes facilitaron sus sedes y realizaron la convocatoria para que estas reuniones fuesen llevadas a cabo.

Esta asistencia ha incluido realizar gestiones con la DOH y su inspección técnica para la resolución de inconvenientes en terreno que se han presentado durante la ejecución. Hoy en día se sigue asistiendo al APR en la certificación de los últimos tramos anexados. El trabajo

realizado con las localidades ha significado casi 14 km de extensión de redes, solo en la segunda etapa, en sectores no contemplados por el proyecto original.

PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, RAPEL

OBJETIVO GENERAL

El Programa para Pequeñas Localidades busca favorecer la equidad territorial en aquellos lugares, de menos de 20 mil habitantes, donde la oferta ministerial y del Estado presentan mayores rezagos. Para ello, fomenta el acceso a infraestructura urbana y habitacional, con la participación activa de las comunidades y los municipios, que son quienes realizan la postulación. En esta Municipalidad se implementó desde abril del 2024

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad a mejorar la calidad de vida de los y las habitantes, y potenciar el desarrollo de localidades o sistemas de localidades, que presentan déficit urbano y habitacional.

Es un instrumento que guía el proceso de trabajo en la localidad, estableciendo una imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo. Toma como base su vocación y potencial, y promueve la coordinación y la gestión intersectorial.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ETAPA DE DIAGNOSTICO:

Instalación del Programa en la localidad, insertándose desde el reconocimiento de las problemáticas y oportunidades que tensionan el desarrollo de la localidad a partir de su vocación, dinámicas, actores y todo aquello que hace particular al territorio.

El proceso de diagnóstico responde a la elaboración de un estudio que describe y analiza la situación base de la localidad o sistema de localidades, y que presenta los insumos que sustentarán la intervención del Programa en el territorio y que sirve de base para la elaboración del Plan de Desarrollo de la localidad.

La etapa de Diagnóstico tiene una duración de 4 meses. El diagnóstico también deberá incorporar los resultados de la encuesta realizada a la comunidad por el equipo territorial, instrumento que será debidamente informado por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo al municipio.

ETAPA DE PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD

El Plan de Desarrollo debe es una carta de navegación, que se basa en el diagnóstico, para la etapa de implementación del Programa en la localidad, vale decir, debe contener una planificación que indique objetivos, productos y plazos para su ejecución. La etapa de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad tiene una duración de 3 meses. En base al análisis del diagnóstico desarrollado, se espera al finalizar esta etapa contar con:

- ✓ Definición del objetivo general y objetivos específicos del Plan de Desarrollo de la Localidad.
- ✓ Elaboración Imagen Objetivo del PDL: La imagen objetivo en concordancia con los objetivos definidos para el Plan de Desarrollo, tomando como base la vocación y el potencial de cada localidad.
- ✓ Planes de trabajo para cada componente y eje de participación: Se deberán establecer Planes de Trabajo para cada uno de los componentes y para el eje de participación que serán la base para la implementación del Programa, estableciendo objetivos y acciones. Los productos incorporados en cada plan deben dar respuesta directa a las problemáticas y potencialidades priorizadas en la etapa de diagnóstico.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Etapa de Diagnóstico, se realizaron 5 Sesiones de Mesas de actores participativas y 1 Sesión de casa abierta al público. La cantidad de participantes fue entre 15 y 25 personas con variabilidad.
- ✓ Etapa de Plan de desarrollo, se realizaron 6 sesiones de mesas de actores participativas, 2 sesiones de recorridos barriales y 2 sesiones de casa abierta al público. La cantidad de participantes fue entre 15 y 25 personas con variabilidad.

Monto ejecutado: $27.352.915.-

POLÍTICA **RRHH**

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Ilustre Municipalidad de Navidad, se destaca por el cuidado de nuestra comunidad con énfasis en las personas y su bienestar, la justicia social, la diversidad y la inclusión, considerando estos aspectos como valores fundamentales.

La Política de Recursos Humanos está alineada con la modernización del Estado y, por tanto, la de este municipio, convirtiéndose en un instrumento que permite plasmar nuestra cultura organizacional, nuestros valores y objetivos estratégicos, siendo el principal desafío alinear dichas estrategias, el desempeño de los funcionarios y las condiciones laborales existentes, con el fin de mejorar el servicio hacia nuestra comunidad.

Buscamos y promovemos la preservación de nuestro patrimonio cultural, medioambiental y el rescate cultural de nuestras tradiciones campesinas, como la agricultura, la pesca artesanal, fomentando a su vez el turismo y las actividades deportivas.

El pilar fundamental sobre el que se sustenta esta Política es el respeto hacia las personas, promoviendo la justicia social, la diversidad y la inclusión. Considerando lo anterior y la importancia que toma la cultura local y su historia particular, junto a los valores de transparencia, inclusión y no discriminación, definimos lo siguiente:

VISIÓN

"Ser un instrumento que promueva el desarrollo integral de los funcionarios, por medio de su realización personal, profesional y laboral para brindar un servicio de excelencia en beneficio de la comunidad"

MISIÓN

"Fortalecer la gestión y el desarrollo de los funcionarios, velando por mantener un clima laboral que fomente el buen desempeño, el compromiso, la responsabilidad, la excelencia y la mejora continua."

La Política de Recursos Humanos se enmarca en un estricto cumplimiento de las normas que rigen la Carrera Funcionaria Municipal, referentes al Ingreso, Mantenimiento y Desarrollo de Personas y se enfoca en la Gestión de Personas a lo largo de todo el ciclo de vida del funcionario y funcionaria, siguiendo los más estrictos estándares de calidad, seguridad, transparencia y equidad.

Para ello se basa en los siguientes ejes:

La equidad, probidad, la participación y la inclusión son conceptos abstractos con múltiples interpretaciones y miradas que requieren la incorporación de nuevas perspectivas para su comprensión e implementación en la práctica concreta del ejercicio del "ser funcionaria y funcionario público" en todas sus dimensiones.

Lo anterior requiere enfatizar la atención a todos los miembros de la comunidad, representados a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil e individualmente, puesto que es la comunidad quienes impulsan cambios y obligan a definir lineamientos para construir a una sociedad más equitativa, sustentable y democrática, lo que se traduce en políticas de gestión que den cuenta de esta nueva realidad social.

Es en esta dimensión donde la Gestión de Personas toma relevancia y requiere que se potencien las capacidades públicas y se profundicen los valores de respeto hacia nuestra comunidad diversa y rica en capital social y cultural.

MARCO REGULATORIO

La política se funda y elabora considerando la normativa legal que rige toda la administración del Estado.

Este documento señala las dimensiones y sus ejes principales, considerando que se complementan en reglamentos y circulares anexas.

El Estado de Chile ha desarrollado e implementado durante los últimos diez años un proceso de modernización incorporando un enfoque de Derechos, Transparencia y Sustentabilidad.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo central de esta Política de Recursos Humanos es traducir en acciones concretas, mediante la gestión pública, las demandas y las transformaciones que necesita nuestra comunidad, diseñando respuestas sustentadas en sólidos principios de ética: autonomía, libertad y respeto.

La política incorpora los siguientes enfoques que serán transversales a los procesos, unidades y personas:

ENFOQUE DE GÉNERO

Los cambios que se suceden y que afectan a la comuna y sus instituciones, no son solo de orden material, físicas o de desarrollo urbano, sino también, suceden a nivel individual, social, cultural y vivencial. Se manifiestan en cómo las personas se proyectan y se relacionan entre ellas, entre grupos humanos y con las instituciones del Estado.

Estos procesos de cambio se dan primariamente en los espacios más íntimos y luego se vivencian en los espacios colectivos.

Una de las transformaciones más significativas de la estructura social dice relación con el enfoque de género, el que centra su mirada en las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Abordar esta necesidad implica una transformación cultural instalada desde los estereotipos.

La Municipalidad de Navidad enfocará sus procesos en el abandono del determinismo biológico y se enfoca en diseñar procesos que consideren la equidad de género como una responsabilidad adquirida, además, por el Estado. La Municipalidad de Navidad respeta las particularidades, y más aún promueve la igualdad de derechos y el acceso a los bienes sociales para todos quienes integran, dejando fuera el acceso prioritario debido a estereotipos y prejuicios de género.

El Enfoque de Género en las distintas acciones de esta institución viene a contribuir sustancialmente como herramienta de política pública para avanzar en la dirección de la igualdad, equidad e inclusión

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Promoción de acciones que favorezcan la conciliación y corresponsabilidad en el ejercicio del rol como funcionarios y funcionarias públicos.
- ✓ Reconocimiento y valoración del desempeño en igualdad de condiciones para todos los miembros de la organización.
- ✓ Fomento de la participación paritaria en todas las instancias que esta institución promueva.
- ✓ Fomentar el diálogo ciudadano con enfoque de género, incorporando todas las actoras comunitarias en igualdad de participación.
- ✓ Fomentar el liderazgo social, comunitario e institucional, encabezado por mujeres y varones en igualdad de condiciones y sin barreras que limiten o condicionen su participación.
- ✓ Incorporar las recomendaciones del SERNAMEG en materia de lenguaje inclusivo en las comunicaciones internas y externas.
- ✓ Evitar todo sesgo que profundice las desigualdades de género existentes en la comuna en todas las instancias en que el municipio participe.

Todos los procesos de Gestión de Personas estarán libres de sesgos de género desde su génesis, es decir, en el proceso de reclutamiento y selección; en el desarrollo de la carrera funcionaria; en todo concurso público y en las oportunidades de crecimiento y movilidad laboral.

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

La Municipalidad de Navidad reconoce la diversidad como un valor.

El respeto a la diversidad es una habilidad que debemos desarrollar, y se define como el entendimiento de que las personas participan paritariamente en un mundo ético común, en virtud de su condición humana, al tiempo que se reconoce la singularidad y diferencias de cada individuo.

La Municipalidad de Navidad se compromete con el desafío de construir entornos laborales productivos, humanos y justos, erradicando discriminaciones directas e indirectas.

Estas acciones incrementan el capital social y personal de los trabajadores y trabajadoras de la institución.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Reclutamiento y selección: El proceso de reclutamiento asegurará que las condiciones de acceso al empleo, incluidos sus criterios de selección, no estén influenciados por discriminaciones que excedan las exigencias del cargo y no estén referidas directamente a éste. De esta forma, los perfiles de competencias deberán centrarse en la función a desarrollar y no asociarse a factores tales como edad, sexo, etnia, género u otro.
- ✓ Desarrollo de carrera: se resguardará que el sistema garantice la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la transparencia, en donde la valoración de la idoneidad y la experiencia, serán los principales factores del desarrollo de carrera. Este será una herramienta técnica cuya característica básica es la homogeneidad para evaluar el ingreso, la promoción y el acceso a cargos de responsabilidad.
- ✓ Concursabilidad interna: cualquier funcionario o funcionaria de la institución podrá postular al proceso de concurso interno, de acuerdo con los requisitos del proceso, sin discriminación alguna por motivo de edad, sexo, etnia, género u otro.
- ✓ Desvinculación: la desvinculación obedecerá al ejercicio de los derechos estatutarios, para aquellos funcionarios que bordean la edad para acogerse a retiro, velando por la difusión de los diferentes incentivos que el sistema establece a todos los miembros de la organización sin privilegiar a unos por sobre otros.
- ✓ Capacitación: el acceso a la capacitación será universal de acuerdo con los planes de formación anuales, sin discriminación arbitraria.

PROMOCIÓN BASADA EN MERITOCRACIA

La Municipalidad fomentará la gestión de personas, basándose en competencias, sistema que considera los requerimientos y lineamientos estratégicos de la organización, las capacidades y habilidades de los funcionarios y la generación de condiciones de empleabilidad para el recurso humano.

La promoción se funda en las capacidades y competencias de los funcionarios, como en el grado de contribución que se hace al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Municipalidad.

Para esto es clave velar por la compatibilidad entre méritos, idoneidad y cumplimiento de la legalidad.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño para que reflejen las competencias, habilidades y compromisos de las personas miembros de la institución, velando por la transparencia y ética en todo el ciclo del proceso.
- ✓ Favorecer la movilidad y promoción de las y los funcionarios basados en las regulaciones administrativas y considerando el desempeño como un factor fundamental.
- ✓ Reconocer la excelencia en el desempeño de las funciones como una práctica constante más allá de los procesos de evaluación del desempeño, fomentando la retroalimentación entre pares.

AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

La primera dimensión de la seguridad laboral considera un sistema de monitoreo de Higiene, Seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo, comprometido con la protección de la salud e integridad de los funcionarios.

La salud e integridad no está solo referida a los aspectos físicos o biológicos en su interacción con el medio laboral, sino que también, considera los trastornos psicosociales en el ámbito ocupacional, esto hace referencia a situaciones y condiciones inherentes al trabajo y relacionadas al tipo de organización, al contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, y que tienen la capacidad de afectar, en forma positiva o negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Procurar condiciones propicias para un buen clima laboral, promoviendo y mantener espacios seguros, donde el valor principal sean efectivamente las personas que forman parte de la institución, diseñando las acciones correctivas para este propósito.
- ✓ Fomentar una cultura de prevención en los espacios laborales, mediante la identificación de peligros, educación constante, sensibilización y control.
- ✓ Construcción de ambientes laborales de respeto, confianza y cordialidad, promoviendo el diálogo respetuoso, las comunicaciones asertivas y respetuosas.
- ✓ Promover el bienestar en todas sus dimensiones: físicas, psíquicas, sociales, favoreciendo un entorno laboral de apoyo
- ✓ Resguardar el respeto a la integridad física y psíquica de todos los miembros de la institución, promoviendo una cultura de respeto y creando instancias de denuncia, investigación y sanción de toda práctica que atente contra estos principios. (pe: Comité de ética.

ENFOQUE CULTURAL Y PERTINENCIA LOCAL

En este aspecto, la comunidad y nuestras tradiciones cobran relevancia para el diseño de planes de trabajo y acción, con pertinencia local.

Para alcanzar este objetivo, esperamos contar siempre con funcionarias y funcionarios que reconozcan y valoren el capital social y cultural de nuestra comuna y procuren entregar una atención respetuosa, promuevan la participación ciudadana y sean a su vez, miembros activos de la comunidad.

El enfoque cultural implica a su vez, la consideración por la diversidad que se construye día a día en una sociedad multicultural como la nuestra.

Acciones específicas:

- ✓ Fomentar la participación de los funcionarios y funcionarias de este municipio en las actividades de nuestra comunidad como protagonistas y facilitadores de las acciones culturales, medioambientales, de educación ciudadana y otras instancias comunitarias.
- ✓ Apoyar a través de cada funcionario y funcionaria, las actividades que rescaten fomenten y conserven las tradiciones de nuestra comuna.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2024

Relacionado al enfoque de género, la Municipalidad de Navidad realizo 2 procesos de concursos públicos de los cuales se concursaron 11 cargos (1 cargo se concursó en dos oportunidades por falta de postulantes idóneos), este proceso se cumplió en base a lo estipulado en la Política de Recursos humanos en cuanto a estar libre de sesgos de genero

desde su génesis por lo que igual condiciones existían tanto para hombres como mujeres en la oportunidad laboral.

Relacionado a la inclusión y la diversidad, la Municipalidad de Navidad se encargó de velar porque tanto los procedimientos de reclutamiento y selección se enfoquen en la función a desarrollar y no asociarse a factores como edad, sexo, etnia, genero u otro, esto se refleja en los concursos públicos mencionados previamente como en las contrataciones que realizan las unidades.

Por otra parte, ser realizaron 8 capacitaciones institucionales con el objetivo de entregar las mejores herramientas a la mayoría de nuestros funcionarios para el desarrollo de sus funciones, estas capacitaciones fueron relacionadas a:

- ✓ Ética, Probidad y Transparencia Administrativa.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Ingles Básico.
- ✓ Compras Publicas
- ✓ Primera respuesta frente a emergencias de salud.
- ✓ Uso de extintores
- ✓ Medidas preventivas frente a radiación UV.
- ✓ Conducción a la defensiva.

Además de compartir con nuestros funcionarios la información correspondiente a la gran variedad de cursos y diplomados que podemos realizar en el Centro de Administración del Estado, SUBDERE, Organismo administrador ACHS entre otros.

Relacionado a promoción basada en meritocracia la municipalidad realizo las correspondientes evaluaciones de calificaciones anuales de acuerdo con la normativa vigente para fortalecer los procesos y reconocer la excelencia y desempeño de los funcionarios calificados.

Relacionado con el ambiente laboral seguro y saludable, la Municipalidad de Navidad a través de su Departamento de Recursos Humanos se encuentra prestando apoyo tanto al comité paritario de Higiene y Seguridad, como en la creación del Comité de Riesgos Psicosociales que se encuentra en etapa de poder culminar su proceso con el Test de riesgos psicosociales para poder tomar decisiones en beneficio de nuestros funcionarios.

SEGUIMIENTO
PLADECO

PLADECO es un instrumento de planificación estratégico a nivel comunal que junto con el presupuesto definen el accionar del Municipio y por ende su impacto en el desarrollo de la Comuna especialmente en la calidad de vida de las personas que en ella habitan.

El Plan de Desarrollo Comunal 2021-2025 (PLADECO) inicia su implementación una vez aprobada por el Concejo durante el año 2021. La administración del alcalde Yanko Blumen se plantea el desafío de relevar y dar un adecuado seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal. Para ello, desde Secplac, se inicia un trabajo con diferentes direcciones de la Municipalidad para compartir el PLADECO, cómo se confeccionó, cuáles son sus componentes, y como potenciar su uso. Asimismo, en la formulación presupuestaria anual cada programa municipal está vinculados al cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del instrumento.

Este PLADECO ya cuenta con 3 años de aplicación y en su seguimiento se han detectado importantes avances en materias de desarrollo económico local, desarrollo humano, infraestructura básica, protección del patrimonio natural y cultural, entre otros. Sin embargo, y en miras de su actualización, en su aplicación se han detectado nuevas necesidades propias de una comuna en crecimiento y cambio, las que deben ser abordadas en el próximo PLADECO.

Línea Estratégica (LE)	Línea de Acción (LA)	Objetivos Específicos (OESP)
LE1: Turismo y desarrollo económico local	LA1: Gestión y planificación del desarrollo turístico con enfoque de sustentabilidad.	OESP1: Articular el desarrollo turístico de Navidad, por medio de acciones público - privadas de gestión y planificación, incorporando la sustentabilidad ambiental como eje transversal.
	LA2: Emprendimiento, turismo y oportunidades de negocios	OESP2: Favorecer el desarrollo y formalización de emprendimientos, ligados fundamentalmente al turismo, incorporando elementos transversales de innovación.
	LA3: Agricultura Familiar Campesina vinculada al desarrollo turístico	OESP3: reconocer la Agricultura Familiar Campesina, a través de la asistencia técnica permanente e incorporando innovación en sus procesos productivos, desarrollando los rubros con mayor potencial y vinculando esta actividad con el crecimiento del sector turístico comunal
	LA4: Desarrollo de la Pesca Artesanal y recolección de orilla	OESP4: Fortalecer el la pesca artesanal y la recolección de orilla como parte significativa del desarrollo económico y turístico de la comuna.
	LE5: Oportunidades de empleo y formación para la empleabilidad	OESP5: Fortalecer las condiciones de empleabilidad de la población económicamente activa que busca empleo y activar oportunidades de empleo en empresas del entorno empresarial.
LE2: Sustentabilidad ambiental y alcaldenio natural	LA6: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural.	OESP6: Contribuir a la generación de mayor conciencia de la comunidad sobre el patrimonio natural de la comuna de Navidad y a la vez avanzar en figuras de protección legal que permitan su preservación.

	LA7: Valorización de residuos.	OESP7: Instaurar un proceso de valorización de los residuos en la comuna de Navidad, a través de la participación activa de la comunidad y la implementación de estrategias de reducción, reutilización y reciclaje.
	LA8: Gestión ambiental local participativa.	OESP8: Fortalecer la gestión ambiental local, a través de procesos de certificación, el apoyo de iniciativas ambientales y la ejecución de programas con la participación activa de la comunidad.
LE3: Cultura local y tradiciones	LA9: Cultura tradicional, identidad y patrimonio.	OESP9: Fortalecer la identidad de Navidad mediante la puesta en valor y el reconocimiento de su cultura tradicional y manifestaciones propias de los habitantes de la comuna.
	LA10: Desarrollo artístico y formación de audiencias	OESP10: Favorecer el desarrollo artístico en la comuna de Navidad, a través de la participación activa de la comunidad en los procesos de formación, creación y difusión de expresiones artísticas, con pertinencia cultural.
LE4: Infraestructura básica y habitabilidad	LA11: Conectividad e infraestructura vial	OESP11: Mejorar las condiciones de conectividad e infraestructura vial en la comuna de Navidad, mediante la gestión y coordinación de proyectos de inversión
	LA12: Infraestructura sanitaria.	OESP12: Dotar y ampliar la cobertura sanitaria en la comuna de Navidad, a través de la gestión de proyectos y la articulación con la DOH del MOP.
	LA13: Vivienda, condiciones de habitabilidad y ordenamiento territorial.	OESP13: Favorecer el acceso de las familias a viviendas y al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, fortaleciendo el ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad y de las construcciones.
LE5: Equipamiento comunal, espacio público y servicios	LA14: Equipamiento comunal y servicios con equidad.	OESP14: Mejorar el equipamiento comunal y comunitario, de manera de fortalecer el rol de todas las localidades de Navidad.
	LA15: Espacio público y área verdes con criterios de accesibilidad universal, con identidad local y con respectiva turística.	OESP15: Mejorar las condiciones actuales del espacio público y las áreas verdes, incorporando criterios de accesibilidad universal y orientación turística en sus diseños.
LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios	LA16: Gestión y participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en el desarrollo	OESP16: Promover la participación de NNA en el desarrollo de la comuna y visibilizar sus derechos.
	LA17: Participación de los jóvenes en el desarrollo local.	OESP17: Fortalecer la participación de los jóvenes en el desarrollo local, promoviendo la asociatividad.
	LA18: Personas mayores y envejecimiento activo.	OESP18: Promover la participación y el acceso de las personas mayores al ejercicio de sus derechos humanos

	LA19: Desarrollo local inclusivo y derechos de las personas en situación de discapacidad.	OESP19: Favorecer la inclusión en la comuna y promover los derechos de las personas en situación de discapacidad.
	LA20: Promoción y fortalecimiento de la equidad de género y la diversidad	OESP20: Fortalecer la Equidad de Género y la diversidad en la comuna de Navidad
	LA21: Participación social y liderazgo.	OESP21: Fortalecer a las organizaciones sociales de la comuna y contribuir en la formación de los dirigentes y dirigentas, de manera tal de incrementar la autonomía y el liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil.
	LA22: Actividad física y deportiva en espacios abiertos.	OESP22: Promover hábitos saludables vinculados a la práctica de AFD en espacios abiertos (outdoor) incorporándolos a todas las etapas del curso de vida.
	LA23: Actividad física y deportiva de competición.	OESP23: Contribuir al desarrollo de jóvenes talentos deportivos y apoyar el deporte competitivo en la comuna de Navidad
	LA24: Seguridad pública con enfoque asociativo.	OESP24: Contribuir a la los reducción de los índices delictuales y de incivilidades, de modo de avanzar hacia una cultura de seguridad ciudadana con mayores niveles de participación
	LA25: Gestión del riesgo de desastre y protección civil.	OESP25: Fortalecer la preparación de la comunidad ante la ocurrencia de desastres
	LA26: Cobertura de salud, promoción y prevención	OESP26: Aumentar la resolutividad en la atención primaria de salud y desarrollar estrategias de promoción de salud, de manera de disminuir los factores de riesgo
	LA27: Formación y educación con pertinencia local	OESP27: Fortalecer la educación pública, formando alumnos y alumnas con valores, arraigo e identidad local y conciencia ambiental
LE7: Institucionalidad municipal	LA28: Modernización de la gestión municipal.	OESP28: Mejorar la gestión municipal a través del desarrollo de un proceso de modernización y fortalecimientos de sus direcciones
	LA29: Gestión municipal participativa y más cercana	OESP29: Fortalecer el rol municipal como principal organismo estatal descentralizado, desarrollando un gobierno local más cercano y participativo

A continuación, se presenta el avance de las distintas direcciones en relación con las distintas acciones para el año 2024 del PLADECO.

Las direcciones involucradas en dicho trabajo fueron:

- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- ✓ Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornado (DIMAO)

- ✓ Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC)
- ✓ Dirección de Obras Municipales (DOM)
- ✓ Dirección de Seguridad Pública (DSP)
- ✓ Dirección Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC)
- ✓ Departamento de Salud (DESAM)
- ✓ Departamento de Educación (DAEM)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

PROGRAMA PERSONAS MAYORES

LE 6: Desarrollo Humano y Grupos Prioritarios

LA 18_ Personas mayores y envejecimiento activo

En la presentación de proyectos se ha apoyado a las personas mayores desde el Programa "Personas Mayores" de DIDECO en la presentación de proyectos a los siguientes fondos:

- ✓ FFOIP Ministerio Secretaría General de Gobierno
- ✓ Auto Gestionado de SENAMA
- ✓ FONDEVE del Municipio de Navidad
- ✓ FNDR del Gobierno Regional

Programa de fortalecimiento de la asociatividad de personas mayores a través de fondos municipales y de SENAMA, para 2024 considera un programa anual, participativo, y la disponibilidad de recursos municipales se realizan actividades apoyando las reuniones de la UCAM las cuales se retoman en marzo de 2024 asistiendo los y las profesionales del Programa a todos estos encuentros para brindar acompañamiento del programa adultos mayores de DIDECO, Municipalidad de Navidad a los/las dirigentes y sus organizaciones. También se hace acompañamiento a todos los grupos de adultos mayores levantando las necesidades de apoyo lo que se realizó entre marzo y abril de 2024 y en Junio en el contexto del día del buen trato del adulto mayor se ha estado recorriendo los grupos por parte del Programa adultos mayores donde se realizó la presentación del decálogo que contiene 10 puntos con antecedentes relevantes del buen trato con el adulto mayor que fue diseñado por SENAMA en el año 2021, este decálogo del buen trato que contiene 10 puntos fue presentado a los grupos de personas mayores y luego cada grupo abordó un punto y lo trabajo en plenaria. DIDECO apoyó esta iniciativa del programa adulto mayor y los diferentes grupos tomaron un punto del decálogo y se presentó al grupo de personas mayores trabajando para intercambiar puntos de vista para luego exponerlos en plenaria, al final se termina con una encuentro de todos los grupos de adultos mayores en una mateada, en donde se conmemoraría el día del buen trato de las personas mayores que es el 15 de Junio , esto se postergó por los temporales y se realizó el viernes 19 de Julio de 2024.

Además, se realizó un concurso literario llamado "Senderos de experiencia" como actividad complementaria del buen trato, llegaron 10 relatos los que fueron evaluados, asignando los tres primeros lugares y se premiarán en el encuentro de la mateada en el contexto del buen trato.

Con relación al centro día el 2024 estaba contemplado la operación de esta Iniciativa de inversión, este centro día ha sido una excelente iniciativa, se ha atendido a 30 personas por convocatoria, y justamente operó con acciones y actividades durante el primer semestre de 2024, con el apoyo profesional de Kinesiólogos, terapeuta ocupacional y psicólogo. las personas que asistieron al encuentro de cierre y egreso del centro día explicaron la importancia de este espacio para ellas y ellos donde se sentían felices, cómodos y donde les había cambiado la vida. Estaban orgullosos de haber participado y agradecidos en especial con el equipo técnico. El centro día terminó en junio y se presentó el proyecto para su ampliación ya que los/las adultos/as mayores han expresado que ha sido una experiencia muy buena, les gustó mucho la modalidad y la prefieren a otros tipos de encuentros por los talleres, la convivencia, está dirigido por profesionales.

El tema de la promoción del buen trato está inmerso en la actividad relacionada con la promoción de los derechos de las personas mayores y de la inclusión.

Los proyectos auto gestionados postularon 12 clubes de adulto mayor. A Julio se cuenta además con un nuevo grupo en Pupuya Centro.

Sistema de transporte se ha licitado el servicio para transportes del centro día, así como el traslado de personas mayores a las reuniones de la UCAM ya que vienen de distintos territorios, varios de ellos aislados y con difícil posibilidad de desplazamiento.

PROGRAMA DISCAPACIDAD
LE 6: Desarrollo Humano y Grupos Prioritarios

LA 19_ Desarrollo local inclusivo y derecho de las personas en situación de discapacidad

En el tema de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI se han realizado actividades de continuidad dentro de EDLI había quedado pendiente el tema de adaptaciones en el entorno y este semestre con un TVI que es un proyecto SENADIS , Transito a la Vida Independiente, que se postuló 2023 y se implementa durante el primer semestre 2024 se han recopilado los datos de los materiales cuantificándolos y valorándolos para el segundo semestre ya poder construir estas mejoras que permitirán hacer más seguro e independiente el tránsito de las Personas con Discapacidad, ha sido un avance en el tema de adaptaciones donde el Programa Discapacidad, PcD además se incluye un plan de desarrollo personal que se aplica a cada usuario/a en sus casas para ello se realiza una visita en conjunto con Dirección de Obras Municipales, DOM, quienes con un técnico en construcción asiste junto a profesionales del Programa Discapacidad aplicando este instrumento que es similar a una encuesta donde se toman notas de las necesidades y luego el profesional DOM envía correo con los materiales que se requieren para hacer las mejoras necesarias identificadas para el TVI, como por ejemplo el mejoramiento de dormitorios y baños con barras de seguridad entre otras.

Además, durante el primer semestre en el ámbito EDLI se trabajó en conjunto con Gabinete y SECPLAC el proyecto EDLI continuidad presentado para el financiamiento de acciones orientadas a seguir con el trabajo con las PcD, así como promover acciones y apoyo de profesional específico desde el Municipio con financiamiento SENADIS para luego contar con 18 meses de financiamiento para los/las profesionales con aporte municipal este proyecto es de 61 millones y ha quedado admisible.

Durante el primer semestre de 2024 se apoyó a la organización de personas en situación de discapacidad de Navidad a postular a distintos fondos como:

- ✓ FONDEVE Donde la organización quería realizar una experiencia cultural ligada a una visita a Pomaire a conocer la cultura local a partir de diferentes artesanos y sus obras para luego que uno de esos artesanos viniera a Navidad a hacer un taller de dos días donde las y los participantes del taller pudieron aprender a hacer distintas artesanías las que al final del proyecto fueron expuestas en le frontis del Municipio.
- ✓ FFOIP Se adjudicó un proyecto de deporte inclusivo para adquirir el equipamiento necesario e iniciar el deporte inclusivo de bochas.

El programa discapacidad además ha acompañado el buen desarrollo de las iniciativas apoyándolos en las actividades y en la presentación de informes y rendiciones.

En el ámbito de los derechos y la inclusión se realizaron actividades en marzo para celebrar el día de la inclusión, jornada de recreación de deportes inclusivos, orientada al centro diurno y organizaciones comunitarias realizándose circuitos de juegos para la estimulación de aspectos cognitivos invitándose a niños y niñas pertenecientes al aula 4. En este encuentro había juegos de yenga entre otros, entendiendo que existía una gran motivación por parte de la Comunidad en atención a que el año pasado se realizaron los juego parapanamericanos, y con los niños niñas y adolescentes se encontraban con entusiasmo de participar en temas deportivos es que se diseña esta nueva actividad de encuentro motivando el deporte inclusivo.

La organización de personas en situación de discapacidad postuló el primer semestre y se adjudicó un proyecto del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, FFOIP que estará orientado a adquirir implementación de bochas y a organizar un encuentro con otra comuna de la Región que ya cuenta con trayectoria en este deporte, a través de un primer encuentro intercomunal de bochas, el proyecto se presentó a nivel regional trabajando en dos comunas, se visitará Placilla y luego ellos vendrán a Navidad para realizar un campeonato de Bochas.

A partir de SENADIS se postuló a ayudas técnicas, para ello se hizo la postulación de tabletas para niñas y niños en situación de discapacidad y de los usuarios postularon 10 personas adjudicándose 8 personas, además se postuló a capital semilla inclusión que es de FOSIS que está orientada a apoyar emprendimientos esto permitirá el desarrollo de capacitaciones, en especial en estrategias de venta , marketing y usos de redes sociales, y además se adjudican también un fondo de 600.000 por usuario/a para hacer mejoras en sus emprendimientos. En este caso postularon 15 propuestas quedando adjudicados el 100% de ellas las que fueron presentadas con el apoyo del Programa de Discapacidad, este apoyo consistió en el trabajo con profesionales para la postulación, la consultora a cargo de FOSIS inclusión ya ha venido a la Comuna a visitar a varios de los ganadores de este apoyo técnico, esta primera visita consiste en la revisión del emprendimiento presentado y la entrevista con las personas de la iniciativa, luego se realizarán las diversas capacitaciones en Navidad reforzando así la promoción, marketing y redes sociales para mejorar sus habilidades y conocimientos para seguir de esta manera avanzando en su emprendimiento.

En el proyecto de TVI (tránsito vida independiente) se contempla hacer talleres de derechos de las PcD los cuales se desarrollarán el segundo semestre.

Empleo y emprendimiento inclusivo se realizó reunión con OMIL ya que hay un programa a nivel regional que cuentan con una terapeuta ocupacional y que apoyaría a PcD emprendedores/as o bien PcD que tengan empleos fijos, se harán talleres de apresto laboral y de potenciación de distintas habilidades, para ello desde el Programa de Discapacidad se enviaron listados a OMIL identificando personas que trabajen en la feria inclusiva como también personas que trabajen en alguna entidad para que esa información sea compartida con la terapeuta ocupacional y ella se comunique directamente con cada persona, van a agendar visitas para revisar entre otras cosas si se cumple con la ley 21015 que es la ley de inclusión laboral. Esta información permitirá aportar a la empleabilidad de PcD.

La feria inclusiva ha ido mejorando en espacio y frecuencia este semestre además se obtuvo un puesto en la feria el Progreso lo que ha sido una innovación y se está en espera de preparar un nuevo decreto para que la feria inclusiva se haga idealmente todos los miércoles esto está aún en proceso de evaluación este requerimiento se basa en la solitud hecha por los/ las propios usuarios y usuarias ya que ha ido creciendo la participación de las personas con discapacidad en estos espacios de comercialización de sus productos lo cual incide directamente en ingresos complementarios generados por las PcD.

PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, NNA
LE 6: Desarrollo Humano y Grupos Prioritarios

LA 19: Desarrollo local inclusivo y derecho de las personas en situación de discapacidad

El Diagnóstico comunal de NNA está en proceso de redacción, faltan aún algunos focus group sobre todo con organizaciones comunitarias. La información de los niños, niñas y adolescentes ya se tiene, y complementada con la información de la red de salud las fichas, CLAP y CRAFFT que tienen que ver con drogas, consumo de alcohol, factores de riesgo, situación nutricional entre otros.

Se tienen las encuestas realizadas a los distintos establecimientos educacionales donde se han encuestado 400 Niños, Niñas y Adolescentes, realizadas en años anteriores, en el año 2024 y específicamente en el primer semestre se encuentran enfocados en la redacción del

documento que se espera tener a fin de este año. Se cuenta con la información de 86 personas por fichas CLAP y otras 86 por CRAFFT ya se ha realizado.

Está lista la creación del programa municipal derechos de la niñez y adolescencia el cual se complementará con la oficina local de la niñez a través de la ley 21.430 de 2022, que consiste en instalar las oficinas de niñez en todas las comunas. Navidad fue parte del ciclo 1 en la Región de O'Higgins siendo una de las más antiguas, durante el primer semestre de 2024 y en seguimiento a la instalación de la oficina de la niñez con una gestora de casos, gestora territorial y la coordinación de las oficinas, se ha difundido a través del consejo consultivo de NNA y la mesa de articulación interinstitucional, el consejo sesiona todos los meses. El primer semestre se tuvieron 4 sesiones con un promedio de asistencia de 20 niños, niñas y adolescentes, además se realizó un encuentro intercomunal con participación de la Comuna de La Estrella, Pumanque, Pichilemu, Marchigue y Navidad con una participación de 87 personas, además participó el Instituto de Derechos Humanos , se trabajó el tema de liderazgo, los NNA levantaron sus necesidades a partir de trabajo participativo abordando diferentes temas como tenencia responsable de mascotas, y otros temas ambientales, temas de deporte y educación. También surge el tema de salud mental.

La mesa de articulación en una mesa ya que se encontraba dispersa en distintas mesas de salud, del Chile crece contigo, en educación, todas trabajando de manera individual, ahora se ha logrado unificar estas mesas en la mesa interinstitucional que sesiona de manera bimensual y que comenzó en marzo y la segunda reunión en Mayo lo que hay que ir mejorando es el cumplimiento de los acuerdos derivados de esos encuentros. Se ha avanzado en el trabajo colaborativo en el tema de promoción de derechos el tema se ha abordado en las vacaciones de invierno, se trabaja de manera colaborativa con DIMAO, DIDECO, DAEM, se debe mejorarla brecha de completar y compartir la información, la estrategia para avanzar es continuar el trabajo colaborativo recopilando la información. Además, se conformaron las comisiones la de promoción de derechos y la comisión de diagnóstico estas comisiones se constituyen para dar mayor fluidez al trabajo en estos temas.

Estrategia de sensibilización y promoción de los derechos de NNA, existe un plan de promoción justamente con la Comisión de promoción, se realizaron reuniones 2 veces en el semestre y se sistematizó la información.

Estrategias de promoción que están relacionadas con las actividades que se han hecho en los encuentros de las vacaciones de invierno a través de escuelas de invierno en Rapel, La Boca, Pupuya; La Vega de Pupuya, El Manzano y en Navidad Centra donde se hicieron talleres.

PROGRAMA CULTURA
LE3: Cultura local y tradiciones

LA9: Cultura tradicional, identidad y patrimonio.

LA10: Desarrollo artístico y formación de audiencias

Actividades artísticas, culturales y patrimoniales se han realizado las destinas actividades en torno al día del artesano, día del museo que se realiza en verano para darle realce al museo y que conozcan más la historia de Navidad, función de tetro en conmemoración del día de la mujer, y de los que se cuentan registros de cada evento. Además, se cuenta con la información de las actividades georreferenciadas para ver dentro de la Comuna las acciones e incluso actividades que el programa realiza en otros lugares de la Región por mencionar algunos la participación en Rancagua en un evento de la red de muesos donde Navidad participó.

Dia del artesano, día del libro. Dia de la convivencia escolar. Día internacional de los museos y día del patrimonio, así como actividades de apoyo del programa a actividades tradicionales y religiosas de comunidades u organizaciones.

En promoción de la identidad y de patrimonio cultural comunal se realizaron tres actividades: la ruta de los patrimonios, cicletada patrimonial y la muestra de oficios y tradiciones locales que se realizó en Matanzas donde se muestran artesanías, comida y música local

Programación cultural relacionada con formación por ejemplo con el Ballet Municipal y el ballet de adulto mayor a través de talleres municipales y otros a solicitud de organizaciones: talleres de ballet folklórico adulto y adulto mayor, taller de encuadernación que fue con un proyecto 8%. Taller de folclore, taller de bordados comunitarios cuyo objetivo es bordar cada localidad para luego construir un mapa comunal bordado en base a un trabajo de mediación hecho por la monitora para a través del borrado con la historia del lugar y los lugares mas relevantes para ellas y ellos que plasman en el bordado.

Apoyo desde el programa a organizaciones en la presentación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento como FNDR, FFOIP, FONDEVE.

Programa de fortalecimiento de la artesanía local esto se ha estado trabajando en coordinación con DIDEC que tiene un trabajo importante en el tema.

En el ámbito de artesanía local este año se hizo una actividad distinta que fue un conversatorio donde se invitó a una artesana a exponer su experiencia, Sra. Ana Hinojosa quien ha tenido una experiencia exitosa trabajando con cobre y luego de su exposición se trabajaron mesas con distintas preguntas donde la participación fue clave, de tal manera de levantar las necesidades de los/las artesanos/as donde surgieron varias ideas que deberán ser contrastadas con el plan de cultura, plan de turismo, PLADETUR, con el programa de emprendimiento, DIDEC y así promocionar acciones integrales, es muy relevante considerar que fue un ejercicio participativo donde los propios artesanos/as eran consultados por lo que querían realizar y sus temas más relevantes, importante que se cuenta con catastro de artesanos, actualmente hay 85 personas, se va actualizando constantemente, esto permite ir convocar y difundir información de manera oportuna.

En el contexto de Iniciativas de desarrollo artísticas y culturales itinerantes en base a un proyecto FNDR presentado por la Municipalidad que permitió durante el verano desarrollar actividades itinerantes tres jornadas artísticas en El Manzano, El Maitén y en Rapel, itinerancia de cine y en Paulún y en algunos sectores se complementó con música con los atardeceres musicales y marca un precedente al descentralizar las actividades culturales en distintos territorios en la Vega de Pupuya, El Chorrillo. Además, estos espacios permitieron a la comunidad organizarse y comercializar algunos productos locales.

Programas culturales dirigidos a niños, niñas y jóvenes se trabajó en el día de la convivencia escolar a partir de un FNDR 8%, cultura aportó llevando música a partir de una banda musical al Liceo Pablo Neruda que fue muy bien recibida. El día del libro se celebró en el Liceo también con literatura e información pensando en este grupo objetivo: las películas que se mostraron en la itinerancia también fueron pensadas en los/las niños/as por ejemplo las exhibidas en El Chorrillo y la Vega de Pupuya. En alianza con el Programa NNA y la oficina de la Niñez

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO)

PROGRAMA SUSTENTABILIDAD

LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural

LA6: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural.

LA7: Valorización de residuos.

Las actividades de concientización del patrimonio natural y educación ambiental desarrolladas durante el primer semestre de 2024 son diversas como: trekking, educación ambiental en general, en el contexto de las escuelas de invierno se realizó una visita al humedal de la Vega de Pupuya con el objetivo que niños y niñas adquirieran conocimientos de la naturaleza in situ a través de un taller denominado " conociendo con sentido" que busca que los niños tengan contacto directo con la naturaleza hablándoles de la importancia y las

características de la biodiversidad presente en el humedal, esta actividad se inserta dentro del Plan de sustentabilidad que tiene la dirección y donde se encuentra, en este plan además se encuentran las conmemoraciones de fechas relevantes del año y que se enmarcan dentro del reconocimiento del patrimonio natural que se encuentra presente en la Comuna, para ello se realizan distintas actividades en el Santuario, en el Humedal . y que aportan a la celebración de fechas relevantes como el 5 de junio, el día del árbol, entre otras.

En torno a la señalética se trabajó con DIDEC apoyando con el diseño con que DIMAO haba realizado la señalética esta estará orientada para las playas en torno a los diseños de Comuna de Paisajes considerando los materiales locales.

Programa forestación se actualizó catastro comunal del arbolado, plan de trabajo para la forestación con los árboles del Convenio con CONAF y se compraron arbustos.

El total de personas que participaron el primer semestre en educación ambiental y actividades de sostenibilidad es de 566 en acciones de:

- ✓ Trekking bosque de Calabacillo
- ✓ Taller reconocimiento de flora nativa
- ✓ Taller avistamiento de aves
- ✓ Trekking humedal Pupuya
- ✓ Trekking humedal El Culenar
- ✓ Trekking Santuario Taller Micro plásticos
- ✓ Taller reciclaje PET yogurt
- ✓ Caminata hora del Planeta
- ✓ Taller mundo Fungi
- ✓ Taller educación ambiental 1 para mundial de windsurf
- ✓ La educación ambiental 2 para mundial de windsurf, limpieza de playa
- ✓ Taller Nengo Dango en jardín semillitas
- ✓ Dia mundial del reciclaje en el liceo Pablo Neruda
- ✓ Taller de reciclaje
- ✓ Reconocimiento patrimonio natural
- ✓ Día mundial del medio ambiente
- ✓ Taller de reciclaje para adultos mayores
- ✓ Taller hongos y biodiversidad
- ✓ Taller reconectando con sentidos
- ✓ Taller hongos

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (DIDEC)

PROGRAMA TURISMO

LE1: Turismo y desarrollo económico local

LA1: Gestión y planificación del desarrollo turístico con enfoque de sustentabilidad.

LA2: Emprendimiento, turismo y oportunidades de negocios.

En marzo 2024 se presenta al concejo para su validación el PLADETUR, esto es muy relevante porque es el Plan de Desarrollo de turismo de la Comuna considerando la importancia del rubro a nivel local.

De manera complementaria DIDEC ha desarrollado acciones para contribuir al posicionamiento de Navidad cono destino turístico, a través de la articulación de distintos actores, coordinando las acciones municipales con las del Gobierno Regional, de hecho hay un FNDR presentado por SERNATUR y que ha sido apoyado por las labores locales en Navidad, muchas de las acciones y gestiones obedecen al trabajo articulado con distintos sectores con políticas y estrategias que existen desde el nivel central y que están en concordancia con por ejemplo el tema del destino, hay un FNDR justamente para promover y fortalecer el tema de

los destinos turísticos en toda la región y en donde destaca Cardenal Caro, esto se ha potenciado con la contratación del encargado de turismo.

Diseño y promoción de rutas turísticas se han focalizado los esfuerzos en la instalación, trabajo con PLADETUR como instrumento de planificación y gobernanza como instalar al interior de la municipalidad un comité donde están participando distintas direcciones y que durante el primer semestre ha realizado 2 reuniones formando parte de la instalación del modelo de gestión municipal en el tema turístico y que está muy relacionado con el proceso de distinción turística, uno de estos criterios es justamente contar con un encargado de turismo, PLADETUR actualizado y el comité constituido, dado lo anterior se pudo obtener la distinción turística y que apunta a la implementación de un modelo de gestión turística municipal coordinado con el convenio con SERNATUR que se viene implementando desde Diciembre de 2023, y que apunta justamente al desarrollo de una gestión municipal en el ámbito del turismo. Durante el primer semestre ya con el PLADETUR operativo se han estado desarrollando diferentes iniciativas como fortalecer el capital humano con licitaciones orientadas a formar guías turísticos, posicionamiento turístico con consultoría de gestión de prensa y de redes sociales, acciones con SERNATUR de formalización, el encargado de turismo participa de manera activa en las reuniones mensuales con SRERNATUR , se postuló al Programa Turismo Navidad, Turismo familiar que permite que personas de la Comuna visiten otras localidades.

La Comuna a través de DIDEC participa en el Congreso Nacional de Turismo y se realizan acciones de promoción como la participación de Navidad en una gira financiada por FNDR a Brasil para participar en una feria internacional de turismo y donde la Comuna fue difundida a través de video, material de difusión promocionando Navidad como destino turístico.

PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO y DESARROLLO RURAL Y PRODESAL
LE1: Turismo y desarrollo económico local

LA2: Emprendimiento, turismo y oportunidades de negocios.

LA3: Agricultura Familiar Campesina vinculada al desarrollo turístico.

Se realizó seminario con información de emprendimientos, se trabajó la iniciativa "la ruta del emprendimiento", con un ciclo de talleres para fortalecer la entrega de información y herramientas para las distintas etapas de la formalización, con requerimientos de salud en especial para emprendimientos gastronómicos, la formalización desde iniciación de actividades. Se realizaron tres ciclos de talleres de instrumentos de fomento entregando especial énfasis en el modelo de negocios, cómo los emprendedores deben iniciar sus emprendimientos, estos talleres se han llevado a cabo tanto en el ámbito rural como en el urbano de la Comuna. Se apoyó además desde la dirección la postulación a fondos de emprendimientos: Capital semilla FOSIS donde se presentaron 50 postulaciones, FOSIS avanzado con la postulación de 100 personas, y se apoyó Capital Abeja.

En el ámbito de las giras técnicas para emprendedores se gestionó que agricultores visitarán el centro de estudios avanzados en fruticultura en Rengo, para conocer temas de biofertilizantes y de recuperación de suelos, se apoyó la postulación de una gira de usuarios afectados por los incendios a la comuna de Florida en prácticas agroecológicas de suelos.

Se realizo articulación con Pro-O'Higgins apoyando para que emprendedores asistieran a seminario de turismo sustentables

Se ha trabajado con PRODESAL y con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, participaron 15 agricultores del PRODESAL en elaboración de biofertilizantes, asistieron además agricultores de Marchigue y Litueche.

PRODESAL ha postulado al programa de riego en obras menores, PROM, justamente para el tema riego se está a la espera de los resultados.

Se ha trabajado en el ámbito de la agroecología ya que las políticas públicas apuntan a dejar de usar los productos químicos y conocer herramientas que permitan disminuir costos, recuperando practicas ancestrales y que aporte a devolver la fertilidad natural a los suelos.

PROGRAMA OMIL
LE1: Turismo y desarrollo económico local

LE5: Oportunidades de empleo y formación para la empleabilidad

En el contexto de la Escuela de Artes y Oficios donde se desarrolló un taller de orfebrería para utilizar la materialidad de la Comuna, dando valor, usando técnicas de orfebrería básica a través de 8 clases.

En torno al mejoramiento de competencias se gestionó a través de Chile Valora la certificación de la cuadrilla municipal de DOM.

En nivelación de estudios se está trabajando con la Fundación cruzando directamente PRODESAL y Borde Costero y con DAEM y un monitor apoyando nivelación a partir de exámenes libres. Y también en alfabetización digital con 15 usuarios con distintas herramientas muy didácticas, muchas de ellas a distancia.

PROGRAMA BORDE COSTERO
LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural

LA6: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural.

LA4: Desarrollo de la Pesca Artesanal y recolección de orilla

En el sector de pesca se han realizado talleres de cosmética natural y taller de ahumado que fue muy bien recepcionado. también se contó con una asesoría para dar valor agregado a las algas con actividades complementarias con cocina en vivo, donde se preparaban distintos platos usando los productos entre chefs destacados de la región y algueras, uno en el campeonato de Windsurf, y otro momento con una actividad de activación del consumo de algas con Chef y alguera de Puertecillo, en el encuentro de pesca que se realizó en torno a la celebración del mes del mar.

Se ha estado trabajando con la mesa de la pesca levantado las principales problemáticas u oportunidades que tienen los distintos sindicatos para poner en valor tanto el rubro cono el potencial turístico, en esta mesa participan los distintos actores gubernamentales a través de los servicios junto a las organizaciones

Desde DIDEC se han apoyado diferentes proyectos a las ferias, borde costero.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

Durante el primer semestre la dirección de obras ha trabajado en distintas acciones para mejorar las condiciones de los territorios de la Comuna en torno a caminos, luminarias, bacheos, actividades de la cuadrilla entre otras.

Con respecto a los caminos vecinales, el primer semestre se realizó coordinación con Administrador, DIDECO y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con el propósito de arreglar estos caminos. El acuerdo con la Unión Comunal fue que ellos aportaban con material y la municipalidad la maquinaria.

En el caso de los bacheos está el proyecto de bacheo profundo y superficial que abarcará todos los bacheos dentro del área urbana de la Comuna.

PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO

LE 6: Desarrollo Humano y Grupos Prioritarios

LE5: Oportunidades de empleo y formación para la empleabilidad

Fortalecimiento de la cuadrilla DOM

Se han realizado capacitaciones para fortalecer al equipo en conocimientos constructivos, manejo adecuado de maquinaria y herramientas municipales.

Los principales trabajos desempeñados por estos funcionarios que permiten avanzar hacia mejoras son:

- ✓ Mantención y arreglos de caminos, veredas y alumbrado público
- ✓ Limpieza de alcantarillas y esteros
- ✓ Reparaciones y cuidados de los edificios municipales y escuelas
- ✓ Demarcación vial de caminos y señaléticas entre otras cosas.

Con la cuadrilla se está realizando la evacuación de aguas lluvias de los caminos que se van reparando y en paralelo arreglando también las veredas de la Comuna.

EJECUCIÓN DE OBRAS

LE4: Infraestructura básica y habitabilidad

LA11: Conectividad e infraestructura vial.

LE5: Equipamiento comunal, espacio público y servicios

LA14: Equipamiento comunal y servicios con equidad.

Proyectos:

1.- Proyectos de iluminación:

- ✓ Servicio de mantención alumbrado.

Financiamiento municipal, $130.000.000.-

- ✓ Reposición y mejoramiento luminarias públicas vías de evacuación La Boca.

Financiamiento FRIL, $145.722.938.-

- ✓ Reposición y mejoramiento luminarias públicas Las Brisas-Matanzas.

Financiamiento FRIL, $170.668.313-

Alcance de los proyectos:

El proyecto con financiamiento municipal contempla la mantención del parque lumínico completo de toda la comuna, cubriendo un total de 1.787 luminarias; Adicionalmente abarca la mantención de instalaciones eléctricas municipales. El resto de los proyectos FRIL, complementan los requerimientos específicos de ciertas localidades, como mantener iluminadas las vías de evacuación dentro de la localidad.

2.- Proyectos de caminos:

- ✓ Bacheo superficial y profundo zonas urbanas

Financiamiento municipal, $99.989.750.-

- ✓ Servicio de conservación de vías no pavimentadas

Financiamiento municipal, $50.000.000.-

- ✓ Construcción de resaltos, señaléticas y obras de seguridad vial.

Financiamiento FRIL, $184.821.578.-

- ✓ Demarcación en zona urbana

Financiamiento municipal, $17.832.150.-

Alcance de los proyectos:

Los proyectos con financiamiento municipal están contemplados para cubrir reparaciones de caminos públicos y caminos vecinales en este caso es en conjunto con la unión comunal. Estos proyectos en ejecución dentro del área urbana de la comuna de Navidad abarcan distintas localidades cubriendo una red vial de un mínimo de 5.000 m2 aproximadamente. El proyecto

FRIL es complementario a lo que está en ejecución actualmente, ya que abordan objetivos específicos dentro de la red vial urbana de la Comuna.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios

LA24: Seguridad pública con enfoque asociativo.

OESP24: Contribuir a la reducción de los índices delictuales y de incivilidades, de modo de avanzar hacia una cultura de seguridad ciudadana con mayores niveles de participación

OESP25: Fortalecer la preparación de la comunidad ante la ocurrencia de desastres

Las acciones de la dirección se encuentran abocadas a aportar a una Comuna más segura la dirección ha implementado una mayor presencia de patrullaje en distintos territorios, así también se ha fortalecido la coordinación con carabineros a través de un Convenio de colaboración con la institución, esto ha significado más presencia a través de patrullaje en diferentes sectores de la Comuna, en general estar más presente en los sectores más poblados, complementado con patrullaje 2 a 3 veces por semana en sectores rurales. A través del Convenio con Carabineros se hizo capacitación con los protocolos del patrullaje en conjunto.
Durante el año se trabajó con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para así acercarse más a las comunidades, de tal forma de tener información oportuna, y también dando a conocer el número de teléfono de seguridad pública, denuncia segura esto se realizó a través de reuniones, además se hacen publicaciones en la página web y RRSS.
Se destaca la participación en eventos de emergencia ocurridos en la comuna asociados a incendios forestales e inundaciones. La Dirección fue un actor articulador territorial clave para la actuación de Carabineros, Bomberos, Conaf y SENAPRED, permitiendo con esto llegar a todos los puntos y focos de atención.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLAC)

LE4: Infraestructura básica y habitabilidad

LA11: Conectividad e infraestructura vial.

LA12: Infraestructura sanitaria.

LA13: Vivienda, condiciones de habitabilidad y ordenamiento territorial.

LE5: Equipamiento comunal, espacio público y servicios

LA14: Equipamiento comunal y servicios con equidad

LA15: Espacio público y área verdes con criterios de accesibilidad universal, con identidad local y con perspectiva turística.

Programa de mejoramiento de recintos deportivos a través de la postulación de proyectos FRIL 2024 cancha de futbolito de La Palma, Cancha de baby futbol de Valle Hidango, Iluminación de la Cancha de Licancheu y además se postuló la conservación del gimnasio municipal al fondo del GORE de mejoramiento de infraestructura pública.

El tema del diseño del edificio consistorial se encuentra dentro de una cartera de proyectos que va a hacer el Gobierno Regional a través de la contratación de una empresa como parte de un plan de apoyo a diseños para varias comunas entre las cuales está la Comuna de Navidad . Durante este primer semestre se hicieron las gestiones con el GORE para que esta iniciativa avance.

La empresa que estará a cargo del diseño del edificio consistorial es contratada por el Gobierno Regional como parte de un plan de apoyo técnico para que las municipalidades

obtengan más proyectos RS. Los proyectos los propone cada comuna que forma parte del programa de asistencia técnica.

El mejoramiento de la carpeta de la calle principal de Pupuya (proyecto FRIL 2023), ya está licitado a una empresa, se está a la espera de que esta regularice unos antecedentes en SERVIU para iniciar las obras. Este año se postuló un nuevo proyecto FRIL para el mejoramiento de la carpeta asfáltica de la avenida Badén de Vega Pupuya.

Los diseños de pavimentos contratados deben lograr su aprobación por parte de SERVIU. las veredas se consideran siempre y cuando el ancho de la vía lo permita.

Con relación al mejoramiento y construcción de sedes comunitarias está el proyecto de la sede Los Mayos que fue postulado a un PMU y está admisible, además se avanzó en el proyecto de la sede de La Vega de Pupuya, es un proyecto FRIL y ya tiene recursos asignados por parte del GORE.

Paseo Mirador El Pacífico sector La Boca, se encuentra en las últimas entregas del diseño a la Unidad Técnica del SERVIU. Proyecto DOP se está en entrega de información en etapa de diseño.

Construcción paseo borde Rio Vega de La Boca está en construcción en el primer semestre este proyecto es un FRIL que estaba aprobado, pero se solicitó aumento presupuestario para licitar, y en el primer semestre se logró licitar y empezar las obras.

En el tema de espacios públicos se están afinando detalles de dos proyectos FRIL para poder licitar, uno de espacios turísticos para el mirador de Matanzas y las casetas turísticas de las playas y otro proyecto denominado mejoramiento de espacios públicos: el mirador de La vega de Pupuya, el mirador de Paulún, y el mirador de Rapel.

Mejoramiento de acceso camino Puertecillo se postuló a un programa del Ministerio de Obras Públicas, denominado mejoramiento de caminos básicos, el proyecto lo hizo DOM, y la idea es que con ese proyecto se pueda pavimentar parte del camino. El camino de acceso a Puertecillo Los Pirgüines y la idea es asfaltar toda la vía desde la localidad de El Manzano hasta Puertecillo

Se presentó proyecto de mejoramiento de carpeta asfáltica del cruce del camino de Las Águilas hacia Pupuya, esto es con financiamiento de un FRIL que se encuentra en licitación.

También se postuló un proyecto FRIL para hacer el mismo mejoramiento del cruce de La vega hacia la Vega de Pupuya además se postuló un PMU para darle continuidad al mejoramiento e la calle principal de Pupuya.

Durante el primer semestre se contrataron varios diseños de pavimentos en Rapel, La Vega de Pupuya, Navidad esto con fondos municipales que son parte de un proyecto FNDR mayor y que requiere justamente tener los estudios ya hechos y esos diseños consideran pavimentación y veredas.

Es importante mencionar que se sigue avanzando con el megaproyecto de agua potable que daría solución a sectores muy aislados y sin agua como El Maitén, La Palmilla, Pupuya Sur,, Fullingue, Valle Negro, Los Mayos, Los Ruanos, La Polcura, El Manzano, Tumán, Alto Tumán, Valle Hidango , y Puertecillo, el proyecto se encuentra con la fase uno implementada.

En el tema de luminarias se apoyó la presentación de dos proyectos FRIL se presentaron y se encuentran en ejecución cambiando luminarias de La Boca, Las Brisas y Matanzas. Se presentó además un proyecto FRIL para mejorar el tema de la iluminación en sectores rurales: Risco Colorado, Vinilla, San Rafael, Pataguilla.

En el tema del Plan Regulador Comunal, PRC, durante el primer semestre 2024 se inició la tercera etapa denominada de "imagen objetivo" donde se construye esta imagen objetivo, para ello se realiza un proceso participativo a través de talleres que promueven la participación activa de la ciudadana y el trabajo con el equipo municipal , para poder así definir los componentes de la imagen objetivo como las vialidades, áreas verdes, y otras situaciones

estructurantes del territorio intuyendo la visión del instrumento y los objetivos de planificación por cada localidad.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAM)

LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios

LA18: Personas mayores y envejecimiento activo.

LA19: Desarrollo local inclusivo y derechos de las personas en situación de discapacidad.

LA26: Cobertura de salud, promoción y prevención.

Acercamiento de personas realizan las gestiones para los traslados de pacientes ahora hacia la Región de Valparaíso, la dirección cuenta con las estadísticas mensuales que dan cuenta de esta iniciativa.
En el caso del Programa de salud mental durante el primer semestre de 2024 se incorporaron talleres más complementarios, se contrataron más psicólogos, asistentes sociales, además se diseñó un plan de salud mental 2024-2025 que incorpora toda la estrategia de terapias grupales además se incorpora una dupla de profesionales que considera un terapeuta ocupacional y un asistente social, que van a llevar a cabo la estrategia socio-comunitaria, la ide es un reenfoque del Programa para ello se hizo un Convenio con San Antonio y ahora se cuenta con el COSAM (Centro de salud mental) funcionando en San Enrique, esto es destacable porque antes las personas de Navidad se atendían en Santa Cruz que se encuentra 114 km 1hora y 46 minutos en tanto San Enrique, Santo Domingo se encuentra a 18 km a media hora, este ahorro en tiempo lo que va en directo beneficio de la Comunidad y las personas que se atienden en este centro. Además, el COSAM es itinerante y viene a Navidad tres veces a la semana con un equipo muy completo de profesionales compuesto por psiquiatra, psicólogos y otros para atender a los pacientes. En junio se firma el acuerdo que permitirá este importante avance en un tema tan relevante en saludo como la salud mental para las personas de la Comuna de Navidad. De manera complementaria la dirección proporciona ayuda en el traslado, se realizan los exámenes de laboratorio que se hacen en el laboratorio de Navidad y Salud coordina con el equipo y se envían resultados para así hacer efectivo el convenio de colaboración, que busca entregar atenciones más integrales a las personas que las requieran a través de equipos multidisciplinarios y con una mirada integral que permita impactar de manera positiva en quienes se atiendan en este programa de salud mental integral pasando de la atención solo biométrica a atenciones que incluyen talleres, atenciones Conservación y mejoramiento de CR y EMR en este ámbito se cuenta con el proyecto ganado con fondos del GORE para la posta de San Vicente y de Pupuya, complementariamente se están haciendo de manera constantes intervenciones por ejemplo se va a abrir la EMR en La Boca de manera permanente con la atención de profesionales psicólogos, podólogos. Durante el primer semestre de 2024 se aplica el plan preventivo de mantención se instaló un sillón dental se señal en San Vicente-

Conectividad digital en el PSR hubo un avance importante en la implementación en un 100% de la ficha electrónica con todas las unidades, además hubo implementación de conectividad en las tres postas: San Vicente, Rapel y Pupuya.

En relación a la adquisición de vehículos para rondas médicas que llegó en junio y se inauguró en Julio ahora se está en proceso de resolución sanitaria para comenzar a implementar el Plan de rondas médicas en los distintos territorios de la Comuna.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

LE6: Desarrollo humano y grupos prioritarios

LA27: Formación y educación con pertinencia local

LE2: Sustentabilidad ambiental y patrimonio natural

LA8: Gestión ambiental local participativa.

Durante el año 2024 se han llevado a cabo capacitaciones en ley TEA que es un tema emergente por la publicación de la ley, además se han capacitado a los jefes de UTP, educadores diferenciales, asistentes de la educación sobre todo en convivencia escolar. Cada mes hay distintas capacitaciones como convivencia escolar, técnico pedagógico y se planificaron las acciones para realizar capacitaciones en liderazgo en el segundo semestre.

En gestión pedagógica desde el 2023 se adscribió a un programa denominado "el buen comienzo", programa ministerial que se enfoca en capacitar a las educadoras de párvulos para las nuevas bases curriculares.

La Jefa UTP Comunal tiene información continua para ello se realizan reuniones mensuales con los microcentros y directivos y va formando y abordando la ley SEP, Subvención Escolar Preferencial, con el PME, Proyecto Mejoramiento Educativo que otorga recursos para los niños más vulnerables, Ley TEA, entre otros.

Se trabaja con MINEDUC y con DIMAO en distintos establecimientos escolares destacando el trabajo realizado en el Liceo donde se trabaja con el aula 4 con el aporte de DIMAO con el trabajo coordinado de una monitora que aborda temas de sostenibilidad ambiental, sustentabilidad, ecología con los alumnos y alumnas.

Se contrató una coordinadora comunal, y ha ido realizando trabajo con cada escuela, en torno la convivencia, se reúne de manera constante con los equipos de convivencia, revisan y actualizan los reglamentos internos de convivencia escolar, ven problemáticas como bullyng, ley de acoso, poseen un cronograma para el trabajo con cada escuela.

En temas de inclusión el primer semestre se trabajó en la Boca de Rapel con un proyecto denominado "lee comprensivamente" proyecto que nace en DAEM y que consiste en mejorar la comprensión lectora, no la adquisición de la lectura sino la comprensión, es un proyecto de innovación pedagógica y una vez que se evalué se podría ampliar a otros centros educacionales, hay otras acciones innovadoras como talleres de comprensión de lectura con apoyo de la Universidad de O'Higgins, y otras fundaciones.

En mejoramiento están los proyectos de infraestructura de conservación de la Divina Gabriela, un proyecto de emergencia en la escuela Francisco Chávez con arreglos en techumbres. Se está a la espera de fondos del Ministerio de Educación para el jardín infantil Los Botecitos, que es un jardín con vía de transferencia de fondos, VTF, de la JUNJI administrado por el DAEM.

.

ANEXOS

INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2024 GESTIÓN MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..**	**11,253,028**	**11,804,772**	**10,831,007**	**973,764**	**90,220**
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**3,994,469**	**4,130,202**	**4,064,851**	**65,350**	
21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**1,940,724**	**1,963,724**	**1,963,136**	**588**	
21-01-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**1,444,092**	**1,472,052**	**1,483,659**	**-11,607**	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	402,776	423,936	423,936		
21-01-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**8,841**	**9,841**	**10,526**	**-684**	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	8,841	9,841	10,526	-684	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076					
21-01-001-003-000	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**	**152,767**	**145,767**	**144,172**	**1,595**	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY	152,767	145,767	144,172	1,595	
21-01-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**					
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº					
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE					
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-01-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**528,493**	**534,239**	**536,635**	**-2,396**	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº	528,493	534,239	536,635	-2,396	
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981					
21-01-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**					
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-01-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**					
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY					
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529					
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-01-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**		**55**	**51**	**4**	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.		55	51	4	
21-01-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**					
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-01-001-014-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**222,273**	**222,273**	**225,622**	**-3,349**	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	87,916	87,916	89,414	-1,498	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	38,217	38,217	38,755	-538	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	96,140	96,140	97,453	-1,313	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº					
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº					
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 2 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-01-001-015-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**126,370**	**133,370**	**140,160**	**-6,789**	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	44,816	44,816	44,820	-3	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	81,554	88,554	95,340	-6,786	
21-01-001-019-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**					
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º,					
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE					
21-01-001-025-000	**ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112**					
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432					
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-028-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL**					
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN					
21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 65 LEY					
21-01-001-028-004	ASIGN ACION DE ESTIMULO ART 14 LEY N°					
21-01-001-031-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**					
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº					
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N°					
21-01-001-044-000	**ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA**					
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA					
21-01-001-046-000	ASIGNACION EXPERIENCIA					
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO					
21-01-001-048-000	ESTABLECIMIENTOS DE ALTA					
21-01-001-049-000	**ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD**					
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD					
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-050-000	BONIFICACION CON RECONOCIMIENTO					
21-01-001-051-000	BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA					
21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5TO ART. 1 LEY 21526					
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	2,571	2,571	2,558	13	
21-01-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**44,594**	**47,494**	**51,616**	**-4,123**	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	44,594	47,494	51,616	-4,123	
21-01-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**359,857**	**355,157**	**360,847**	**-5,691**	
21-01-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**9,857**	**9,857**	**5,065**	**4,792**	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	9,857	9,857	5,065	4	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-01-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**350,000**	**345,300**	**355,782**	**-10,482**	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	350,000	345,300	355,782	-10,482	
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO					
21-01-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**					
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN					
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-01-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**71,542**	**58,355**	**41,485**	**16,870**	
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264					
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	53,268	40,081	27,102	12,979	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	18,274	18,274	14,382	3,891	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**20,640**	**30,667**	**25,529**	**5,138**	
21-01-005-001-000	**AGUINALDOS**	**8,898**	**12,898**	**7,801**	**5,097**	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,961	8,961	4,709	4,252	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,937	3,937	3,092	845	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1,923	3,063	3,062	1	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,447	14,147	14,107	40	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	372	559	559		
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**776,289**	**865,289**	**864,670**	**620**	
21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**577,637**	**613,937**	**613,521**	**416**	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	161,989	227,138	226,722	416	
21-02-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**3,537**	**1,101**	**1,101**		
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	3,537	1,101	1,101		
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	61,107	45,672	45,672		
21-02-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**					
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378					
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-02-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**211,397**	**185,207**	**185,207**		
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº	211,397	185,207	185,207		
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-02-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**					
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429[1]					
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-02-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 4 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY					
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529¹					
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-02-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**	**150**	**102**	**102**		
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	150	102	102		
21-02-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**					
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-02-001-013-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**121,531**	**123,325**	**123,325**		
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	35,166	47,791	47,791		
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	15,287	13,361	13,361		
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	38,456	33,251	33,251		
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº					
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº					
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	32,622	28,922	28,922		
21-02-001-014-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**17,927**	**31,393**	**31,393**		
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	17,927	31,393	31,393		
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-018-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**					
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE					
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-02-001-027-000	**ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL**					
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN					
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112					
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA					
21-02-001-030-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**					
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°					
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA					
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA					
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO					
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR					
21-02-001-047-000	**ASIGNACION POR RESPON. DIRECTIVA Y**					
21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 5 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO					
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA					
21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL ART. 1 LEY 21526					
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4					
21-02-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**17,838**	**24,017**	**24,017**		
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17,837	24,017	24,017		
21-02-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**143,943**	**165,952**	**165,952**		
21-02-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**3,943**	**3,403**	**3,403**		
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	3,943	3,403	3,403		
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**140,000**	**162,549**	**162,549**		
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	140,000	162,549	162,549		
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO					
21-02-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**					
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-02-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**28,617**	**44,957**	**44,757**	**200**	
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264					
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21,307	26,127	26,127		
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7,309	18,830	18,630	200	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-02-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**8,256**	**16,426**	**16,422**	**4**	
21-02-005-001-000	**AGUINALDOS**	**3,559**	**5,481**	**5,477**	**4**	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,984	3,106	3,106		
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,575	2,375	2,371	4	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	769	420	420		
21-02-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**3,779**	**10,420**	**10,420**		
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,779	10,420	10,420		
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	149	105	105		
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**455,942**	**415,942**	**405,467**	**10,475**	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS	128,000	162,104	160,141	1,963	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-000-000	**REMUNERACIONES REGULADAS POR EL**	**304,942**	**205,631**	**205,631**		
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	20,000	39,707	33,077	6,[illegible]	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 6 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3,000	8,500	6,618	1,882	
21-03-999-000-000	**OTRAS**					
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464					
21-03-999-999-000	OTRAS					
21-04-000-000-000	**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**	**821,514**	**885,247**	**831,579**	**53,668**	
21-04-001-000-000	**ASIGNACIÓN DE TRASLADO**					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-000-000	**DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y**	**70,000**	**89,939**	**79,289**	**10,650**	
21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES.	64,611	86,550	78,101	8,449	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	5,389	3,389	1,188	2,201	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS					
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	751,514	795,308	752,290	43,018	
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**3,068,431**	**2,775,506**	**2,662,113**	**113,394**	**56,291**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**8,040**	**11,000**	**10,627**	**373**	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		2,960	2,588	372	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	8,040	8,040	8,039	1	
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**32,887**	**27,284**	**25,999**	**1,286**	**500**
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4,000	5,877	5,145	732	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	20,755	17,746	17,502	244	
22-02-003-000-000	CALZADO	8,132	3,661	3,352	309	500
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**77,500**	**77,269**	**77,269**		
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	70,000	76,741	76,741		
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	5,000	39	39		
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	2,500	488	488		
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**315,003**	**244,316**	**239,956**	**4,360**	**6,640**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	29,300	11,441	11,326	114	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	1,100	100	80	20	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	6,000	9,250	9,182	68	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30,500	16,848	16,762	86	2,344
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1	1		1	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	200	352	346	6	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	10,000	4,106	3,982	124	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,500	1,663	1,655	8	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,000	34,700	34,696	4	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	60,900	37,865	37,392	473	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	25,500	17,250	17,005	245	1,885
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	5,600	1,270	1,264	6	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	18,000	20,254	20,246	8	941
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,	4,000	4,850	4,845	5	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	15,001	10,080	10,072		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 7 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS SEMIELABORADAS	1	1		1	
22-04-999-000-000	OTROS	82,400	74,285	71,103	3,181	1,471
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**276,200**	**223,006**	**218,746**	**4,260**	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	100,000	131,100	131,068	32	
22-05-002-000-000	AGUA	115,500	32,300	32,255	45	
22-05-003-000-000	GAS	2,000	1,755	1,696	59	
22-05-004-000-000	CORREO	1,300	500	255	245	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,000	16,600	15,012	1,588	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	12,000	10,306	10,059	247	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	40,000	30,000	27,960	2,040	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	400	445	441	4	
22-05-999-000-000	OTROS					
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**150,200**	**95,250**	**89,357**	**5,893**	**8,063**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	64,200	13,849	13,760	88	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	40,000	47,478	43,394	4,085	8,063
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6,000				
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,500	400	345	55	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000	16,450	16,254	196	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	2,000	3,900	2,648	1,252	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	13,000	7,593	7,383	210	
22-06-999-000-000	OTROS	18,500	5,580	5,572	8	
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**68,350**	**29,997**	**26,091**	**3,906**	**896**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	43,400	21,072	18,639	2,433	896
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	24,950	7,542	7,452	90	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y					
22-07-999-000-000	OTROS		1,383		1,383	
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,478,233**	**1,453,329**	**1,413,392**	**39,937**	**23,144**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	840,233	864,158	856,212	7,946	12,545
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,000	9,744	8,837	907	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	100,000	86,700	76,664	10,036	
22-08-004-000-000	**SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE**	**150,000**	**136,691**	**136,464**	**226**	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	25,000	19,130	17,832	1,297	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	111,000	95,330	83,948	11,383	9,171
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5,000	5,330	5,330		
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES					
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO	188,500	162,109	155,395	6,715	1,428
22-08-999-000-000	OTROS	48,500	74,137	72,710	1,427	
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**271,300**	**233,879**	**215,896**	**17,983**	**476**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	16,000	16,210	16,171	39	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	18,000	22,399	21,717		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 8 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	115,600	50,864	46,493	4,371	476
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	121,700	144,406	131,516	12,890	
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**75,000**	**72,806**	**68,179**	**4,628**	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	65,000	62,899	58,272	4,628	
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS					
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS	10,000	9,907	9,907		
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**278,368**	**276,700**	**246,853**	**29,848**	**16,571**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	26,000	22,609	22,524	85	3,118
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	21,000	22,110	21,582	529	2,230
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS					
22-11-999-000-000	OTROS	231,368	231,981	202,747	29,234	11,224
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE**	**37,350**	**30,669**	**29,749**	**919**	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,000	305	305		
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	13,250	19,246	18,797	449	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000	1,819	1,545	273	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	4,000	6,617	6,617		
22-12-999-000-000	OTROS	16,100	2,682	2,485	197	
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD**	**29,001**	**8,644**	**8,596**	**49**	
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**14,000**	**8,644**	**8,596**	**49**	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	14,000	8,644	8,596	49	
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**15,001**				
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	1				
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	15,000				
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2,408,704**	**2,611,312**	**2,571,950**	**39,363**	**157**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**571,284**	**625,867**	**590,027**	**35,840**	**157**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	30,000	26,036	25,858	179	157
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	100,000	114,362	104,362	10,000	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS		20,000	20,000		
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO					
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	138,000	172,000	153,158	18,842	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	14,550	13,589	13,169	420	
24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA-PERSONAS					
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	288,734	279,881	273,481	6,400	
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**1,837,420**	**1,985,445**	**1,981,923**	**3,523**	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 9 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-002-000-000	**A LOS SERVICIOS DE SALUD**	**1,500**	**826**	**826**		
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1,500	826	826		
24-03-080-000-000	**A LAS ASOCIACIONES**	**25,000**	**17,633**	**17,633**		
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	18,000	12,933	12,933		
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	7,000	4,700	4,700		
24-03-090-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS**	**354,000**	**312,475**	**308,952**	**3,523**	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	350,000	310,166	306,644	3,523	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	4,000	2,308	2,308		
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-091-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES**					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-092-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS**					
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695					
24-03-092-002-000	MULTAS ART.14 N° 8 INC.2 LEY 18.695					
24-03-092-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1996					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11,000	4,690	4,690		
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES					
24-03-101-000-000	**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU**	**1,445,920**	**1,649,821**	**1,649,821**		
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	722,960	926,861	926,861		
24-03-101-002-000	A SALUD	722,960	722,960	722,960		
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
24-07-000-000-000	**A ORGANISMOS INTERNACIONALES**					
24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES					
24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES					
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
25-99-000-000-000	**OTROS INTEGROS AL FISCO**					
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE					
25-99-999-000-000	OTROS					
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**18,100**	**76,727**	**76,727**		
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	100	62,481	62,481		
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A					
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**18,000**	**14,245**	**14,245**		
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	10,000	13,086	13,086		
26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR					
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	8,000	1,160	1,160		
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO**	**193,250**	**73,107**	**71,642**	**1,465**	**1,858**
29-01-000-000-000	TERRENOS	70,000				
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 10 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**34,800**	**17,025**	**15,561**	**1,465**	
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**67,000**	**33,593**	**33,593**		**1,858**
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4,000	2,034	2,034		
29-05-002-000-000	**MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA**	**18,000**	**15,911**	**15,911**		
29-05-999-000-000	OTRAS	45,000	15,648	15,648		1,858
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**21,450**	**22,489**	**22,489**		
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	19,450	22,055	22,055		
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	2,000	434	434		
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**					
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES					
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**					
30-01-000-000-000	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-004-000-000	BONOS Y PAGARES					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**574,000**	**1,791,692**	**1,038,895**	**752,797**	**31,915**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	**54,000**	**43,500**	**43,500**		
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	54,000	43,500	43,500		
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**520,000**	**1,748,192**	**995,395**	**752,797**	**31,915**
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	**CONSULTORÍAS**		**80,697**	**80,697**		
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	**OBRAS CIVILES**	**445,000**	**1,567,546**	**868,612**	**698,934**	**30,075**
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	75,000	99,949	46,086	53,862	1,840
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**					
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**					
33-03-001-000-000	**A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA**					
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 11 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**167,074**	**336,234**	**336,234**		
34-01-000-000-000	**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INTERNA**					
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-05-000-000-000	**OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA**					
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	167,074	336,234	336,234		
TOTALES		**11,253,028**	**11,804,772**	**10,831,007**	**973,764**	**90,220**

CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2024 MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..**	**11,253,028**	**11,804,772**	**9,781,941**	**2,022,831**	**118,231**
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES**	**968,022**	**1,087,322**	**1,076,016**	**11,306**	**11,705**
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**324,576**	**284,076**	**276,647**	**7,430**	**3,188**
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**	**91,410**	**91,410**	**67,595**	**23,815**	**1,881**
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	91,410	91,410	67,595	23,815	1,881
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**	**64,522**	**64,522**	**54,427**	**10,095**	**1,226**
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	27,206	27,206	28,207	-1,001	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	30,127	30,127	20,302	9,826	1,226
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	7,189	7,189	5,918	1,271	
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**	**168,644**	**128,144**	**154,625**	**-26,481**	**81**
03-01-003-001-000	**URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**	**47,729**	**47,729**	**53,699**	**-5,971**	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	9,162	9,162	2,140	7,022	81
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	18,019	18,019	19,010	-991	
03-01-003-999-000	OTROS	93,735	53,235	79,777	-26,542	
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**430,666**	**467,166**	**470,014**	**-2,848**	**8,516**
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**430,666**	**465,666**	**466,532**	**-866**	**8,516**
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	161,500	174,132	174,950	-818	3,194
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	269,166	291,534	291,583	-49	5,323
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES		1,500	3,481	-1,981	
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	212,780	336,080	329,356	6,724	
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**100,150**	**212,827**	**220,712**	**-7,885**	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**100,150**	**212,827**	**220,712**	**-7,885**	
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO**	**100,150**	**114,636**	**114,636**		
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	100,150	114,636	114,636		
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
05-03-003-001-000	**SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD**					
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL					
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL					
05-03-003-002-000	**OTROS APORTES**					
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL					
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO PARA EDUCACION					
05-03-003-002-999	OTROS					
05-03-003-003-000	**ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE**					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 2 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-003-004-000	**SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL,**					
05-03-003-999-000	**OTROS**					
05-03-004-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES**					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	**DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	**DEL SERVICIO DE SALUD**					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL					
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N°20.033, ART. 8°					
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387					
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL		61,000	68,885	-7,885	
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE		30,760	30,760		
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE		6,431	6,431		
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES					
05-03-009-000-000	**DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**					
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN					
05-03-009-999-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS					
05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**					
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**		**41,055**	**41,205**	**-150**	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS		41,055	41,205	-150	
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**7,889,404**	**7,593,454**	**7,496,428**	**97,027**	**60,471**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR**	**67,405**	**47,405**	**47,029**	**375**	**60,471**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345					
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	67,405	47,405	47,029	375	60,471
08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**100,441**	**96,391**	**95,450**	**941**	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	76,092	63,092	62,787	305	
08-02-001-002-000	MULTAS ART 14 N 6 INC.2 LEY 18.695					
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 1996,					
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1	1		1	
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N 6 INC. 1 LEY 18.695					
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC.2 LEY 18.695					
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRET. 900 DE 1996					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO	8,852	11,074	11,074		
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	737	1,012	1,012		
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	491	675	675		
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	2,068	268	259	8	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	12,200	20,270	19,643	627	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE					
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES					
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN**	**7,696,875**	**7,436,875**	**7,341,169**	**95,706**	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	7,696,875	7,284,608	7,188,902	95,706	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-03-003-000-000	**APORTES EXTRAORDINARIOS**		**152,267**	**152,267**		
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS		152,267	152,267		
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN					
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**1,208**	**1,308**	**1,298**	**10**	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	1,208	1,308	1,298	10	
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-000-000-000	**OTROS**	**23,476**	**11,476**	**11,481**	**-6**	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	6,487	6,487	11,306	-4,819	
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN					
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS					
08-99-999-000-000	OTROS	16,989	4,989	176	4,813	
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**					
11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES**					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1	1		1	
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N 6 INC. 1 LEY 18.695					
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC.2 LEY 18.695					
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRET. 900 DE 1996					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO	8,852	11,074	11,074		
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	737	1,012	1,012		
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	491	675	675		
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	2,068	268	259	8	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	12,200	20,270	19,643	627	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE					
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES					
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN**	**7,696,875**	**7,436,875**	**7,341,169**	**95,706**	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	7,696,875	7,284,608	7,188,902	95,706	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-03-003-000-000	**APORTES EXTRAORDINARIOS**		**152,267**	**152,267**		
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS		152,267	152,267		
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN					
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**1,208**	**1,308**	**1,298**	**10**	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	1,208	1,308	1,298	10	
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-000-000-000	**OTROS**	**23,476**	**11,476**	**11,481**	**-6**	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	6,487	6,487	11,306	-4,819	
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN					
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS					
08-99-999-000-000	OTROS	16,989	4,989	176	4,813	
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**					
11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES**					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**60,000**	**100,318**	**50,159**	**50,159**	**46,056**
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
12-10-000-000-000	**INGRESOS POR PERCIBIR**	**60,000**	**100,318**	**50,159**	**50,159**	**46,056**
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE**	**235,452**	**640,504**	**897,421**	**-256,917**	
13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**					
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA					
13-01-999-000-000	OTRAS					
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**235,452**	**640,504**	**897,421**	**-256,917**	
13-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO**	**230,462**	**376,799**	**376,799**		
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	140,000	285,590	285,590		
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS					
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	90,462	91,209	91,209		
13-03-004-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
13-03-004-002-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**4,990**	**8,902**	**8,902**		
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	4,990	8,902	8,902		
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N°19.995					
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N°19.657					
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-03-006-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES**					
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN,					
13-03-007-000-000	**DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**					
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INSFRAESTRUCTURA					
13-03-007-999-000	OTROS					
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO		92,147	92,147		
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL		162,656	419,573	-256,917	
13-03-008-999-000	OTROS					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
13-04-000-000-000	**DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS**					
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.					
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**					
14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 5 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
TOTALES		11,253,028	11,804,772	9,781,941	2,022,831	118,231

CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, GESTIÓN MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	11,804,771,557	10,740,787,000	1,063,984,557	90.99
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,130,201,689	4,064,851,417	65,350,272	98.42
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,963,723,533	1,963,135,953	587,580	99.97
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,472,051,626	1,483,658,540	-11,606,914	100.79
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	423,935,741	423,935,741	0	100.00
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	9,841,302	10,525,756	-684,454	106.95
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	9,841,302	10,525,756	-684,454	106.95
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	145,766,696	144,172,038	1,594,658	98.91
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	145,766,696	144,172,038	1,594,658	98.91
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	534,239,066	536,634,588	-2,395,522	100.45
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	534,239,066	536,634,588	-2,395,522	100.45
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	55,100	51,100	4,000	92.74
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	55,100	51,100	4,000	92.74
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	222,272,901	225,622,070	-3,349,169	101.51
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	87,915,538	89,413,898	-1,498,360	101.70
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	38,217,095	38,754,817	-537,722	101.41
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	96,140,268	97,453,355	-1,313,087	101.37
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	133,370,204	140,159,539	-6,789,335	105.09
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	44,816,416	44,819,676	-3,260	100.01
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	88,553,788	95,339,863	-6,786,075	107.66
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 65 LEY 18.482	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-004	ASIGN ACION DE ESTÍMULO ART 14 LEY N° 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION EXPERIENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-048-000	ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGN.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION CON RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5TO ART. 1 LEY 21526	0	0	0	0.00
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	2,570,616	2,557,708	12,908	99.50
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	47,493,658	51,616,238	-4,122,580	108.68
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	100	0	100	0.00
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	47,493,558	51,616,238	-4,122,680	108.68
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	355,156,719	360,847,433	-5,690,714	101.60
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9,856,719	5,065,137	4,791,582	51.39
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	9,856,719	5,065,137	4,791,582	51.39
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	345,300,000	355,782,296	-10,482,296	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	133,370,204	140,159,539	-6,789,335	105.09
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	44,816,416	44,819,676	-3,260	100.01
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	88,553,788	95,339,863	-6,786,075	107.66
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 65 LEY 18.482	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-004	ASIGN ACION DE ESTIMULO ART 14 LEY N° 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION EXPERIENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-048-000	ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGN.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION CON RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5TO ART. 1 LEY 21526	0	0	0	0.00
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	2,570,616	2,557,708	12,908	99.50
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	47,493,658	51,616,238	-4,122,580	108.68
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	100	0	100	0.00
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	47,493,558	51,616,238	-4,122,680	108.68
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	355,156,719	360,847,433	-5,690,714	101.60
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9,856,719	5,065,137	4,791,582	51.39
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	9,856,719	5,065,137	4,791,582	51.39
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	345,300,000	355,782,296	-10,482,296	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	345,300,000	355,782,296	-10,482,296	103.04
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	58,354,747	41,484,702	16,870,045	71.09
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40,081,200	27,102,321	12,978,879	67.62
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	18,273,547	14,382,381	3,891,166	78.71
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	30,666,783	25,529,040	5,137,743	83.25
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	12,897,551	7,801,006	5,096,545	60.48
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8,961,029	4,709,395	4,251,634	52.55
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,936,522	3,091,611	844,911	78.54
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,063,055	3,061,972	1,083	99.96
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,146,915	14,106,800	40,115	99.72
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,146,915	14,106,800	40,115	99.72
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	559,262	559,262	0	100.00
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	865,289,413	864,669,909	619,504	99.93
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	613,937,270	613,521,431	415,839	99.93
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	227,137,773	226,721,935	415,838	99.82
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	1,100,846	1,100,846	0	100.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	1,100,846	1,100,846	0	100.00
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	45,672,349	45,672,349	0	100.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	185,206,655	185,206,655	0	100.00
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	185,206,655	185,206,655	0	100.00
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278¹	0	0	0	
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410¹	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	101,881	101,880	1	100.00
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	101,881	101,880	1	100.00
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	123,324,765	123,324,765	0	100.00
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	47,790,608	47,790,608	0	100.00
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	13,360,733	13,360,733	0	100.00
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	33,251,352	33,251,352	0	100.00
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	28,922,072	28,922,072	0	100.00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	31,393,001	31,393,001	0	100.00
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	31,393,001	31,393,001	0	100.00
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	0	0	0	0.00
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0.00
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0	0.00
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPON. DIRECTIVA Y ASIGNACION DE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL ART. 1 LEY 21526	0	0	0	0.00
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	24,017,273	24,017,173	100	100.00
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	100	0	100	0.00
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24,017,173	24,017,173	0	100.00
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	165,952,056	165,952,055	1	100.00
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3,403,413	3,403,412	1	100.00
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3,403,413	3,403,412	1	100.00
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	162,548,643	162,548,643	0	100.00
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	162,548,643	162,548,643	0	100.00
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	44,956,826	44,756,825	200,001	99.56
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	26,126,940	26,126,940	0	100.00
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	18,829,886	18,629,885	200,001	98.94
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	16,425,988	16,422,425	3,563	99.98
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	5,480,929	5,477,368	3,561	99.94
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,106,320	3,106,320	0	100.00
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,374,609	2,371,048	3,561	99.85
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	419,780	419,780	0	100.00
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,420,401	10,420,400	1	100.00
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,420,401	10,420,400	1	100.00
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	104,878	104,877	1	100.00
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	415,941,533	405,466,526	10,475,007	97.48
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	162,104,124	160,140,835	1,963,289	98.79
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	205,630,674	205,630,674	0	100.00
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	194,061,996	194,061,996	0	100.00
215-21-03-004-002-000	APORTE EMPLEADOR.	10,324,399	10,324,399	0	100.00
215-21-03-004-003-000	REMUNERCIONES VARIABLES.	1,244,279	1,244,279	0	100.00
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS.	0	0	0	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	39,706,735	33,077,330	6,629,405	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	8,500,000	6,617,687	1,882,313	77.86
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	885,247,210	831,579,029	53,668,181	93.94
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	89,939,058	79,288,973	10,650,085	88.16
215-21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES.	86,550,471	78,101,280	8,449,191	90.24
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	3,388,587	1,187,693	2,200,894	35.05
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	795,308,152	752,290,056	43,018,096	94.59
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,775,506,477	2,605,822,214	169,684,263	93.89
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11,000,001	10,626,666	373,335	96.61
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2,960,001	2,587,656	372,345	87.42
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	8,040,000	8,039,010	990	99.99
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27,284,339	25,498,744	1,785,595	93.46
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5,877,009	5,144,678	732,331	87.54
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	17,745,895	17,501,592	244,303	98.62
215-22-02-003-000-000	CALZADO	3,661,435	2,852,474	808,961	77.91
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77,268,780	77,268,780	0	100.00
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	76,740,914	76,740,914	0	100.00
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	39,490	39,490	0	100.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	488,376	488,376	0	100.00
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	244,316,348	233,315,653	11,000,695	95.50
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	11,440,885	11,326,408	114,477	99.00
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	100,000	79,900	20,100	79.90
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	9,249,802	9,181,802	68,000	99.26
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16,848,344	14,417,571	2,430,773	85.57
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1,000	0	1,000	0.00
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	352,400	346,407	5,993	98.30
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4,105,732	3,981,856	123,876	96.98
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,663,200	1,655,290	7,910	99.52
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	34,700,000	34,696,007	3,993	99.99
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	37,864,997	37,391,547	473,450	98.75
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	17,250,000	15,119,870	2,130,130	87.65
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1,270,000	1,264,196	5,804	99.54
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	20,253,990	19,305,488	948,502	95.32
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	4,849,846	4,844,931	4,915	99.90
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10,080,436	10,071,601	8,835	
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS SEMIELABORADAS	1,000	0	1,000	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-999-000-000	OTROS	74,284,716	69,632,779	4,651,937	93.74
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	223,005,760	218,745,574	4,260,186	98.09
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	131,100,000	131,067,933	32,067	99.98
215-22-05-002-000-000	AGUA	32,300,000	32,254,935	45,065	99.86
215-22-05-003-000-000	GAS	1,755,000	1,695,900	59,100	96.63
215-22-05-004-000-000	CORREO	500,000	255,160	244,840	51.03
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	16,600,000	15,012,228	1,587,772	90.44
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	10,305,760	10,058,806	246,954	97.60
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	30,000,000	27,959,852	2,040,148	93.20
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	445,000	440,760	4,240	99.05
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	95,250,318	81,293,620	13,956,698	85.35
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	13,848,600	13,760,478	88,122	99.36
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	47,478,400	35,330,188	12,148,212	74.41
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	400,000	345,100	54,900	86.28
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	16,450,318	16,254,405	195,913	98.81
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	3,900,000	2,647,698	1,252,302	67.89
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,593,000	7,383,319	209,681	97.24
215-22-06-999-000-000	OTROS	5,580,000	5,572,432	7,568	99.86
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	29,997,317	25,195,237	4,802,080	83.99
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	21,071,944	17,742,867	3,329,077	84.20
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7,542,173	7,452,370	89,803	98.81
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	1,383,200	0	1,383,200	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,453,328,936	1,390,248,297	63,080,639	95.66
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	864,157,872	843,667,543	20,490,329	97.63
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	9,744,217	8,837,388	906,829	90.69
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	86,700,000	76,663,875	10,036,125	88.42
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	136,690,770	136,464,464	226,306	99.83
215-22-08-004-001-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	6,690,770	6,465,000	225,770	96.63
215-22-08-004-002-000	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO FET	130,000,000	129,999,464	536	100.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	19,129,566	17,832,150	1,297,416	93.22
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	95,330,477	74,776,204	20,554,273	78.44
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5,330,000	5,330,000	0	100.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	162,109,451	153,966,648	8,142,803	94.98
215-22-08-999-000-000	OTROS	74,136,583	72,710,025	1,426,558	98.08
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	233,879,350	215,420,353	18,458,997	92.11
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	16,210,000	16,170,647	39,353	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	22,399,245	21,716,581	682,664	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	50,864,011	46,016,649	4,847,362	90.47
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	144,406,094	131,516,476	12,889,618	91.07
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	72,806,331	68,178,757	4,627,574	93.64
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	62,899,235	58,271,661	4,627,574	92.64
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	9,907,096	9,907,096	0	100.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	276,700,475	230,281,057	46,419,418	83.22
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	22,609,000	19,405,900	3,203,100	85.83
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	22,110,000	19,351,500	2,758,500	87.52
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	231,981,475	191,523,657	40,457,818	82.56
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,668,522	29,749,476	919,046	97.00
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	305,377	305,377	0	100.00
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	19,245,807	18,796,776	449,031	97.67
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,818,739	1,545,409	273,330	84.97
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	6,616,681	6,616,681	0	100.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	2,681,918	2,485,233	196,685	92.67
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8,644,371	8,595,840	48,531	99.44
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	8,644,371	8,595,840	48,531	99.44
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	8,644,371	8,595,840	48,531	99.44
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,611,312,475	2,571,792,944	39,519,531	98.49
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	625,867,417	589,870,387	35,997,030	94.25
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	26,036,339	25,700,955	335,384	98.71
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	114,361,681	104,361,681	10,000,000	91.26
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	20,000,000	20,000,000	0	100.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	172,000,000	153,157,899	18,842,101	89.05
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	13,588,867	13,169,322	419,545	96.91
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA-PERSONAS JURIDICAS ART 13 DFL	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	279,880,530	273,480,530	6,400,000	97.71
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,985,445,058	1,981,922,557	3,522,501	99.82
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	826,251	826,251	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	826,251	826,251	0	100.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	17,633,200	17,633,200	0	100.00
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	12,933,200	12,933,200	0	100.00
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	4,700,000	4,700,000	0	100.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	312,474,605	308,952,104	3,522,501	98.87
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	310,166,158	306,643,657	3,522,501	98.86
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	2,308,447	2,308,447	0	100.00
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0.00
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART.14 N° 8 INC.2 LEY 18.695 MULTAS TAG	0	0	0	0.00
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4,690,312	4,690,312	0	100.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1,649,820,690	1,649,820,690	0	100.00
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	926,860,690	926,860,690	0	100.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	722,960,000	722,960,000	0	100.00
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.00
215-25-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	76,726,771	76,726,771	0	100.00
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	62,481,378	62,481,378	0	100.00
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	14,245,393	14,245,393	0	100.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	13,085,594	13,085,594	0	100.00
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	1,159,799	1,159,799	0	100.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,106,717	69,784,305	3,322,412	95.46
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	17,025,329	15,560,792	1,464,537	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	17,025,329	15,560,792	1,464,537	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO FET	0	0	0	0.00
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	33,592,564	31,734,689	1,857,875	94.47
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,034,461	2,034,461	0	100.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	15,910,550	15,910,550	0	100.00
215-29-05-002-001-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5,620,550	5,620,550	0	100.00
215-29-05-002-002-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN FET	10,290,000	10,290,000	0	100.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	15,647,553	13,789,678	1,857,875	88.13
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	22,488,824	22,488,824	0	100.00
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	22,054,543	22,054,543	0	100.00
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	434,281	434,281	0	100.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-004-000-000	BONOS Y PAGARES	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,791,691,677	1,006,979,796	784,711,881	56.20
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	43,500,000	43,500,000	0	100.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	43,500,000	43,500,000	0	100.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	1,748,191,677	963,479,796	784,711,881	55.11
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	80,697,206	80,697,206	0	100.00
215-31-02-002-001-000	DISEÑO PAGINA WEB	0	0	0	0.00
215-31-02-002-002-000	DISEÑO Y ARQUIT. ESTADIO LA PALMA	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-000	DISEÑO PLANOS CENTRO ADULTO MAYOR LICANCHEU	0	0	0	0.00
215-31-02-002-004-000	PLANOS REGULADORES	0	0	0	0.00
215-31-02-002-005-000	RADIO COMUNITARIA	0	0	0	0.00
215-31-02-002-006-000	AGUA Y ALCANTARILLADO POLIDEPORTIVO LA BOCA	0	0	0	0.00
215-31-02-002-007-000	DISEÑOS ESCUELAS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-008-000	ESTUDIO Y CATASTRO SANITARIO SECTORES RURALES	0	0	0	0.00
215-31-02-002-009-000	OTROS DISEÑOS Y ESTUDIOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-010-000	CONSTRUCCION CASETA SANITARIA NAVIDAD URBANO	80,697,206	80,697,206	0	100.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	1,567,545,638	838,536,243	729,009,395	53.49
215-31-02-004-001-000	POLIDEPORTIVO LA BOCA	0	0	0	
215-31-02-004-002-000	POLIDEPORTIVO RAPEL	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-004-003-000	CIERRE PERIMETRAL LICEO PABLO NERUDA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-004-000	CONSTR.CAMAR,CASINO,COCINA, CIERRE EST. LICANCHEU	0	0	0	0.00
215-31-02-004-005-000	EXTENSION ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0.00
215-31-02-004-006-000	MANTENCION ALCANTARILLAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-007-000	MANTENCION EDIFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-008-000	CICLOVIAS CAMINO LAS BRISAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-009-000	INFOCENTROS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-010-000	MULTICANCHA TECHADA PUPUYA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-011-000	BIBLIOTECA MATANZAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-012-000	PASEO PEATONAL SAN VICENTE	0	0	0	0.00
215-31-02-004-013-000	MEJORAMIENTO RUTA NAVIDAD MATANZAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-014-000	ESTADIOS DE LA COMUNA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-015-000	REPOSIC. SERV. HIGIE. LICEO PABLO NERUDA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-016-000	AMP.COMEDOR, COCINA,BODEGA, ESC.FCO. CHAVEZ	0	0	0	0.00
215-31-02-004-017-000	INST.JUEGOS INFANTILES	0	0	0	0.00
215-31-02-004-018-000	CONSTR, REPARAC Y AMPLIACION JARDINES INFANTILES Y	0	0	0	0.00
215-31-02-004-019-000	EVACUACION AGUAS SERVIDAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-31-02-004-020-000	CONSTRUCCION VEREDAS DISTINTAS LOCALIDADES NAVIDAD	0	0	0	0.00
215-31-02-004-021-000	MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE VEREDAS EN DIST. LOCA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-022-000	MEJORAMIENTO GALPON ESTADIO LA PALMA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-023-000	MEJORAMIENTO DE MIRADORES	0	0	0	0.00
215-31-02-004-024-000	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CASETAS SANITARIAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-025-000	PMB ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-026-000	CONSTRUCCION CAMPING RAPEL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-027-000	MEJORAMIENTO ESC. DIVINA GABRIELA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-028-000	SISTEMA EVAC. AGUAS SERVIDAS Y PLANTA DE TRAT. C	0	0	0	0.00
215-31-02-004-029-000	CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR EL PIUCHEN	0	0	0	0.00
215-31-02-004-030-000	GALPON MULTIPROPOSITO LICEO PABLO NERUDA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-031-000	REPARAC Y NORMALIZAC. PLANTA TRATAM.AGUAS SERV. CE	0	0	0	0.00
215-31-02-004-032-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COMUNA NAVIDAD	0	0	0	0.00
215-31-02-004-033-000	CONSTRUCCION ASCENSOR	0	0	0	0.00
215-31-02-004-034-000	NORMALIZACION RED ELECTRICA Y DATOS EDIFICIO MUNIC	0	0	0	0.00
215-31-02-004-035-000	MEJORAMIENTO VIAL Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-036-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACION CONSULTORIO GRAL RURAL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-037-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-038-000	CAJERO AUTOMATICO	0	0	0	0.00
215-31-02-004-039-000	CONSTR. Y MEJ. SERV. BASICOS ESC. DIVINA GABRIELA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-040-000	MEJORAMIENTO GIMNASIO RAPEL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-041-000	CONST.SALA INTEGRACION CRA BAÑOS DISCAPACITADOS Y	0	0	0	0.00
215-31-02-004-042-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACION INFRAESTRUCTURA COMUNI	0	0	0	0.00
215-31-02-004-043-000	MECANICA DE SUELOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-044-000	CONSTRUCCION VEREDAS LA VEGA DE PUPUYA PMU	0	0	0	
215-31-02-004-045-000	CONSTRUCCIÓNSSHH DISCAPACITADOS CONFEDERACIÓN HELV	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-004-046-000	MEJ.PLAZAS, PLAZOLETAS Y CONSTR. GARITAS DISTINTAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-047-000	CONTRUCCION CAMPING DE RAPEL, SEGUNDA ETAPA COMUNA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-048-000	PROYECTOS MUNICIPALES	263,491,346	253,406,576	10,084,770	96.17
215-31-02-004-049-000	CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES SECTORES DE LA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-050-000	MEJORAMIENTO ACCESO SAN VICENTE PUCALAN	0	0	0	0.00
215-31-02-004-051-000	CONSTRUCCION RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-052-000	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS RAPEL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-053-000	READECUACION CASA EGIS Y PROFESIONALES	0	0	0	0.00
215-31-02-004-054-000	INSTALACION Y TRASLADO DE PASARELA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-055-000	READECUACION 1ER PISO INTERNADO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-056-000	TRASLADO DE SALAS LICEO PABLO NERUDA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-059-000	MEJORAMIENTO ESCUELA DE SAN VICENTE PUCALAN	0	0	0	0.00
215-31-02-004-060-000	INSTALACION ILUMINACION PUBLICA EN GARITAS DE LA C	0	0	0	0.00
215-31-02-004-061-000	CONSTRUCCION E INSTALACION SEÑALETICAS INDICATIVAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-062-000	PREKINDER Y KINDER ESCUELA CONFEDERACION HELVETICA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-063-000	MEJORAMIENTO Y REPOSICION ESC. DIVINA GABRIELA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-064-000	MEJORAMIENTO Y REPOSICION ESC. FRANCISCO CHAVEZ	0	0	0	0.00
215-31-02-004-065-000	SEDE COMUNITARIA PARA NAVIDAD	0	0	0	0.00
215-31-02-004-066-000	SEDE EL CULENAR	0	0	0	0.00
215-31-02-004-067-000	MEJORAMIENTO CUBIERTA Y EVACUACION AGUAS LLUVIAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-068-000	CONSTRUCCION PLAZA LA VEGA DE PUPUYA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-069-000	CENTRO DE PRACTICA LICEO PABLO NERUDA-MATANZAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-070-000	ILUMINACION SECTOR LOS MALDONADOS E INSTALACION MA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-071-000	CONSTRUCCION Y REPOSICION DE VEREDAS LOCALIDAD DE	0	0	0	0.00
215-31-02-004-072-000	PAVIMENTACION LAS BRISAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-073-000	CONSTRUCCION CLUB DE CUECA LA BOCA	17,968,823	16,582,596	1,386,227	92.29
215-31-02-004-074-000	REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS RAPEL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-075-000	INSTALACION ILUMINACION PUBLICA GARITAS Y VIAS DE	0	0	0	0.00
215-31-02-004-076-000	CONSTRUCCION ENROCADO PROTECCION SECTOR NORTE PLAY	0	0	0	0.00
215-31-02-004-077-000	DERECHOS MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-31-02-004-078-000	ILUMINACION PUBLICA RISCO Y VIÑILLA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-079-000	ILUMINACION PUBLICA TUMAN Y LICANCHEU	0	0	0	0.00
215-31-02-004-080-000	SEÑALETICA LA BOCA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-081-000	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO POLCURA, CHORRILLO Y	0	0	0	0.00
215-31-02-004-082-000	REPOSICION SISTEMA ABASTEC. AGUA POTABLE LA POLCUR	0	0	0	0.00
215-31-02-004-083-000	PLAN DE ACCION DE RIESGO BORDE COSTERO	0	0	0	0.00
215-31-02-004-084-000	CONSTRUCCION SEÑALETICA INDICATIVA RAPEL Y LA VEG	0	0	0	0.00
215-31-02-004-085-000	CONSTRUCCION SEDE CLUB DE CUECA LA BOCA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-086-000	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA FELINA Y CAN	0	0	0	0.00
215-31-02-004-087-000	PMU, INSTALACION ILUMINACION PUBLICA FOTOVOLTAICA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-088-000	PMB REPOSICION LUMINARIAS PUBLICAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-089-000	MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO VEGA DE PUPUYA	0	0	0	
215-31-02-004-090-000	SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-004-091-000	PLANTA DESALADORA DE PUERTECILLO	0	0	0	0.00
215-31-02-004-092-000	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS LA VEGA DE LA BOCA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-093-000	MEJOR. Y HABILIT.ESCUELAS DIVINA GABRIELA Y CONF.	0	0	0	0.00
215-31-02-004-094-000	HABILITACION SISTEMA DE POTABILIZACION POZOS PROFU	183,078,381	0	183,078,381	0.00
215-31-02-004-095-000	CONSTRUCCION PUEBLITO ARTESANAL LA VEGA DE PUPUYA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-096-000	CONSTRUCCION SEDE JJ.VV.LA VIÑILLA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-097-000	MEJORAMIENTO PLAZA LAS BRISAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-098-000	MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-099-000	ILUMINACION FOTOVOLTAICA LA POLCURA-EL CHORRILLO	74,487,040	74,487,040	0	100.00
215-31-02-004-100-000	ILUMINACION FOTOVOLTAICA VALLE HIDANGO-EL MANZANO	74,487,040	74,487,040	0	100.00
215-31-02-004-101-000	PROG. COMPOSTAJE DOMICILIARIO DE RESIDUOS ORGANICOS	41,590,500	0	41,590,500	0.00
215-31-02-004-102-000	MEJORAMIENTO CARPETA ASFALTICA CALLE PRINCIPAL DE PUPUYA	184,639,656	0	184,639,656	0.00
215-31-02-004-103-000	MEJORAMIENTO PLAZAS Y MIRADORES	0	0	0	0.00
215-31-02-004-104-000	CONSTRUCCION RESALTOS, SENALETICA Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL	184,821,578	102,414,789	82,406,789	55.41
215-31-02-004-105-000	REPOSICION Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS VIAS DE EVACUACION LA BOCA	145,722,938	23,502,500	122,220,438	16.13
215-31-02-004-106-000	REPOSICION Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS LAS BRISAS MATANZAS	170,668,313	170,336,503	331,810	99.81
215-31-02-004-107-000	FRIL-CONSTRUCCION PASEO BORDE RIO LA VEGA DE LA BOCA	125,427,219	123,319,199	2,108,020	98.32
215-31-02-004-108-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VEGA DE PUPUYA, COMUNA NAVIDAD	0	0	0	0.00
215-31-02-004-109-000	FRIL-CONSTRUCCION SEDE LA POLCURA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-110-000	FRIL- HABILITACION CENTRO DE REHABILITACION CON BASE COMUNITARIA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-111-000	FRIL-MEJOR. Y HABILIT. SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOCALIDAD EL MANZANO	101,162,804	0	101,162,804	0.00
215-31-02-004-112-000	FRIL- CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO COMUNITARIO PUPUYA SUR	0	0	0	0.00
215-31-02-004-113-000	FRIL- MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO BORDE RIO LA BOCA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-114-000	FRIL- MEJORAMIENTO ESPACIOS TURISTICOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-115-000	FRIL- MEJORAMIENTO EXTENSION BAJADA A LA PLAYA DE LA BOCA	0	0	0	0.00
215-31-02-004-116-000	PMU-REPOSICION CARPETA ASFALTICA CALLE ISMAEL RUBIO	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	99,948,833	44,246,347	55,702,486	44.27
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	336,233,713	336,233,713	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	336,233,713	336,233,713	0	100.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,347,667	0	1,347,667	0.00
	Totales :	**11,804,771,667**	**10,740,787,000**	**1,063,984,667**	**90.99**

CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023, GESTIÓN MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	11,804,771,557	9,781,940,764	2,022,830,793	82.86
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1,087,322,155	1,076,016,099	11,306,056	98.96
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	284,076,326	276,646,634	7,429,692	97.38
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	91,410,326	67,594,835	23,815,491	73.95
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	91,410,326	67,594,835	23,815,491	73.95
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	64,521,765	54,426,509	10,095,256	84.35
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	27,205,570	28,206,539	-1,000,969	103.68
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	30,127,234	20,301,648	9,825,586	67.39
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	7,188,961	5,918,322	1,270,639	82.33
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	128,144,235	154,625,290	-26,481,055	120.67
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	47,728,748	53,699,376	-5,970,628	112.51
115-03-01-003-001-001	LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	4,604,740	2,486,319	2,118,421	53.99
115-03-01-003-001-002	URBANISMO Y CONSTRUCCION	43,124,008	51,213,057	-8,089,049	118.76
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	9,161,613	2,139,683	7,021,930	23.35
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	18,018,940	19,009,645	-990,705	105.50
115-03-01-003-999-000	OTROS	53,234,934	79,776,586	-26,541,652	149.86
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	467,165,853	470,013,601	-2,847,748	100.61
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	465,665,853	466,532,335	-866,482	100.19
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	174,131,798	174,949,697	-817,899	100.47
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	291,534,055	291,582,638	-48,583	100.02
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	1,500,000	3,481,266	-1,981,266	232.08
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	336,079,976	329,355,864	6,724,112	98.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212,826,595	220,711,554	-7,884,959	103.70
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	212,826,595	220,711,554	-7,884,959	103.70
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	114,635,616	114,635,616	0	100.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	114,635,616	114,635,616	0	100.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO PARA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0.00
115-05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.00
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	61,000,000	68,884,959	-7,884,959	112.93
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N°20.033, ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	61,000,000	68,884,959	-7,884,959	112.93
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	37,190,979	37,190,979	0	100.00
115-05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER CULTURAL	30,759,728	30,759,728	0	100.00
115-05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER DEPORTIVO	6,431,251	6,431,251	0	100.00
115-05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0.00
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	41,055,066	41,204,646	-149,580	100.36
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	41,055,066	41,204,646	-149,580	100.36
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,593,454,224	7,496,427,714	97,026,510	98.72
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	47,404,568	47,029,274	375,294	99.21
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0	0.00
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	47,404,568	47,029,274	375,294	99.21
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	96,390,691	95,449,792	940,899	99.02
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	63,092,915	62,786,765	306,150	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	63,092,099	62,786,765	305,334	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART 14 N 6 INC.2 LEY 18.695	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 1996, MINISTERIO DE OBR	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	816	0	816	0.00
115-08-02-002-000-000	MULTAS-DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11,074,124	11,074,124	0	100.00
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N 6 INC. 1 LEY 18.695	0	0	0	0.00
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC.2 LEY 18.695 MULTAS TAG	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRET. 900 DE 1996 MINISTERIO DE O	0	0	0	0.00
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11,074,124	11,074,124	0	100.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,011,892	1,011,892	0	100.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	674,593	674,593	0	100.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	267,613	259,408	8,205	96.93
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	20,269,554	19,643,010	626,544	96.91
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.00
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	7,436,875,309	7,341,169,081	95,706,228	98.71
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	7,284,608,101	7,188,901,873	95,706,228	98.69
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	152,267,208	152,267,208	0	100.00
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	152,267,208	152,267,208	0	100.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICPAL POR	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	1,307,860	1,298,133	9,727	99.26
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	1,307,860	1,298,133	9,727	99.26
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	11,475,796	11,481,434	-5,638	100.05
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	6,487,229	11,305,841	-4,818,612	174.28
115-08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN EXCESO	0	0	0	0.00
115-08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS DUPLICADOS	0	0	0	0.00
115-08-99-999-000-000	OTROS	4,988,567	175,593	4,812,974	3.52
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	100,318,480	50,159,352	50,159,128	50.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	100,318,480	50,159,352	50,159,128	50.00
115-12-10-001-000-000	PATENTES AÑOS ANTERIORES CIPA	14,560,183	2,475,996	12,084,187	17.01
115-12-10-002-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	8,370,027	4,321,671	4,048,356	51.63
115-12-10-003-000-000	OTROS DERECHOS-LICENCIAS MEDICAS	77,388,270	43,361,685	34,026,585	56.03
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	640,504,047	897,421,399	-256,917,352	140.11
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	640,504,047	897,421,399	-256,917,352	140.11
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	376,799,200	376,799,200	0	100.00
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	285,589,708	285,589,708	0	100.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	91,209,492	91,209,492	0	100.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	8,902,236	8,902,236	0	100.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	8,902,236	8,902,236	0	100.00
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N°19.995	0	0	0	0.00
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N°19.657	0	0	0	0.00
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0.00
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABITABIL	0	0	0	0.00
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INSFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-13-03-008-000-000	DE GOBIENO REGIONAL	254,802,611	511,719,963	-256,917,352	200.83
115-13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	92,146,972	92,146,972	0	100.00
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	162,655,639	419,572,991	-256,917,352	257.95
115-13-03-008-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,129,290,990	0	2,129,290,990	0.00
	Totales :	**11,804,771,857**	**9,781,940,784**	**2,022,830,793**	**82.86**

CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

INFORME DE PASIVOS CUARTO TRIMESTRE 2024

COMP	CUENTA	NOMBRE	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DOC	MONTO	GLOSA
3610	215-22-02-003-000-000	CALZADO	COMERCIAL LAGUNCAR LTDA	76362076-K	FACTURA	2550	31-12-2024	$ 499.800	CONTABILIZA ADQUISICIÓN ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES Y AUXILIARES. SEGUN O.C N° 3948-722-AG24.
3474	215-22-004-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ROSA ROMERO CALDERON	9081374-9	FACTURA	31	27-12-2024	$ 2.344.325	CONTABILIZA MEDICAMENTOS PARA ATENCION DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑIA. SEGUN O.C N° 3948-759-SE24.
3589	215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	COMERCIAL ATILA TRADE LTDA	76445979-2	FACTURA	2703	31-12-2024	$ 1.884.960	CONTABILIZA ADQUISICIÓN NEUMÁTICOS TRACCIÓN CAMIÓN PPU TBRL-99. SEGUN O.C N° 3948-762-AG24.
3099	215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	LEFI SPA	77324357-3	FACTURA	7573	19-11-2024	$ 263.799	CONTABILIZA ADQUISICIÓN DE CAJONERAS PARA SECMU. SEGUN O.C N° 3948-658-AG24.
3180	215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	COMERCIALIZADORA REFUGIOS SPA	77867499-8	FACTURA	165	30-11-2024	$ 183.002	CONTABILIZA ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES Y MAQUINAS PARA LA DIMAO. SEGUN O.C N° 3948-711-AG24.
3181	215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	COMERCIALIZADORA REFUGIOS SPA	77867499-8	FACTURA	164	30-11-2024	$ 435.418	CONTABILIZA ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES Y MAQUINAS PARA LA DIMAO. SEGUN O.C N° 3948-711-AG24.
3320	215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	INGENIERIA Y SERVICIOS MEDEIROS LIMITADA	76767160-1	FACTURA	20682	05-12-2024	$ 58.298	CONTABILIZA ADQUISICIÓN BOMBA DE RIEGO PARA DIMAO, SEGUN O.C N° 3948-726-AG24.
3321	215-22-04-999-000-000	OTROS	COMERCIAL RIO RAPEL LTDA	76627111-1	FACTURA	44183	05-12-2024	$ 213.960	CONTABILIZA ADQUISICIÓN MATERIALES PARA ARREGLO PLAZA LA BOCA. SEGUN O.C N° 3948-728-AG24.

3358	215-22-04-999-000-000	OTROS	MUSEUM SPA	77052938-7	FACTURA	2703	11-12-2024	$ 292.000	CONTABILIZA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA TALLER DE MURALISMO. SEGUN O.C Nº 3948-705-SE24.
3613	215-22-04-999-000-000	OTROS	PGA GESTIONES SPA	77443232-9	FACTURA	3390	31-12-2024	$ 964.571	CONTABILIZA ADQUISICIÓN MATERIALES PARA TALLERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES. SEGUN O.C Nº 3948-727-AG24.
3332	215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	COMERCIAL KAUFMANN S.A	96572360-9	FACTURA	5951221	10-12-2024	$ 189.754	CONTABILIZA REPARACION CAMIÓN MUNICIPAL PPU TDKY-59. SEGUN O.C Nº 3948-735-SE24.
3587	215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	RODRIGO DONOSO VALDES	11996220-K	FACTURA	1058	30-12-2024	$ 5.638.339	CONTABILIZA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMIONETA MUNICIPAL PPU LBSP-10. SEGUN O.C Nº 3948-760-SE24.
3612	215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	AUTOMOTORA ALAMEDA LTDA	79691740-7	FACTURA	763	31-12-2024	$ 2.235.369	CONTABILIZA SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DEPÓSITO DE AGUA, REFRIGERANTES Y SISTEMA DE FRENO, SEGUN O.C Nº 3948-763-
3428	215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA	76473000-3	FACTURA	1245	23-12-2024	$ 895.642	CONTABILIZA SERVICIO DE FRASES RADIALES SOBRE PLAN REGULADOR. SEGUN O.C Nº 3948-718-AG24.
3178	215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	GRUPO COBALTO SPA	77877738-K	FACTURA	21	30-11-2024	$ 380.000	CONTABILIZA SERVICIO DE ASEO LOCALES DE VOTACIÓN ELECCIONES DIA 24/11/2024, SEGUN O.C Nº 3948-699-SE24.
3423	215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	JAIME VILLEGAS ACEVEDO	6936003-3	FACTURA	335	19-12-2024	$ 4.664.800	CONTABILIZA SERVICIO DE ASEO EX-ESCUELA MATANZAS, PERIODO 2024.
3439	215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	ISIMAR SPA	76654077-5	FACTURA	483	23-12-2024	$ 535.500	CONTABILIZA LIMPIEZA DE FOSA EN RECINTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA. SEGUN O.C Nº 3948-32-AG24.

3472	215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	GRUPO COBALTO SPA	77877738-K	FACTURA	29	27-12-2024	$ 800.000	CONTABILIZA SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS EX POSTA DE RAPEL, MES DE DICIEMBRE 2024. ANEXO DE CONTRATO SEGUN O.C N° 3948-419-SE24.
3473	215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	GRUPO COBALTO SPA	77877738-K	FACTURA	28	27-12-2024	$ 6.164.200	CONTABILIZA SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN O.C N° 3948-215-SE24.
3606	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	JUAN CARLOS ESCOBAR SILVA	8678967-1	FACTURA	444	31-12-2024	$ 1.788.800	CONTABILIZA SERVICIO DE MOVILIZACION PROGRAMA DESARROLLO RURAL, MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024. SEGUN O.C N° 3948-444-SE24.
3607	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	JUAN CARLOS ESCOBAR SILVA	8678967-1	FACTURA	445	31-12-2024	$ 1.116.000	CONTABILIZA SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO, MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024. SEGUN O.C N° 3948-217-SE24.
3614	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	MARIO ROJAS FUENTEALBA	11352780-3	FACTURA	32	31-12-2024	$ 897.000	CONTABILIZA MOVILIZACION PROGRAMA MUNICIPAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. SEGUN O.C N° 3948-610-AG24.
3615	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA.	79985610-7	FACTURA	2838	31-12-2024	$ 370.000	TRASLADO ADULTOS MAYORES AL CONCURSO REGIONAL DE CUECA. SEGUN O.C N° 3948-514-AG24.
3617	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA.	79985610-7	FACTURA	2968	31-12-2024	$ 4.999.500	CONTABILIZA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PARA PROGRAMA PRODESAL. SEGUN O.C N° 3948-241-SE24.
3355	215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	VISION K PRODUCCIONES SPA	76797133-8	FACTURA	275	11-12-2024	$ 1.428.000	CONTABILIZA SERVICIO DE PRODUCCIÓN LICENCIATURA 4TOS MEDIO LICEO PABLO NERUDA. SEGUN O.C N° 3948-747-AG24.
3594	215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	PETRINOVIC SPA	79534260-5	FACTURA	32434	31-12-2024	$ 476.000	CONTABILIZA ARRIENDO EQUIPO PSICOTECNICO LICENCIAS DE CONDUCIR, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN O.C N° 3948-474-SE24.

3590	215-22-11-001-000-000	ESTUDIO E INVESTIGACIONES	SERVICIOS DE INSPECCION AMBIENTAL AIRTESTLAB SPA	76448496-7	FACTURA	1671	31-12-2024	$ 3.117.800	CONTABILIZA SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS AGUA. SEGUN O.C N° 3948-756-SE24.
3595	215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CAPACITACIONES ATRÉVETE SPA	77703816-8	FACTURA	24	31-12-2024	$ 1.330.000	CONTABILIZA ADQUISICION DE CURSOS DE CAPACITACIÓN "INGLES BASICO" FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES. SEGUN O.C N° 3948-373-SE24.
3616	215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	INVERSIONES FITZ ROY LTDA	76345092-9	FACTURA	37	31-12-2024	$ 900.000	CONTABILIZA CURSOS DE CAPACITACIÓN "COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES. SEGUN O.C N° 3948-375-SE24.
678	215-22-11-999-000-000	OTROS	INGENIUM DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	77422638-9	FACTURA	4	13-03-2024	$ 1.250.000	CONTABILIZA APOYO EN SERVICIO DE INGENIERIA PARA SECPLAC, CORRESPONDIENTE A 5% ESTADO PAGO 2. SEGÚN O.C N°3948-14-SE22.
3427	215-22-11-999-000-000	OTROS	SERVICIOS INTEGRALES EN AGROECOLOGIA EL JARDIN	76829969-2	FACTURA	61	23-12-2024	$ 1.495.001	CONTABILIZA SERVICIO DE TALLERES AGROECOLOGICOS PARA ESCUELAS, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN O.C N° 3948-315-SE24.
3430	215-22-11-999-000-000	OTROS	ZAIDA FERNANDA RAU ROJAS	16936350-1	FACTURA	26	23-12-2024	$ 8.064.392	CONTABILIZA SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN E IMPLANTACIÓN MICROCHIPS MASCOTAS. SEGUN O.C N° 3948-725-SE24.
3578	215-22-11-999-000-000	OTROS	LILIAN ARRATIA LARGO	15736074-4	FACTURA	27	30-12-2024	$ 371.441	CONTABILIZA SERVICIO PARA LA ATENCION DE FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE. SEGUN O.C N° 3948-282-SE24.
3579	215-22-11-999-000-000	OTROS	LILIAN ARRATIA LARGO	15736074-4	FACTURA	28	30-12-2024	$ 42.840	CONTABILIZA SERVICIO PARA LA ATENCION DE FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE. SEGUN O.C N° 3948-282-SE24.
3356	215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	SOC. COMERCIAL SAN ROBERTO LTDA.	77041270-6	FACTURA	36189	11-12-2024	$ 156.802	CONTABILIZA ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR EMERGENCIA, DECRETO 2374/2024. SEGUN O.C N° 3948-740-SE24.

3180	215-29-05-999-000-000	OTRAS	COMERCIALIZADORA REFUGIOS SPA	77867499-8	FACTURA	165	30-11-2024	$ 1.061.399	CONTABILIZA ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES Y MAQUINAS PARA LA DIMAO. SEGUN O.C N° 3948-711-AG24.
3181	215-29-05-999-000-000	OTRAS	COMERCIALIZADORA REFUGIOS SPA	77867499-8	FACTURA	164	30-11-2024	$ 219.600	CONTABILIZA ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES Y MAQUINAS PARA LA DIMAO. SEGUN O.C N° 3948-711-AG24.
3320	215-29-05-999-000-000	OTRAS	INGENIERIA Y SERVICIOS MEDEIROS LIMITADA	76767160-1	FACTURA	20682	05-12-2024	$ 576.876	CONTABILIZA ADQUISICIÓN BOMBA DE RIEGO PARA DIMAO, SEGUN O.C N° 3948-726-AG24.
677	215-31-02-004-048-000	PROYECTOS MUNICIPALES	RUPU TOURS SPA	77126464-6	FACTURA	4	13-03-2024	$ 2.883.293	CONTABILIZA VENTA E INSTALACION DE MICRO ELECTROLINERAS Y FLOTA DE BICICLETAS ELECTRICAS MUNICIPALES, CUOTA 2. SEGUN
2836	215-31-02-004-111-000	FRIL-MEJOR. Y HABILIT. SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOCALIDAD EL MANZANO	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS SANITARIOS LTDA	76337871-3	FACTURA	467	24-10-2024	$ 27.191.980	CONTABILIZA ESTADO DE PAGO N°1, MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE EL MANZANO, LICITACION N° 3948-130-LP22.
3611	215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	URBETECH SPA.	77726386-2	FACTURA	13	31-12-2024	$ 1.840.000	CONTABILIZA DISEÑO ARQUITECTURA ESPACIO PÚBLICO MATANZAS, SEGUN O.C N° 3948-576-SE24.
						TOTALES		$ 90.220.461	

PREPARADO POR

I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
VIVIANA JERIA VILCHES
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
DAF
CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NAVIDAD, 16 DE ENERO 2025

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESARIO ACUMULADO GASTOS DE 2024, EDUCACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..**	**5,498,165**	**6,272,985**	**5,824,171**	**448,814**	**145,713**
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**3,953,693**	**4,587,168**	**4,478,796**	**108,373**	**320**
21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**1,774,703**	**1,866,892**	**1,857,716**	**9,176**	
21-01-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**1,690,846**	**1,783,035**	**1,777,300**	**5,735**	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	682,890	734,409	731,691	2,718	
21-01-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**					
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,					
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076					
21-01-001-003-000	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**					
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY					
21-01-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**					
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº					
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE					
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-01-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**					
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº					
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981					
21-01-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**	**8,452**	**6,452**	**6,260**	**192**	
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,	8,452	6,452	6,260	192	
21-01-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**53,079**	**40,649**	**40,585**	**64**	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY	5,826	4,226	4,180	46	
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES	9,262	8,832	8,829	3	
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529					
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	37,991	27,591	27,577	14	
21-01-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**					
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-01-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**					
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-01-001-014-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**					
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.					
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,					
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,					
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº					
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº					
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 2 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-01-001-015-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**					
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717					
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-01-001-019-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**					
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º,					
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE					
21-01-001-025-000	**ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112**					
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432					
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-028-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL**					
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN					
21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART. 65, LEY N°					
21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART. 14 LEY N°					
21-01-001-031-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**					
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº					
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N°					
21-01-001-044-000	**ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA**					
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA					
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	264,955	245,955	245,896	59	
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	271,443	289,943	289,300	643	
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR	78,512	93,512	93,024	488	
21-01-001-049-000	**ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD**	**42,661**	**47,161**	**47,149**	**12**	
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	42,661	47,161	47,149	12	
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	286,574	322,674	321,750	924	
21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	2,280	2,280	1,645	635	
21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5° ART 1 LEY 21526					
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3					
21-01-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**56,610**	**56,610**	**56,203**	**407**	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	56,610	56,610	56,203	407	
21-01-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**					
21-01-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**					
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-01-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**					
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO					
21-01-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**					
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN					
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-01-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**					
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264					
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS					
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS					
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**27,247**	**27,247**	**24,212**	**3,035**	
21-01-005-001-000	**AGUINALDOS**	**8,348**	**8,568**	**8,081**	**487**	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,998	5,218	5,210	8	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,350	3,350	2,871	479	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,269	4,049	3,982	67	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,453	14,453	12,044	2,409	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	177	177	105	72	
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**502,090**	**702,274**	**697,847**	**4,427**	
21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**477,742**	**671,698**	**667,424**	**4,275**	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	243,665	326,189	323,562	2,627	
21-02-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**					
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,					
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-02-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**					
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378					
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-02-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**					
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº					
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-02-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**		**2,042**	**1,989**	**53**	
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429[1]					
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,		2,042	1,989	53	
21-02-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**7,490**	**10,129**	**10,081**		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 4 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY	70				
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES		1,609	1,606	2	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529¹					
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	7,420	8,520	8,474	46	
21-02-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**					
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-02-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**					
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-02-001-013-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**					
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.					
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,					
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,					
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº					
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº					
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-014-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**					
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717					
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-018-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**					
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE					
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-02-001-027-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL**					
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN					
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112					
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA					
21-02-001-030-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**					
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°					
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA					
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	37,711	52,324	52,196	129	
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	42,796	72,365	72,084	281	
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR	19,742	34,085	33,915	170	
21-02-001-047-000	**ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD**	**7,553**	**11,987**	**11,984**	**3**	
21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	7,553	11,987	11,984		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 5 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-048-000	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO	117,340	162,132	161,248	883	
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	1,445	445	364	81	
21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° ART 1 LEY 21526					
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4					
21-02-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**16,735**	**21,978**	**21,928**	**50**	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	16,735	21,978	21,928	50	
21-02-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**					
21-02-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**					
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**					
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO					
21-02-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**					
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-02-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**					
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264					
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS					
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS					
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-02-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**7,613**	**8,598**	**8,495**	**103**	
21-02-005-001-000	**AGUINALDOS**	**2,591**	**3,466**	**3,405**	**61**	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,506	2,381	2,380	1	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,085	1,085	1,026	59	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	335	375	373	2	
21-02-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**4,616**	**4,686**	**4,682**	**4**	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,616	4,686	4,682	4	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	71	71	35	36	
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**1,676,900**	**2,018,003**	**1,923,234**	**94,769**	**320**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS					
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-001-000	SUELDOS	1,302,525	1,702,503	1,613,117	89,386	
21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	73,985	86,185	86,005		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 6 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,438	12,863	11,631	1,233	320
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	110,000	125,000	124,149	851	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	166,148	73,648	72,012	1,636	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,500	1,500	550	950	
21-03-999-000-000	**OTRAS**	**15,304**	**16,304**	**15,770**	**534**	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	15,304	16,304	15,770	534	
21-03-999-999-000	OTRAS					
21-04-000-000-000	**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**					
21-04-001-000-000	**ASIGNACIÓN DE TRASLADO**					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-000-000	**DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y**					
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y					
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS					
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN					
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1,010,187**	**1,160,071**	**980,589**	**179,482**	**107,149**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**40,000**	**40,000**	**28,561**	**11,439**	**2,232**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	40,000	40,000	28,561	11,439	2,232
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**16,720**	**16,720**	**5,084**	**11,636**	**298**
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2,500	2,500	119	2,381	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	12,720	12,720	4,453	8,267	298
22-02-003-000-000	CALZADO	1,500	1,500	512	988	
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**30,000**	**30,000**	**27,757**	**2,243**	**4,045**
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	30,000	30,000	27,757	2,243	4,045
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**190,000**	**190,000**	**167,631**	**22,369**	**6,476**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25,000	27,240	26,863	377	1,373
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	40,000	37,691	34,956	2,735	1,677
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,000	1,509	1,260	249	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500				
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1,000				
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	2,500	2,500	1,583	917	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	30,000	30,000	29,671	329	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	10,000	2,000	1,129	871	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000	30,000	19,999	10,001	1,894
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	25,000	30,260	27,883	2,377	740
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	6,000	8,300	7,951	349	685
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	3,000	3,000	883	2,117	6
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,000	10,000	9,948		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 7 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUEROS,	1,000	1,000	281	719	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y					
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	1,000				
22-04-999-000-000	OTROS	4,000	6,500	5,224	1,276	100
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**85,967**	**83,967**	**61,016**	**22,951**	**3,283**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	17,680	18,180	18,092	88	
22-05-002-000-000	AGUA	24,217	23,717	22,985	732	1,580
22-05-003-000-000	GAS	1,070	3,070	1,716	1,354	107
22-05-004-000-000	CORREO	500	500	284	216	20
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,500	5,500	2,588	2,912	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	2,000	2,000		2,000	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	35,000	31,000	15,350	15,650	1,576
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS					
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**75,000**	**33,993**	**11,195**	**22,798**	**63**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,000	15,000	6,766	8,234	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,000	6,000	3,786	2,214	63
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500	500		500	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,000				
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS					
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,500				
22-06-999-000-000	OTROS	40,000	12,493	643	11,850	
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**4,500**	**4,500**	**1,662**	**2,838**	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,000	4,000	1,565	2,435	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500	500	97	403	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y					
22-07-999-000-000	OTROS					
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**444,000**	**530,127**	**477,798**	**52,329**	**72,276**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	11,000	7,621	5,928	1,693	1,323
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA					
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES					
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	420,000	501,927	452,336	49,590	63,798
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		2,700	1,800	900	1,800
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES					
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO					
22-08-999-000-000	OTROS	13,000	17,879	17,733	146	5,355
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**8,000**	**46,909**	**30,753**	**16,**	**,449**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 8 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,000				
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	6,000	46,909	30,753	16,156	8,449
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**2,000**	**1,000**	**164**	**836**	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,000	1,000	164	836	
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS					
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS	1,000				
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**110,000**	**178,856**	**167,947**	**10,909**	**10,000**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	30,000	21,800	21,017	783	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS					
22-11-999-000-000	OTROS	80,000	157,056	146,930	10,126	10,000
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE**	**4,000**	**4,000**	**1,020**	**2,980**	**28**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,000	2,000	899	1,101	28
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO					
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,000	1,000	42	958	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,000	1,000	79	921	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES					
22-12-999-000-000	OTROS					
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD**	**240,000**	**240,000**	**156,792**	**83,208**	
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**					
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES					
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**240,000**	**240,000**	**156,792**	**83,208**	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	120,000	120,000	92,556	27,444	
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	120,000	120,000	64,236	55,764	
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**23,000**	**18,000**	**6,576**	**11,424**	**2,811**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**23,000**	**18,000**	**6,576**	**11,424**	**2,811**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	5,000				
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS					
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO					
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS					
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	18,000	18,000	6,576	11,424	2,811
24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA- PERSONAS					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 9 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**					
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	**A LOS SERVICIOS DE SALUD**					
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES					
24-03-080-000-000	**A LAS ASOCIACIONES**					
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE					
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES					
24-03-090-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS**					
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-091-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES**					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-092-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS**					
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695					
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695-					
24-03-092-003-000	MULTAS ART.42, DECRETOS N° 900, DE 1996,					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES					
24-03-101-000-000	**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU**					
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN					
24-03-101-002-000	A SALUD					
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
24-07-000-000-000	**A ORGANISMOS INTERNACIONALES**					
24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES					
24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMO INTERNACIONALES					
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
25-99-000-000-000	**OTROS INTEGROS AL FISCO**					
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE					
25-99-999-000-000	OTROS					
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**15,000**	**15,000**	**6,343**	**8,657**	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	15,000	15,000	6,343	8,657	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A					
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**					
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE					
26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR					
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS					
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO**	**234,000**	**188,122**	**130,452**	**57,**	**,433**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 10 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-01-000-000-000	TERRENOS					
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	100,000	73,600	73,523	77	31,728
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	40,000	40,000	8,206	31,794	
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**44,000**	**34,522**	**11,687**	**22,835**	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000	20,000	5,974	14,026	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	4,000	4,000	2,827	1,173	
29-05-999-000-000	OTRAS	20,000	10,522	2,887	7,635	
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**40,000**	**40,000**	**37,036**	**2,964**	**3,704**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	35,000	35,000	33,331	1,669	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	5,000	5,000	3,704	1,296	3,704
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	**10,000**				
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,000				
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**					
30-01-000-000-000	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**					
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**					
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**					
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES					
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**					
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 11 DE 11

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
33-03-001-000-000	**A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA**					
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**22,285**	**64,623**	**64,623**		
34-01-000-000-000	**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INTERNA**					
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-05-000-000-000	**OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA**					
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	22,285	64,623	64,623		
TOTALES		**5,498,165**	**6,272,985**	**5,824,171**	**448,814**	**145,713**

CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

MTS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2024 EDUCACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..**	**5,498,165**	**6,272,985**	**5,994,096**	**278,889**	**642,553**
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES**					
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**					
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**					
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1					
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**					
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**					
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS					
03-01-003-999-000	OTROS					
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**					
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**					
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**4,798,135**	**5,264,222**	**5,055,192**	**209,030**	**203,901**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**4,798,135**	**5,264,222**	**5,055,192**	**209,030**	**203,901**
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO**					
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE					
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	**3,841,983**	**4,104,169**	**4,087,982**	**16,187**	
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-	2,328,391	2,503,731	2,562,500	-58,768	
05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-	366,708	401,049	422,898	-21,849	
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE					
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY	699,653	752,157	763,296	-11,139	
05-03-003-999-000	OTROS	447,231	447,231	339,289	107,942	
05-03-004-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES**	**93,192**	**93,192**	**75,781**	**17,411**	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	93,192	93,192	75,781	17,411	
05-03-005-000-000	**DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 2 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	**DEL SERVICIO DE SALUD**					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL					
05-03-007-000-000	**DEL TESORO PUBLICO**					
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033, ART.					
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE					
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTES DEL					
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE					
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE					
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES					
05-03-009-000-000	**DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA**	**140,000**	**140,000**	**168,468**	**-28,468**	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION	140,000	140,000	168,468	-28,468	
05-03-009-999-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	722,960	926,861	722,960	203,901	203,901
05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**					
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**186,300**	**186,300**	**322,415**	**-136,115**	**232,722**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR**	**175,000**	**175,000**	**306,300**	**-131,300**	**232,722**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	5,000	5,000	3,328	1,672	
08-01-002-000-000	**RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196**	**170,000**	**170,000**	**302,973**	**-132,973**	**232,722**
08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**					
08-02-001-000-000	**MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL**					
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO					
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695-					
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO 900, DE 1996,					
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL					
08-02-002-000-000	**MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 – DE**					
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 1°, LEY N° 18.695-					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2° LEY N° 18.695-					
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO 900, DE 1996,					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE					
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE					
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE					
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES					
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN**					
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO					
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-03-003-000-000	**APORTES EXTRAORDINARIOS**					
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS					
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN					
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**					
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE					
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-000-000-000	**OTROS**	**11,300**	**11,300**	**16,115**	**-4,815**	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	2,000	2,000	6,602	-4,602	
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN					
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS					
08-99-999-000-000	**OTROS**	**9,300**	**9,300**	**9,513**	**-213**	
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**					
11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES**					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**213,730**	**213,389**	**7,415**	**205,**	**,931**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 4 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	213,730	213,389	7,415	205,974	205,931
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE**					
13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**					
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA					
13-01-999-000-000	OTRAS					
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**					
13-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO**					
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y					
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS					
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-03-004-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
13-03-004-002-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**					
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143					
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995					
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657					
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-03-006-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES**					
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION,					
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA					
13-03-007-999-000	OTROS					
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO					
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL					
13-03-008-999-000	OTROS					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
13-04-000-000-000	**DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS**					
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A					
13-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**					
13-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNO EXTRANJERO					
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**					
14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					

MTS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 5 DE 5

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
TOTALES		5,498,165	6,272,985	5,994,096	278,889	642,553

CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

MTS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, EDUCACION

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	6,272,985,474	5,678,458,389	594,527,085	90.52
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,587,168,373	4,478,475,905	108,692,468	97.63
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,866,891,652	1,857,715,528	9,176,124	99.51
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,783,034,652	1,777,299,917	5,734,735	99.68
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	734,408,652	731,691,072	2,717,580	99.63
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	6,452,000	6,259,529	192,471	97.02
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	6,452,000	6,259,529	192,471	97.02
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	40,649,000	40,585,433	63,567	99.84
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	4,226,000	4,179,539	46,461	98.90
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	8,832,000	8,828,875	3,125	99.96
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	27,591,000	27,577,019	13,981	99.95
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	0	0	0.00
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART. 65, LEY N° 18.482	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART. 14 LEY N° 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 2	0	0	0	0.00
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	245,955,000	245,896,372	58,628	99.98
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	289,943,000	289,300,261	642,739	99.78
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	93,512,000	93,024,027	487,973	99.48
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	47,161,000	47,148,643	12,357	99.97
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	47,161,000	47,148,643	12,357	99.97
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	322,674,000	321,749,797	924,203	99.71
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	2,280,000	1,644,783	635,217	72.14
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5° ART 1 LEY 21526	0	0	0	0.00
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	56,610,000	56,203,268	406,732	99.28
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.00
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	56,610,000	56,203,268	406,732	99.28
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.00
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	27,247,000	24,212,343	3,034,657	88.86
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	8,568,000	8,081,049	486,951	94.32
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,218,000	5,210,084	7,916	99.85
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,350,000	2,870,965	479,035	85.70
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,049,000	3,982,017	66,983	98.35
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,453,000	12,044,400	2,408,600	83.33
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,453,000	12,044,400	2,408,600	83.33
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	177,000	104,877	72,123	59.25
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	702,273,878	697,846,642	4,427,236	99.37
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	671,698,138	667,423,578	4,274,560	99.36
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	326,189,081	323,562,069	2,627,012	99.19
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	2,041,780	1,989,246	52,534	97.43
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	2,041,780	1,989,246	52,534	97.43
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	10,128,930	10,080,588	48,342	99.52
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410¹	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	1,608,930	1,606,495	2,435	99.85
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	8,520,000	8,474,093	45,907	99.46
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0.00
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0.00
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	52,324,481	52,195,872	128,609	99.75
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	72,364,757	72,083,723	281,034	99.61
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	34,084,800	33,915,153	169,647	99.50
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	11,987,495	11,984,318	3,177	99.97
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	11,987,495	11,984,318	3,177	99.97
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	162,131,814	161,248,339	883,475	99.46
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	445,000	364,270	80,730	81.86

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° ART 1 LEY 21526	0	0	0	0.00
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	21,977,740	21,927,666	50,074	99.77
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.00
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	21,977,740	21,927,666	50,074	99.77
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.00
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	8,598,000	8,495,398	102,602	98.81
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3,466,000	3,405,402	60,598	98.25
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,381,000	2,379,606	1,394	99.94
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,085,000	1,025,796	59,204	94.54
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	375,000	373,437	1,563	99.58
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4,686,000	4,681,600	4,400	99.91
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,686,000	4,681,600	4,400	99.91
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	71,000	34,959	36,041	49.24
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,018,002,843	1,922,913,735	95,089,108	95.29
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1,926,550,843	1,834,581,448	91,969,395	95.23
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1,702,502,662	1,613,116,811	89,385,851	94.75
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	86,185,000	86,005,025	179,975	99.79
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	12,863,181	11,310,679	1,552,502	87.93
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	125,000,000	124,148,933	851,067	99.32
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	73,648,000	72,012,109	1,635,891	97.78

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-03-005-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,500,000	550,000	950,000	36.67
215-21-03-999-000-000	OTRAS	16,304,000	15,770,178	533,822	96.73
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	16,304,000	15,770,178	533,822	96.73
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	0	0	0	0.00
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,160,071,469	873,439,511	286,631,958	75.29
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,000,000	26,328,709	13,671,291	65.82
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	40,000,000	26,328,709	13,671,291	65.82
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16,720,000	4,786,412	11,933,588	28.63
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2,500,000	119,095	2,380,905	4.76
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,720,000	4,155,736	8,564,264	32.67
215-22-02-003-000-000	CALZADO	1,500,000	511,581	988,419	34.11
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000	23,712,368	6,287,632	79.04
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	30,000,000	23,712,368	6,287,632	79.04
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	190,000,000	161,155,330	28,844,670	84.82
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	27,240,000	25,489,691	1,750,309	93.57
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	37,691,000	33,278,170	4,412,830	88.29
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,509,000	1,260,205	248,795	83.51
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0.00
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0.00
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2,500,000	1,582,700	917,300	63.31
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	30,000,000	29,671,474	328,526	98.90
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,000,000	1,129,148	870,852	56.46
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	30,000,000	18,105,059	11,894,941	60.35
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	30,260,000	27,143,302	3,116,698	89.70
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	8,300,000	7,265,845	1,034,155	87.54
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3,000,000	876,993	2,123,007	29.23
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,000,000	9,948,391	51,609	99.48
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUEROS, CAUCHO Y PLASTICO	1,000,000	280,672	719,328	28.07
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.00
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	6,500,000	5,123,680	1,376,320	78.83

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	83,967,000	57,733,102	26,233,898	68.76
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	18,180,000	18,092,069	87,931	99.52
215-22-05-002-000-000	AGUA	23,717,000	21,404,828	2,312,172	90.25
215-22-05-003-000-000	GAS	3,070,000	1,609,237	1,460,763	52.42
215-22-05-004-000-000	CORREO	500,000	264,423	235,577	52.88
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,500,000	2,588,473	2,911,527	47.06
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	2,000,000	0	2,000,000	0.00
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	31,000,000	13,774,072	17,225,928	44.43
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33,992,635	11,132,101	22,860,534	32.75
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	15,000,000	6,766,075	8,233,925	45.11
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6,000,000	3,723,426	2,276,574	62.06
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	500,000	0	500,000	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0.00
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0.00
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	12,492,635	642,600	11,850,035	5.14
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,500,000	1,662,482	2,837,518	36.94
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,000,000	1,565,482	2,434,518	39.14
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500,000	97,000	403,000	19.40
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	530,126,665	405,521,932	124,604,733	76.50
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	7,621,000	4,605,300	3,015,700	60.43
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0.00
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	501,926,665	388,538,354	113,388,311	77.41
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2,700,000	0	2,700,000	0.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	17,879,000	12,378,278	5,500,722	69.23
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	46,909,232	22,304,021	24,605,211	47.55
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	46,909,232	22,304,021	24,605,211	47.55
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,000,000	164,250	835,750	16.43
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,000,000	164,250	835,750	16.43
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	178,855,937	157,947,251	20,908,686	88.31
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	21,800,000	21,016,851	783,149	96.41
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	157,055,937	136,930,400	20,125,537	87.19
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000,000	991,553	3,008,447	24.79
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,000,000	870,680	1,129,320	43.53
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,000,000	42,350	957,650	4.24
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,000,000	78,523	921,477	7.85
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	240,000,000	156,791,815	83,208,185	65.33
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.00
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	240,000,000	156,791,815	83,208,185	65.33
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	120,000,000	92,555,811	27,444,189	77.13
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	120,000,000	64,236,004	55,763,996	53.53
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,000,000	3,765,474	14,234,526	20.92
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	18,000,000	3,765,474	14,234,526	20.92
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	18,000,000	3,765,474	14,234,526	20.92
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA- PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS,	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0.00
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695-MULTA	0	0	0	0.00
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART.42, DECRETOS N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMO INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.00
215-25-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	15,000,000	6,343,353	8,656,647	42.29
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	15,000,000	6,343,353	8,656,647	42.29
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188,122,424	95,019,123	93,103,301	50.51
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	73,600,000	41,794,612	31,805,388	56.79
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	40,000,000	8,206,115	31,793,885	20.52
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	34,522,424	11,687,279	22,835,145	33.85
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000,000	5,973,730	14,026,270	29.87
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	4,000,000	2,826,583	1,173,417	70.66

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-29-05-999-000-000	OTRAS	10,522,424	2,886,966	7,635,458	27.44
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	40,000,000	33,331,117	6,668,883	83.33
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	35,000,000	33,331,117	1,668,883	95.23
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	5,000,000	0	5,000,000	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0.00
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0.00
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	64,623,208	64,623,208	0	100.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	64,623,208	64,623,208	0	100.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.00
	Totales :	**6,272,966,474**	**5,678,458,389**	**594,527,085**	**90.52**

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, EDUCACION

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	6,272,985,204	5,385,022,140	887,963,064	85.84
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	0	0	0	0.00
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.00
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,264,221,797	5,055,191,835	209,029,962	96.03
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,264,221,797	5,055,191,835	209,029,962	96.03
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4,104,169,107	4,087,982,357	16,186,750	99.61
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUA	2,503,731,498	2,562,499,960	-58,768,462	102.35
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACI	401,049,470	422,898,230	-21,848,760	105.45
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	0	0	0	0.00
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	752,157,139	763,295,654	-11,138,515	101.48
115-05-03-003-999-000	OTROS	447,231,000	339,288,513	107,942,487	75.86
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	93,192,000	75,781,228	17,410,772	81.32
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	93,192,000	75,781,228	17,410,772	81.32
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.00
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033, ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0.00
115-05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER CULTURAL	0	0	0	0.00
115-05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER DEPORTIVO	0	0	0	0.00
115-05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	140,000,000	168,468,250	-28,468,250	120.33
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	140,000,000	168,468,250	-28,468,250	120.33
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	926,860,690	722,960,000	203,900,690	78.00
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.00
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	186,300,000	322,415,111	-136,115,111	173.06
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	175,000,000	306,300,248	-131,300,248	175.03
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	5,000,000	3,327,516	1,672,484	66.55
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	170,000,000	302,972,732	-132,972,732	178.22
115-08-01-002-001-000	ISAPRES	40,000,000	45,579,918	-5,579,918	113.95
115-08-01-002-002-000	FONASA	130,000,000	257,392,814	-127,392,814	197.99
115-08-01-002-003-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.00
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0	0.00
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695-MULT	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO D	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO	0	0	0	0.00
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 1°, LEY N° 18.695-EQUIP	0	0	0	0.00
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2° LEY N° 18.695-MULTAS	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO D	0	0	0	0.00
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.00
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	11,300,000	16,114,863	-4,814,863	142.61
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2,000,000	6,601,555	-4,601,555	330.08
115-08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN EXCESO	0	0	0	0.00
115-08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS DUPLICADOS	0	0	0	0.00
115-08-99-999-000-000	OTROS	9,300,000	9,513,308	-213,308	102.29
115-08-99-999-001-000	APORTE APODERADOS	0	0	0	0.00
115-08-99-999-002-000	INGRESO CONVENIOS	3,500,000	3,883,043	-383,043	110.94
115-08-99-999-003-000	USO VIVIENDAS FISCALES	4,800,000	4,649,286	150,714	96.86
115-08-99-999-004-000	ATRASOS	0	423,516	-423,516	0.00
115-08-99-999-005-000	OTROS	1,000,000	557,463	442,537	55.75
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	213,389,232	7,415,194	205,974,038	3.47
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	213,389,232	7,415,194	205,974,038	3.47
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0.00
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.00
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0.00
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	0	0	0	0.00
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0.00
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITAC	0	0	0	0.00
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESC. PUBLICA	0	0	0	0.00
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-13-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0.00
115-13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	0	0	0	0.00
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	0	0	0	0.00
115-13-03-008-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	609,074,175	0	609,074,175	0.00
	Totales :	**6,272,096,204**	**5,386,022,140**	**887,983,064**	**85.84**

INFORME DE PASIVOS CUARTO TRIMESTRE 2023, EDUCACION

INFORME DE PASIVOS CUARTO TRIMESTRE 2024
EDUCACION MUNICIPAL

CORR	CUENTA	NOMBRE	PROVEEDOR	TIPO DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	FECHA DOC	MONTO	GLOSA
1189	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	FRANCISCA CABEZAS MORALES	DECRETO ALCALDICIO	1967	19/12/2024	24.609	FONDOS ORDINARIOS; DEVENGA DECRETO ALCALDICIO Nº 1967, CORRESPONDIENTE A COMETIDO Y COMBUSTIBLE A RANCAGUA, CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE SEREMI Y DIRECTORA REGIONAL JUNJI Y, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1190	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	ROQUE VENEGAS GONZALEZ	DECRETO ALCALDICIO	1961	19/12/2024	24.609	FONDOS ORDINARIOS; DEVENGA DECRETO ALCALDICIO Nº 1961, CORRESPONDIENTE A COMETIDO A RANCAGUA, RETIRO DE VEHÍCULO NUEVO EN CONCESIONARIA, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1191	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	CARLOS MELENDEZ NUÑEZ	DECRETO ALCALDICIO	1968	19/12/2024	24.609	FONDOS ORDINARIOS; DEVENGA DECRETO ALCALDICIO Nº2164, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR MESA DE TRABAJO PAGO DE SUBVENCIONES, COMUNA DE PICHILEMU, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1212	215-21-03-004-003-600	Remuneraciones variables	EUGENIA GONZALEZ GONZALEZ	DECRETO ALCALDICIO	2164	26/12/2024	24.609	FONDOS ORDINARIOS; DEVENGA DECRETO ALCALDICIO Nº2164, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR MESA DE TRABAJO PAGO DE SUBVENCIONES, COMUNA DE PICHILEMU, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1213	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	RAMON FLORES SOTO	DECRETO ALCALDICIO	2164	26/12/2024	24.609	FONDOS ORDINARIOS; DEVENGA DECRETO ALCALDICIO Nº1919, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR GIRA DE ESTUDIO ESCUELA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA A CERRO SAN CRISTÓBAL STGO, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1214	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	FRANCISCO MEDINA URETA	DECRETO ALCALDICIO	1919	26/12/2024	24.609	FONDOS ORDINARIOS; DEVENGA DECRETO ALCALDICIO Nº1919, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR GIRA DE ESTUDIO ESCUELA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA A CERRO SAN CRISTÓBAL STGO, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1215	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	FERNANDO GONZALEZ OSORIO	DECRETO ALCALDICIO	1919	26/12/2024	24.609	FONDOS ORDINARIOS; DEVENGA DECRETO ALCALDICIO Nº 1967, CORRESPONDIENTE A COMETIDO Y COMBUSTIBLE A RANCAGUA, CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE SEREMI Y DIRECTORA REGIONAL JUNJI Y, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1216	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	MARIA JOSE MEDINA	DECRETO ALCALDICIO	1910	26/12/2024	24,609	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DECRETO ALCALDICIO N°1910, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR JORNADA PROVINCIAL DEL EJE DE CONVIVIENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1241	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	EDUARDO JERIA MORALES	DECRETO ALCALDICIO	2174	31/12/2024	24,609	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA PLANILLA DE VIÁTICOS, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR TRASLADO DE ALUMNOS MUESTRA PROVINCIAL CUECA ESCOLAR, COMUNA DE PICHILEMU, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1292	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	ISOLDA RIQUELME ACEVEDO	DECRETO ALCALDICIO	2127	31/12/2024	24,609	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DECRETO ALCALDICIO N°2127, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR VIAJE A OLIMPIADAS INCLUSIVAS EN LA ESTRELLA, AULA 4 Y OFICIOS DEL LICEO PABLO NERUDA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1293	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	FRESIA MALDONADO	DECRETO ALCALDICIO	2127	31/12/2024	24,609	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DECRETO ALCALDICIO N°2127, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR VIAJE A OLIMPIADAS INCLUSIVAS EN LA ESTRELLA, AULA 4 Y OFICIOS DEL LICEO PABLO NERUDA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1294	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	ANGELA PALACIOS SALGADO	DECRETO ALCALDICIO	2162	31/12/2024	24,609	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DECRETO ALCALDICIO N°2162, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR GIRA PEDAGÓGICA PARQUE ZOOLÓGICO BUINZOO, COMUNA DE BUIN STGO, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1295	215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	CAMILA SALINAS SALINAS	DECRETO ALCALDICIO	2162	31/12/2024	24,609	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DECRETO ALCALDICIO N°2162, CORRESPONDIENTE A COMETIDO POR GIRA PEDAGÓGICA PARQUE ZOOLÓGICO BUINZOO, COMUNA DE BUIN STGO, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1005	215-22-01-001-000-000	Para personas	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	FACTURA	94069	28/10/2024	339,045	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°94069, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y CARNES INTERNADO MUNICIPAL. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1033	215-22-01-001-000-000	Para personas	DISTRIBUIDORA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA LUIS DONOSO EIRL	FACTURA	450	06/11/2024	238,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°450, CORRESPONDIENTE A BIDONES DE AGUA PARA LAS ESCUELAS DE LA COMUNA, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1034	215-22-01-001-000-000	Para personas	DISTRIBUIDORA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA LUIS DONOSO EIRL	FACTURA	451	06/11/2024	364,922	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°451. CORRESPONDIENTE A LAS ADQUISICIONES DE DIVERSOS INSUMOS Y PRODUCTOS PARA EL TALLER DE GASTRONOMÍA DEL LICEO PABLO NERUDA DE NAVIDAD, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1132	215-22-01-001-000-000	Para personas	DISTRIBUIDORA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA LUIS DONOSO EIRL	FACTURA	479	03/12/2024	49,999	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°479, CORRESPONDIENTE ADQUISICION DE INSUMOS PARA COFFE QUE SE REALIZARA EN ESCUELA CONFEDERACION HELVETICA, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1133	215-22-01-001-000-000	Para personas	DISTRIBUIDORA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA LUIS DONOSO EIRL	FACTURA	482	03/12/2024	595,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°482, CORRESPONDIENTE A BIDONES DE AGUA PARA LAS ESCUELAS DE LA COMUNA, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1262	215-22-01-001-000-000	Para personas	COMERCIAL NURA SPA	FACTURA	8874	31/12/2024	430,721	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°8874, CORRESPONDIENTE A LA REGULARIZACIÓN DE CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE INTERNADO DEL LICEO PABLO NERUDA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1273	215-22-01-001-000-000	Para personas	COMERCIAL NURA SPA	FACTURA	8873	31/12/2024	214,491	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°8873, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTACION PARA INTERNADO PERIODO 2024. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1188	215-22-02-002-000-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	PATRICIO LEIVA PEREZ	FACTURA	669	19/12/2024	297,500	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°669, CORRESPONDIENTE A MATERIALES DE DIFUCIÓN E INDUMENTARIA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES PARA PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1047	215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	COPEC S.A	BOLETA	517029	08/11/2024	4,000,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA BOLETA N°5170296, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE VEHICULOS DAEM. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1176	215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	ALBA VENEGAS OSORIO	DEVOLUCIÓN	116568	17/12/2024	35,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A CAMBIO DE ACEITE VEHÍCULO PATENTE DPVG-98, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1207	215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	EDUARDO JERIA MORALES	DEVOLUCIÓN	633247	26/12/2024	10,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE Y REPARCION DE NEUMATICO VEHICULO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1188	215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	PATRICIO LEIVA PEREZ	FACTURA	669	19/12/2024	952,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°669, CORRESPONDIENTE A MATERIALES DE DIFUCIÓN E INDUMENTARIA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES PARA PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

1200	215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	COMERCIAL RED OFFICE LTDA	FACTURA	509521	24/12/2024	121,731	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°509521, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1201	215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	COMERCIAL RED OFFICE LTDA	FACTURA	509520	24/12/2024	135,849	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N° 509520, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1202	215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	COMERCIAL RED OFFICE LTDA	FACTURA	509522	24/12/2024	37,605	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N° 509522, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES PARA E. PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1203	215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	COMERCIAL RED OFFICE LTDA	FACTURA	509531	24/12/2024	126,086	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N° 509531, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1110	215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	COMERCIAL ENRIQUE HERRERA	FACTURA	625966	27/11/2024	148,973	FONDOS ORDINARIOS- PIE: DEVENGA FACTURA N°625966, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESCUELA LA BOCA Y MATERIALES PARA TALLER DE JARDINERIADEL LICEO PABLO NERUDA. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1200	215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	COMERCIAL RED OFFICE LTDA	FACTURA	509521	24/12/2024	403,124	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°509521, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1201	215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	COMERCIAL RED OFFICE LTDA	FACTURA	509520	24/12/2024	624,517	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N° 509520, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1202	215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	COMERCIAL RED OFFICE LTDA	FACTURA	509522	24/12/2024	496,184	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N° 509522, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

1203	215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	COMERCIAL RED OFFICE L'DA	FACTURA	509531	24/12/2024	4,599	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N° 509531, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1130	215-22-04-009-000-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionalis	COMERCIALIZADORA TOP TECK	FACTURA	466	03/12/2024	1,894,254	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°466, CORRISPONDIENTE A LA COMPRA DE TINTAS PARA PROGRAMA HPV, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS
1110	215-22-04-010-000-000	Materiales para mantenimiento y reparaciones	COMERCIAL ENRIQUE HERRERA	FACTURA	625966	27/11/2024	693,821	FONDOS ORDINARIOS- PIE: DEVENGA FACTURA N°625966, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESCUELA LA BOCA Y MATERIALES PARA TALLER DE JARDINERIA DEL LICEO PABLO NERUDA. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1174	215-22-04-010-000-000	Materiales para mantenimiento y reparaciones	SAMUEL VENEGAS OSORIO	DEVOLUCIÓN	19691	17/12/2024	8,900	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LA CASA DEL LICEO PABLO NERUDA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1175	215-22-04-010-000-000	Materiales para mantenimiento y reparaciones	ALBA VENEGAS OSORIO	DEVOLUCIÓN	287520	17/12/2024	4,200	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULO PATENTE BCZP-98 Y COMPRA DE TAPAS ENCHUFES CASA DIRECTOR LICEO, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1177	215-22-04-010-000-000	Materiales para mantenimiento y reparaciones	ARIEL FLORES MALDONADO	DEVOLUCIÓN	36300	17/12/2024	22,200	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE TORNILLOS Y SACO DE YESO PARA LA ESCUELA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA Y SILICONA SELLANTE PARA EL LICEO PABLO NERUDA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1269	215-22-04-010-000-000	Materiales para mantenimiento y reparaciones	SAMUEL VENEGAS OSORIO	DEVOLUCIÓN	127256	26/12/2024	10,600	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE MATERIALES PARA REPARACIONES ESCUELA FRANCISCO CHAVEZ Y DAEM, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1072	215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mantenimiento	SALINAS Y FABRES S.A.	FACTURA	4606185	20/11/2024	199,311	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°4606185, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA BUS PLACA PATENTE BC-ZP 98, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1176	215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mantenimiento	ALBA VENEGAS OSORIO	BOLETA	116568	17/12/2024	6,830	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A CAMBIO DE ACEITE VEHÍCULO PATENTE DPV6-98, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

1178	215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mantenimiento	EDUARDO JERIA MORALES	BOLETA	10079	17/12/2024	18,500	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A MANTENCIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA AL VEHÍCULO PATENTE DPVG-98 Y FOCO ESPEJO A CAMIONETA PATENTE THWT-97, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1232	215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mantenimiento	AC 360 SOLUCIONES Y SERVICIOS SPA	FACTURA	77	31/12/2024	460,578	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°77, CORRESPONDIENTE A NEUMÁTICOS CAMIONETA DAEM PATENTE THWT-97, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1211	215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, repuestos y útiles diversos	ALBA VENEGAS OSORIO	BOLETA	139605	26/12/2024	6,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCION DE GASTOS, CORRESPONDIENTE A COPIAS DE LLAVES PARA PORTON LICEO PABLO NERUDA, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1061	215-22-04-999-000-000	Otros	S&G ECOMMERCE SPA	FACTURA	1912	18/11/2024	99,960	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°1912, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CARRO DE ASEO PARA ESCUELA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS
1205	215-22-05-002-000-000	Agua	ESSBIO S.A	FACTURA	3604249	26/12/2024	130,793	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURAS N°3604249, CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA LA BOCA, MES DE NOVIEMBRE, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1242	215-22-05-002-000-000	Agua	ESSBIO S.A	FACTURA	3609950	31/12/2024	1,416,499	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURAS NS°3609950, 3609954, 3609955, 3609956, 3609960 Y 3609962 , CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE AGUA POTABLE DEL LICEO PABLO NERUDA, DIVINA Y DAEM, MES DE DICIEMBRE, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1286	215-22-05-002-000-001	Agua	COOPERATIVA DE SERVICIO SANITARIO RURAL DE RAPEL LTDA.	BOLETA	31156	31/12/2024	32,340	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA BOLETA N° 31156, CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE AGUA POTABLE EN JARDIN INFANTIL LOS BOTECITOS, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1084	215-22-05-003-000-000	GAS	ABASTIBLE S.A	FACTURA	13667491	22/12/2024	106,305	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°13667491, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE GAS PARA DUCHAS DEL INTERNADO LICEO PABLO NERUDA. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1206	215-22-05-004-000-000	CORREO	ALEJANDRA ALTAMIRANO ROJAS	BOLETA	484495	26/12/2024	13,108	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE AL PAGO POR ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA CHILEEXPRESS A JUNJI Y SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1208	215-22-15-004-000-000	CORREO	ALEJANDRA ALTAMIRANO ROJAS	BOLETA	484575	26/12/2024	6,554	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE AL PAGO POR ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA CHILEEXPRESS A SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1109	215-22-15-007-000-000	ACCESO A INTRANET	PACIFICO CABLE SPA	FACTURA	805168	27/11/2024	255,255	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°805168, CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE INTERNET Y FIREWALL PARA EL LICEO PABLO NERUDA, PERIODO 24 MESES, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1198	215-22-15-007-000-000	ACCESO A INTRANET	CS SPA	FACTURA	69013	23/12/2024	575,001	FONDOS SEP: CONTABILIZA FACTURA N°69013, CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE INTERNET EN ESCUELAS DE LA COMUNA Y JARDIN INFANTIL LOS BOTECITOS DE RAPEL, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA
1199	215-22-15-007-000-000	ACCESO A INTRANET	CS SPA	FACTURA	69015	23/12/2024	50.000	FONDOS JUNJI: DEVENGA FACTURA N°69015, CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE INTERNET EN JARDIN INFANTIL LOS BOTECITOS DE RAPEL, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA
1220	215-22-15-007-000-000	ACCESO A INTRANET	PACIFICO CABLE SPA	FACTURA	867819	26/12/2024	696,150	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°867819, CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE INTERNET Y FIREWALL PARA EL LICEO PABLO NERUDA, MES DE DICIEMBRE, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1178	215-22-16-002-000-000	Mantenimiento y reparación de vehículos	EDUARDO JERIA MORALES	BOLETA	10079	17/12/2024	51,980	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A MANTENCIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA AL VEHÍCULO PATENTE DPVG-98 Y FOCO ESPEJO A CAMIONETA PATENTE TFWT-97, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1207	215-22-16-002-000-000	Mantenimiento y reparación de vehículos	EDUARDO JERIA MORALES	BOLETA	633247	26/12/2024	11,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE Y REPARCION DE NEUMATICO VEHICULO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1043	215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	ISIMAR SPA	FACTURA	461	07/11/2024	305,235	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°461, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA COMUNA. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1049	215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	ISIMAR SPA	FACTURA	460	08/11/2024	101,745	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°460, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA PARA JARDÍN LOS BOTECITOS DE RAPEL, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1073	215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	ISIMAR SPA	FACTURA	465	21/11/2024	203,490	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°465, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA PARA ESCUELA FRANCISCO CHAVEZ, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1074	215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	ISIMAR SPA	FACTURA	466	21/11/2024	101,745	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°466, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA PARA JARDÍN LOS BOTECITOS DE RAPEL, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1147	215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	ISIMAR SPA	FACTURA	473	06/12/2024	101,745	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°473, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA PARA JARDÍN LOS BOTECITOS DE RAPEL. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1148	215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	ISIMAR SPA	FACTURA	475	06/12/2024	203,490	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°475, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA PARA LA ESCUELA FRANCISCO CHAVEZ. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1196	215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	ISIMAR SPA	FACTURA	481	23/12/2024	203.490	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURAN°481, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA PARA ESCUELA DE RAPEL. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1197	215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	ISIMAR SPA	FACTURA	482	23/12/2024	101,745	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURAN°482, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LIMPIEZA DE FOSA PARA JARDÍN LOS BOTECITOS DE RAPEL. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
971	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MIGUEL QUEVEDO FARIAS	FACTURA	427	14/10/2024	800,000	FONDOS ORDINARIOS. DEVENGA FACTURAN° 427, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA TRASLADO DE PERSONAS A DESFILE DE FIESTAS PATRIAS, DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1103	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA.	FACTURA	2952	26/11/2024	380,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°2952. CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA EN SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1108	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA.	FACTURA	2950	27/11/2024	220,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA Nº 2950, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE NAVIDAD A SANTA CRUZ, PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1110	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	COMERCIAL ENRIQUE HERRERA S.A	FACTURA	625966	27/11/2024	94,957	FONDOS ORDINARIOS- PIE: DEVENGA FACTURA N°625966, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESCUELA LA BOCA Y MATERIALES PARA TALLER DE JARDINERIA DEL LICEO PABLO NERUDA. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1146	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MIGUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	FACTURA	43	05/12/2024	3,360,600	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°43, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°2, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1151	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	SOLEDAD BRITO NUÑEZ	FACTURA	147	06/12/2024	2,835,415	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°147, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 9, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1152	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	CESAR GONZALEZ CASTRO	FACTURA	64	06/12/2024	2,736,200	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°64, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEAS 10 Y 12, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1157	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	JUAN CARLOS ESCOBAR SILVA	FACTURA	434	10/12/2024	3,014,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°434, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°1, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1160	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	NELSON SOTO CAMPOS	FACTURA	29	10/12/2024	3,416,200	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°29. CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 14 MES DE NOVIEMBRE 2024, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1162	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	OSVALDO ORELLANA CASTRO	FACTURA	84	11/12/2024	1,444,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°84. CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 13, MES DE NOVIEMBRE 2024, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1163	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	OSVALDO ORELLANA CASTRO	FACTURA	85	11/12/2024	380,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°85. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 10, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1169	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	LEANDRO JESUS QUEJADA MALDONADO	FACTURA	169	13/12/2024	3,173,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°169, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°7, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1170	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MIGUEL QUEVEDO FARIAS	FACTURA	440	13/12/2024	2,282,200	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°440, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°1, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1171	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MIGUEL QUEVEDO FARIAS	FACTURA	441	13/12/2024	4,208,600	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°441, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°1, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1173	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	FRANCISCA CABEZAS MORALES	BOLETA	634037	17/12/2024	30,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE POR TRASLADO EN VEHÍCULO PROPIO A CAPACITACIÓN EN SANTA CRUZ. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1179	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	CLAUDIA MADRID MADRID	BOLETA	627098	17/12/2024	60,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCION DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA HPV A ESCUELAS DE LAS COMUNAS. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1180	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	CLAUDIA MADRID MADRID	BOLETA	16808	17/12/2024	60,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCION DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA HPV A ESCUELAS DE LAS COMUNAS. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1181	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	CLAUDIA MADRID MADRID	BOLETA	611733	17/12/2024	70,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCION DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA HPV A ESCUELAS DE LAS COMUNAS. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1182	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MAURICIO NAVARRO RAMOS	FACTURA	134	17/12/2024	2,774,000	FONDOS ORDINARIOS-FAEP: DEVENGA FACTURA N°134, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°1, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1189	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	FRANCISCA CABEZAS MORALES	BOLETA	1967	19/12/2024	27,998	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DECRETO ALCALDICIO N° 1967, CORRESPONDIENTE A COMETIDO Y COMBUSTIBLE A RANCAGUA, CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE SEREMI Y DIRECTORA REGIONAL JUNJI Y, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1204	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MIGUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	FACTURA	44	24/12/2024	2,314,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°44, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°2, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1210	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MARCELA TAPIA SALAS	BOLETA	530193	26/12/2024	45,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCION DE GASTOS, CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE COMETIDO SANTA CRUZ Y PICHILEMU, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1217	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA.	FACTURA	3047	26/12/2024	750,000	FONDOS SEP: DEVENGA FACTURA N°3047, CORRESPONDIENTE A TRANSPOFTE PARA GIRA EDUCATIVA ESCUELA MADRE ALBERTO HURTADO A SANTIAGO, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS

1218	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	FRANCISCO Y FLAVIO CORVEJO Y CIA LTDA.	FACTURA	3045	26/12/2024	750,000	FONDOS SEP: DEVENGA FACTURA N°3045, CORRESPONDIENTE A TRANSPORTE PARA GIRA EDUCATIVA ESCUELA MARÍA WILLIAMS A PLANETARIO USACH SANTIAGO, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS
1226	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	CESAR GONZALEZ CASTRO	FACTURA	65	30/12/2024	1,895,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°65. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 10 Y 12, MES DE DICIEMBRE 2024, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1228	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	JUAN CARLOS ESCOBAR SILVA	FACTURA	446	30/12/2024	2,092,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°446, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°5, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1233	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	NELSON SOTO CAMPOS	FACTURA	30	31/12/2024	2,736,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°30, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 14, MES DE DICIEMBRE 2024, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1234	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MIGUEL QUEVEDO FARIAS	FACTURA	445	31/12/2024	2,875,400	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°445 , CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°1, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1235	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MIGUEL QUEVEDO FARIAS	FACTURA	444	31/12/2024	1,680,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°444, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°1, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1236	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	SOLEDAD BRITO NUÑEZ	FACTURA	148	31/12/2024	2,339,260	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°148. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 9, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1237	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	OSVALDO ORELLANA CASTRO	FACTURA	87	31/12/2024	340,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°87. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 10, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1238	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	OSVALDO ORELLANA CASTRO	FACTURA	86	31/12/2024	1,064,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°86. CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA 13, MES DE DICIEMBRE 2024, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1239	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	LEANDRO JESUS QUIJADA MALDONADO	FACTURA	172	31/12/2024	1,906,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°172, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°7. MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1255	215-22-48-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MAURICIO NAVARRO RAMOS	FACTURA	135	31/12/2024	2,300,000	FONDOS ORDINARIOS-FAEP: DEVENGA FACTURA N°135, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°8, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1256	215-22-48-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MAXIMUS ALIANZA SPA	FACTURA	386	31/12/2024	1,274,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°386, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°15, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1257	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MAXIMUS ALIANZA SPA	FACTURA	389	31/12/2024	1,638,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°389, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°15, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1258	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MAXIMUS ALIANZA SPA	FACTURA	388	31/12/2024	937,300	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°388, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°11, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1259	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MAXIMUS ALIANZA SPA	FACTURA	387	31/12/2024	3,168,000	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°387, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N°4, MES DE NOVIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1260	215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	MAXIMUS ALIANZA SPA	FACTURA	390	31/12/2024	2,327,108	FONDOS ORDINARIOS- FAEP: DEVENGA FACTURA N°390, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LINEA N° 6, MES DE DICIEMBRE 2024. SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1261	215-22-08-008-000-000	Salas cunas y/o jardines infantiles	ALIUSKA GOMEZ MARSH	DECRETO ALCALDICIO	2566	31/12/2024	1,800,300	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DECRETO ALCALDICIO N° 2566, CORRESPONDIENTE A BONO DE SALA CUNA A FUNCIONARIA DEL LICEO PABLO NERUDA, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1056	215-22-08-999-000-000	Otros	VISION K PRODUCCIONES SPA	FACTURA	259	14/11/2024	3,927,000	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°259, CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL DIA DEL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2024, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1195	215-22-08-999-000-000	Otros	EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA LTDA	FACTURA	1177	23/12/2024	1,428,800	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°1177, CORRISPONDIENTE A BANQUETERÍA Y ALIMENTACIÓN PARA ESCUELA FRANCISCO CHÁVEZ CIFUENTES EN LICENCIATURA DE 8°BÁSICO Y KINDER, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1008	215-22-03-999-000-000	Otros	SOC. COMERCIAL Y DE SERV. WEBPCX INGENIERIA LTDA	FACTURA	3177	29/10/2024	8,449,119	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°3177. CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y SUS EQUIPOS, REEMPLAZO, INSTALACIÓN Y PUESTAS EN MARCHA DE SISTEMAS DE CÁMARA DE SEGURIDAD EN LICEO PABLO NERUDA. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1137	215-22-11-999-000-000	Otros	CEPECH SPA	BOLETA	4736	04/12/2024	10,000,000	FONDOS ORDINARIOS- PRO-RETENCION: DEVENGA FACTURA N°4736, CORRESPONDIENTE REFUERZO PEDAGÓGICO DE HABILIDADES Y CONTENIDOS PARA PRUEBA DE ADMISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL LICEO PABLO NERUDA, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS
1175	215-22-12-002-000-000	Gastos menores	ALBA VENEGAS OSORIO	BOLETA	287520	17/12/2024	12,800	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULO PATENTE BCZP-98 Y COMPRA DE TAPAS ENCHUFES CASA DIRECTOR LICEO, SIGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
1178	215-22-12-002-000-000	Gastos menores	EDUARDO JERIA MORALES	BOLETA	10079	17/12/2024	15,600	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA DEVOLUCIÓN DE GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE A MANTENCIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA AL VEHÍCULO PATENTE DPVG-98 Y FOCO ESPEJO A CAMIONETA PATENTE THWT-97, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
1035	215-24-01-008-000-000	Premios y otros	COMERCIAL BRINE CHILE SPA	FACTURA	1193	06/11/2024	716.142	FONDOS SEP: DEVENGA FACTURA N°1193. CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS DISTINTOS ESTAMENTOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1183	215-24-01-008-000-000	Premios y otros	COMERCIAL BRINE CHILE SPA	FACTURA	1341	19/12/2024	52.955	FONDOS SEP: DEVENGA FACTURA N°1341, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA ESCUELA EL MANZANO, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1184	215-24-01-008-000-000	Premios y otros	COMERCIAL BRINE CHILE SPA	FACTURA	1342	19/12/2024	182,791	FONDOS SEP: DEVENGA FACTURA N°1342, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA EL LICEO PABLO NERUDA, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1185	215-24-01-008-000-000	Premios y otros	COMERCIAL BRINE CHILE SPA	FACTURA	1343	19/12/2024	941,885	FONDOS SEP: DEVENGA FACTURA N°1343, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LA ESCUELA FRANCISCO CHÁVEZ, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1186	215-24-01-008-000-000	Premios y otros	COMERCIAL BRINE CHILE SPA	FACTURA	1344	19/12/2024	178,500	FONDOS SEP: DEVENGA FACTURA N°1344, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LA ESCUELA MARIA WILLIAMS, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1187	215-24-01-008-000-000	Premios y otros	COMERCIAL BRINE CHILE SPA	FACTURA	1345	19/12/2024	349,360	FONDOS SEP: DEVENGA FACTURA N°1345, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LA ESCUELA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

1253	215-24-41-008-000-000	Premios y otros	COMERCIAL BRINE CHILE SPA	FACTURA	1372	31/12/2024	50,694	FONDOS ORDINARIOS-SEP: DEVENGA FACTURA N°1372, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS DISTINTOS ESTAMENTOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1254	215-24-41-008-000-000	Premios y otros	COMERCIAL BRINE CHILE SPA	FACTURA	1373	31/12/2024	337,960	FONDOS ORDINARIOS-SEP: DEVENGA FACTURA N°1373, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS DISTINTOS ESTAMENTOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
994	215-29-43-000-000-000	Vehículos	COMERCIAL ANFRUNS Y CIA.	FACTURA	141537	24/10/2024	31,726,099	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N°141537, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR MODELO JAC SUNRAY ESCOLAR 27+1. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
1089	215-29-46-002-000-000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	TECHNOSYSTEMS CHILE S.A	FACTURA	315616	29/10/2024	3,704,470	FONDOS ORDINARIOS: DEVENGA FACTURA N° 315616. CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LINKSYS SWITCH ADMINISTRABLE. SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.
						TOTALES	145,712,770	

I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
FINANZAS

Ramón Flores Soto
Jefe de Contabilidad y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
DEPTO. EDUCACIÓN
JEFE DAEM (S)

Ramón Flores Soto
Jefe DAEM(R)

Alejandra Toro Acevedo
Director de Administración y Finanzas(s)

Navidad, 05 de Febrero de 2025

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESARIO ACUMULADO GASTOS DE 2024, SALUD

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 1 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..**	**3,556,960**	**3,699,660**	**3,551,286**	**148,374**	**66,822**
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**2,391,200**	**2,423,330**	**2,372,589**	**50,741**	**-23**
21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**1,900,000**	**1,750,000**	**1,723,546**	**26,454**	**-18**
21-01-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**1,399,000**	**1,343,710**	**1,338,980**	**4,730**	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	596,000	423,000	422,641	359	
21-01-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**					
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,					
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076					
21-01-001-003-000	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**					
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY					
21-01-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**					
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº					
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE					
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-01-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.552, DE 1981**					
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº					
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.552, DE 1981					
21-01-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**					
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 22, LEY Nº 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 12,					
21-01-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**330,000**	**372,050**	**369,304**	**2,746**	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY					
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 2, LEY N° 19.529					
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	315,000	364,250	361,587	2,663	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	15,000	7,800	7,717	83	
21-01-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**					
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-01-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**					
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-01-001-014-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**					
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.					
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,					
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,					
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 12, LEY Nº					
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº					
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 2 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-01-001-015-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**30,000**	**23,600**	**23,454**	**146**	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	30,000	23,600	23,454	146	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-01-001-019-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**18,000**	**20,150**	**19,781**	**369**	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	18,000	20,150	19,781	369	
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º,					
21-01-001-025-000	**ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112**					
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432					
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	70,000	76,750	75,911	839	
21-01-001-031-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**	**5,000**	**5,260**	**5,248**	**12**	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº	5,000	5,260	5,248	12	
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N°					
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA SALUD,	350,000	422,900	422,641	259	
21-01-001-049-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**					
21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5° ART 1 LEY 21526					
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES					
21-01-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**37,000**	**38,620**	**38,573**	**47**	**-18**
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	37,000	38,620	38,573	47	-18
21-01-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**290,000**	**217,680**	**217,440**	**240**	
21-01-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**					
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-01-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**260,000**	**181,500**	**181,267**	**233**	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO	130,000	97,200	97,165	35	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	130,000	84,300	84,101	199	
21-01-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**30,000**	**36,180**	**36,174**	**6**	
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN					
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	30,000	36,180	36,174	6	
21-01-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**85,000**	**92,280**	**88,531**	**3,749**	
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 3 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264					
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	**TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**	**71,000**	**75,480**	**72,625**	**2,855**	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	14,000	16,800	15,905	895	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**89,000**	**57,710**	**40,023**	**17,687**	
21-01-005-001-000	**AGUINALDOS**	**14,000**	**14,698**	**9,695**	**5,003**	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7,000	5,898	5,898		
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7,000	8,800	3,797	5,003	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	35,000	4,394	4,394		
21-01-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**37,000**	**38,618**	**25,934**	**12,684**	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	37,000	38,618	25,934	12,684	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	3,000				
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**400,000**	**493,700**	**480,470**	**13,230**	**-6**
21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**334,709**	**406,859**	**405,350**	**1,509**	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	136,709	113,009	112,653	356	
21-02-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**					
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,					
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-02-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**					
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378					
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-02-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.552, DE 1981**					
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº					
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-02-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**					
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429					
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-02-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**103,000**	**152,850**	**152,391**	**459**	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY					
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529					
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	100,000	150,850	150,489	361	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3,000	2,000	1,902	98	
21-02-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**					
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-02-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**					
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-02-001-013-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 4 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.					
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,					
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,					
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº					
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº					
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-014-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**13,000**	**8,300**	**8,090**	**210**	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	13,000	8,300	8,090	210	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-018-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**4,850**				
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4,850				
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	32,350	18,800	18,634	166	
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112					
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA					
21-02-001-030-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**	**1,500**	**1,000**	**928**	**72**	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°	1,500	1,000	928	72	
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	43,300	112,900	112,653	247	
21-02-001-047-000	**ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD**					
21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° ART 1 LEY 21526					
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES					
21-02-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**9,500**	**9,500**	**9,066**	**434**	**-6**
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,500	9,500	9,066	434	-6
21-02-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**21,918**	**26,918**	**26,518**	**400**	
21-02-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**					
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**20,000**	**23,400**	**23,284**	**116**	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO	10,000	12,530	12,481	49	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	10,000	10,870	10,803	67	
21-02-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**1,918**	**3,518**	**3,234**	**284**	
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	1,918	3,518	3,234		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 5 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264					
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-02-004-005-000	**TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**	**13,500**	**25,611**	**25,103**	**508**	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2,000	7,400	4,318	3,082	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-02-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**18,373**	**17,412**	**10,114**	**7,299**	
21-02-005-001-000	**AGUINALDOS**	**3,100**	**4,295**	**3,095**	**1,200**	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	1,862	1,862		
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	100	2,432	1,232	1,200	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	198	118	118		
21-02-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**15,000**	**13,000**	**6,901**	**6,099**	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15,000	13,000	6,901	6,099	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	75				
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**91,200**	**179,630**	**168,573**	**11,057**	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS					
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-000-000	**REMUNERACIONES REGULADAS POR EL**					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	90,000	149,930	144,142	5,788	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,000				
21-03-999-000-000	**OTRAS**	**200**	**29,700**	**24,431**	**5,269**	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464					
21-03-999-999-000	OTRAS	200	29,700	24,431	5,269	
21-04-000-000-000	**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**					
21-04-001-000-000	**ASIGNACIÓN DE TRASLADO**					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1,020,800**	**1,173,730**	**1,092,428**	**81,302**	**52,418**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**3,000**	**4,500**	**2,960**	**1,540**	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,000	4,500	2,960	1,540	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**16,500**	**13,160**	**12,651**	**509**	**1,373**
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	15,000	11,800	11,435	365	1,373
22-02-003-000-000	CALZADO	1,500	1,360	1,216	144	
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**35,000**	**44,450**	**43,804**	**646**	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	33,000	44,450	43,804	646	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,000				
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**477,000**	**498,028**	**470,728**	**27,**	**,498**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 6 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-04-001-000-000	**MATERIALES DE OFICINA**	**7,000**	**16,000**	**12,021**	**3,979**	**2,663**
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE					
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS					
22-04-004-000-000	**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**	**390,000**	**406,028**	**395,337**	**10,691**	**15,909**
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS					
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS					
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	23,000	23,000	22,646	354	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS					
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000	8,000	3,687	4,313	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	10,000	10,000	9,009	991	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	25,000	21,000	18,320	2,680	2,631
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES					
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5,000	6,000	3,398	2,602	295
22-04-999-000-000	OTROS	7,000	8,000	6,310	1,690	
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**46,000**	**47,000**	**42,848**	**4,152**	**98**
22-05-001-000-000	**ELECTRICIDAD**	**20,000**	**25,193**	**24,577**	**616**	
22-05-002-000-000	**AGUA**	**3,000**	**3,950**	**2,746**	**1,204**	**98**
22-05-003-000-000	GAS	2,500	1,862	235	1,626	
22-05-004-000-000	CORREO					
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA		900	607	293	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	2,500	5,550	5,136	414	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15,000	9,545	9,545		
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS	3,000				
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**113,500**	**111,769**	**107,145**	**4,623**	**17,929**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	40,000	39,378	39,107	271	5,815
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	40,000	35,000	33,599	1,401	10,019
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	30,000	33,891	31,716	2,175	2,094
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	500	500	497	3	
22-06-999-000-000	OTROS	3,000	3,000	2,226	774	
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**8,000**	**4,300**	**4,144**	**156**	**659**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,000	3,504	3,348	156	659
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,000	796	796		
22-07-999-000-000	OTROS	1,000				
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**102,000**	**105,604**	**83,310**	**22,294**	**2,658**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		800	800		
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	42,000	45,338	37,935	7,402	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES					
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 7 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20,000	20,000	13,730	6,270	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	15,000	14,466	13,036	1,430	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-999-000-000	OTROS	25,000	25,000	17,809	7,191	2,658
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**45,000**	**48,000**	**45,420**	**2,580**	**742**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	20,000				
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	25,000	48,000	45,420	2,580	742
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	300	1,800	175	1,625	
22-10-999-000-000	OTROS					
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**172,000**	**289,120**	**277,062**	**12,058**	**7,462**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3,000				
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10,000	6,114	1,344	4,770	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS					
22-11-999-000-000	**OTROS**	**159,000**	**283,006**	**275,718**	**7,288**	**7,462**
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE**	**2,500**	**6,000**	**2,181**	**3,819**	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,000	4,500	1,064	3,436	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO					
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS		25	7	18	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS					
22-12-999-000-000	OTROS	1,500	1,475	1,110	365	
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD**					
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**					
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES					
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**					
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**					
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**					
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA					
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS					
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 8 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS					
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS					
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**					
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	**A LOS SERVICIOS DE SALUD**					
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES					
24-03-080-000-000	**A LAS ASOCIACIONES**					
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE					
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES					
24-03-090-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS**					
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-091-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES**					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-092-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS**					
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695-					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES					
24-03-101-000-000	**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU**					
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN					
24-03-101-002-000	A SALUD					
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE					
25-99-999-000-000	OTROS					
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**					
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES					
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A					
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**					
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE					
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS					
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO**	**32,000**	**56,072**	**46,715**	**9,357**	**14,427**
29-01-000-000-000	TERRENOS					
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**7,000**	**24,772**	**16,658**	**8,114**	**6,886**
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**15,000**	**15,300**	**14,631**		**,386**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 9 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA					
29-05-999-000-000	OTRAS	15,000	15,300	14,631	669	5,386
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**10,000**	**16,000**	**15,426**	**574**	**2,156**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	10,000	16,000	15,426	574	2,156
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA					
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**					
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES					
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**					
30-01-000-000-000	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**					
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**					
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**					
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES					
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**					
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**					
33-03-001-000-000	**A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA**					
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 10 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
34-01-000-000-000	**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INTERNA**					
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-05-000-000-000	**OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA**					
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	40,000	39,554	39,554		
TOTALES		**3,556,960**	**3,699,660**	**3,551,286**	**148,374**	**66,822**

CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

CPM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2024 SALUD

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 1 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..**	**3,556,960**	**3,699,660**	**3,623,779**	**75,881**	**139,315**
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES**					
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**					
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**					
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1					
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**					
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**					
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS					
03-01-003-999-000	OTROS					
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**					
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**					
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2,970,460**	**3,143,985**	**3,114,507**	**29,478**	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**2,970,460**	**3,143,985**	**3,114,507**	**29,478**	
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO**					
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD -					
05-03-003-002-000	OTROS APORTES					
05-03-004-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES**					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	**DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	**DEL SERVICIO DE SALUD**	**2,167,500**	**2,341,108**	**2,321,150**	**19,958**	
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1,500,000	1,572,726	1,576,400	-3,673	
05-03-006-002-000	**APORTES AFECTADOS**	**667,500**	**768,382**	**744,750**	**23,**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 2 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-007-000-000	**DEL TESORO PUBLICO**					
05-03-007-001-000	PATENTES ACUIOCOLAS LEY N° 20.033, ART.					
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387					
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE					
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE					
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES					
05-03-099-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**80,000**	**79,917**	**70,397**	**9,520**	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	722,960	722,960	722,960		
05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**					
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**36,400**	**36,400**	**26,788**	**9,612**	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	**VENTA DE SERVICIOS**	**36,400**	**36,400**	**26,788**	**9,612**	
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**50,100**	**62,302**	**146,705**	**-84,403**	**5,881**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR**	**50,000**	**60,000**	**143,920**	**-83,920**	**5,881**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345					
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	50,000	60,000	143,920	-83,920	5,881
08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**		**159**	**199**	**-40**	
08-02-001-000-000	**MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL**					
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900 MOP					
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-002-000-000	**MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE**					
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900 1996 MOP					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE					
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE					
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE					
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES		159	199	-40	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN**					
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO					
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN					
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**					
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 3 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-000-000-000	**OTROS**	**100**	**2,142**	**2,586**	**-444**	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO		2,042	2,586	-544	
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN					
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS					
08-99-999-000-000	**OTROS**	**100**	**100**		**100**	
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**					
11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES**					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-999-000-000	OTRAS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**100,000**	**149,079**	**27,884**	**121,194**	**133,434**
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	100,000	149,079	27,884	121,194	133,434
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE**					
13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**					
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA					
13-01-999-000-000	OTRAS					
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**					
13-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO**					
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y					
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS					
13-03-004-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
13-03-005-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**					
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143					
13-03-008-000-000	**DE GOBIERNO REGIONAL**					
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO					
13-03-008-002-000	FONDO NACIONAL DE INICIATIVA REGIONAL					
13-03-008-999-000	OTROS					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
MES : DICIEMBRE
PAGINA 4 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
14-00-000-000-000	**CXC ENDEUDAMIENTO**					
14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
TOTALES		**3,556,960**	**3,699,660**	**3,623,779**	**75,881**	**139,315**

CLAUDIO SANTIBAÑEZ FLORES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

CPM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SALUD.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	3,699,660,271	3,551,286,313	148,373,958	95.99
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,423,329,904	2,372,588,665	50,741,239	97.91
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,750,000,000	1,723,546,331	26,453,669	98.49
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,343,710,000	1,338,979,676	4,730,324	99.65
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	423,000,000	422,640,529	359,471	99.92
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.552, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.552, D	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.552, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 22, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 12, LEY Nº 19.59	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	372,050,000	369,304,479	2,745,521	99.26
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 2, LEY N° 19.529	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	364,250,000	361,587,027	2,662,973	99.27
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	7,800,000	7,717,452	82,548	98.94
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3502, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 12, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	23,600,000	23,453,604	146,396	99.38
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	23,600,000	23,453,604	146,396	99.38
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20,150,000	19,781,003	368,997	98.17
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20,150,000	19,781,003	368,997	98.17
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	76,750,000	75,911,356	838,644	98.91
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	76,750,000	75,911,356	838,644	98.91
215-21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 65, LEY N° 18.482	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 14, LEY N° 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	5,260,000	5,248,176	11,824	99.78
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	5,260,000	5,248,176	11,824	99.78
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	422,900,000	422,640,529	259,471	99.94
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ARTS.23 Y 25,	422,900,000	422,640,529	259,471	99.94
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PREDAGÓGICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5° ART 1 LEY 21526	0	0	0	0.00
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	38,620,000	38,572,601	47,399	99.88
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.00
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	38,620,000	38,572,601	47,399	99.88
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	217,680,000	217,440,286	239,714	99.89
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	181,500,000	181,266,652	233,348	99.87

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	97,200,000	97,165,153	34,847	99.96
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	84,300,000	84,101,499	198,501	99.76
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	36,180,000	36,173,634	6,366	99.98
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	36,180,000	36,173,634	6,366	99.98
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	92,280,000	88,530,653	3,749,347	95.94
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	75,480,000	72,625,457	2,854,543	96.22
215-21-01-004-005-001	TRABAJO EXTRAORDINARIO 25%	18,300,000	17,680,466	619,534	96.61
215-21-01-004-005-002	TRABAJO EXTRAORDINARIO 50%	8,100,000	6,987,131	1,112,869	86.26
215-21-01-004-005-003	TRABAJO EXTRAORDINARIO - SAPU VERANO	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-004	RECARGO POR SISTEMA DE TURNOS	49,080,000	47,957,860	1,122,140	97.71
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	16,800,000	15,905,196	894,804	94.67
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	57,710,000	40,023,115	17,686,885	69.35
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	14,697,872	9,695,079	5,002,793	65.96
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,897,872	5,897,872	0	100.00
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8,800,000	3,797,207	5,002,793	43.15
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,393,969	4,393,969	0	100.00
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	38,618,159	25,934,067	12,684,092	67.16
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	38,618,159	25,934,067	12,684,092	67.16
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	493,700,000	480,469,749	13,230,251	97.32
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	406,859,000	405,350,480	1,508,520	99.63
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	113,009,000	112,653,396	355,604	99.69
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.552, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.552	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	152,850,000	152,391,007	458,993	99.70
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	150,850,000	150,489,371	360,629	99.76
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2,000,000	1,901,636	98,364	95.08
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	8,300,000	8,090,209	209,791	97.47
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	8,300,000	8,090,209	209,791	97.47
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	18,800,000	18,633,976	166,024	99.12
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	18,800,000	18,633,976	166,024	99.12
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1,000,000	928,497	71,503	92.85
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42, LEY N° 19.378	1,000,000	928,497	71,503	92.85
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	112,900,000	112,653,395	246,605	99.78
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DOCENCIA EN ESTABL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° ART 1 LEY 21526	0	0	0	0.00
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	9,500,000	9,065,954	434,046	95.43
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.00
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,500,000	9,065,954	434,046	95.43
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	26,918,000	26,518,132	399,868	98.51
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	23,400,000	23,284,309	115,691	99.51
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	12,530,000	12,481,229	48,771	99.61
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	10,870,000	10,803,080	66,920	99.38
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,518,000	3,233,823	284,177	91.92
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	3,518,000	3,233,823	284,177	91.92
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	33,010,760	29,421,589	3,589,171	89.13
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	25,610,760	25,103,259	507,501	98.02
215-21-02-004-005-001	TRABAJO EXTRAORDINARIO 25%	4,360,760	4,186,296	174,464	96.00
215-21-02-004-005-002	TRABAJO EXTRAORDINARIO 50%	3,000,000	2,731,475	268,525	91.05
215-21-02-004-005-003	TRABAJO EXTRAORDINARIO - SAPU VERANO	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-004	RECARGO POR SISTEMA DE TURNOS	18,250,000	18,185,488	64,512	99.65
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7,400,000	4,318,330	3,081,670	58.36
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,412,240	10,113,594	7,298,646	58.08
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,294,525	3,094,525	1,200,000	72.06
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,862,306	1,862,306	0	100.00
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,432,219	1,232,219	1,200,000	50.66
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	117,715	117,715	0	100.00
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	13,000,000	6,901,354	6,098,646	53.09
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13,000,000	6,901,354	6,098,646	53.09
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	179,629,904	168,572,585	11,057,319	93.84
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	0	0	0	0.00
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	0	0	0	0.00
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0.00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	149,929,904	144,141,804	5,788,100	96.14
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0.00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	29,700,000	24,430,781	5,269,219	82.26
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-000	OTRAS	29,700,000	24,430,781	5,269,219	82.26
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	0	0	0	0.00
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,173,729,795	1,092,428,088	81,301,707	93.07
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,500,000	2,959,554	1,540,446	65.77
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4,500,000	2,959,554	1,540,446	65.77
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13,160,000	12,651,009	508,991	96.13
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11,800,000	11,434,829	365,171	96.91
215-22-02-003-000-000	CALZADO	1,360,000	1,216,180	143,820	89.43
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,450,000	43,804,018	645,982	98.55
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	44,450,000	43,804,018	645,982	98.55
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	498,027,771	470,728,078	27,299,693	94.52
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	16,000,000	12,021,059	3,978,941	75.13
215-22-04-001-001-000	MATERIAL DE OFICINA	16,000,000	12,021,059	3,978,941	75.13
215-22-04-001-002-000	MATERIAL DE OFICINA - CHILE CRECE	0	0	0	0.00
215-22-04-001-003-000	MATERIAL DE OFICINA - PLAN DE PROMOCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0.00
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	406,027,771	395,336,935	10,690,836	97.37
215-22-04-004-001-000	MEDICAMENTOS	142,137,868	138,075,491	4,062,377	97.14

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-004-001-001	MEDICAMENTOS	115,137,868	111,771,039	3,366,829	97.08
215-22-04-004-001-002	MEDICAMENTOS - SAPU VERANO	0	0	0	0.00
215-22-04-004-001-003	MEDICAMENTOS - FOFAR	27,000,000	26,304,452	695,548	97.42
215-22-04-004-001-004	MEDICAMENTOS - PROG.COMPLEMENTARIO GES	0	0	0	0.00
215-22-04-004-001-005	MEDICAMENTOS - FARMACOS AUGE	0	0	0	0.00
215-22-04-004-002-000	INSUMOS MEDICOS	243,731,564	238,611,821	5,119,743	97.90
215-22-04-004-002-001	INSUMOS MÉDICOS	243,731,564	238,611,821	5,119,743	97.90
215-22-04-004-002-002	INSUMOS MÉDICOS - SAPU VERANO	0	0	0	0.00
215-22-04-004-002-003	INSUMOS FOFAR	0	0	0	0.00
215-22-04-004-002-004	INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLINICO	0	0	0	0.00
215-22-04-004-003-000	INSUMOS DENTALES	16,158,339	16,117,794	40,545	99.75
215-22-04-004-003-001	INSUMOS DENTALES	16,158,339	16,117,794	40,545	99.75
215-22-04-004-003-002	INSUMOS DENTALES - PROG.ODONTOLOGICO	0	0	0	0.00
215-22-04-004-003-003	INSUMOS DENTALES - SALUD BUCAL JUNAEB	0	0	0	0.00
215-22-04-004-003-004	INSUMOS DENTALES - GES ODONTOLOGICO	0	0	0	0.00
215-22-04-004-003-005	INSUMOS DENTALES - GES PREVENTIVO ESCOLAR	0	0	0	0.00
215-22-04-004-003-006	INSUMOS DENTALES - SEMBRANDO SONRISAS	0	0	0	0.00
215-22-04-004-004-000	RECARGA DE OXIGENO	4,000,000	2,531,829	1,468,171	63.30
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0.00
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	23,000,000	22,645,610	354,390	98.46
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8,000,000	3,686,950	4,313,050	46.09
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	10,000,000	9,008,885	991,115	90.09
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	21,000,000	18,320,465	2,679,535	87.24
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	6,000,000	3,397,888	2,602,112	56.63
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	0	0	0	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.00
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	8,000,000	6,310,286	1,689,714	78.88
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	47,000,000	42,847,550	4,152,450	91.17
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	25,192,917	24,577,012	615,905	97.56
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD - CESFAM NAVIDAD	17,054,517	16,945,701	108,816	99.36
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD - POSTA RAPEL	1,991,000	1,887,597	103,403	94.81
215-22-05-001-003-000	ELECTRICIDAD - POSTA PUPUYA	1,106,500	1,006,322	100,178	90.95
215-22-05-001-004-000	ELECTRICIDAD - POSTA SAN VICENTE	958,000	760,456	197,544	79.38
215-22-05-001-005-000	ELECTRICIDAD -AREA REHABILITACION	814,000	710,926	103,074	87.34
215-22-05-001-006-000	ELECTRICIDAD - OTRAS DEPENDENCIAS	1,987,000	1,986,173	827	99.96
215-22-05-001-007-000	ELECTRICIDAD - OFICINA DEPTO.SALUD	1,281,900	1,279,837	2,063	99.84
215-22-05-001-008-000	ELECTRICIDAD- EMR LA BOCA	0	0	0	0.00
215-22-05-002-000-000	AGUA	3,950,000	2,746,489	1,203,511	69.53
215-22-05-002-001-000	AGUA - CESFAM	2,050,000	1,336,498	713,502	65.20

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-05-002-002-000	AGUA - POSTA RAPEL	1,250,000	1,077,557	172,443	86.20
215-22-05-002-003-000	AGUA POSTA PUPUYA	300,000	207,344	92,656	69.11
215-22-05-002-004-000	AGUA - POSTA SAN VICENTE	200,000	52,030	147,970	26.02
215-22-05-002-005-000	AGUA - AREA REHABILITACIÓN Y BODEGAS	0	0	0	0.00
215-22-05-002-006-000	AGUA - OTRAS DEPENDENCIAS SALUD	150,000	73,060	76,940	48.71
215-22-05-003-000-000	GAS	1,861,600	235,401	1,626,199	12.65
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0.00
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	900,000	606,900	293,100	67.43
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	5,550,000	5,136,265	413,735	92.55
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	9,545,483	9,545,483	0	100.00
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	111,768,760	107,145,482	4,623,278	95.86
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	39,378,000	39,106,875	271,125	99.31
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	35,000,000	33,598,925	1,401,075	96.00
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0.00
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	33,890,760	31,716,066	2,174,694	93.58
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500,000	497,420	2,580	99.48
215-22-06-999-000-000	OTROS	3,000,000	2,226,196	773,804	74.21
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,300,000	4,144,241	155,759	96.38
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,503,890	3,348,131	155,759	95.55
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	796,110	796,110	0	100.00
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	105,603,635	83,310,021	22,293,614	78.89
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	800,000	799,680	320	99.96
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	45,337,667	37,935,246	7,402,421	83.67
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20,000,000	13,729,803	6,270,197	68.65
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	14,465,968	13,035,968	1,430,000	90.11
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	25,000,000	17,809,324	7,190,676	71.24
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	48,000,000	45,420,487	2,579,513	94.63
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	48,000,000	45,420,487	2,579,513	94.63
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,800,000	174,800	1,625,200	9.71
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,800,000	174,800	1,625,200	9.71
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	289,119,629	277,061,866	12,057,763	95.83
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6,113,550	1,343,550	4,770,000	21.98
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	283,006,079	275,718,316	7,287,763	97.42
215-22-11-999-001-000	OTROS - ESPECIALIDADES 2010	0	0	0	0.00
215-22-11-999-002-000	OTROS - HOM.Y MUJ.ESCASOS RECURSOS 2010	0	0	0	0.00
215-22-11-999-003-000	OTROS - LABORATORIO BÁSICO	0	0	0	0.00
215-22-11-999-004-000	OTROS - LABORATORIO PROG.CARDIOVASCULAR	0	0	0	0.00
215-22-11-999-005-000	OTROS - ELECTROCARDIOGRAMAS	1,292,751	1,085,658	207,093	83.98
215-22-11-999-006-000	OTROS - SAPU VERANO	11,188,314	11,188,314	0	100.00
215-22-11-999-007-000	OTROS- REF.ODONTOLOGICO 2010-PROTESIS DENTALES	0	0	0	0.00
215-22-11-999-008-000	OTROS - PROG.APOYO RADIOLOGICO(RX TORAX)	0	0	0	0.00
215-22-11-999-009-000	OTROS - PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	26,249,045	26,249,045	0	100.00
215-22-11-999-010-000	OTROS- REF.ODONTOLOGICO 2010-ENDODONCIAS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-011-000	OTROS - PROG.CARDIOVASCULAR	0	0	0	0.00
215-22-11-999-012-000	PROG.EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA RES.511, 03-03-10	0	0	0	0.00
215-22-11-999-013-000	PROG.EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA RES.3721, 30-12-10	0	0	0	0.00
215-22-11-999-014-000	OTROS - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA APS 2010	0	0	0	0.00
215-22-11-999-015-000	OTROS-ODONTOLÓGICO DEL ADULTO	0	0	0	0.00
215-22-11-999-016-000	OTROS-PROG.SALUD MENTAL INTEGRAL	1,282,000	1,282,000	0	100.00
215-22-11-999-017-000	OTROS-PROG.REFUERZO EQUIPOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-22-11-999-018-000	OTROS-PROG.PASANTIAS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-019-000	OTROS - PROG.IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	17,828,400	16,702,700	1,125,700	93.69
215-22-11-999-020-000	OTROS - PROG.ODONTOLOGICO INTEGRAL	12,689,505	12,689,505	0	100.00
215-22-11-999-021-000	OTROS - RESOLUTIVIDAD APS	10,640,000	10,640,000	0	100.00
215-22-11-999-022-000	OTROS-PROG.APOYO A LA GESTIÓN SALUD RURAL RES.N°13	0	0	0	0.00
215-22-11-999-023-000	OTROS-PROG.INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (ERA)	0	0	0	0.00
215-22-11-999-024-000	OTROS - PROG.CHILE CRECE CONTIGO	5,232,045	5,232,045	0	100.00
215-22-11-999-025-000	OTROS - APOYO SERVICIO DE URGENCIAS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-026-000	OTROS - OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	59,307,919	57,542,266	1,765,653	97.02
215-22-11-999-027-000	OTROS-APOYO A LA GESTIÓN LOCAL - DIGITADORES	0	0	0	0.00
215-22-11-999-028-000	OTROS - OTROS	67,967,529	63,778,212	4,189,317	93.84

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-11-999-029-000	OTROS - PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD	0	0	0	0.00
215-22-11-999-030-000	OTROS-LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES	0	0	0	0.00
215-22-11-999-031-000	OTROS - PROG.SALUD BUCAL JUNAEB	10,500,286	10,500,286	0	100.00
215-22-11-999-032-000	OTROS - APOYO A LA GESTIÓN FARMACOS AUGE	0	0	0	0.00
215-22-11-999-033-000	OTROS - PROG.VIDA SANA	8,926,895	8,926,895	0	100.00
215-22-11-999-034-000	OTROS - PROG.APOYO A LA GESTIÓN RES.5237	0	0	0	0.00
215-22-11-999-035-000	OTROS - PROG.ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	6,928,681	6,928,681	0	100.00
215-22-11-999-036-000	OTROS - PROG.MEJORIA DE LA EQUIDAD SALUD RURAL	12,270,986	12,270,986	0	100.00
215-22-11-999-037-000	OTROS - EXTENSION HORARIA	0	0	0	0.00
215-22-11-999-038-000	PROG.ODONT.MÁS SONRISAS PARA CHILE	0	0	0	0.00
215-22-11-999-039-000	OTROS - PROG.MEJ.ACCESO ODONTOLOGICO	8,541,069	8,541,069	0	100.00
215-22-11-999-040-000	OTROS- PROG.APOYO A LA GESTION (CACU)	0	0	0	0.00
215-22-11-999-041-000	OTROS - APOYO ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.00
215-22-11-999-042-000	OTROS-AGL SALUD MENTAL-INCENDIOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-043-000	OTROS - ADICIONAL IMAGENES DIAGNOSTICAS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-044-000	OTROS - PROGRAMA MAIS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-045-000	OTROS - PROG.MAS ADULTOS MAYORES	4,210,623	4,210,623	0	100.00
215-22-11-999-046-000	OTROS - PROG.GES ODONTOLOGICO	0	0	0	0.00
215-22-11-999-047-000	OTROS - ESTRATEGIA TRAZABILIDAD-TESTEO	0	0	0	0.00
215-22-11-999-048-000	OTROS - ADICION SUR	0	0	0	0.00
215-22-11-999-049-000	OTROS - FOFAR	0	0	0	0.00
215-22-11-999-050-000	OTROS - FORTALECIMIENTO DE RRHH	6,199,461	6,199,461	0	100.00
215-22-11-999-051-000	OTROS - PROG.ESTRATEGIA DE REFUERZO COVID-19	0	0	0	0.00
215-22-11-999-052-000	OTROS - PROG.CAMPAÑA DE INVIERNO	5,356,105	5,356,105	0	100.00
215-22-11-999-053-000	OTROS - PROGRAMA SENAME	4,983,083	4,983,083	0	100.00
215-22-11-999-054-000	OTROS - SEMBRANDO SONRISAS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-055-000	OTROS - PROG.RECUPERACIÓN POBL.EN CONTROL R.EX.220	1,411,382	1,411,382	0	100.00
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,000,000	2,180,982	3,819,018	36.35
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,500,000	1,063,580	3,436,420	23.64
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	25,000	7,352	17,648	29.41
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0.00
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	1,475,000	1,110,050	364,950	75.26
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.00
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.00
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13.	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS.	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695- EQUI	0	0	0	0.00
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N°900, DE 1996, MINISTERIO	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-25-99-000-000-000	OTROS INGRESOS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.00
215-25-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.00
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,072,364	46,715,141	9,357,223	83.31
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	24,772,364	16,657,933	8,114,431	67.24
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS	20,272,364	13,571,906	6,700,458	66.95
215-29-04-002-000-000	OTROS	4,500,000	3,086,027	1,413,973	68.58
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	15,300,000	14,630,907	669,093	95.63
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	15,300,000	14,630,907	669,093	95.63
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	16,000,000	15,426,301	573,699	96.41
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	16,000,000	15,426,301	573,699	96.41
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0.00
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0.00
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	39,554,419	39,554,419	0	100.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	39,554,419	39,554,419	0	100.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	6,973,789	0	6,973,789	0.00
	Totales :	**3,699,660,271**	**3,551,286,313**	**148,373,958**	**96.99**

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SALUD

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	3,699,660,271	3,315,883,982	383,776,289	89.63
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	0	0	0	0.00
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.00
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,143,985,084	3,114,506,782	29,478,302	99.06
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,143,985,084	3,114,506,782	29,478,302	99.06
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENS	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL , LEY N° 20248	0	0	0	0.00
115-05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2,341,108,378	2,321,149,914	19,958,464	99.15
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1,572,726,399	1,576,399,838	-3,673,439	100.23
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	768,381,979	744,750,076	23,631,903	96.92
115-05-03-006-002-001	DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART.28, LEY 19.	79,361,814	79,592,492	-230,678	100.29
115-05-03-006-002-002	OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN-CONDUCTORES	10,639,712	9,756,097	883,615	91.70
115-05-03-006-002-003	INTEGRACIÓN DIFERENCIAL SBMN LEY 19.813	848,160	850,625	-2,465	100.29
115-05-03-006-002-004	PROGRAMA SAPU, RES.N°463, 24/02/2010	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-005	PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL 2010	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-006	PROG.INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (ERA-RR.HH)	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-007	PROGRAMA LABORATORIO BÁSICO 2010	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-008	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO,	12,038,475	12,038,475	0	100.00
115-05-03-006-002-009	EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA RES.0511 03/03/2010	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-010	ASIG.DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTI	207,777,554	201,801,143	5,976,411	97.12
115-05-03-006-002-011	RESOLUTIVIDAD-PAGO CUIDADORES DE POSTRADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-012	PROG.CAPACITACIÓN FUNCIONARIA RES.N°860, 26/03/201	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-013	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS	14,021,929	14,021,929	0	100.00
115-05-03-006-002-014	PROG.SALUD MENTAL INTEGRAL	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-015	PROG.APOYO A LA GESTIÓN SALUD RURAL RES.N°138	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-016	PROG.LABORATORIO AUGE, RES.N°2504, 04-10-10	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-017	PROG.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-018	PROG.REFUERZO ODONTOLOGICO -60 AÑOS, RES.N°2505, 0	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-019	PROG.REFUERZO ODONTOLOGICO - HOM.Y MUJERES ESCASOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-020	PROG.REFUERZO ODONTOLOGICO-PROTESIS Y ENDODONCIAS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-021	PROG.REFUERZO ODONTOLOGICO-SALUD ORAL EMBARAZADAS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-022	PROG.REFUERZO ODONTOLOGICO-SALUD ORAL 6 AÑOS RES.N	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-023	PROG.APOYO RADIOLOGICO IRA-ERA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-024	CAMPAÑA VACUNACIÓN RUBEOLA-SARAMPION	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-025	APOYO A LA GESTIÓN - REFUERZOS EQUIPOS DE SALUD 20	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-026	PROG.DE EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-027	APOYO A LA GESTIÓN (CONTAINERS IRA-ERA) 2010	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-028	PROG.SAPU VERANO	28,336,035	28,336,035	0	100.00
115-05-03-006-002-029	PROG.INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (ERA)	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-030	PROG.ODONTOLOGICO GES FAMILIAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-031	PROG.SERVICIO DE URGENCIA RURAL	33,329,544	35,890,276	-2,560,732	107.68
115-05-03-006-002-032	PROG.ODONTOLÓGICO INTEGRAL PROTESIS Y ENDODONCIAS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-033	PROG.ODONTOLOGICO INTEGRAL	36,221,053	36,221,053	0	100.00
115-05-03-006-002-034	PROG.REFUERZOS EQUIPOS DE SALUD (ERA)	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-035	PROG.ATENCION DOMICILIARIA PERSONAS CON DISCAPACID	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-036	CAMPAÑA VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-037	PROG.ODONTOLOGICO DEL ADULTO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-038	PROG.IMAGENES DIAGNOSTICAS	19,635,070	19,635,070	0	100.00
115-05-03-006-002-039	PROG.CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	1,713,759	1,629,640	84,119	95.09

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-006-002-041	PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-042	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-043	APOYO A LA GESTIÓN LOCAL DIGITADORES	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-044	PROG.ODONTOLÓGICO --EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-045	ADICION MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-046	PROG.MEJORIA EQUIDAD EN SALUD RURAL	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-047	PROG.ODONTOLOGICO GES PREVENTIVO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-048	PROG.DESARROLLO DE RR.HH	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-049	PROG.APOYO A LA APS MUNICIPAL RES.3264 11-10-2012	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-050	APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL RES.4592-2012	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-051	PLAN DE PROMOCION DE SALUD	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-052	PROG.MODELO DE ATENCIÓN-INTEGRAL EN SALUD	3,984,142	3,984,142	0	100.00
115-05-03-006-002-053	OTROS- APOYO A LA GESTIÓN FARMACOS AUGE	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-054	BONO TRATO AL USUARIO	15,000,000	10,470,622	4,529,378	69.80
115-05-03-006-002-055	APOYO A LA GESTION NIVEL LOCAL RES.5237	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-056	PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	30,712,984	30,712,984	0	100.00
115-05-03-006-002-057	PROGRAMA CONTROL JOVEN SANO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-058	PROG.COMPLEMENTARIO GES	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-059	PROG.ODONTOLOGICO MÁS SONRISAS PARA CHILE	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-060	RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.589	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-061	BONIFICACION ADICIONAL LEY 20.589	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-062	SALUD RURAL MEJORIA DE LA EQUIDAD	49,870,102	49,870,102	0	100.00
115-05-03-006-002-063	ADICION PROG. IMAGENES DIAGNOSTICAS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-064	PROG.REHABILITACION INTEGRAL	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-065	PROG.APOYO A LA GESTIÓN RES.5477	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-066	PROG.GES ODONTOLOGICO	14,048,437	14,048,437	0	100.00
115-05-03-006-002-067	PROG.ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	16,530,784	16,530,784	0	100.00
115-05-03-006-002-068	PROG.MEJ.ACCESO AT.ODONTOLOGICA	25,410,013	25,410,013	0	100.00
115-05-03-006-002-069	PROG.SEMBRANDO SONRISAS	905,146	905,146	0	100.00
115-05-03-006-002-070	PROG.APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL-CACU	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-071	APOYO A LA GESTION -REFRIGERADORES	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-072	APOYO A LA GESTIÓN-REFUERZO CESFAM	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-073	PROG.APOYO A LA GESTION RES.3875, ECG Y EQUIPAMIEN	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-074	PROG.MINISTERIALES APS R.EX.423	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-075	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	50,628,906	50,628,906	0	100.00
115-05-03-006-002-076	APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL RES.4733 22-12-20	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-077	APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL RES.4942 29-12-20	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-078	PROG.MINISTERIALES APS R.EX.4941 29-12-2016 (INFL	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-079	TRASPASO TANS A CATEGORIA C	4,438,452	4,466,646	-28,194	100.64
115-05-03-006-002-080	AGL - SALUD MENTAL - INCENDIOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-081	AGL - BRECHAS MULTIFACTORIALES	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-082	APOYO A LA GESTION (VIH) R.E.2580	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-083	AGL-ATENCION INTEGRAL PERSONAS CON DEMENCIAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-006-002-084	PROG.MAS ADULTOS MAYORES	21,579,362	21,579,362	0	100.00
115-05-03-006-002-085	PROG.FORTALECIMIENTO RRHH	10,119,286	10,119,286	0	100.00
115-05-03-006-002-086	PROG.ADICION FORTALECIMIENTO RRHH	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-087	RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.919	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-088	BONIFICACION ADICIONAL LEY 20.919	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-089	PROG.CAMPAÑA DE INVIERNO	8,023,590	8,023,590	0	100.00
115-05-03-006-002-090	PROG.ADICION SERVICIO DE URGENCIA RURAL	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-091	AGL HABILITACION COMEDORES	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-092	CONVENIO PUESTA EN MARCHA CESFAM	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-093	PROG.AGL RES.EX.3983/2020 (PAÑALES)	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-094	PROG.ESTRATEGIA DE REFUERZO - COVID	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-095	PROGRAMA SENAME	6,179,966	6,179,966	0	100.00
115-05-03-006-002-096	PROG.CONVENIO PAÑALES	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-097	PROG.RECUPERACIÓN POBL.EN CONTROL R.EX.2209	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-098	PROG.CUIDADOS PALIATIVOS	12,132,146	12,132,143	3	100.00
115-05-03-006-002-099	PROG.APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS	14,980,446	14,980,446	0	100.00
115-05-03-006-002-100	PROG. ALG OLA DE CALOR	7,049,418	7,049,418	0	100.00
115-05-03-006-002-101	PROG. FOMENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN APS	14,980,446	0	14,980,446	0.00
115-05-03-006-002-102	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA- PROY. GAVETERO FARM. POSTA PUPUYA	3,213,000	3,213,000	0	100.00
115-05-03-006-002-103	PROG. CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTOS EN APS	5,874,248	5,874,248	0	100.00
115-05-03-006-002-104	PROG. ESTR.REFUERZO EN APS ENFR.AUMENTO DE CIRC. DE VIRUS	8,448,000	8,448,000	0	100.00
115-05-03-006-002-105	PROG.APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS MUNICIPAL(AGL)	350,000	350,000	0	100.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUIOCOLAS LEY N° 20.033, ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	0	0	0	0.00
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0.00
115-05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER CULTURAL	0	0	0	0.00
115-05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER DEPORTIVO	0	0	0	0.00
115-05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	79,916,706	70,396,868	9,519,838	88.09
115-05-03-099-001-000	SUBDERE -AGUINALDOS Y BONOS	60,000,000	50,480,162	9,519,838	84.13
115-05-03-099-002-000	JUNAEB - PROG.SALUD ORAL	15,116,085	15,116,085	0	100.00
115-05-03-099-003-000	PROG. ESTRATEGIA TRAZABILIDAD-TESTEO	0	0	0	0.00
115-05-03-099-004-000	BONO COVID APS MUNICIPAL ART.85, LEY N° 21.306	0	0	0	0.00
115-05-03-099-005-000	BONO COVID APS MUNICIPAL ART.89, LEY N° 21.306	0	0	0	0.00
115-05-03-099-006-000	PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD	4,800,621	4,800,621	0	100.00
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	722,960,000	722,960,000	0	100.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	36,400,000	26,787,796	9,612,204	73.59
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	36,400,000	26,787,796	9,612,204	73.59
115-07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS - CESFAM	21,000,000	16,557,900	4,442,100	78.85
115-07-02-002-000-000	VENTA DE SERVICIOS - POSTA RAPEL	500,000	683,340	-183,340	136.67
115-07-02-003-000-000	VENTA DE SERVICIOS - POSTA PUPUYA	300,000	679,100	-379,100	226.37
115-07-02-004-000-000	VENTA DE SERVICIOS - POSTA SAN VICENTE	200,000	330,050	-130,050	165.03
115-07-02-005-000-000	VENTA DE SERVICIOS - SAPU EMR	200,000	0	200,000	0.00
115-07-02-006-000-000	VENTA DE SERVICIOS - SAPU CESFAM Y POSTAS	2,000,000	0	2,000,000	0.00
115-07-02-007-000-000	VENTAS DE SERVICIOS - EXÁMENES LABORATORIO	12,000,000	8,537,406	3,462,594	71.15
115-07-02-008-000-000	VENTA DE SERVICIOS - TRASLADO	200,000	0	200,000	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	62,301,740	146,705,222	-84,403,482	235.48
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	60,000,000	143,920,024	-83,920,024	239.87
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0	0.00
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	60,000,000	143,920,024	-83,920,024	239.87
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	159,293	198,890	-39,597	124.86
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-001-000	MULTAS DE TRANSITO	0	0	0	0.00
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14, N°6 INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900 MOP	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO	0	0	0	0.00
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART.14 N°6 INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS T	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900 1996 MOP	0	0	0	0.00
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	159,293	198,890	-39,597	124.86
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	2,142,447	2,586,308	-443,861	120.72
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2,042,447	2,586,308	-543,861	126.63
115-08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN EXCESO	0	0	0	0.00
115-08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS DUPLICADOS	0	0	0	0.00
115-08-99-999-000-000	OTROS	100,000	0	100,000	0.00
115-08-99-999-001-000	APORTES DE PACIENTES	0	0	0	0.00
115-08-99-999-002-000	USO DE VIVIENDAS FISCALES	0	0	0	0.00
115-08-99-999-003-000	OTROS INGRESOS MENORES	100,000	0	100,000	0.00
115-08-99-999-004-000	CONVENIO MOVIL DENTAL-JUNAEB	0	0	0	0.00
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	149,078,538	27,884,182	121,194,356	18.70
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	149,078,538	27,884,182	121,194,356	18.70
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0.00
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITDE LA SUB	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.00
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N°19.995	0	0	0	0.00
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	0	0	0	0.00
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0.00
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITAC	0	0	0	0.00
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0	0.00
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-13-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0.00
115-13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	0	0	0	0.00
115-13-03-008-002-000	FONDO NACIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	0	0	0	0.00
115-13-03-008-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE SA	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTERNOS	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	CXC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	307,894,909	0	307,894,909	0.00
	Totales :	**3,699,090,271**	**3,315,883,982**	**383,776,289**	**89.63**

INFORME DE PASIVOS CUARTO TRIMESTRE 2023, SALUD

(DEVENGADOS SIN DECRETOS AL MES DE DICIEMBRE 2024 SECTOR MUNICIPAL)

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DEVENGADOS SIN DECRETOS
DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024
SECTOR SALUD

Area	Compr.	Nombre	Rut	Glosa	Documento	Nº Doc	Fecha Emision	Fecha Venc.	Monto
SALUD	2997	PROCESOS	96697710 - 8	RETIRO REAS	FACTURA	253507	31/12/2024		841,033
SALUD	3020	COMERCIALIZADORA	77833527 - 1	TABLETS	FACTURA	64	31/12/2024		2,155,913
SALUD	3014	IMPORTADORA Y	76695020 - 5	INSUMOS	FACTURA	80709	31/12/2024		13,090
SALUD	3060	KAUFMANN S.A.	92475000 - 6	MANTENCION	FACTURA	597986	31/12/2024		1,787,315
SALUD	3040	AUTOMOTORA	79691740 - 7	MANTENCION	FACTURA	468782	31/12/2024		867,599
SALUD	3023	NEGOCIOS Y	77422717 - 2	VESTUARIO	FACTURA	437	31/12/2024		1,372,974
SALUD	3000	MAYORISTA NACIONAL	77996481 - 7	ARTICULOS	FACTURA	27	31/12/2024		295,168
SALUD	3017	INTERMEDICA	77628630 - 3	CONVENIO	FACTURA	395914	31/12/2024		397,500
SALUD	3008	HUGO FUENTES	4721334 - 7	CONTABILIZA	FACTURA	10612	31/12/2024		1,145,851
SALUD	3011	COMERCIAL	76217441 - 3	EQUIPOS	FACTURA	30021	31/12/2024		3,993,640
SALUD	3037	DROGUERIA HOFMANN	92288000 - K	INSUMOS	FACTURA	610203	31/12/2024		23,134
SALUD	3031	AIDA REYES ABARCA	8798993 - 3	OBLIGA	FACTURA	19	31/12/2024		708,150
SALUD	2995	PLUSMEDICAL SPA	76520087 - 3	TALLIMETRO	FACTURA	12677	31/12/2024		140,420
SALUD	3018	OSL CONTROL CHILE	76772740 - 2	SERVICIO	FACTURA	5489	31/12/2024		264,000
SALUD	3003	SOC. DE INGENIERIA	77917240 - 6	SERVICIOS	FACTURA	11730	31/12/2024		741,506
SALUD	3012	ALLMEDICA SOCIEDAD	96636310 - K	INSUMOS	FACTURA	49964	31/12/2024		85,680
SALUD	3026	MEGALABS CHILE SA	94544000 - 7	MEDICAMENTO	FACTURA	116954	31/12/2024		6,797
SALUD	3038	KAUFMANN S.A.	92475000 - 6	MANTENCIONE	FACTURA	597986	31/12/2024		1,025,837
SALUD	3006	GUILLERMO GALDAMES	17474672 - 9	ADQUISICION	FACTURA	521	31/12/2024		1,392,300
SALUD	3009	HUGO FUENTES	4721334 - 7	CONTABILIZA	FACTURA	10613	31/12/2024		1,517,250
SALUD	3035	DROGUERIA HOFMANN	92288000 - K	INSUMOS	FACTURA	610199	31/12/2024		44,982
SALUD	2992	COOPERATIVA DE	84526700 - 6	CONTABILIZA	FACTURA	727	31/12/2024		97,700
SALUD	3041	SOC. COMERCIAL SAN	77022361 - K	SERVICIO	FACTURA	174	31/12/2024		5,815,240
SALUD	3001	KAUFMANN S.A.	92475000 - 6	MANTENCION	FACTURA	597960	31/12/2024		702,753
SALUD	3007	COMERC. DE	77749210 - 1	BALANZA	FACTURA	73296	31/12/2024		1,127,756
SALUD	3010	EQUIPOS MEDICOS Y	78849050 - K	SERVICIO DE	FACTURA	6298	31/12/2024		1,047,200

Area	Compr.	Nombre	Rut	Glosa	Documento	Nº Doc	Fecha Emision	Fecha Venc.	Monto
SALUD	2998	RODRIGO DONOSO	11996220 - K	MANTENCION	FACTURA	1057	31/12/2024		3,560,599
SALUD	3004	ENTRE OLAS	76473000 - 3	PROGRAMAS	FACTURA	1253	31/12/2024		230,574
SALUD	3061	INTERMEDICA	77628630 - 3	CONTABILIZA	FACTURA	5459	31/12/2024		7,047,900
SALUD	3022	IMPORTADORA Y	76153064 - K	SILLON	FACTURA	7022	31/12/2024		497,420
SALUD	2999	SOC. COM. FUENTES Y	76471665 - 5	PESAS	FACTURA	1073	31/12/2024		383,775
SALUD	3016	PROCESOS	96697710 - 8	RETIRO REAS	FACTURA	253665	31/12/2024		844,960
SALUD	3005	ENTRE OLAS	76473000 - 3	PROGRAMAS	FACTURA	1254	31/12/2024		428,400
SALUD	3036	DROGUERIA HOFMANN	92288000 - K	INSUMOS	FACTURA	610191	31/12/2024		13,090
SALUD	3028	HOSPITAL CLAUDIO	61602126 - 5	OBLIGA	FACTURA	5748	31/12/2024		16,180
SALUD	3019	FABRICA DE	89839900 - 1	MOBILIARIO	FACTURA	123	31/12/2024		4,736,200
SALUD	2996	INGENIERIA, SOPORTE	77025316 - 0	INSUMOS	FACTURA	20512	31/12/2024		336,889
SALUD	3042	ZERICUM SPA	76425175 - K	OBLIGA	FACTURA	20065	31/12/2024		178,500
SALUD	3002	KAUFMANN S.A.	92475000 - 6	MANTENCION	FACTURA	597960	31/12/2024		1,233,973
SALUD	3013	IMPORTADORA Y	76695020 - 5	INSUMOS	FACTURA	80707	31/12/2024		29,560
SALUD	3039	KAUFMANN S.A.	92475000 - 6	MANTENCION	FACTURA	597986	31/12/2024		729,156
SALUD	3025	MEGALABS CHILE SA	94544000 - 7	MEDICAMENTO	FACTURA	116954	31/12/2024		190,400
								Monto Total	48,068,364

I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Depto. de Salud

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

ROL	TIPO	INGRESO	RECLAMANTE	RECLAMADO	FECHA DECISIÓN CPLT
C415-24	AMPARO	11 de enero 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	07-mar-24
C412-24	AMPARO	11 de enero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	15-mar-24
C413-24	AMPARO	11 de enero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	28-mar-24
C414-24	AMPARO	11 de enero 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	02-abr-24
C433-24	AMPARO	11 de enero 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	07-mar-24
C697-24	AMPARO	18 de enero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	11-jul-24
C778-24	AMPARO	20 de enero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	04-mar-24
C776-24	AMPARO	20 de enero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	26-abr-24
C777-24	AMPARO	20 de enero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	24-may-24
C779-24	AMPARO	20 de enero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	28-mar-24
C979-24	AMPARO	25 de enero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	05-abr-24
C981-24	AMPARO	25 de enero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	28-mar-24
C983-24	AMPARO	25 de enero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	03-jun-24
C1015-24	AMPARO	26 de enero 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	13-abr-24
C1016-24	AMPARO	26 de enero 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	09-abr-24
C1017-24	AMPARO	26 de enero 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	26-mar-24
C1019-24	AMPARO	26 de enero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	09-abr-24
C1020-24	AMPARO	26 de enero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	12-sept-24
C1021-24	AMPARO	26 de enero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	13-abr-24
C1027-24	AMPARO	26 de enero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	06-mar-24
C1382-24	AMPARO	05 de febrero 2024	MAURICIO DIAZ RAFFO	Municipalidad de Navidad	11-jun-24
C1384-24	AMPARO	05 de febrero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	13-abr-24
C1385-24	AMPARO	05 de febrero 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	04-abr-24
C1580-24	AMPARO	09 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	18-abr-24

C1583-24	AMPARO	09 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	09-abr-24
C2311-24	AMPARO	27 de febrero 2024	MAURICIO DIAZ RAFFO	Municipalidad de Navidad	12-abr-24
C2327-24	AMPARO	27 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	25-jul-24
C2328-24	AMPARO	27 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	16-abr-24
C2329-24	AMPARO	27 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	03-jun-24
C2330-24	AMPARO	27 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	12-abr-24
C2331-24	AMPARO	27 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	29-may-24
C2332-24	AMPARO	27 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	28-may-24
C2333-24	AMPARO	27 de febrero 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	22-abr-24
C2428-24	AMPARO	28 de febrero 2024	GUILLERMINA ANDREA SOTO GUEICHA	Municipalidad de Navidad	11-abr-24
C2416-24	AMPARO	28 de febrero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	23-may-24
C2417-24	AMPARO	28 de febrero 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	16-abr-24
C2418-24	AMPARO	28 de febrero 2024	SOLANGE DEL PILAR NÚÑEZ GUTIÉRREZ	Municipalidad de Navidad	16-abr-24
C2606-24	RECLAMO	04 de marzo 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	02-jul-24
C2850-24	AMPARO	10 de marzo 2024	CAROL GONZALEZ ESPINACE	Municipalidad de Navidad	30-jul-24
C2851-24	AMPARO	10 de marzo 2024	CAROL GONZALEZ ESPINACE	Municipalidad de Navidad	24-jun-24
C2871-24	AMPARO	11 de marzo 2024	CAROL GONZALEZ ESPINACE	Municipalidad de Navidad	24-jun-24
C3100-24	AMPARO	16 de marzo 2024	VALESKA CEPEDA MADRID	Municipalidad de Navidad	14-jun-24
C3114-24	AMPARO	17 de marzo 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	12-jun-24
C3115-24	AMPARO	17 de marzo 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	17-jul-24
C3116-24	AMPARO	17 de marzo 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	14-jun-24
C3117-24	AMPARO	17 de marzo 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	14-jun-24
C3118-24	AMPARO	17 de marzo 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	07-jun-24
C3119-24	AMPARO	17 de marzo 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	09-ago-24
C3120-24	AMPARO	17 de marzo 2024	CESAR GONZALEZ	Municipalidad de Navidad	09-ago-24

C3121-24	RECLAMO	17 de marzo 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	31-may-24
C3122-24	RECLAMO	17 de marzo 2024	CHRISTOPHER STEPHEN YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	31-may-24
C3123-24	RECLAMO	17 de marzo 2024	CHRISTOPHER STEPHEN YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	31-may-24
C3124-24	RECLAMO	17 de marzo 2024	CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA	Municipalidad de Navidad	31-may-24
C3464-24	AMPARO	26 de marzo 2024	FREDY JIMENEZ ROQUE	Municipalidad de Navidad	04-jun-24
C4105-24	AMPARO	12 de abril 2024	GUILLERMINA ANDREA SOTO GUEICHA	Municipalidad de Navidad	04-jun-24
C4443-24	AMPARO	19 de abril 2024	PAMELA ANDREA MORALES ROLDÁN	Municipalidad de Navidad	25-jul-24
C4445-24	AMPARO	19 de abril 2024	ELBA AREVALO ZUÑIGA	Municipalidad de Navidad	10-dic-24
C4449-24	AMPARO	19 de abril 2024	ELBA AREVALO ZUÑIGA	Municipalidad de Navidad	05-sept-24
C4658-24	AMPARO	24 de abril 2024	MAURICIO DIAZ RAFFO	Municipalidad de Navidad	04-jun-24
C4905-24	RECLAMO	02 de mayo 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	29-may-24
C5042-24	AMPARO	06 de mayo 2024	JUAN PEREZ PEREIRA	Municipalidad de Navidad	08-ago-24
C6320-24	AMPARO	08 de junio 2024	PAMELA ANDREA MORALES ROLDAN	Municipalidad de Navidad	26-jun-24
C6322-24	AMPARO	08 de junio 2024	PAMELA MORALES ROLDAN	Municipalidad de Navidad	28-jun-24
C8951-23	AMPARO	19 de agosto 2023	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	16-may-24
C6863-24	AMPARO	24 de junio 2024	ANTONELLA CICARELLI	Municipalidad de Navidad	01-ago-24
C7910-24	AMPARO	23 de julio 2024	BASTIAN LARRAIN DE LA VEGA	Municipalidad de Navidad	21-oct-24
C9074-24	AMPARO	21 de agosto 2024	NICOLÁS CERPA CAMPOS	Municipalidad de Navidad	03-oct-24
C9109-24	AMPARO	22 de agosto 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	17-sept-24
C9343-24	AMPARO	29 de agosto 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	09-oct-24
C9961-24	AMPARO	15 de septiembre 2024	RAUL MAURICIO RODRIGUEZ ESCARES	Municipalidad de Navidad	12-nov-24
C10049-24	AMPARO	21 de septiembre 2024	CAROL ANDREA GONZALEZ ESPINACE	Municipalidad de Navidad	23-oct-24

C10525-24	RECLAMO	03 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	17-dic-24
C10567-24	RECLAMO	04 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C10708-24	RECLAMO	08 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C10709-24	RECLAMO	08 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C10710-24	RECLAMO	08 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C10712-24	RECLAMO	08 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C10713-24	RECLAMO	08 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C10714-24	RECLAMO	08 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C10951-24	AMPARO	13 de octubre 2024	RAUL MAURICIO RODRIGUEZ ESCARES	Municipalidad de Navidad	04-feb-25
C11022-24	RECLAMO	15 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C11023-24	RECLAMO	15 de octubre 2024	N.N. N.N.	Municipalidad de Navidad	13-nov-24
C11382-24	AMPARO	24 de octubre 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	20-dic-24
C11782-24	AMPARO	07 de noviembre 2024	LUIS MARTINEZ	Municipalidad de Navidad	05-feb-25

AUDITORIAS EFECTUADAS EN EL AÑO 2024

AÑO	ORD.	FECHA ENTREGA	NOMBRE DE LA AUDITORIA	MATERIA
2024	10	31/01/2024	Evaluación PMG 2023	Evaluación cumplimiento incentivos por mejoramiento de la gestión municipal año 2024
2024	5	29/01/2024	Licitaciones del Área de Educación	Entrega Informe Final de Auditoria "Licitaciones del Área de Educación".
2024	84	16/12/2024	Honorarios Servicios Comunitarios	Entrega Informe Final de Auditoria "Honorarios Servicios Comunitarios".
2024	82	12/12/2024	Seguimiento a las Observaciones de Auditoría y de fiscalizaciones del la Contraloría Regional	Entrega Informe Final de Auditoria "Seguimiento a las Observaciones de Auditoria y de Fiscalizaciones de la Contraloría Regional".
2024	77	22/11/2024	Seguimiento a las Observaciones Realizadas por la Dirección de Control Interno en Auditorias pasadas.	Entrega Informe Final de Auditoria "Seguimiento a las Observaciones Realizadas por la Dirección de Control Interno en Auditorias Pasadas".
2024	76	06/11/2024	Ley de Transparencia	Entrega Informe Final de Auditoria "Ley de Transparencia".
2024	34	22/05/2024	Fiscalización Vehículos Municipales	Entrega Informe Final de auditoría Interna "FISCALIZACION VEHICULOS MUNICIPALES".

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2024

N° DE DECRETO	FECHA	MOTIVO	ESTADO
292	14/02/2024	Ordénese la realización de sumario administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a dos cartas de denuncias de distintos remitentes, dirigidas a Jefe de Departamento de Educación de la Municipalidad de Navidad, fechadas a noviembre de 2023, en las cuales se efectúan declaraciones sobre hechos constitutivos eventualmente de acoso laboral en contra de un inspector del Liceo Pablo Neruda de Navidad.	En tramitación
297	15/02/2024	Elévese a sumario administrativo la investigación sumaria instruida a través de Decreto N° 1288/2022	Concluido
404	01/03/2024	Ordenese la realización de sumario administrativo a efectos de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a correos electrónicos de fechas 22, 29 de enero y 01 de febrero de 2024 asociados a daños e incidentes vinculados a vehículos municipales	Concluido
414	04/03/2024	Elevese a sumario administrativo las investigaciones sumarias instruidas a través de Decretos Alcaldicios N° 2354/2022 y N°420/2023	Concluido
415	04/03/2024	Elevese a sumario administrativo la investigación sumaria instruida a través de Decreto Alcaldicio N° 1050/2024	En tramitación
417	04/03/2024	Eleva a sumario administrativo la investigación sumaria decretado a través de Decreto Alcaldicio N° 1472/2022, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a una eventual fragmentación de compra al proveedor Telemedicina Chile SpA	Concluido
1192	12/06/2024	Ordénese la realización de sumario administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención al no cobro de garantía N° 783364-8, a favor de la Ilustre Municipalidad de Navidad, cuya glosa es "Garantía de obras de urbanización: calle nueva 1 s/n aprobación de división predial con afectación a utilidad pública N° 37, fecha de aprobacion 09 de marzo 2020, rol 58-62, la cual vence el día 27 de mayo del 2024"	En tramitación
1811	02/09/2024	Ordenese la realización de sumario administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a lo afirmado en el Memorandum N° 2623/2024	En tramitación

		de fecha 30 de agosto de 2024 remitido por directora SECPLAC al Director DAEM, que tiene por materia "Rechaza propuesta segunda modificación presupuestaria"	
1906	13/09/2024	Ordenese la realización de sumario administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a eventual irregularidad en el pago de indemnizaciones a dos ex funcionarios del Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Navidad	En tramitación
2122	16/10/2024	Ordenese la realización de sumario administrativo a los funcionarios F.M.G.O; M.P.B y T.F.M; todos individualizados en el considerando tercero de este decreto, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a denuncia del Director de Escuela Confederación Helvética y solicitud del Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal que señala que los funcionarios individualizados haciendo mal uso del derecho que posee todo trabajador de recibir una certificación por reposo por enfermedad se encuentran fuera del país.	Concluido

INVESTIGACIONES SUMARIAS AÑO 2024

N° DE DECRETO	FECHA	MOTIVO	ESTADO
254	08/02/2024	Ordénese la realización de breve investigación sumaria a efectos de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2024 remitido por funcionaria del Departamento de Recursos Humanos, informando una eventual ausencia de 04 días sin registrar asistencia a su lugar de trabajo por parte de don J.P.D sin mención alguna de justificación	En tramitación
361	26/02/2024	Instrúyase breve investigación sumaria en contra de S.G.A, a fin de determinar la concurrencia de alguna causal de término de relación laboral	CONCLUIDO
468	08/03/2024	Instrúyase breve investigación sumaria en contra de K.F.O.A, a fin de determinar la concurrencia de alguna causal de término de relación laboral	CONCLUIDO
653	08/03/2024	Ordénese la realización de investigación sumaria en atención a lo dispuesto en Oficio N° E460974 de fecha 11 de marzo de 2024 emanado por	CONCLUIDO

		Contraloría General de la República el cual instruye a este ente edilicio iniciar un procedimiento disciplinario a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas asociadas al contrato de arrendamiento de un bien inmueble que no se habría utilizado para los fines previstos.	
662	08/04/2024	Ordénese la realización de investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a Memorandum N° 693 de fecha 07 de marzo de 2024 emanado por Directora SECPLAC al Sr. Alcalde denunciando supuestos malos tratos conferidos en contra de 2 funcionarios de su dependencia por parte de un Director de la planta municipal.	En tramitación
1193	13/06/2024	Ordenese la realización de investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a lo señalado en el Informe Trimestral de Avance de Ejercicio Presupuestario, 1° Trimestre, enero-febrero-marzo 2024 en relación con el Memorándum N° 516/2024 de 21 de febrero de 2024 sobre Informe N° 004, emitido por Encargada de conciliaciones-salud, a Directora de Departamento de Salud Municipal, sobre observaciones a conciliaciones bancarias	En tramitación
1657	12/08/2024	Ordénese la realización de investigación sumaria de acuerdo a lo señalado en Memorandum N° 2302 de fecha 01 de agosto de 2024 emanado por Paulina Astudillo Fuentes, Directora SECPLAC, quien solicita se inicie una investigación sumaria con le fin de identificar eventuales responsabilidades administrativas respecto a supuestas irregularidades detectadas en el área de gestión municipal.	En tramitación
1907	13/09/2024	Ordénese la realización de investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a los hechos denunciados por funcionaria del Departamento de Salud Municipal relativos a haber presenciado en el Colegio Confederación Helvética, malos tratos verbales de parte de la profesora jefe del curso octavo básico hacia sus alumnos.	CONCLUIDO
1996	01/10/2024	Ordénese la realización de investigación sumaria a efectos de determinar eventuales responsabilidades en atención a denuncia de fecha 30 de septiembre de 2024 presentada en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Navidad en el cual una apoderada relata posibles hechos constitutivos de maltrato en	CONCLUIDO

		contra de su hijo en el Liceo Pablo Neruda de Navidad el día 24 de septiembre de 2024	
2257	12/11/2024	Instruyase la realización de breve investigación sumaria para efectos de determinar la concurrencia fáctica en relación a la causal invocada del artículo 160 N° 7 del Código de Trabajo, u otras, y para conocer la versión de los hechos del trabajador investigado, don J.Q.M a quine se le concederá el derecho a ser oído, formular sus descargos y a que se reconozcan las garantías del debido proceso, en los términos que plantee el investigador de acuerdo al Reglamento de Procedimientos Disciplinarios de la Ilustre Municipalidad de Navidad	CONCLUIDO
2333	21/11/2024	Ordénese la realización de investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en atención a las observaciones al Estado de pago N° 1 del Proyecto “Reposición y mejoramiento luminarias públicas vías de evacuación La Boca, Comuna de Navidad”, ID 3948-63-LQ24, que dicen relación con la entrega del primer estado de pago y con la garantía de fiel cumplimiento, según correo electrónico de Director de Administración y Finanzas	En tramitación

OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN	**RESOLUCIÓN**
E438907/2024	*“(…) ese municipio a través de su dirección obras municipales deberá en lo sucesivo arbitrar las medidas tendientes a dar estricto cumplimiento a las disposiciones sobre división de suelo urbano contempladas en la LGUC, la ordenanza general, los planes reguladores, sus ordenanzas locales y las normas y reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de acuerdo con lo descrito en la letra a) del artículo 9° de la mencionada LGUC, y en el literal a) del artículo 24 de la ley N° 18.695”.*
E440099/2024	*“En ejercicio de las facultades que le otorga la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, en su artículo 16, y en concordancia con lo dispuesto en su resolución N° 10, de 2021, que fija normas que regulan sus auditorías, en el marco de la planificación año 2024, esta Entidad Fiscalizadora se dirige a usted con el fin de requerir información relativa a lo que se indica en el anexo adjunto. Al efecto, se concede un plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente documento, para remitir los citados antecedentes mediante oficio y en formato digital*

	(PDF, no editable), los cuales deben ser cargados en la plataforma web Ventanilla Única de esta Entidad Control"
E444198/2024	*"Sin perjuicio de lo señalado, es dable indicar que los dictámenes Nos 19.101, de 2017 y 20.917, de 2018, entre otros, han precisado que esta Entidad Fiscalizadora ejerce sus funciones de control conforme a planes y programas previamente elaborados, que abarcan las materias más relevantes en un estricto orden de prioridades, según su trascendencia jurídica, económica y social, cuya preparación y desarrollo requiere de significativos recursos humanos, financieros y materiales, que, por su escasez, necesariamente deben ser aplicados con cuidadoso resguardo para asegurar un control eficiente y eficaz. En ese contexto, cumple con remitir a la Unidad de Planificación de Control Externo de esta Contraloría Regional, copia de la presentación de la especie, para que sea analizada como insumo para su eventual incorporación en el proceso de planificación de auditorías de esta Contraloría General".*
E444887/2024	*"(...)junto con reconsiderar toda la jurisprudencia administrativa precedente que no se ajuste a los criterios reseñados, se instruye a las autoridades de las entidades sujetas al control de esta Entidad Fiscalizadora en la materia, para que aseguren la debida y oportuna publicidad de las presentes instrucciones, y para que, en el marco de sus deberes de control jerárquico respecto de sus subalternos, adopten todas las medidas necesarias a fin de que se dé íntegro cumplimiento a las mismas, lo que será requerido por esta Contraloría General".*
E445855/2024	*"(...)En ese contexto, y considerando que la materia sobre la cual se consulta se encuentra en el ámbito de atribuciones de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O`Higgins, esta Contraloría Regional debe abstenerse de emitir un pronunciamiento, no obstante cumple con remitir los antecedentes de la referencia a ese organismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo, de la ley N° 19.880, y a lo indicado en el oficio circular N° 24.143, de 2015, que imparte instrucciones para la atención de solicitudes de pronunciamiento jurídico, a fin de que dicha entidad dé respuesta directamente al interesado, pronunciándose sobre las condiciones de aprobación del loteo en cuestión y al rechazo de la solicitud del recurrente".*
E448717/2024	*"Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Yanko Blumen Antivilo, Alcalde de la Municipalidad de Navidad, remitiendo el oficio N° 1.167, de 2023, y correos electrónicos con antecedentes de respaldo enviados por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Navidad, el 1 y 13 de diciembre de 2023, a través de los cuales la entidad edilicia proporciona documentos relacionados con las observaciones contenidas en el numeral 18.1. Gastos no acreditados en servicios de Coffee Break, específicamente en lo relacionado a los decretos de pagos Nos 1.700, de 15 de noviembre; 2.098, de 31 de diciembre y 2.050 de 31 de diciembre, todos del periodo 2022; numeral 18.2. Gastos Improcedentes incurridos en celebraciones y aniversarios; y, numeral 19. Gastos por cargas de combustible realizados por la Municipalidad de Navidad en los vehículos institucionales no justificadas, letra e), todas del acápite III. Examen de Cuentas, del Informe Final N° 405, de 2023, de este origen, sobre auditoría al cumplimiento de la normativa y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario en esa municipalidad".*

E451875/2024	*"(...) De esta forma, cumple con reiterar lo dispuesto en el oficio N° E431795, de 2023, a saber, que la materia observada se encuentra abordada en el Informe Final N° 405, de 2023, de este origen; y que las medidas adoptadas serán analizadas en la etapa pertinente"*
E453654/2024	*"Por consiguiente, corresponde que las municipalidades respectivas den estricto cumplimiento a los dictámenes en referencia y acrediten documentalmente, ante la respectiva Contraloría Regional o ante la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades, según proceda, haber contado con un informe de la SCJ para el otorgamiento o para la renovación de las patentes comerciales de que se trata, los que deberá efectuarse en el término de 15 días hábiles, desde la notificación del presente requerimiento".*
E456032/2024	*"En ese contexto, y considerando que la materia sobre la cual se consulta se encuentra en el ámbito de atribuciones de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O`Higgins, esta Contraloría Regional cumple con remitir los antecedentes de la referencia a ese organismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo, de la ley N° 19.880, y a lo indicado en el oficio circular N° 24.143, de 2015, que imparte instrucciones para la atención de solicitudes de pronunciamiento jurídico, a fin de que dicha entidad dé respuesta directamente al interesado pronunciándose sobre su consulta, de lo que deberá informar a la Unidad Jurídica de esta Entidad de Control, en el plazo de 10 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio"*
E464582/2024	*"(...) En todo caso, el retardo que se produjo en la especie no afecta la legalidad del procedimiento licitatorio, pues no recae en algún elemento que altere la evaluación de las ofertas recibidas (aplica criterio contenido en el dictamen N° 67.134, de 2016). Finalmente, es menester señalar que en relación con las denuncias sobre un supuesto ardid del municipio en orden a descartar arbitrariamente la propuesta del recurrente aplicando revanchismos en su contra por las denuncias que ha realizado en contra de esa municipalidad y de este modo favorecer a otro de los oferentes, es dable señalar que en la especie no se acompañan elementos de juicio como tampoco antecedentes que fundamente dicha aseveración, por lo que debe desestimarse"*
E460974/2024	*"(...)En relación al contrato de arrendamiento, dado que se acreditó que el bien inmueble arrendado por parte del municipio no fue utilizado, procede que esa entidad edilicia instruya un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación expuesta, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la recepción del presente oficio"*
E463724/2024	*"(...)Dada la confirmación por parte de la Municipalidad de Navidad sobre la existencia de construcciones con fines habitacionales en las zonas que se denuncian y en consideración a la prohibición fijada en el correspondiente instrumento de planificación territorial, corresponde que ese municipio adopte las acciones pertinentes y fiscalice las obras irregulares -lo que no consta haya realizado-, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el citado punto 3 de la letra a), del artículo 24 de la ley N°18.695. Asimismo, respecto de las construcciones sin permiso de edificación ni recepción definitiva, deberá considerar los procedimientos establecidos en los artículos*

	145 y 148 de la OGUC, sobre inhabilidad de la obras y demolición de construcciones que se encuentren en contravención con lo dispuesto en la LGUC, OGUC u ordenanza local respectiva, debiendo informar de todo lo anterior a esta Sede Regional en un plazo de 60 días hábiles desde la recepción del presente oficio a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento"
E463725/2024	*"(...)En relación con el pago del canon del arrendamiento por parte de la Municipalidad de Navidad, dado que se acreditó que en los meses que se pagó el arrendamiento la entidad edilicia se encontraba haciendo uso del inmueble, no se advierten irregularidades, desestimándose la denuncia en este aspecto. No obstante lo anterior, corresponde que, en lo sucesivo, al acudir a la modalidad de trato directo, la entidad edilicia consigne en el acto administrativo que lo apruebe, los fundamentos y motivaciones que hicieron procedente adoptar esta modalidad de contratación, lo que además debe estar debidamente acreditado"*
E467952/2024	*"(...)Al respecto, cabe señalar que la urbanización del bien nacional de uso público que enfrenta al predio de que se trata, resulta necesaria para efectos de poder ejecutar la subdivisión que se pretende, distinta de la obligación que corresponde al propietario de este terreno, según las responsabilidades limitadas a las condiciones de apertura, ensanche o prolongación de vías públicas o afectación a utilidad pública a que se refieren los artículos 2.2.2 y 2.2.4, de la OGUC. En ese sentido, y considerando que en la definición de subdivisión de terreno no se requiere la ejecución de obras de urbanización por ser suficientes las existentes, según los citados artículos 65 de la LGUC y 1.1.2, de la OGUC, resultó procedente lo objetado por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, en su oficio N° 2.008, de 2023, debiendo desestimarse el reclamo sobre este punto. Finalmente, en lo que atañe a la instrucción de un procedimiento disciplinario por los hechos que se indican, es dable señalar que atendido que no se advierte reproche de juridicidad en el obrar de la SEREMI, no resulta procedente acceder a lo solicitado".*
E468184/2024	*"(...)Luego, conviene consignar que tal como se precisó en ese oficio, los requisitos para la realización de un loteo difieren de los de una subdivisión, pues se deben cumplir entre otras condiciones, con la obligación de efectuar cesiones de terrenos, acorde al citado artículo 70 de la LGUC, lo que eventualmente tiene relación con la titularidad de dominio del inmueble, o bien la determinación de la calidad de bien nacional de uso público, de sus deslindes y su superficie, aspectos que revisten una naturaleza litigiosa cuyo conocimiento corresponde a los Tribunales de Justicia, toda vez que este Organismo de Fiscalización no interviene ni informa en materias de esa especie, conforme lo establece el inciso tercero del artículo 6°, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República (aplica criterio contenido en los dictámenes Nos 70.459, de 2011, 22.301, de 2012, 4.530, de 2013, 57.295 y 75.580, ambos de 2014, y 84.545, de 2015). Por ello, en esta instancia no resulta posible a esta Contraloría Regional emitir el pronunciamiento solicitado sobre la procedencia de garantizar las obras de urbanización y su recepción por parte del municipio. Lo anterior es sin perjuicio, por cierto, de las acciones que los interesados puedan ejercer directamente ante otras instancias".*
E468890/2024	*"Sobre el eventual uso indebido de la máquina retroexcavadora municipal, placa patente SHGH-14, considerando los antecedentes y las declaraciones obtenidas, así como lo dispuesto por el artículo 11*

	del decreto ley N° 799, de 1974, esta Contraloría Regional iniciará una investigación sumaria, a fin de determinar la efectividad de los hechos así como la posible responsabilidad administrativa de el o los funcionarios involucrados en los hechos expuestos, por lo que cumple con remitir los antecedentes respectivos a la Unidad de Sumarios de esta Contraloría Regional, para su correspondiente tramitación. Asimismo, cabe tener presente que, del mérito de los antecedentes que se recopilen durante la investigación y del resultado de dicho procedimiento disciplinario, esta Entidad de Control determinará si en la presente fiscalización se prestaron declaraciones falsas a los funcionarios de esta Contraloría Regional en los términos previstos en el artículo 15 de la ley N° 10.336, y con su mérito se resolverá la remisión al Ministerio Público. En cuanto a la falta de respuesta a concejal, si bien la situación reclamada se encuentra superada, corresponde a la Municipalidad de Navidad, en lo sucesivo, tener presente el plazo que otorga el artículo 79, letra h), de la citada ley N° 18.695, a fin de que situaciones como la descrita no se repitan en el futuro. Respecto del vehículo municipal que no contaría con GPS, considerando que ello no es una exigencia prevista en el citado decreto ley N° 799, de 1974, o de la jurisprudencia administrativa, no se advierten irregularidades en esta materia por parte del municipio, sin perjuicio de hacer presente que la situación estaría solucionada".
E475710/2024	*"En consecuencia, es menester concluir que se ajustó a derecho la expiración de la contratación del interesado el día 22 de diciembre de 2023, conforme con la causal prevista en el artículo 72, letra d), del Estatuto de los Profesionales de la Educación, y que las remuneraciones cuyo pago reclamaba el interesado fueron pagadas, por lo que corresponde desestimar el reclamo del señor R.I.M.E. Asimismo, debe aclararse al reclamante, que el Estatuto Docente no contempla la celebración de contratos de trabajo, bastando el respectivo decreto alcaldicio de nombramiento, los que son acompañados por el municipio en esta oportunidad (aplica criterio del dictamen N° 29.812, de 2018). Finalmente, es necesario consignar que ese municipio debe dar cumplimiento al artículo 53 de la ley N° 18.695 -en concordancia con el oficio circular N° 15.700, de 2012, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios-, sometiendo electrónicamente a ese trámite los decretos alcaldicios N os 1.977, 2.350, 2.572 y 3.212, todos de 2023, de acuerdo con las resoluciones de esta Contraloría General Nos. 18, de 2017, y 6, de 2019".*
E476420/2024	*"(...)En ese contexto, procede que la unidad de control municipal, para efectos de realizar la auditoría a la eficacia, eficiencia y economicidad de la gestión administrativa tenga acceso a la información contenida en los documentos del municipio, lo que resulta indispensable para que esta pueda ejercer sus funciones propias (aplica criterio contenido en el dictamen N° 35.696, de 2016). Pues bien, considerando que en el citado informe jurídico N° 50, de 2024 y sus documentos adjuntos, se da respuesta a las materias a que se refiere el Director de Control de la Municipalidad de Navidad, se remiten dichos antecedentes al mencionado directivo, para su conocimiento y fines pertinentes. Sin perjuicio de lo anterior, cabe precisar que, de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 10, de 2021, que fija normas que regulan las auditorías, de la Contraloría General de la República, los antecedentes, serán incorporados en la etapa de evaluación y análisis del proceso de planificación que tiene*

	considerado esta Entidad de Control, con la finalidad de determinar riesgos que ameriten la programación de una futura fiscalización."
E476248/2024	*"(...)Sobre la permanencia bajo suplencia de don C.C.R, considerando que el municipio excedió -en su oportunidad- el período máximo de duración de la suplencia del funcionario denunciado, corresponde a esa entidad edilicia adoptar las medidas tendientes a asegurar que, en lo sucesivo, los procedimientos de contratación que efectúe se ajusten a lo dispuesto la citada ley N° 18.883, y a la jurisprudencia sobre la materia emanada de esta Entidad de Contro Sobre la permanencia bajo suplencia de don César Cornejo Ramírez, considerando que el municipio excedió -en su oportunidad- el período máximo de duración de la suplencia del funcionario denunciado, corresponde a esa entidad edilicia adoptar las medidas tendientes a asegurar que, en lo sucesivo, los procedimientos de contratación que efectúe se ajusten a lo dispuesto la citada ley N° 18.883, y a la jurisprudencia sobre la materia emanada de esta Entidad de Control"*
E478838/2024	*"(...)Con todo, se ha estimado oportuno hacer presente que, en lo sucesivo, la unidad de control de ese municipio deberá ajustarse a las instrucciones contenidas en el dictamen N° 76.515, de 2014, al ejercer la facultad del artículo 29, letra c), de la ley N° 18.695, pronunciamiento que indica que una vez transcurrido el lapso fijado por la unidad de control para verificar las medidas adoptadas por la autoridad, sin que ello haya ocurrido, dicha repartición deberá remitir la totalidad de los antecedentes a la Contraloría Regional a través de un oficio conductor, con copia al alcalde, en el que se consigne expresa y fundadamente las argumentaciones jurídicas que dieron origen a la representación y las que impedirían que ella sea levantada, características que, sin embargo, no cumple el oficio N° 12, de 2024, del director de control de ese organismo".*
E479649/2024	*"Esta Contraloría Regional ha tomado razón del documento indicado en el epígrafe, mediante el cual se aprueban las bases administrativas y anexos del "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios y Aseo en Espacios Públicos, Comuna de Navidad", por cuanto se encuentra ajustado a derecho. Lo anterior, en el entendido de que por formar parte del mismo cuerpo que se viene aprobando, se aprueban también las bases técnicas que se adjuntan".*
E479828/2024	*"(...)En ese contexto, y considerando que la materia sobre la cual se consulta se encuentra en el ámbito de atribuciones de la Municipalidad de Navidad, esta Contraloría Regional cumple con remitir los antecedentes de la referencia a ese organismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo, de la ley N° 19.880, y a lo indicado en el oficio circular N° 24.143, de 2015, que imparte instrucciones para la atención de solicitudes de pronunciamiento jurídico, a fin de que dicha entidad dé respuesta directamente al interesado, pronunciándose sobre las condiciones de conservación del "Camino Los Queñes" (camino viejo a Llolleo rol S/R 942), ubicado en la zona urbana de esa comuna; la ejecución de los trabajos realizados mediante la citada orden de compra ID 3948-2-SE23; y las acciones que tomará, en caso de proceder"*
E477444/2024	*"Requerido su informe, dicho municipio señala, en lo que interesa, que en virtud del ordinario N° 165, de 1 de abril de 2024, suscrito por el jefe del Departamento de Educación Municipal, notificado personalmente al interesado el día 2 de abril de este año, se revocó la*

	medida alegada por el recurrente. Sobre el particular, consta el ordinario N° 165, de 2024, de la Municipalidad de Navidad, dirigido al señor G.V, el que señala, en lo que interesa, "se deja sin efecto la reducción de las 4 horas vespertinas de sus horas indefinidas según decreto N° 885 del 3 de marzo del 2022, notificada el día 30 de enero de 2024." En razón de ello, se entiende que la reclamación realizada por el recurrente se refiere a una situación superada"
E458596/2024	*"(...) Por su parte, en relación con la autorización presupuestaria para la adjudicación de la licitación signada con la ID. N° 3948-90-LR21 a través del decreto alcaldicio N° 2.110, de 2021, se aprecia que los fondos para la ejecución del contrato para los meses de noviembre y diciembre de 2021, conforme a lo exigido por el referido artículo 3° del decreto N° 250, de 2004, se encontraban disponibles, tal como da cuenta el certificado de disponibilidad emitido al efecto. Asimismo, se constata que el concejo municipal en su sesión extraordinaria N° 10, de 31 de diciembre de 2021, dio su aprobación para proceder al referido contrato. Finalmente, en relación con las infracciones que se habrían producido en cuanto a la imputación de los fondos del contrato para los años 2022 y 2023, en particular, respecto de las partidas presupuestarias en que aquellos fueron asignados, ese municipio deberá ampliar su informe, abordando cada una de las denuncias realizadas sobre la materia y remitir la documentación correspondiente, dentro del plazo de 10 días administrativos, contados desde la recepción del presente oficio".*
E481007/2024	*"(...)Al respecto, corresponde que ese municipio, en lo sucesivo, se abstenga de incorporar a la autoridad comunal en tales medios como una práctica reiterada en la difusión de las actividades municipales u otras en las que esta entidad colabore, por cuanto ello implica una vulneración a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales, limitándose a difundir en las cuentas oficiales de esa entidad edilicia sólo actividades vinculadas con las funciones del municipio, sin asociarlas a su figura personal, correspondiendo a la autoridad comunal ejercer un efectivo control sobre la materia".*
E481392/2024	*"(...)En mérito de lo expuesto, y en atención a las consideraciones expresadas, se acoge la solicitud de reconsideración del mencionado oficio Nº E458252, de 2024, debiendo la Municipalidad de Navidad realizar las acciones pertinentes que permitan el correcto funcionamiento de la luminarias inactivas, en conjunto con la adopción de medidas que eviten que situaciones como las advertidas reincidan, de lo que deberá informar a esta Contraloría Regional, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento, en un plazo de 60 días contados desde la recepción del presente oficio"*
E492738/2024	*"(...)En este contexto, y de la información proporcionada por el ente comunal, en el sentido que no fue posible proveer dicho cargo por el mecanismo del ascenso dado que no se cumplían sus requisitos, corresponde que la Municipalidad de Navidad adopte las medidas necesarias para proveer a la brevedad el cargo vacante, efectuando un nuevo llamado a concurso en el plazo de 15 días hábiles desde la tramitación del presente oficio, lo que tendrá que ser verificado por el director de control de esa entidad (medianamente compleja). Finalmente, y con relación al efecto de la invalidación del nombramiento y la terna de ese concurso, se debe hacer presente que la invalidación de un acto ilegal implica retrotraer las cosas al estado en que se encontraban antes de emitirse aquel, lo que en el caso de una designación irregular significa volver a la situación que*

	existía con anterioridad a esa designación, lo que equivale a entender que el empleo respectivo se mantiene vacante (aplica criterio contenido en el dictamen N° 61.350, de 2012".
E493475/2024	*"(...)Al respecto, cabe señalar en armonía con lo resuelto, entre otros, en el dictamen N° 53.847, de 2016, que dichas materias deben ser analizadas en las instancias judiciales pertinentes o en un proceso sumarial ordenado por el alcalde, que determine las eventuales infracciones administrativas, ya que corresponde a la máxima autoridad municipal, en virtud de la potestad disciplinaria en ella radicada, evaluar la iniciación de una investigación de los hechos expuestos. No obstante, el recurrente no ha acompañado antecedentes que resulten indicativos de la existencia de hechos constitutivos de persecución y menoscabo en su contra, como tampoco de las presiones políticas que alega haber recibido, motivo por el cual se desestima su reclamo en esta oportunidad".*
E495142/2024	*"(...) Pues bien, de lo expuesto se advierte que la Superintendencia de Educación cuenta con la atribución consistente en el examen de las cuentas que anualmente deben presentar los sostenedores de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes regulares del Estado, con el objeto de determinar la correcta de inversión de sus haberes. En este contexto, este Órgano de Control cumple con remitir a la Superintendencia de Educación esta presentación junto con sus antecedentes, para los fines que sean pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo, de la ley N° 19.880".*
E486016/2024	*"La Contraloría General de la República, en el ejercicio de las atribuciones de carácter normativo que le competen en materia de contabilidad pública acorde con Constitución Política y con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad Contralora, ha estimado procedente instruir respecto del registro contable de los ingresos y gastos efectuados por las municipalidades, conforme a la glosa 24 de la Partida 50, Capítulo 01, Programa 03, de la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024"*
E525114/2024	*"Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el señor Yanko Blumen Antivilo, alcalde de la Municipalidad de Navidad, remitiendo el requerimiento del señor Lautaro Ortega Farías en virtud del artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante Ley de Transparencia -aprobada por el artículo primero de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública-, quien solicita información acerca de la instrucción de investigación y/o sumario administrativo conforme detalla, contra el alcalde de ese municipio. Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 5° de la Ley de Transparencia, establece que los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esa ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. En razón de lo anterior, se remite copia del informe final N° 405, de 2023, y de los oficios Nos. E460979, E468890 y E498473, todos de 2024, y de este origen, haciendo presente que de acuerdo a la ley N° 19.628, sobre protección de datos de la vida privada, se han tarjado los datos que tienen el carácter de personales"*

E526895/2024	*"En este contexto, y analizada la información que acompaña el municipio mediante el oficio Ord. N° 590, de 2024, puede concluirse que, en términos generales, el ajuste planteado por esa entidad edilicia cumple con los requisitos normativos para su autorización, en los términos indicados en el anexo que se adjunta. Cabe agregar que, aprobado el ajuste por parte de esta Entidad de Control, esa municipalidad deberá subir el ajuste a la apertura al SICOGEN en formato TXT definido en el anexo A, del oficio N° E36.796, de 2020, de este origen. Finalmente, se ha estimado conveniente indicar que la autorización que se concede es sin desmedro de la verificación de las operaciones, cifras y antecedentes sustentatorios que pueda determinar este Organismo Contralor en el ámbito de la fiscalización que le corresponde realizar".*
E531179/2024	*"En ese contexto, revisado el aludido instrumento, no se aprecia que dicha medida esté contemplada en aquél. Incluso, en su página 42, contenida en el título "Proyección dotación de asistente de la educación", se indica "Cabe mencionar que el número de funcionario se mantiene, modificando sus funciones y reorientando su rol en el interior de las escuelas". No obstante lo anterior, se debe tener presente que los exfuncionarios dejaron de prestar servicios el 29 de febrero de 2024 y se les pagaron las indemnizaciones, según dan cuenta los decretos de pago Nos. 228 y 229, de 4 de abril de 2024 De esta manera, atendidas las consideraciones planteadas en los párrafos precedentes, cabe concluir que la actuación de la Municipalidad de Navidad no se ajustó a derecho. Debido a lo anterior, el municipio deberá instruir el correspondiente proceso disciplinario a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas en la especie, remitiendo copia del decreto que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de la Contraloría General de la República, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente pronunciamiento".*
E533808/2024	*"Así las cosas, encontrándose tácitamente derogado el artículo 47 de la ley N° 15.231, no corresponde dar aplicación a su contenido en la situación en la que consulta. Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que conforme a lo indicado en el artículo 7º de la ley Nº 18.883, para los efectos de la carrera funcionaria, cada municipalidad sólo podrá tener las siguientes plantas de personal: de Directivos, de Profesionales, de Jefaturas, de Administrativos y de Auxiliares; de manera que no existe una "planta del Juzgado de Policía Local".*
E533845/2024	*"De este modo, en relación con la intervención que al asesor jurídico le habría cabido en el proceso concursal por el que se consulta, aparece que aquel no habría tenido una injerencia relevante en la confección de las pautas del concurso ni en la definición de la metodología de selección a aplicarse en el mismo o en la posterior evaluación de los participantes, por lo que, en concordancia con el criterio contenido en el dictamen N° 72.427, de 2016, el hecho de haber visado unas directrices ya creadas, no configura un vicio que por sí solo pueda afectar la validez de aquellas y del proceso que siguió a continuación, de manera que cabe concluir que de lo señalado por la entidad edilicia en su presentación como de los antecedentes acompañados a ésta, no se advierte una infracción al referido deber de abstención por parte del mencionado servidor".*
E542586/2024	*"(...)en lo referido a lo señalado por el municipio, en relación a la supuesta toma de la propiedad que se indica, la determinación del propietario del inmueble que se individualiza y la causa judicial seguida en el Juzgado de Letras y Garantía de Litueche bajo el rol C-*

	140-2020, resulta útil recordar que el artículo 76 de la Constitución Política señala que la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley, precepto que debe interpretarse armónicamente con lo previsto en el inciso tercero del artículo 6° de la ley N° 10.336, que indica que esta Entidad Fiscalizadora no intervendrá ni informará los asuntos que, por su naturaleza, sean propiamente de carácter litigioso o estén sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia".
E543881/2024	*"En ese contexto, y considerando que que el ordinario Nº 71, de 2024, fue emitido por esa SEREMI dentro del ámbito de sus atribuciones, se remiten a esa repartición las presentaciones del interesado, junto con sus antecedentes, conforme a lo previsto en el artículo 14 inciso segundo de la ley N° 19.880, a objeto que le dé respuesta directa en el plazo de 20 días hábiles contado desde la recepción del presente oficio. Asimismo, se remite copia de los oficios Nºs. E468184 y E495736, ambos de 2024, de este origen, para los fines pertinentes"*
E545536/2024	*"(...)De este modo, y conforme a los antecedentes examinados en aquella oportunidad, como de los acompañados en esta ocasión -en relación con la intervención que al asesor jurídico le habría cabido en el proceso concursal por el que se consulta-, debe reiterarse la conclusión ya expresada en el citado oficio N° E533845, de 2024, respecto a que el referido asesor jurídico no habría tenido una injerencia relevante en la confección de las pautas del concurso ni en la definición de la metodología de selección a aplicarse en el mismo o en la posterior evaluación de los participantes, por lo que, en concordancia con el criterio contenido en el dictamen N° 72.427, de 2016, el hecho de haber visado unas directrices ya creadas, no configura un vicio que por sí solo pueda afectar la validez de aquellas y del proceso que siguió a continuación, por lo que no se advierte una infracción al referido deber de abstención. Remítase copia del referido E533845, de 2024, de este origen, para los fines que estime pertinente"*
E548663/2024	*"(...)Respecto a la intervención por parte de doña P.A.F, en su calidad de Directora de Obras Municipales, en la emisión de un rechazo de una solicitud de loteo de un predio resultante del proyecto "Costa Paihuen", dado que dicho actuar se aparta del principio de probidad administrativa consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de la República y en los artículos 52 y 53 de la ley N°18.575, y la jurisprudencia aludida que exigen de los servidores públicos el deber de abstención, aun cuando dicha posibilidad sea sólo potencial, esta Sede Regional Incoará un sumario administrativo con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas involucradas. 2. Sobre la existencia de documentos de garantías de urbanización vencidos, aparece que la Municipalidad de Navidad, dictó el decreto alcaldicio N°379, de 2023, que ordenó sumario administrativo, encontrándose actualmente en etapa de término de la etapa investigativa, por lo que si bien consta que la anotada municipalidad adoptó las medidas administrativas en relación con el hecho denunciado, corresponde que la Municipalidad de Navidad emprenda las acciones a fin de agilizar el término del sumario administrativo 3. Sobre la autorización de loteo emitida por el DOM, por medio de la resolución N°14, de 2019, que dio origen al proyecto Costa Paihuen, pese a la irregularidades que da cuenta este oficio, cabe hacer presente que de acuerdo a lo prescrito en el literal d) del artículo 153 y 154, de la ley 18.884, que Aprueba el Estatuto*

	Administrativo para Funcionario Municipales, la responsabilidad administrativa del funcionario se extingue por la prescripción de la acción disciplinaria, la que prescribe en cuatro años contados desde el día en que éste hubiere incurrido en la acción u omisión que le da origen 4. Acerca del proceso de recepción de las obras de urbanización del proyecto Costa Paihuen, autorizado por don D.H.C, DOM de la época, mediante el certificado de recepción parcial de obras de urbanización N°56, de 11 de enero de 2022, se verificaron incumplimientos en la falta de cesiones gratuitas al dominio público y municipal, proyectos de alcantarillado, pavimentaciones, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 1.4.9, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.8, 3.2.5 y 3.4.1, de la OGUC. 5. Sobre a la actuación del revisor independiente, esta Contraloría Regional remitirá el presente oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo al artículo 10, de la ley 20.071, que Crea y Regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación. 6. Sobre el procedimiento municipal que da origen a solicitud de loteo en predio resultante N°25, de la resolución N°14, de 2019, se verificó que el DOM de la época al recibir las obras por medio del certificado de recepción definitiva de obras de urbanización N°56, de 11 de enero de 2022, no considero el correspondiente aumento de superficie para efectos de la determinación de los porcentajes a ceder de áreas verdes, equipamiento y circulaciones"
E551424/2024	*"(...)Ahora bien, de lo antecedentes tenidos a la vista, se observa que el ordinario Nº 71, de 2024, de la SEREMI, fue dirigido al Contralor Regional (s) del Libertador General Bernardo O'Higgins, con la finalidad de complementar y rectificar los ordinarios Nºs. 1.781 y 2.036, ambos de 2023, remitidos a este Ente Contralor, para solicitar la instrucción de un sumario administrativo en contra de la DOM de Navidad, y dar respuesta a la petición de informe de esta Institución de Fiscalización, realizada en virtud del citado artículo 9º de la ley Nº 10.336, por medio del oficio Nº E426664, de ese año, respectivamente. En este contexto, resulta improcedente entender que el ordinario Nº 71, de 2024, de la SEREMI, constituye una orden directa a la DOM de Navidad, pues fue emitido para dar respuesta a un requerimiento de informe formulado por esta Sede Regional, por lo que se rechaza el recurso de reposición en estudio. Lo anterior, sin perjuicio de lo que en definitiva resuelva esa SEREMI en el ámbito de sus atribuciones respecto de la materia reclamada por el peticionario".*
E550987/2024	*"A raíz de una presentación formulada a esta Contraloría Regional por el H. Senador de la República, señor Juan Luis Castro, se ha determinado oficiar a Ud., para que informe a esta Sede de Control sobre las medidas adoptadas a fin de velar por el cumplimiento de las instrucciones con motivo de las próximas elecciones municipales, de Gobernadores Regionales, de Consejeros, y Primarias respectivas, contenidas en el oficio N° E471612, de 2024, de este Organismo de Control, respecto de los funcionarios de su dependencia que han presentado algún tipo de candidatura en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins"*
E553446/2024	*"(...) en lo sucesivo, se deberá incluir en el acto aprobatorio sujeto a toma de razón, el texto de las bases de licitación y sus anexos e indicar en los actos administrativos como los de la especie el imperativo final "publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública", omitido en esta oportunidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N° 250, de 2004, del*

	Ministerio de Hacienda (aplica dictamen N° 37.200, de 2016). Con los alcances señalados, se aprueba el acto administrativo en examen".
E558411/2024	*"(...) De este modo, en la especie, de la presentación de la Municipalidad de Navidad se desprende que la contribuyente contaba hasta el 31 de julio de 2024 para adjuntar los antecedentes necesarios para solicitar la renovación de su patente limitada de alcoholes para el segundo semestre del año en curso; no obstante lo anterior, y por las circunstancias expuestas, no se acompañó la documentación requerida en el período establecido, en particular la declaración de no estar afecto a inhabilidad, no resultando válida para estos efectos aquella acompañada por dos de los hijos de la interesada por cuanto no existiría actualmente una declaración judicial que les hubiere concedido la calidad de curadores del patrimonio de la interesada, por lo que esa entidad edilicia se encuentra impedida de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes para mantener la explotación de dicha patente. Por consiguiente, y conforme al criterio contenido en el dictamen N° E216669, de 2022, no resulta procedente someter al proceso de renovación la patente de alcoholes de la contribuyente, puesto que no ha entregado oportunamente la documentación exigida para ello, procediendo, en consecuencia, que en tal escenario esa entidad edilicia adopte las medidas que el ordenamiento jurídico prevé al respecto"*
E564304/2024	*"(...) se informa a los recurrentes que en la actualidad se encuentra en curso un proceso de auditoría a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación al Departamento de Educación de la Municipalidad de Navidad por conceptos de la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, y del artículo 37 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, sobre la Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, proceso cuyo inicio se comunicó al señor alcalde mediante oficio N° E472248, de 2024, de este origen, y cuyos resultados serán informados a dicho cuerpo colegiado una vez que se encuentre afinado. En otro orden de ideas, cabe precisar que si bien de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la ley N° 18.695, la Contraloría General de la República se encuentra facultada para determinar la responsabilidad administrativa de la máxima autoridad edilicia de un municipio previa instrucción del pertinente sumario administrativo, debiendo en ese caso remitir los antecedentes al concejo municipal, para efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 60, de la ley N° 18.695, dicho procedimiento administrativo no constituye un requisito para que los integrantes del concejo formulen, en el evento que así lo estimen pertinente, el respectivo requerimiento ante el tribunal electoral regional competente, de acuerdo con la facultad que les asiste y que se encuentra contenida en el citado artículo 60, inciso primero, letra c), e incisos cuarto y quinto, de la ley N° 18.695".*
E574179/2024	*"Mediante el oficio del epígrafe, el Alcalde (S) de la Municipalidad de Navidad, solicita una aclaración en relación con la resolución exenta N° 17.842, de 2024, de la Unidad de Protección de Derechos Funcionarios de esta Entidad de Control, a través de la cual se declaró admisible el reclamo deducido por el señor J.E.G.R y se solicitó informe al municipio. Sobre el particular, en relación con lo solicitado, se hace presente que el requerimiento de informe es al concejal individualizado en la reclamación interpuesta por el señor G.R, cuya copia se adjuntó a la resolución de la materia. Asimismo,*

	cumple con remitir copia de copia de los antecedentes expuestos al señor L.F.O, para que, si lo tiene a bien, manifieste lo que estime conveniente sobre la materia, en el plazo de 10 días hábiles administrativos contados desde la recepción del presente oficio, haciendo presente que la información precedentemente requerida, se deberá ingresar en la plataforma ventanilla única disponible en el banner "Mis trámites CGR"
E585960/2024 (Informe Final departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Navidad informe N°675/2024)	Informe final de auditoría N°675, de 2024, sobre auditoría a los recursos percibidos por concepto de la subvención escolar preferencial y subvención de apoyo al mantenimiento, en el departamento de administración de educación de la municipalidad de navidad.

RESUMEN DE JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO PARTE

CAUSAS CIVILES:

1) Causa Rol: 124-2019
Caratulado: Bravo con Ilustre Municipalidad de Navidad
Materia: Demanda Nulidad de Derecho Público
Procedimiento: Ordinario de Mayor Cuantía
Fecha de ingreso: 09/08/2019
Etapa: 8 Impugnación de Sentencia
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

2) Causa Rol: 128-2021
Caratulado: Fivana S.A / Ilustre Municipalidad de Navidad
Materia: Notificación de facturas
Procedimiento: Gestión Preparatoria Notificación Cobro de Factura
Fecha de ingreso: 23/11/2021
Etapa: Preparación vía ejecutiva
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

3) Causa Rol:12-2022
Caratulado: Municipalidad de Navidad con Rojas
Materia: Precario
Procedimiento: Sumario
Fecha de ingreso: 01/02/2022
Etapa: 7 Terminada
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

4) Causa Rol: 39-2022
Caratulado: Hernández/Ilustre Municipalidad de Navidad
Materia: Nulidad de Derecho Público
Procedimiento: Ordinario de Mayor Cuantía
Fecha de ingreso: 29/03/2022
Etapa: 9 Cumplimiento Corte
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

5) Causa Rol: 41-2022
Caratulado: Fivana S.A con Ilustre Municipalidad de Navidad
Materia: Notificación de facturas
Procedimiento: Gestión Preparatoria Notificación Cobro de factura
Fecha de ingreso: 04/04/2022
Etapa: 3 Contestación excepciones
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

6) Causa rol C-157-2023
Caratulado: Constructora y Servicios Sanitarios Ltda con Gobierno Regional de O´Higgins
Forma de inicio: Demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios
Fecha de ingreso: 28/08/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

7) Causa C-171-2023
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Maturana
Forma de inicio: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo
Fecha de ingreso: 25/06/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

8) Causa C-190-2023
Caratulado: Emprender Capital Servicios Financieros SpA con Ilustre Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Gestión preparatoria de la vía ejecutiva-Notificación judicial de factura
Fecha de ingreso: 18/10/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

9) Causa C-207-2023
Caratulado: Boggiano con Ilustre Municipalidad de Navidad
Forma: Demanda de indemnización de perjuicios del artículo 169 de la Ley de Tránsito
Fecha de ingreso: 21/11/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

10) Causa C-75-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con G.C.G.A
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 26/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

11) Causa C-76-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con A.D.R.R
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 26/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

12) Causa C-77-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con B.A.C.D
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 26/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

13) Causa C-78-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con R.G.S.J
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 26/04/2024

Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

14) Causa C-79-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con R.C.R.D
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 26/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

15) Causa C-81-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con N.C.F.D
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

16) Causa C-82-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con P.X.C.C
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 26/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

17) Causa C-83-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Z.O.R.O
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

18) Causa C-84-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con N.S.C.G
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

19) Causa C-85-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con P.M.G.L
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de mínima cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

20) Causa C-86-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con S.E.D.D
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

21) Causa C-87-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con V.I.N.K
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

22) Causa C-88-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con O.H.J.L
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

23) Causa C-1245-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con L.A.A.D
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Melipilla

24) Causa C-1028-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con D.E.N.V
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 26/04/2024
Tribunal: 2° Juzgado Civil de Valparaíso

25) Causa C-917-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con C.F.P.C
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 26/04/2024
Tribunal: 1° Juzgado de Letras de San Antonio

26) Causa C-948-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con M.C.S.M
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: 1° Juzgado de Letras de San Antonio

27) Causa C-807-2024
Caratulado: I.Municipalidad de Navidad con N.A.A.R
Forma de inicio: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 30/04/2024
Tribunal: 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas

28) Causa C-881-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con P.A.M.A
Forma de inicio: Demanda de cobro de peso en juicio ordinario de menor cuantía
Fecha de ingreso: 13/05/2024
Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas

29) Causa C-144-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con Inversiones Pecos S.A
Forma de inicio: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo
Fecha de ingreso: 02/09/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

30) Causa C-148-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con P.A.M.B
Forma de inicio: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo
Fecha de ingreso: 03/09/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

31) Causa rol C-5412-2024
Caratulado: I. Municipalidad de Navidad con Superintendencia de educación
Forma de inicio: Demanda de acto invalidatorio
Fecha de ingreso: 22/07/2024
Tribunal: 2° Juzgado Civil de Rancagua

CAUSAS DE COBRANZA

32) Causa J-1-2024
Caratulado: R.C.R.D con I. Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo
Fecha de ingreso: 06-06-2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

CAUSAS PENALES

33) Causa Rol: 39-2022
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Rojas
Materia: Robo con fuerza en lugar no habitado Art. 442 Código Penal
Forma de inicio: Querella
Fecha de ingreso: 01/02/2022
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

34) Causa Rol 40-2022:
Caratulado: MP con Rojas
Materia: Robo con fuerza en lugar no habitado
Forma de inicio: Denuncia
Fecha de ingreso: 01/02/2022
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

35) Causa Rol: 61-2022
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Rojas
Materia: Usurpación
Forma inicio: Querella
Fecha de ingreso: 11/02/2022
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

36) Causa Rol: 420-2022
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Soto
Materia: Amenazas-Injurias
Forma de inicio: Denuncia
Fecha de ingreso: 26/07/2022
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

37) Causa Rol: 492-2022
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con NN.NN
Materia: Rotura de sellos Art.270 del Código Penal
Forma de inicio: Denuncia
Fecha de ingreso: 24/08/2022
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

38) Causa Rol: 619-2022
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con NN.NN
Materia: Infracción artículos 173 y 174 del Código Procesal Penal – artículo 139 LGUC
Forma inicio: Denuncia
Fecha de ingreso: 21/10/2022
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

39) Causa Rol: 1-2023
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con NN.NN
Materia: Infracción artículos 291 y 291 bis Código Penal
Forma de inicio: Denuncia
Fecha de ingreso: 03/01/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

40) Causa Rol 161-2023
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con N.N
Delito: Incendio – Artículo 476 N° 3 Código Penal
Forma de inicio: Querella
Fecha de ingreso: 17/01/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

41) Causa Rol 764-2023
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con N.N
Delito: Rotura de sellos- Artículo 270 del Código Penal
Forma de inicio: Querella
Fecha de ingreso: 19/12/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

42) Causa Rol O-55-2024
Caratulado: I.Municipalidad de Navidad con N.N
Delito: Incendio- Artículo 476 N° 3 Código Penal
Forma de inicio: Querella
Fecha de ingreso: 25/01/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

43) Causa Rol O-76-2024
Caratulado: I.Municipalidad de Navidad con N.N
Delito: Incendio-475 y 476 N°3 Código Penal
Forma de inicio: Querella
Fecha de ingreso: 04/02/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

44) Causa O-404-2024
Caratulado: I.Municipalidad de Navidad con N.N
Forma de inicio: Denuncia
Fecha de ingreso: 10/07/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

45) Causa O-672-2024
Caratulado: MP con Chamorro
Delito: Hurto-Artículo 446 Código Penal
Forma de inicio: Querella
Fecha de ingreso: 28/09/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

46) Causa O-880-2024
Caratulado: I.Municipalidad de Navidad con Jofré
Delito: Amenazas y lesiones menos graves
Forma de inicio: Querella
Fecha de ingreso: 08/11/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

CAUSAS LABORALES

47) Causa Laboral O-1-2023
Caratulado: Díaz con Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Demanda declarativa de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones y de prestaciones laborales
Fecha de ingreso: 13/01/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

48)) Causa Laboral: O-3-2023
Caratulado: Liberona con I.Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Demanda de indemnización de perjuicios por daño moral por enfermedad Profesional
Fecha de ingreso: 24/04/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

49) Causa Laboral T-2-2023
Caratulado: Cabello con Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Demanda por vulneración de Derechos Fundamentales, daño moral y cobro de indemnizaciones y otras prestaciones laborales por despido indirecto. En subsidio, demanda por despido indirecto y cobro de indemnizaciones y otras prestaciones laborales.
Fecha de ingreso: 01/07/2023
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

50) Causa Laboral T-5-2024
Caratulado: Lorca con Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Demanda tutela laboral, acoso laboral, enfermedad profesional e indemnización de
perjuicios
Fecha de ingreso: 16/10/2024
Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES

51) Causa Contenciosa Administrativa 8-2020
Caratulada: Munizaga con Ilustre Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Reclamo de ilegalidad municipal
Fecha de ingreso:08/05/2020
Tribunal: Corte de Apelaciones Rancagua

52) Causa Contenciosa Administrativa 19-2022
Caratulado: Carranca con Ilustre Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Reclamo de ilegalidad municipal en sede judicial
Fecha de ingreso: 19/05/2022

53) Causa Policia Local 147-2022
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Inmobiliaria Calabacillo SpA
Fecha de ingreso :08/11/2022
Tribunal: Corte de Apelaciones Rancagua

54) Causa protección 275-2022
Caratulado: Espinoza con Municipalidad de Navidad
Forma de ingreso: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 08/02/2022

TRIBUNAL: CORTE DE APELACIONES RANCAGUA

55) Causa Protección 9252-2022
Caratulado: Cepeda con Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Forma de ingreso: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 08/06/2022
Tribunal: Corte de Apelaciones Rancagua

56) Causa Protección 11876-2022
Caratulado: Herrera con Blumen
Fecha de ingreso: 15/09/2022
Forma de ingreso: Recurso de protección
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

57) Causa Protección 11908-2022
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Sociedad Médica Diálisis Pichilemu Limitada
Forma de ingreso: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 22/09/2022
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

58) Causa Policia Local 3-2023
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Asalgado
Fecha de ingreso: 11/01/2023
Tribunal: Corte de Apelaciones Rancagua

59) Causa Protección 1045-2023
Caratulado: Arias con I.Municipalidad de Navidad
Forma de ingreso: Recurso de Protección
Fecha de ingreso: 31/03/2023
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

60) Causa civil 73-2024
Caratulado: Hernandez con Ilustre Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Recurso de apelación
Fecha de ingreso: 10/01/2024
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

61) Causa Policia Local 97-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad/
Forma de inicio: Recurso de hecho
Fecha de ingreso: 13-06-2024
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

62) Causa Protección 267-2024
Caratulado: Rubio con I.Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 19/01/2024
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

63) Causa Protección 379-2024
Caratulado: Ripamonti con Reyes
Forma de inicio: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 05/02/2024

TRIBUNAL: CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA

64) Causa Protección 634-2024
Caratulado: Ilustre Municipalidad de Navidad con Diaz
Forma de inicio: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 16/03/2024
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

65) Causa Protección 1563-2024
Caratulado: Inversiones Esmeralda S.A con Peña y otros
Forma de inicio: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 09/05/2024
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

66) Causa Protección 2624-2024
Caratulado: Ludueña con Municipalidad de Navidad
Forma de inicio: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 04/12/2024
Tribunal: Corte de Apelaciones de Rancagua

67) Causa Protección 6029-2024
Caratulado: Pacosillo con Liceo Pablo Neruda
Forma de inicio: Recurso de protección
Fecha de ingreso: 26/09/2024
Tribunal: Corte de Apelaciones de Valparaíso

CAUSAS EN CORTE SUPREMA

68) Causa Civil 1553-2022
Caratulado: Munizaga con Ilustre Municipalidad de Navidad
Forma de ingreso: Reclamación de ilegalidad municipal
Fecha de ingreso: 13/01/2022
Tribunal: Corte Suprema

69) Causa Civil 16644-2022
Caratulado: Espinoza con Ilustre Municipalidad de Navidad
Fecha de ingreso: 26/05/2022
Tribunal: Corte Suprema

70) Causa Civil 5911-2023
Caratulado: Carranca con Ilustre Municipalidad de Navidad
Fecha de ingreso: 23/01/2023
Tribunal: Corte Suprema

71) Causa Civil 19850-2023
Caratulado: Herrera con Blumen
Fecha de ingreso: 17/02/2023
Tribunal: Corte Suprema

72) Causa Civil 210261-2023
Caratulado: Arias con Ilustre Municipalidad de Navidad
Forma de ingreso: Recurso de apelación
Fecha de ingreso: 31/08/2023
Tribunal: Corte Suprema

73) Causa 26802/2024
Caratulada: Bravo con Municipalidad de Navidad
Fecha de ingreso: 10/07/2024
Forma de ingreso: Casación en la forma
Tribunal: Corte Suprema

CAUSAS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

74) Causa 13593-2022
Materia: Inaplicabilidad por Inconstitucional
Fecha de ingreso: 29/08/2022
Tribunal: Tribunal Constitucional

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL
AREA MUNICIPAL

Fecha impresión : 25/04/2025
PAGINA Nº 1

ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES

Cuenta 115-03-01-003-001-001
Descripción LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO

Presupuesto Inicial :4604740
Presupuesto Vigente :4604740

DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL 2024

T	Nº Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
				APERTURA	0	0	0			
1	4	04/01/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	182,727	0	182,727	0	INGRESOS DIA 04/01/2024	
2	4	04/01/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	182,727	0	0	INGRESOS DIA 04/01/2024	
1	3	05/01/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	93,259	0	93,259	0	INGRESOS DÍA 05/01/2024	
2	3	05/01/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	93,259	0	0	INGRESOS DÍA 05/01/2024	
1	19	26/01/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	149,604	0	149,604	0	INGRESOS DÍA 26/01/2024	
2	19	26/01/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	149,604	0	0	INGRESOS DÍA 26/01/2024	
1	31	13/02/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	9,903	0	9,903	0	INGRESOS DÍA 13/02/2024	
2	31	13/02/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	9,903	0	0	INGRESOS DÍA 13/02/2024	
1	99	03/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	6,849	0	6,849	0	INGRESOS DÍA 03/04/2024	
2	75	03/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	6,849	0	0	INGRESOS DÍA 03/04/2024	
1	100	04/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	13,031	0	13,031	0	INGRESOS DÍA 04/04/2024	
2	76	04/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	13,031	0	0	INGRESOS DÍA 04/04/2024	
1	105	12/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	64,806	0	64,806	0	INGRESOS DÍA 12/04/2024	
2	81	12/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	64,806	0	0	INGRESOS DÍA 12/04/2024	
1	139	18/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	6,917	0	6,917	0	INGRESOS DÍA 18/04/2024	
2	85	18/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	6,917	0	0	INGRESOS DÍA 18/04/2024	
1	140	19/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	1,065	0	1,065	0	INGRESOS DÍA 19/04/2024	
2	86	19/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	1,065	0	0	INGRESOS DÍA 19/04/2024	
1	147	30/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	8,552	0	8,552	0	INGRESOS DÍA 30/04/2024	
2	93	30/04/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	8,552	0	0	INGRESOS DÍA 30/04/2024	
1	148	02/05/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	30,793	0	30,793	0	INGRESOS DÍA 02/05/2024	
2	94	02/05/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	30,793	0	0	INGRESOS DÍA 02/05/2024	
1	152	09/05/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	9,451	0	9,451	0	INGRESOS DÍA 09/05/2024	
2	99	09/05/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	9,451	0	0	INGRESOS DÍA 09/05/2024	
1	224	27/05/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	8,949	0	8,949	0	INGRESOS DÍA 27/05/2024	
2	240	27/05/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	8,949	0	0	INGRESOS DÍA 27/05/2024	
1	229	03/06/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	24,143	0	24,143	0	INGRESOS DÍA 03/06/2024	

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL

AREA MUNICIPAL

Fecha impresión : 25/04/2025

PAGINA Nº 2

ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES

Cuenta 115-03-01-003-001-001

Descripción LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO

Presupuesto Inicial :4604740

Presupuesto Vigente :4604740

DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL 2024

T	Nº Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
2	245	03/06/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	24,143	0	0	INGRESOS DÍA 03/06/2024	
1	259	28/06/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	119,091	0	119,091	0	INGRESOS DÍA 28/06/2024	
2	265	28/06/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	119,091	0	0	INGRESOS DÍA 28/06/2024	
1	265	03/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	40,507	0	40,507	0	INGRESOS DÍA 03/07/2024	
2	270	03/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	40,507	0	0	INGRESOS DÍA 03/07/2024	
1	268	08/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	111,306	0	111,306	0	INGRESOS DÍA 08/07/2024	
2	273	08/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	111,306	0	0	INGRESOS DÍA 08/07/2024	
1	270	10/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	3,442	0	3,442	0	INGRESOS DÍA 10/07/2024	
2	275	10/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	3,442	0	0	INGRESOS DÍA 10/07/2024	
1	271	11/07/2024	690738000-7	I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	13,705	0	13,705	0	INGRESOS DÍA 11/07/2024	
2	276	11/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	13,705	0	0	INGRESOS DÍA 11/07/2024	
1	275	18/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	22,164	0	22,164	0	INGRESOS DÍA 18/07/2024	
2	280	18/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	22,164	0	0	INGRESOS DÍA 18/07/2024	
1	281	26/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	9,218	0	9,218	0	INGRESOS DÍA 26/07/2024	
2	286	26/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	9,218	0	0	INGRESOS DÍA 26/07/2024	
1	282	29/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	103,149	0	103,149	0	INGRESOS DÍA 29/07/2024	
2	287	29/07/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	103,149	0	0	INGRESOS DÍA 29/07/2024	
1	285	01/08/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	18,348	0	18,348	0	INGRESOS DÍA 01/08/2024	
2	290	01/08/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	18,348	0	0	INGRESOS DÍA 01/08/2024	
1	289	07/08/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	13,888	0	13,888	0	INGRESOS DÍA 07/08/2024	
2	294	07/08/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	13,888	0	0	INGRESOS DÍA 07/08/2024	
1	351	16/09/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	13,363	0	13,363	0	INGRESOS DÍA 16/09/2024	
2	324	16/09/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	13,363	0	0	INGRESOS DÍA 16/09/2024	
1	357	26/09/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	13,540	0	13,540	0	INGRESOS DÍA 26/09/2024	
2	330	26/09/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	13,540	0	0	INGRESOS DÍA 26/09/2024	
1	359	01/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	234,864	0	234,864	0	INGRESOS DÍA 01/10/2024	
2	332	01/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	234,864	0	0	INGRESOS DÍA 01/10/2024	
1	364	03/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	74,095	0	74,095	0	INGRESOS DÍA 03/10/2024	

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL

AREA MUNICIPAL

Fecha impresión : **25/04/2025**

PAGINA Nº 3

ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES

Cuenta 115-03-01-003-001-001

Descripción LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO

Presupuesto Inicial :4604740

Presupuesto Vigente :4604740

DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL 2024

T	Nº Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
2	337	03/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	74,095	0	0	INGRESOS DIA 03/10/2024	
1	365	04/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	9,789	0	9,789	0	INGRESOS DIA 04/10/2024	
2	338	04/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	9,789	0	0	INGRESOS DIA 04/10/2024	
1	363	09/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	8,776	0	8,776	0	INGRESOS DÍA 09/10/2024	
2	336	09/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	8,776	0	0	INGRESOS DÍA 09/10/2024	
1	387	18/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	27,594	0	27,594	0	INGRESOS DÍA 18/10/2024	
2	345	18/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	27,594	0	0	INGRESOS DÍA 18/10/2024	
1	401	22/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	13,205	0	13,205	0	INGRESOS DÍA 22/10/2024	
2	347	22/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	13,205	0	0	INGRESOS DÍA 22/10/2024	
1	403	24/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	17,988	0	17,988	0	INGRESOS DÍA 24/10/2024	
2	349	24/10/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	17,988	0	0	INGRESOS DÍA 24/10/2024	
1	410	06/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	58,481	0	58,481	0	INGRESOS DÍA 06/11/2024	
2	356	06/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	58,481	0	0	INGRESOS DÍA 06/11/2024	
1	411	07/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	30,810	0	30,810	0	INGRESOS DÍA 07/11/2024	
2	357	07/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	30,810	0	0	INGRESOS DÍA 07/11/2024	
1	423	18/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	8,940	0	8,940	0	INGRESOS DÍA 18/11/2024	
2	364	18/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	8,940	0	0	INGRESOS DÍA 18/11/2024	
1	429	20/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	14,193	0	14,193	0	INGRESOS DÍA 20/11/2024	
2	370	20/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	14,193	0	0	INGRESOS DÍA 20/11/2024	
1	431	22/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	255,010	0	255,010	0	INGRESOS DÍA 22/11/2024	
2	372	22/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	255,010	0	0	INGRESOS DÍA 22/11/2024	
1	435	27/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	80,409	0	80,409	0	INGRESOS DÍA 27/11/2024	
2	377	27/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	80,409	0	0	INGRESOS DÍA 27/11/2024	
1	437	29/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	26,737	0	26,737	0	INGRESOS DÍA 29/11/2024	
2	379	29/11/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	26,737	0	0	INGRESOS DÍA 29/11/2024	
1	438	02/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	174,261	0	174,261	0	INGRESOS DÍA 02/12/2024	
2	380	02/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	174,261	0	0	INGRESOS DÍA 02/12/2024	
1	440	04/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	47,171	0	47,171	0	INGRESOS DÍA 04/12/2024	

MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD - MUNICIPAL

AREA MUNICIPAL

Fecha impresión : 25/04/2025

PAGINA Nº 4

ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES

Cuenta 115-03-01-003-001-001

Descripción LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO

Presupuesto Inicial :4604740

Presupuesto Vigente :4604740

DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL 2024

T	Nº Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
2	382	04/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	47,171	0	0	INGRESOS DÍA 04/12/2024	
1	442	06/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	131,411	0	131,411	0	INGRESOS DÍA 06/12/2024	
2	384	06/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	131,411	0	0	INGRESOS DÍA 06/12/2024	
1	444	10/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	24,202	0	24,202	0	INGRESOS DÍA 10/12/2024	
2	386	10/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	24,202	0	0	INGRESOS DÍA 10/12/2024	
1	445	11/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	9,859	0	9,859	0	INGRESOS DÍA 11/12/2024	
2	387	11/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	9,859	0	0	INGRESOS DÍA 11/12/2024	
1	469	18/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	278	0	278	0	INGRESOS DÍA 18/12/2024	
2	393	18/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	278	0	0	INGRESOS DÍA 18/12/2024	
1	475	27/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	7,042	0	7,042	0	INGRESOS DÍA 27/12/2024	
2	399	27/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	7,042	0	0	INGRESOS DÍA 27/12/2024	
1	476	30/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	114,082	0	114,082	0	INGRESOS DÍA 30/12/2024	
2	400	30/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	114,082	0	0	INGRESOS DÍA 30/12/2024	
1	477	31/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	25,352	0	25,352	0	INGRESOS DÍA 31/12/2024	
2	401	31/12/2024	69073800-7	I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	0	25,352	0	0	INGRESOS DÍA 31/12/2024	
				Totales	**2,486,319**	**2,486,319**				

CONVENIOS 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PERIODO	INSTITUCIÓN	CONVENIO	MONTO
2024	MIDESO	Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Integral a la Infancia, Chile crece Contigo	$9.000.000.-
2024	MIDESO	Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024"	$4.000.000.-
2024	SEREMI DE LAS CULTURAS	Convenio de colaboración y Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto de mediación artística y cultural del programa fomento del arte en la educación (ACCIONA)	$10.000.000.-
2024	GORE	Modificación de los convenios singularizados en el considerando octavo de esta resolución asociados al concurso FNDR 8% Comunitario, quedando el tenor de sus respectivas cláusulas	
2024	MIDESO	Convenio de transferencia de recurso Programa "Oficina Local de la niñez "	$35.999.671.-
2024	SEREMI DE LAS CULTURAS	Convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del proyecto de mediación artística y cultural (extraescolar) del programa fomento del arte en la educación (acciona).	$25.000.000.-
	GORE	Convenio de subvención fondo concursable FNDR 8% de iniciativas deportivas entre el gobierno regional y la Municipalidad de Navidad.	$6.431.251.-
2024	GORE	Aprueba convenio de subvención fondo concursable FNDR 8% de iniciativas culturales	$9.905.920.-
2024	JUNAEB	Convenio de colaboración y Transferencia de Recursos en el marco del "Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje y la ejecución de la modalidad Actívate en Vacaciones"	$10.000.000.-
2024	MIDESO	Convenio de Transferencia de recursos "Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2024"	$9.000.000.-
2024	MIDESO	Convenio de Transferencia de recursos "Sistema de Apoyo a la selección de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2024"	$4.000.000.-
2024	MIDESO	Convenio de Transferencia de recursos programa "Oficina Local de la Niñez"	$35.999.671.-
2024	JUNJI	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) ESTRELLITA DE MAR	$10.782.640.-
2024	JUNJI	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) Las Ardillitas	$10.671.760.-
2024	MIDESO	Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa denominado "Acompañamiento a la Trayectoria-Programa EJE 2024, Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad"	
2024	MIDESO	Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa denominado "Acompañamiento a la Trayectoria-Programa	$1.678.000.-

		EJE 2024, Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad"	
2024	MIDESO	Convenio de Transferencia de Recursos, Modelo de intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor año 2024"	$ 11.644.000.-
2023/ 2024	GORE	Convenio de subvención de actividades culturales entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Navidad	$12.300.000.-
		TOTAL	$206.372.913.-

SECPLAC

Año	INSTITUCIÓN	NOMBRE	MONTO
2024	MINVU	Convenio de implementación primer año programa para pequeñas localidades, Rapel	$61.000.000.-
2024	GORE	Construcción paseo borde río Vega de La Boca, comuna de Navidad	$125.430.000.-
2024	GORE	Reposición y mejoramiento luminarias públicas vías de evacuación La Boca, comuna de Navidad	$182.497.000.-
2024	GORE	Reposición luminarias públicas Las Brisas - Matanzas, comuna de Navidad	$178.994.000.-
2024	GORE	Mejoramiento carpeta asfáltica calle principal de Pupuya, comuna de Navidad	$185.306.000.-
2024	GORE	Construcción de resaltos, señalética y obras de seguridad vial, comuna de Navidad	$185.306.000.-
2024	GORE	Conservación infraestructura APS PSR sectores San Vicente y Pupuya, comuna de Navidad	$206.047.000.-
2024	GORE	Conservación escuela La Divina Gabriela, comuna de Navidad	$690.907.000.-
2024	RESOLUCIÓN SUBDERE	[Sate] Reposición carpeta asfáltica calle Ismael Rubio, comuna de Navidad	$151.827.704.-
2024	RESOLUCIÓN SUBDERE	Mejoramiento carpeta asfáltica calle principal de Pupuya, comuna de Navidad	$133.762.004.-
		TOTAL	$2.040.076.708.-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PERIODO	INSTITUCIÓN	CONVENIO	MONTO
2024	SENCE	Oficina municipal de intermediación laboral - Convenio FOMIL SENCE.	$32.600.000.-
2024	INDAP	Prodesal, El Programa centra la atención en los Microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particular el déficit hídrico, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción.	$85.259.808.-
		TOTAL	$117.859.808.-

DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO

PERIODO	INSTITUCIÓN		MONTO
2024	JICA	En función de la colaboración por parte de JICA (Agencia de Cooperación Internacional	$0.-

		de Japón), específicamente la presencia de un voluntario japonés, Ryudai Tozu, especialista en Educación Ambiental, con cuya colaboración se han realizado diferentes actividades enmarcadas en esta materia, y donde también el voluntario ha colaborado con las diferentes unidades municipales como el DAEM, DIDEC y otras actividades de relevancia Municipal.	
		TOTAL	$0.-

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

PERIODO	INSTITUCIÓN	CONVENIO	MONTO
2024		Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU verano) • Extender el horario de atención días de semana, sábados y domingos, con atención médica y Aux. Paramédico en Cesfam, Postas y Estaciones médico-rurales (Puertecillo, Vega de Pupuya y La Boca) • El programa tiene como propósito facilitar el acceso a las prestaciones de urgencia médica y/u odontológica de baja complejidad, asegurando un actuar oportuno y de calidad, en la resolución de las situaciones de urgencia, siendo así la primera instancia de atención de la Red de Urgencia del Sistema Público de Salud. Esto implica no negar la atención de urgencia a usuarios que pertenezcan a otras comunas, áreas y/o seguro de salud a la que pertenezca el consultante.	$28.336.035.-
2024		Servicio de Urgencia Rural (SUR) • El programa tiene como propósito facilitar el acceso a los usuarios del sistema público de salud de localidades rurales a atenciones de urgencia de forma oportuna, equitativa y de calidad en horario inhábil, contribuyendo a otorgar una mayor protección y seguridad a la comunidad. • Atención médica inmediata según patología de los consultantes, entregada por Técnico Paramédico, Profesional de colaboración Médica o por médico, según requerimiento. • Aplicación de tratamientos y/o procedimientos de enfermería. • Traslados a los niveles de mayor complejidad, cuando la patología del consultante así lo requiera.	$33.329.544.-
2024		Mejoramiento del Acceso a la atención odontológica El programa tiene como propósito mejorar el acceso de beneficiarios FONASA y/o PRAIS	$25.410.013.-

		que se atienden en APS a la atención de especialidades odontológicas; atención dental a través de clínicas móviles a poblaciones de difícil acceso; promoción y prevención de salud bucal en CECOSF y atención odontológica de morbilidad en adultos.	
2024		Sembrando sonrisas El programa tiene como propósito prevenir tempranamente la patología bucal en niños entre 2 y 5 años matriculados en jardines infantiles dependientes de JUNJI o Integra, o que asisten a los niveles de transición 1 y 2 de escuelas municipales y particulares subvencionadas.	$790.000.-
2024		Odontológico Integral El programa tiene como propósito mejorar la salud bucal de la población beneficiaria en el primer nivel de atención, a través de atención preventiva, recuperativa y/o de rehabilitación protésica de acuerdo con los grupos priorizados con un enfoque en los determinantes sociales que afectan la salud bucal de la población.	$31.501.459.-
2024		Ges odontológico El programa tiene como propósito garantizar la atención odontológica Integral o de urgencias en grupos específicos de la población beneficiaria del sistema público de salud.	$13.476.782.-
2024		JUNAEB Tiene como propósito proporcionar prestaciones necesarias en orden a recuperar la salud bucal de los beneficiarios, a realizar las acciones para prevenir y reparar el daño a la misma, a promocionar y educar en hábitos de vida saludable a los beneficiarios desde Pre Kínder a 8° Básico, matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna de NAVIDAD, adscritos al Módulo Dental (Clínica Dental).	$14.143.678.-
2024		Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Este programa tiene como propósito fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del País.	$12.038.475.-
2024		Mejoría de la Equidad en Salud Rural El programa tiene como propósito es contribuir a superar las inequidades en salud detectadas en las zonas rurales, a través de la mejoría de las condiciones críticas para la provisión de servicios a la población de mayor ruralidad del país especialmente la que se atiende en Postas de Salud Rural, generando condiciones para la aplicación del modelo de	$49.870.102.-

		salud integral con enfoque familiar y comunitario en el medio rural.	
2024		Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria • Mamografía EMP (mujeres entre 50 y 54 años y entre 55 y 59 años), y otras edades con factores de riesgo Eco tomografía mamaria a mujeres entre 50 a 59 años y otras edades con factores de riesgo. • Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad. • Ecotomografía abdominal a personas de 35 y más años. • Otorgar prestaciones de apoyo con radiografía de tórax para el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) a nivel de los centros de salud de APS. • Apoyar con financiamiento para capacitación a los profesionales de los programas IRA y ERA, en Espirometría e Interpretación de Rx de Tórax.	$19.635.070.-
2024		Campaña de Invierno • El objetivo fundamental es abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el periodo invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. La Campaña de Invierno tiene un componente asistencial que permite un refuerzo transitorio en los niveles de atención y un componente comunicacional y de educación a la comunidad, que permite reconocer y prevenir factores de riesgo, grados de severidad de Infecciones Respiratorias Agudas para orientar una consulta en el momento y en el lugar adecuado. • Reforzar con recurso humano al equipo de salud, que estará compuesto en forma referencial por Médico y/o otro Profesional y/o Técnico Paramédico, ya sea al Centro de Salud Familiar, Posta de Salud Rural o Servicio de Urgencia.	$8.023.590.-
2024		Capacitación y Formación de la APS Municipal • Desarrollar un programa de capacitación funcionaria según sus orientaciones técnicas. • Garantizar un acceso equitativo a todos los trabajadores sin distinción de categorías. • Garantizar que el programa de capacitación se atenga a las exigencias académicas que son reconocibles en la carrera funcionaria según el Estatuto de Atención Primaria.	$1.199.631.-
2024		Espacios amigables para adolescentes	$16.530.784.-

		El programa tiene como propósito disminuir las dificultades de acceso a la atención integral y resolutiva de la población de 10 a 19 años, que permitan prevenir y responder a los problemas y requerimientos de salud de los y las adolescentes, fortaleciendo los factores y conductas protectoras, relevando la promoción de conductas saludables, el autocuidado y bienestar psicosocial.	
2024		Elige Vida Sana El programa tiene como propósito disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 2 a 64 años inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud.	$30.712.984.-
		Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en APS El programa tiene como propósito contribuir a consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los CESFAM, Postas, CECOSF y Hospitales Comunitarios sobre la base de los principios de un sistema de salud basado en atención primaria: centrado en las personas, con integralidad de la atención y continuidad del cuidado.	$3.984.142.-
2024		Fortalecimiento del RRHH en APS El programa tiene como propósito otorgar herramientas que permitan apoyar la gestión para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en patologías de alta prevalencia en el marco del modelo de salud familiar, que no se encuentran financiadas en otros programas del Ministerio de Salud.	$10.119.286.-
2024		Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS Acceso oportuno a medicamentos para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud. Estrategia: adquisición de fármacos para tratamiento de HTA-DM y Dislipidemias.	$50.628.906.-
2024		Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS (PROYECTO) El programa tiene como propósito disponer de los recursos y procesos que permitan que las personas con enfermedades crónicas accedan oportunamente a medicamentos e insumos para el tratamiento de esas enfermedades, en los establecimientos de la Atención Primaria de Salud.	$3.213.000.-
2024		Más Adulto Mayor Autovalente El programa tiene como propósito prolongar la autovalencia de las personas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para enfrentar el envejecimiento.	$31.579.362.-
2024		Resolutividad en APS El programa tiene como propósito que la población que se atiende en establecimientos	$13.565.038.-

		de APS, acceda con mayor oportunidad a una atención cercana, integral y de calidad a través de estrategias de fortalecimiento de la APS. Esto mediante 3 componentes: -Resolución de Especialidades Ambulatorias. -Resolución Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad (Cirugía Menor) -Resolución Atención de Mujeres en Etapa de Climaterio.	
2024		Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas Mejor Niñez - SENAME Fortalecer y mejorar las condiciones de salud general y de salud mental, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas de Mejor Niñez y SENAME, tanto del sistema de protección de derechos como del sistema de responsabilidad penal adolescente.	$6.179.966.-
2024		Promoción de Salud Trabajar con el componente: Comunal, Educacional y Laboral, tanto en actividad física, alimentación saludable, ambientes libres del humo del Tabaco, entre otros.	$4.800.621.-
2024		Fomento de la Participación Social en APS El objetivo es contribuir a los cuidados comunitarios de la salud de las personas y familias en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante el financiamiento de iniciativas y estrategias locales que adicionen valor al trabajo de los equipos de salud e incrementen la participación de la comunidad sobre la base del enfoque intersectorial y territorial.	$14.980.446.-
2024		Cuidados Paliativos Universales en APS Este Programa tiene como propósito dar alivio de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales o graves no oncológicas y a sus familias, en el contexto de la Ley N°21.375 en los establecimientos de salud de Atención Primaria.	$12.132.146.-
2024		Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Aumento de Circulación de Virus Respiratorios El propósito del programa es reforzar estrategias que permitan apoyar la gestión en salud para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de condiciones de salud respiratoria, que contribuyan a disminuir el contagio y trasmisión de virus respiratorios, y dar atención oportuna y de calidad a los usuarios, especialmente frente al aumento de la demanda. Además, contribuir a la atención clínica apropiada, precoz y oportuna a las personas afectadas por infecciones respiratorias agudas incluyendo COVID 19, para reducir la hospitalización y la mortalidad por estas causas. Componente 2: Rehabilitación COVID en Atención Primaria. Estrategia orientada a coordinar y articular los	$8.448.000.-

		distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas con COVID-19 grave y crítico en todas las etapas de la condición de salud. La población objetivo corresponde a toda aquella persona que quede con secuelas asociada a COVID-19 o síndrome post UCI/UTI, requiriendo de rehabilitación. Para este propósito se reforzará con kinesiólogo, terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo.	
2024		**Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS** El propósito de este programa es desarrollar estrategias que permitan la recuperación de cuidados preventivos, asociados a Cáncer Cervico Uterino y mamas en atención primaria de salud y aumentar controles integrales con el enfoque de salud familiar en población con HTA y/o DM2 menores de 65 años descompensados, de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud.	$5.874.248.-
2024		Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Se establecen cuatro componentes básicos para el cuidado de la salud mental funcionaria cuya combinación busca prevenir el malestar psicológico, reducir la carga de trabajo emocional, fomentar condiciones de laborales dignas, apoyo social y participación comunitaria, lo cual influyen en la salud mental de las y los trabajadores de la salud. Este enfoque integral promueve el bienestar, optimiza la calidad del cuidado hacia la población y fomenta un sistema de salud sostenible y saludable. Los cuatros componentes son: 1.- Prevención 2.- Promoción del Buen Trato 3.- Salud Mental Organizacional 4.- Participación y Articulación Local.	$350.000.-
		TOTAL	$450.853.308.-

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PERIODO	INSTITUCIÓN	CONVENIO	MONTO/APORTE
Marzo 2023/ Diciembre 2024		Es un programa de desarrollo profesional docente y directivo que busca el mejoramiento de la calidad de la educación inicial, apoyando a las escuelas en mejorar prácticas de liderazgo para que los niños y niñas alcancen un mejor desarrollo socioemocional y aprendizaje de lenguaje.	Prestación de servicios de capacitación y material pedagógico.
2024		Desarrollar acciones en conjunto en beneficio de la población escolar de la comuna, razón por la cual JUNAEB, a través de la Dirección Regional del Libertador, asume el compromiso de	Prestación de servicios médicos.

		implementar, para los niños, niños y jóvenes vinculados al sistema escolar, los programas asistenciales diseñados por la institución; por intermedio de los municipios que al efecto corresponden.	
Año 2024-31 de marzo de 2025		Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la permanencia, vinculación y Re vinculación, así el mejoramiento de la asistencia de los y las niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.	$11.306.490.-
2023-2025		La dirección y la sostenedora acuerdan celebrar el presente convenio de desempeño, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento acordó entre las partes y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en él.	$140.323.000.-
2024-2026		La dirección y la sostenedora acuerdan celebrar el presente convenio de desempeño, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento acordó entre las partes y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en él.	$157.161.760.-
2024		Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, junto con la entidad sostenedora desarrollará diversos programas de asistencia social y económica para los escolares más vulnerables del país, tiene como misión acompañar a los y las estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.	$21.218.000.-
2024		Asegurar la preparación de estudiantes provenientes de liceos, que cursan III y IV medio en alguno de los establecimientos educacionales PACE. Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo de los/as estudiantes PACE que resulten habilitados/as y se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior PACE en convenio.	Apoyo al estudiante a y través de asesorías vocacionales
2020		Por el presente acto, la Secretaría y el sostenedor, se comprometen a ejecutar las acciones que de acuerdo a la normativa vigente les competan para llevar a cabo el Programa de Integración Escolar (PIE), destinado a garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades del (de/la, los/las) alumno (s)/(as) con Necesidades Educativas Especiales y/o Discapacidad, en un sistema que lo integre a la educación regular, facilitando también su integración social.	Transferencia según N° de NNA con NEET-NEEP

2024		Convenio que crea una subvención escolar preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos señalados en el artículo 1º de la misma ley, que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y educación media;	Transferencia según N° de estudiantes Matriculados Prioritarios y preferentes.
2008		Mantener y administrar jardines infantiles que proporcionen atención educativa integral a niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social	$59.125.524.-
		TOTAL	$389.134.774.-